

# e

## ayer

### La historia reciente en la Argentina: problemas de definición y temas de debate

El estudio de la última dictadura, pero también de los turbulentos años que la precedieron, ha adquirido una preeminencia cada vez más visible en la agenda historiográfica argentina. En momentos en los cuales se presentan nuevas tensiones entre las dimensiones disciplinares y ético-políticas de la llamada «historia reciente», distintos especialistas abordan el estado de la producción académica sobre algunos de los temas centrales en ese campo.

# 107

Revista de Historia Contemporánea

2017 (3)



**AYER**  
107/2017 (3)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2017

## **EDITAN:**

Asociación de Historia Contemporánea  
[www.ahistcon.org](http://www.ahistcon.org)

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.  
[www.marcialpons.es](http://www.marcialpons.es)

## **Consejo de Redacción**

### **Director**

Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid)

### **Secretaria**

María Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza)

### **Subdirectores**

Miguel Cabo Villaverde (Universidade de Santiago de Compostela) y  
Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)

### **Vocales**

Cristina Borderías Mondéjar (Universitat de Barcelona), Montserrat Duch i Plana (Universitat Rovira i Virgili), Stephen Jacobson (Universitat Pompeu Fabra), Ricardo Martín de la Guardia (Universidad de Valladolid), Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza), José María Portillo Valdés (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), Ismael Saz Campos (Universitat de València), Susana Sueiro Seoane (UNED)

### **Coordinadora técnica**

María Candelaria Fuentes Navarro (Universidad de Granada)

### **Consejo Asesor**

Miguel Artola Gallego (Universidad Autónoma de Madrid), Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Westfälische Wilhelms-Universität Münster), Jo Labanyi (New York University), Mirta Zaida Lobato (Universidad de Buenos Aires), Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad de los Andes, Colombia), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

*Ayer* es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

**Miguel Artola, 1991.**

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea  
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-16662-18-0

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2017

## SUMARIO

### DOSIER

#### LA HISTORIA RECIENTE EN LA ARGENTINA: PROBLEMAS DE DEFINICIÓN Y TEMAS DE DEBATE

Gabriela Águila y Luciano Alonso, eds.

|  |         |
|--|---------|
| <i>Presentación</i> , Gabriela Águila y Luciano Alonso.....  | 13-19   |
| <i>Ideas (preliminares) sobre la «historia reciente»</i> , Roberto Pittaluga .....   | 21-45   |
| <i>Represión y terror de Estado en la Argentina reciente: nuevos abordajes y perspectivas de análisis</i> , Gabriela Águila .....              | 47-71   |
| <i>Sospechar, delatar, incriminar: las denuncias contra el enemigo político en la última dictadura militar argentina</i> , Daniel Lvovich..... | 73-98   |
| <i>Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina: las dimensiones ocultas</i> , Luciano Alonso .....                             | 99-124  |
| <i>La «transición» argentina como objeto historiográfico y como problema histórico</i> , Marina Franco.....                                    | 125-152 |

### ESTUDIOS

|  |         |
|--|---------|
| <i>¿Desnaturalizados rabassers? La rabassa morta catalana antes de la filoxera</i> , Samuel Garrido .....                        | 155-182 |
| <i>Entre la palingénesis y la estética fascista: la repoblación forestal en el oeste español (c. 1938-1943)</i> , Carlos Píriz . | 183-204 |
| <i>Cuerpo y nación: sobre la España vertical y la imagen del hombre</i> , Zira Box .....   | 205-228 |
| <i>Fuentes británicas y alemanas sobre la Armada española a finales de 1942</i> , Juan José Díaz Benítez.....                    | 229-255 |

*Sumario*

*El dilema de la industria del gas ciudad en la Andalucía de los años 1960: renovarse o morir*, Mercedes Fernández-Paradas..... 257-284

**ENSAYO BIBLIOGRÁFICO**

*Deudas pendientes de la historia urbana en España*, Rubén Pallol Trigueros..... 287-302

**HOY**

*Grecia antes y después del referéndum: ¿los niños mimados de la vieja Europa?*, Kostis Kornetis..... 305-322

## CONTENTS

### DOSSIER

#### RECENT HISTORY OF ARGENTINA: PROBLEMS OF DEFINITION AND TOPICS FOR DEBATE

Gabriela Águila and Luciano Alonso, eds.

|  |         |
|--|---------|
| <i>Presentation</i> , Gabriela Águila y Luciano Alonso .....   | 13-19   |
| <i>(Preliminary) ideas about recent history</i> , Roberto Pittaluga .....  | 21-45   |
| <i>State repression and terror in recent Argentina: New approaches and analytical perspectives</i> , Gabriela Águila .                     | 47-71   |
| <i>Suspect, betray, frame: Complaints against the political enemy in the last military dictatorship in Argentina</i> , Daniel Lvovich..... | 73-98   |
| <i>State terror and Human Rights disputes in Argentina: The hidden dimensions</i> , Luciano Alonso .....                                   | 99-124  |
| <i>The Argentina «transition» as historiographical object and as a historical problem</i> , Marina Franco .....                            | 125-152 |

### STUDIES

|  |         |
|--|---------|
| «Denatured» rabassers? <i>The catalan rabassa morta prior to the phylloxera outbreak</i> , Samuel Garrido .....          | 155-182 |
| <i>Between palengenesis and fascist aesthetics: Reforestation in the Spanish West (c. 1938-1943)</i> , Carlos Píriz..... | 183-204 |
| <i>Body and nation: on vertical Spain and the image of man</i> , Zira Box .....  | 205-228 |
| <i>British and German sources on the Spanish Navy toward the end of 1942</i> , Juan José Díaz Benítez .....              | 229-255 |

*Contents*

*The dilemma of the city gas industry in Andalusia during the 1960s: Renovate or perish*, Mercedes Fernández-Paradas..... 257-284

**BIBLIOGRAPHICAL ESSAY**

*Unresolved matters of urban history in Spain*, Rubén Pallol Trigueros..... 287-302

**TODAY**

*Greece before and after the referendum: The spoilt children of Old Europe?*, Kostis Kornetis ..... 305-322

# DOSIER

LA HISTORIA RECIENTE  
EN LA ARGENTINA: PROBLEMAS  
DE DEFINICIÓN Y TEMAS DE DEBATE



## *Presentación*

*Gabriela Águila*

ISHIR (Investigaciones Socio-  
Históricas Regionales)-CONICET  
Universidad Nacional de Rosario  
gbaguila@gmail.com

*Luciano Alonso*

CESIL (Centro de Estudios Sociales  
Interdisciplinarios del Litoral)  
Universidad Nacional del Litoral  
lucalonso@arnet.com.ar

El auge de la denominada historia reciente, una de las principales novedades en la historiografía argentina de la última década y media, tiene raíces múltiples. Está unido a los desarrollos de las diferentes ciencias sociales y de la historia como disciplina, pero también a lo acaecido en el escenario social y político ampliado en el que se desenvuelve la actividad investigadora.

En lo que se refiere a la cuestión disciplinar, el estudio del pasado reciente fue virtualmente excluido de las investigaciones históricas tras ser clausuradas mediante la represión y la censura tanto las «historiografías militantes» de los años 1960-1970 como las primeras exploraciones sobre una historia inmediata. De forma notoria, a la salida de la última dictadura militar los temas privilegiados por el análisis historiográfico eran la etapa colonial y, en menor medida, el siglo XIX, como puede apreciarse a través del repaso de publicaciones y congresos del periodo.

Con la reconfiguración del campo historiográfico en los primeros años del período democrático se produjeron profundas renovaciones de enfoques, métodos y problemas por parte de una comunidad académica en (re)construcción, pero el pasado reciente siguió siendo un coto vedado. Para muchos historiadores profesionales no se podía «hacer historia» de un pasado frente al que no era posible el distanciamiento necesario para el análisis riguroso. Esta reticencia historiográfica no impidió que otros especialistas aborda-

ran, desde perspectivas diversas, esas décadas que se extendían a lo largo de la segunda mitad del siglo xx, surcadas por dictaduras militares, una elevada conflictividad social y política, perspectivas de cambio revolucionario y represiones atroces.

Pero más allá de lo ocurrido en el campo historiográfico, las secuelas perdurables de las violaciones masivas de los derechos humanos perpetradas durante la última dictadura militar, la persistencia de las crisis económicas y sus efectos, y el impacto de esas cuestiones en las memorias sociales desafiaron e impulsaron a muchos a bucear en un pasado cuyas huellas en el presente eran manifiestas. En ese proceso de producción de estudios diversos, el último periodo dictatorial fue revestido de connotaciones excepcionales, aunque también hubiese trabajos en que era abordado en una línea de alternancia entre gobiernos constitucionales y *de facto*, sin expurgarlo de sus especiales y terribles características.

Por otra parte, desde las ciencias sociales y desde el periodismo de investigación empezaron a publicarse textos sintéticos, en los cuales las narrativas sobre los procesos de movilización y represión o sobre las mismas formas del poder dictatorial solían subsumirse en las experiencias de una región trascendental pero limitada del país, la construida alrededor de la ciudad de Buenos Aires y su conurbación.

En estas dos últimas décadas, ese pasado no tan lejano —y sus memorias y representaciones— ha sido estudiado y revisado intensamente por sociólogos, politólogos, juristas, economistas y, en menor medida, por historiadores. Asimismo, se han acercado a él periodistas, escritores de ficción, artistas plásticos, documentalistas y cineastas, y, en lugar nada secundario, se han multiplicado los relatos y reflexiones en clave memorialística de quienes habían vivido el periodo. Acusando el impacto internacional de corrientes como los *Genocide Studies* o los debates sobre la relación entre historia y memoria, el campo historiográfico ha empezado a mostrar un cambio de actitud respecto al pasado reciente.

El estudio de la última dictadura, pero también de los turbulentos años que la precedieron, adquirió una preeminencia cada vez más visible en la agenda historiográfica, al compás de ciertos procesos novedosos que se estaban verificando en el espacio político nacional: el impulso a las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, la reparación a las víctimas de la represión y las po-

líticas de la memoria desplegadas por el Estado argentino entre 2003 y 2015.

Las nuevas investigaciones han vuelto con mayor profundidad a temas asociados a la última dictadura, pero ya sin desmarcarla de procesos temporalmente más amplios. A su vez, se han registrado diversos contactos y trasvases entre las memorias sociales y la producción académica, en un contexto en el cual el sintagma «historia reciente» ha comenzado a adquirir connotaciones que no tienen que ver necesariamente con lo temporalmente más cercano, sino con una historia del presente cruzada por traumas sociales, lecturas políticas y metodologías innovadoras.

En 2007, un texto colectivo compilado por Marina Franco y Florencia Levín puso en evidencia no sólo la intención de obtener el reconocimiento de un campo académico, sino también la complejidad de problemas de diversa índole que rodeaban su definición. Afirmando una relación entre la historia reciente y la existencia de momentos traumáticos, la frase inicial de la introducción a *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción* establecía una identificación tajante: «La historia de la historia reciente es hija del dolor»<sup>1</sup>. Los acontecimientos traumáticos o de fuerte presencia social en el presente han sido los objetos privilegiados que en esa lectura han podido marcar cesuras temporales a partir de las cuales pensar la historia reciente. Ha sido ese «pasado que no pasa» el que ha impuesto una temporalidad de fuertes connotaciones políticas a una práctica historiográfica específica.

De alguna manera, el debate conceptual sobre la forma de bautizar esa tendencia ha sido pasado por alto en Argentina y no se ha considerado la mayor o menor pertinencia de otros términos como historia actual, historia inmediata, historia del presente o del tiempo presente, historia en curso o similares. En ocasiones podía producirse una superposición de intereses y periodizaciones, pero en rigor la historia reciente construida a partir de esos problemas no alcanza a involucrar la multitud de dimensiones sociales que se incluyen en otras definiciones. Por ello esta formulación argentina —y quizás propia del Cono Sur americano en su conjunto— aparece como una forma específica o sector especializado de historia actual o historia

---

<sup>1</sup> Marina FRANCO y Florencia LEVÍN (comps.): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, p. 16.

del presente, vinculada a un pasado traumático, por más que su denominación pueda sugerir un mero corte cronológico.

Los modos de hacer historia reciente son hoy en Argentina tan variados como los relativos a cualquier otra historiografía sectorial o especialidad. Con la participación plena de muchos sociólogos, economistas y otros científicos sociales guiados por una intención de comprensión de la dimensión diacrónica que caracteriza a la historia como disciplina, los historiadores abordan un conjunto de cuestiones que pasan no sólo por las formas y funciones de la represión, sino también por las políticas estatales, las transformaciones estructurales de la economía y la sociedad, las actitudes sociales frente a las dictaduras, los movimientos sociales y las organizaciones políticas o guerrilleras, los exilios y sus efectos inmediatos y diferidos, las políticas de memoria y de reparación de las víctimas y afectados, las representaciones del pasado, y el papel de los intelectuales en los debates públicos. Sería extensa una revisión exhaustiva de esa producción e injustos los inevitables olvidos de autores, mientras que hay ya algunos excelentes balances provisionales respecto a la producción en ciertos campos como la represión y el movimiento obrero.

En ese proceso de elaboración de conocimiento, la historiografía sobre el pasado reciente está cada vez más atenta a las peculiaridades locales y regionales, a la diversidad de agentes y agencias, a la complejidad de los movimientos temporales y a las distancias entre las grandes tendencias macrosociales y la variedad de los acontecimientos y dispositivos. Muchas aportaciones historiográficas relativizan cada vez con mayor frecuencia la idea de un corte abrupto producido por el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, ofreciendo, por el contrario, interpretaciones más sutiles, en las cuales se articulan cambios y continuidades en las prácticas estatales, los discursos dominantes y las formas micropolíticas del conflicto social. Sin desconocer la excepcional cesura que la última dictadura militar representó en Argentina, esos estudios tienden a permitir una mejor comprensión de los procesos contradictorios y complejos que unen ese periodo con las convulsiones anteriores, y las formas en las cuales se resolvieron o se suspendieron luego sus herencias.

Estos desarrollos historiográficos deben mucho a una agenda de preguntas y problemas renovados, pero también a las fuentes y archivos, cuya accesibilidad se ha acrecentado en los últimos años.

Desde las sospechas, muchas veces fundadas, respecto de la destrucción o de la inexistencia lisa y llana de documentación, hasta las no menos reales dificultades para acceder a los acervos y archivos existentes, los estudiosos de este pasado han tropezado con incontables dificultades para disponer de documentación para reconstruirlo. Estos obstáculos fueron en parte superados por el recurso —muy extendido desde comienzos de la década de 2000— a los testimonios orales. Acompañando a la expansión de los estudios sobre la memoria se ha ampliado la práctica de la historia oral, a la par de los debates sobre el estatuto de las fuentes orales, sobre la significación del testimonio, sobre la memoria como fuente, que han estado omnipresentes en la práctica de la historia reciente en Argentina y se han convertido en una de sus notas más características.

En la última década y media, y por vías diversas, se han multiplicado las posibilidades de acceder a acervos documentales: gracias a una serie de iniciativas que se han propuesto recuperar, conservar y/o digitalizar fuentes escritas de diverso tipo; por la disponibilidad de documentos castrenses, policiales o de inteligencia, impulsada por organismos de derechos humanos, las políticas de memoria estatales o los recorridos de la justicia, y como resultado de los nuevos rumbos de la investigación y de la atención dispensada a problemas, actores y agencias hasta hace poco apenas explorados.

Este contexto resulta propicio para revisar el estado de la producción académica sobre algunos de los tópicos centrales en este campo, que son abordados en el presente dossier por distintos especialistas en los temas escogidos.

En el artículo inicial, Roberto Pittaluga se pregunta por la especificidad y el estatuto de la historia reciente, retomando los debates sostenidos con las tendencias dominantes en la historiografía durante el proceso de consolidación de ese espacio de producción dentro del campo académico argentino. En su interrogación sobre lo que hace diferente a la historia reciente, el autor reflexiona sobre sus prácticas, sobre la temporalidad histórica, sobre la producción testimonial, sobre la memoria y sobre las relaciones entre historia reciente y política.

En un trabajo centrado en uno de los nudos problemáticos de la historia reciente argentina, el de los estudios sobre la represión, Gabriela Águila analiza los recorridos de las indagaciones sobre la violencia política y represiva, y algunos de los cambios que han tenido

lugar en estos últimos años. Así, explora la cuestión de las fuentes y los archivos y los temas que atraviesan esta línea de investigación, poniendo el foco en el estudio de las agencias represivas estatales.

Daniel Lvovich profundiza sus investigaciones sobre las actitudes sociales en el contexto de la última dictadura, analizando una cuestión poco estudiada en el medio académico argentino como la de las denuncias realizadas por gente «corriente» o funcionarios de bajo rango a las autoridades militares. Sobre la base del análisis de casos y de documentación novedosa, el trabajo intenta elucidar las motivaciones y la extensión de esos comportamientos sociales en la búsqueda de explicaciones más complejas sobre la relación entre el régimen militar y la sociedad argentina.

La movilización pro derechos humanos constituye el eje del trabajo de Luciano Alonso, quien se ocupa de analizar las diversas narrativas académicas construidas entre los años ochenta y la actualidad, sus notas dominantes y los enfoques renovadores. Con el objetivo de dotar de mayor densidad a las interpretaciones sobre dicho movimiento social, se ocupa de delinear una interpretación y proponer la profundización del estudio de dimensiones poco estudiadas: el papel de las izquierdas, el componente cristiano y la cuestión de clase.

Como cierre del dossier, el texto de Marina Franco pone el foco en los años ochenta, en la transición democrática y en la revisión del relato más difundido sobre la cuestión de los derechos humanos. En su reconstrucción sobre los años finales de la dictadura militar, la autora explora cómo se planteó el problema de los desaparecidos y las violaciones a los derechos humanos en la esfera pública del lado del régimen tanto como de los principales actores políticos de la transición.

En un contexto político y social donde el ciclo de memoria precedente parece definitivamente clausurado, la historia reciente asume en Argentina nuevos retos. Por un lado, se encuentra con el desafío de continuar produciendo miradas más precisas y documentalmente fundadas sobre procesos históricos complejos, cuyos efectos concretos o macrosociales aún perduran. Por otro, sus desarrollos dialogan directamente con cuestiones que siguen estando presentes en los debates ciudadanos y que se expanden desde las interpretaciones sobre el pasado a las políticas de archivo o al establecimiento de «memorias oficiales» respecto de los conflictos anteriores.

Nacida en un contexto en el cual crecieron las exigencias de memoria, verdad y justicia respecto de los crímenes de lesa humanidad y se afianzaron trabajosamente políticas estatales sobre la materia, la historia reciente argentina dista mucho de presentarse como un saber normalizado, carente de mayores líneas de tensión que las propias de la burocratización académica. Al contrario, su especificidad la pone hoy en el centro de discusiones tanto disciplinares como ético-políticas y sus derroteros futuros deberán mucho a las dinámicas que se generen con relación a una y otra faceta.



## *Ideas (preliminares) sobre la «historia reciente»*

*Roberto Pittaluga*

IESH (Instituto de Estudios Socio-Históricos)  
Universidad Nacional de La Pampa  
Universidad Nacional de La Plata  
Universidad de Buenos Aires  
roberto.pittaluga@gmail.com

*Resumen:* En este trabajo se abordan algunos rasgos diferenciales de la historia reciente a partir de los distintos cuestionamientos a los que se ha enfrentado esta práctica historiográfica en la Argentina en los últimos años. Frente a esas críticas, la historiografía sobre el pasado reciente ha establecido sólidamente su legitimidad. Pero además ha permitido volver a pensar los puntos de vista y las perspectivas histórico-conceptuales de la misma historiografía, pues en su propia práctica la historia reciente pone en cuestión los lugares para la construcción de un saber histórico legítimo, así como las relaciones entre historia y política.

*Palabras clave:* historia reciente, historia oral, testimonio, memoria, temporalidades.

*Abstract:* In this work I will approach some distinctive features of «recent history» by beginning with the critiques that it has faced in debates taking place in Argentina in recent years. Despite such critiques, its practitioners have firmly established its legitimacy. What is more, the debates have provoked historians to rethink various points of view and to adopt historical and conceptual perspectives on the nature of historiography itself. Indeed, the practice of «recent history» throws into question the spaces where a legitimate historical knowledge is constructed and the relationship between history and politics.

*Keywords:* recent history, oral history, testimony, memory, temporalities.

## Introducción

Hace varios años que nos preguntamos qué alberga la noción de «historia reciente» o de «historia del tiempo presente» y denominaciones afines, aun cuando los estudios e investigaciones que en la Argentina vienen agrupándose bajo esta etiqueta hayan tomado como objeto un arco temporal más o menos preciso y una serie de temas más o menos delimitados<sup>1</sup>. Podría decirse que, en principio, en estas latitudes el nombre ha estado al servicio de la defensa de esas investigaciones cuando eran cuestionadas por su falta de distancia, su apelación crucial a los testimonios y las memorias y su permeabilidad a las pasiones de «un pasado todavía vivo»<sup>2</sup>. Precisamente estas objeciones, formuladas en distintos momentos y con diversos argumentos, sirven para pensar algo de lo que la historia reciente puso en debate como problemas activos de la historiografía pero elididos en las formulaciones académicas hegemónicas<sup>3</sup>. Po-

---

<sup>1</sup> La misma diversidad de denominaciones expresa las dificultades y a la vez las tensiones de este universo de escrituras, pero por razones de espacio no podemos detenernos en las implicaciones que de ello derivan. Puede consultarse la aproximación que realiza Julio Aróstegui a esta problemática como preámbulo a su preferencia por «historia del presente» en función de la contemporaneidad que tal nombre expresaría. Cfr. Julio ARÓSTEGUI: *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, esp. pp. 27 y ss. Del mismo modo, por este tipo de restricciones y por un marco de referencias predominante —el del campo historiador de la Argentina— debo advertir del carácter fragmentario y ciertamente preliminar de las siguientes consideraciones.

<sup>2</sup> Cfr., entre otros ejemplos, Luis Alberto Romero cuando sostenía que «la historia termina hace cincuenta años; lo que sigue es política» (Luis Alberto ROMERO: «¿Para qué sirve la historia?», *Clarín*, 11 de octubre de 1996). Lo que no le había impedido publicar su obra de divulgación *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994, que abarcaba desde la primera posguerra hasta el año anterior a la edición del libro.

<sup>3</sup> No se trata aquí de promover alguna definición de la «historia reciente», sino de pensar a partir de las dificultades (en términos temporales, epistémicos, metodológicos, etc.) que sus mismos practicantes han encontrado a la hora de delimitarla y de los desafíos que ello plantea para la historiografía en general; consecuentemente, tampoco se abordan de modo integral las obras que se han propuesto definirla. Sobre los problemas para su definición puede consultarse, entre otros, el citado libro de Julio ARÓSTEGUI: *La historia vivida...*, esp. pp. 45 y ss. Incluso un acercamiento a una definición por referencia principal a la temporalidad y no a una periodización —«la historia del presente es siempre una “temporalidad” y no una “historia con-

dríamos referirnos a estos problemas como la cuestión del tiempo, de sus concepciones, que permanecen generalmente como «lo impensado de la historia» —en la célebre formulación de Michel de Certeau—<sup>4</sup>; la cuestión de las subjetividades, es decir, las posiciones de sujeto legitimadas para escribir historia y lo que de ello se deriva en términos epistemológicos y, vinculada a las precedentes, la cuestión de la política, ese fantasma que permanentemente quiere ser puesto a raya por el discurso científico, como si éste pudiera ubicarse en algún punto de exterioridad respecto de los conflictos que atraviesan la sociedad y las condiciones sociales de producción del saber. Estos tres aspectos —temporalidades, subjetividades y política—, así discriminados, en rigor actúan superpuestos y sólo a los fines de esta exposición son tratados separadamente, aunque el lector podrá apreciar cómo cada uno se inscribe necesariamente en el tratamiento de los otros. De todos modos, en tanto estos problemas son constitutivos de toda historia no pueden definir la especificidad de la historia reciente, aunque sí permitirnó un acercamiento a las razones por las cuales esta última es objeto de sospecha, cuando no es directamente impugnada por muchos de

---

creta»—, como el que ensaya Aróstegui, no está exento de problemas —la identificación de «momentos axiales» que abren nuevos periodos, como su interpretación de los acontecimientos de 1989-1991—. Cfr. *ibid.*, pp. 55, 104-107 y 231-237.

<sup>4</sup> Michel DE CERTEAU: «La operación historiográfica», en *id.*: *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 1993, pp. 67-118. Desde entonces se ha producido una mayor reflexión historiadora sobre la cuestión del tiempo; en algunos casos apoyándose en las previas reflexiones de autores como Bergson, Arendt, Benjamin, Kracauer o Heidegger. Cfr., entre otros, Reinhart KOSELLECK: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993; *id.*: *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós-Universidad Autónoma de Barcelona, 2001; Paul RICOEUR: *Tiempo y narración*, 3 vols., México, Siglo XXI, 1995-1996; *id.*: *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000; Giorgio AGAMBEN: «Tiempo e historia. Crítica del instante y del continuo», en *Infancia e historia*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2001, pp. 129-155; *id.*: *El tiempo que resta. Comentario a la carta a los romanos*, Madrid, Trotta, 2006; Kzysztóf POMIÁN: *El orden del tiempo*, Madrid, Júcar, 1990; Georges DIDI-HUBERMAN: *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2006; François HARTOG: *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007; Peter OSBORNE: *The Politics of Time: Modernity and Avant-Garde*, Londres, Verso, 1995; Julio ARÓSTEGUI: *La historia vivida...*, y Christian DELACROIX, François DOSSE y Patrick GARCIA: *Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter, 2010.

los profesionales de la historia. Por ese camino, que conduce desde las impugnaciones a la historia reciente hacia las problemáticas de base mencionadas, es posible estimar algunos de los desafíos que dicha historiografía ha planteado a la disciplina, a la vez que esbozar lo que sería su gesto propio, aunque ya no como una especie de nueva distribución de objetos de la historia o como nueva periodización —como lo hacen suponer sus nombres—, sino como perspectiva abierta a la potencial renovación historiográfica<sup>5</sup>. En esta presentación, que es, reitero, una aproximación preliminar, me concentraré en la primera de las cuestiones mencionadas, con algunas observaciones sobre las otras dos.

### «Paseidades»

Si hubiera que comenzar una reflexión sobre la historia reciente aludiendo a su transgresión de una distancia cronológica impuesta por la disciplina, nos encontraríamos con la paradoja, como se ha señalado<sup>6</sup>, de que esa transgresión ha existido siempre, de Tucídides a Thierry y Michelet<sup>7</sup>. Un argumento para cuestionar la *actual*

---

<sup>5</sup> Otra aproximación a las novedades de la historia reciente en términos de los problemas de las variaciones de escala (ampliando a lo local y lo regional lo tradicionalmente trabajado en términos nacionales), del cuestionamiento de las periodizaciones, de la ampliación del universo de actores y del trabajo interdisciplinario puede consultarse en Ernesto BOHOLAVSKY *et al.*: «Promesas y problemas de la historia reciente del Cono Sur (a modo de introducción)», en Ernesto BOHOSLAVSKY *et al.* (comps.): *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, vol. I, Buenos Aires, UNGS-Prometeo Libros, 2010, pp. 11-19, esp. pp. 14-16.

<sup>6</sup> Entre otros, véanse François BÉDARIDA: «Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 19-27, y Luciano ALONSO: «Sobre la existencia de la historia reciente como disciplina académica. Reflexiones en torno a *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción* de Marina Franco y Florencia Levín», *Prohistoria*, XI, 11 (2007), pp. 191-204.

<sup>7</sup> Salvo, quizás, desde fines del siglo XIX a la década de 1970 aproximadamente, de la mano de la profesionalización de los estudios históricos. Pero aún en ese «siglo» profesionalizante escribieron Trotsky (sobre la revolución que lo había tenido entre sus protagonistas), Arendt (sobre los orígenes del totalitarismo que había sufrido en carne propia) y la lista podría seguir con Raul Hilberg, José Luis Romero y muchísimos otros. Ciertamente, muchos de estos intelectuales, que abrieron campos novedosos de investigación y pensamiento, no siempre son considerados como

historia reciente que no atiende a la historia de la historiografía no parece ser un buen argumento —sobre todo entre historiadores—<sup>8</sup>. Podría señalarse, ciertamente, que la impugnación basada en la necesidad de una *distancia* no alude sólo a la separación cronológica con lo acontecido, sino a una separación empática con los actores y con la situación —con el «objeto»—, pues esa distancia sería la apropiada al sujeto cognoscente —el «observador distanciado» de las concepciones ilustrada o positivista y sus derivas científicas—<sup>9</sup>. Si bien el cuestionamiento apuntaría entonces a alguna suerte de cercanía «pasional», «subjetiva»<sup>10</sup>, tal proximidad afectiva derivaría de una colindancia temporal. En efecto, el argumento temporal se impone, pues sólo habría que dejar que el tiempo transcurriera para que las pasiones se aligeraran y las subjetividades investigadoras quedaran a buen resguardo de los conflictos de antaño.

La objeción, entonces, es al supuesto carácter *no pasado* del pasado reciente, como algunas modalidades retóricas de designación de ese «objeto» ponen de manifiesto: «el pasado que no pasa», «un pasado todavía vivo». Su conversión en un pasado tal que pueda ser abordado históricamente requiere del *paso* del tiempo. Incluso cuando se admite su carácter pasado desde un punto de vista ajustadamente cronológico, se trata de todos modos de un pasado no completamente *pasado* (que sigue *pasando*). El cuestionamiento al carácter «reciente» o «del tiempo presente» —es decir, no-pasado— del objeto de esta *nueva* historiografía se realiza desde las concepciones del tiempo propias de la modernidad, cuando «el tiempo deviene

---

*historiadores* por las instituciones académicas, que así hacen gala de un corporativismo ramplón.

<sup>8</sup> Lo que no supone dejar de atender a las razones por las cuales la historia reciente que nos ocupa es tratada como una novedad, como lo hace, por ejemplo, Hilda SÁBATO: «Saberes y pasiones del historiador. Apuntes en primera persona», en Marina FRANCO y Florencia LEVÍN: *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 221-233.

<sup>9</sup> María Inés MUDROVIC: «Algunas consideraciones epistemológicas para una “historia del presente”», *Hispania Nova*, 1 (1998-2000).

<sup>10</sup> En ese uso laxo del término por los impugnadores de la historia reciente, «subjetiva» remite a una subjetividad —la del investigador— captada por el objeto con el que se identificaría, para lo cual antes debe construirse la ficción de la desconexión entre el intelectual y la institución historiadora, a fin de desembarazar a ésta de cualquier afectación política o ideológica. Cfr. Michel DE CERTEAU: *La escritura de la historia...*, pp. 69-71.

una fuerza histórica por derecho propio»<sup>11</sup>. Pues con la modernidad y en el propio concepto de modernidad «el tiempo no sigue siendo solamente la forma en la que se desarrollan todas las historias, sino que adquiere él mismo una cualidad histórica. La historia no se efectúa en el tiempo, sino a través del tiempo. Se dinamiza el tiempo en una fuerza de la historia misma»<sup>12</sup>. Sin embargo, y justamente para que el «tiempo moderno» se estableciera como totalmente distinto respecto de un tiempo anterior —es decir, cuando se pensaba que la actualidad era cualitativamente diferente y no equiparable a situaciones pasadas—, fue preciso disponer de él en una posición que también lo diferenciase del futuro. Lo que supuso tanto el descubrimiento de un «tiempo contemporáneo» como la necesidad de periodizaciones que distinguieran el tiempo propio de «lo reciente» y aun de «lo más reciente», elaboraciones arraigadas en esa experimentación de la actualidad como tiempo transicional, como una temporalidad en marcha a la cual se busca asir a través de «conceptos de movimiento» que son tanto expresiones de una nueva experiencia derivada de la doble revolución como factores que actúan en esa situación emergente<sup>13</sup>. Este carácter de movimiento de la misma historia temporalizada es lo que Koselleck estima que constituye la causa del abandono del tipo de historiografía aditiva que manifiestan los anales, las crónicas<sup>14</sup>. De modo que la prevención ante la cercanía «subjetiva», ante la dimensión «afectiva» del pasado reciente, con el propósito de garantizar la posición de sujeto y el carácter del objeto en la tarea historiográfica, tiene, en esta perspectiva, fundamentos temporales. En tanto «fuerza histórica por derecho propio», la «experiencia» de la aceleración de la temporalidad moderna produce la objetivación de ese pasado, le otorga «paseidad», si se permite la expresión, a cada presente *que pasa*, convirtiéndolo en posible *objeto* de indagación de una disciplina, la historia.

---

<sup>11</sup> Peter OSBORNE: *The Politics of Time...*, p. 13.

<sup>12</sup> Reinhart KOSELLECK: *Futuro pasado...*, p. 307.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 319.

<sup>14</sup> Cuando Koselleck habla de «temporalización de la historia» utiliza esa expresión como lenguaje especializado para distinguir la experiencia del tiempo en la modernidad respecto de épocas pasadas, distinción que se funda en que aquella produjo (o resignificó) diversos conceptos como conceptos temporales que fueron enriquecidos teóricamente, lo cual impuso que se explique toda la historia según una estructura temporal.

Para objetivarse —y para que, en consecuencia, haya un conocimiento *objetivo*— tal *pasado* debe abordarse como concluido, terminado, cerrado. Éste es el otro aspecto de la objeción cronológica a la historia reciente. La postulación moderna de la historia como universal exigía pensarla en su unicidad, sin bifurcaciones ni supervivencias, y, por tanto, cerrada en cada una de sus instancias pasadas. Lo que significa que cada pasado es inactual e inactualizable. Una clausura que se afirma, sobre todo, en la ilusión eucrónica<sup>15</sup> derivada de esa elevación del tiempo a estructura de la historia; un tiempo concebido como continuo, lineal y homogéneo —como decía Benjamin—<sup>16</sup>. Por eso Koselleck, al historiar la expresión *Zeitgeschichte*, destaca que se produce en ella un cambio cualitativo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII: el concepto pasa a ser empleado para la actualidad sincrónica del «pasado reciente», inmediato, perdiéndose aquella capacidad combinatoria de la sincronía y la diacronía forjada en la primera acepción de la expresión hacia mediados del siglo XVII<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> La expresión es de Georges DIDI-HUBERMAN: *Ante el tiempo...*

<sup>16</sup> La historiografía hegemónica se rige —es su *régimen*— por un procedimiento de acercamiento al pasado que exige su fijeza, en tanto se trata de aproximaciones sucesivas que brindarían de ese modo un conocimiento más exhaustivo por acumulación. Cfr. Walter BENJAMIN: *Paris. Capitale du XIX<sup>e</sup> siècle. Le livre des passages*, París, Cerf, 2002, esp. pp. 405 y ss. Pero esa fijeza es algo que la propia modernidad pone en crisis —y esto explica tanto las invectivas contra el anacronismo como una profesionalización que no debiera ocuparse de los últimos cincuenta años—. La incorporación de la dimensión subjetiva en una historiografía moderna que necesariamente debe cambiar porque mutan los presentes desde los cuales se construye no mina el carácter cerrado, fijo, de la concepción del objeto y del modo de aproximación —como cuando se dice que se trata de «ir al pasado»—. Que un pasado puede llegar a ser diferente de como se lo conoció porque es interrogado desde un presente que ya no es el de su primera escritura, generalmente es atribuido a un cambio de énfasis en los elementos destacables de aquel pretérito, al estilo de la sumatoria de las «historias olvidadas» que «complejizan» el cuadro —como cuando se agrega a la historia tradicional la «de las mujeres», antes ocluidas y ahora con pleno derecho a ser reconocidas como «actoras»—. Pero lo que el feminismo propuso críticamente es un cambio del punto de vista que, radicalmente, hiciera emerger una historia no escrita de la que sólo nos llegan vestigios, ya que no es adicponible a la hegemónica, porque la subvierte. Y en tanto vestigios, más que «ir al pasado», la pregunta que debería orientarnos es «cómo el pasado nos llega». Cfr. Georges DIDI-HUBERMAN: *Ante el tiempo...*, esp. pp. 11-79.

<sup>17</sup> La expresión alemana *Zeitgeschichte* es traducida generalmente por «historia del tiempo presente», siguiendo la misma apreciación de Koselleck, quien in-

## Temporalidades

«De hecho, cuando uno está deambulando por las salas de Somerleyton abiertas a los visitantes, a veces no sabe con certeza si se encuentra en una residencia veraniega en Suffolk o en un lugar muy apartado, casi extraterritorial, en las costas del océano Glacial Ártico o en el corazón del continente negro. Tampoco puede decirse sin dificultad el decenio o siglo en el que se vive, ya que aquí se han superpuesto muchas épocas que se perpetúan en yuxtaposición» (W. G. SEBALD, *Los anillos de Saturno*).

La historia concebida sobre la base de ese tiempo continuo de la cronología que va cerrando cada pasado *como tal* a medida que transcurre está tan arraigada que el propio François Bédarida, director del Instituto de Historia del Tiempo Presente en Francia, sostenía, en 1998, que «la verdadera objeción a poner a la historia del tiempo presente sería la de que debe analizar e interpretar un tiempo del cual no conoce ni el resultado concreto ni el final»<sup>18</sup>. Preocupación semejante planteaba Abdón Mateos al buscar las diferencias entre historia del tiempo presente e historia inmediata: «La historia del tiempo presente, como el resto de especialidades historiográficas, estudia preferentemente procesos históricos que, aunque sean recientes, están ya cerrados o para los que existe una mínima distancia cronológica (...) Esto no implica que la historia más inmediata carezca de legitimidad o de razón de ser, pero a las clásicas prevenciones profesionales sobre la distancia cronológica, estudio de proceso abierto y carencia de fuentes primarias, cabría añadir la falta de fijación del pasado como tal pasado, como memoria autobiográfica e histórica»<sup>19</sup>.

---

dica que en primera instancia alude «a nuestra propia historia, a la del presente, de nuestro tiempo, como se dice». Esto no priva al historiador alemán de realizar ciertos juegos de palabras desde las distintas significaciones del término. Cfr. Reinhart KOSELLECK: *Los estratos del tiempo...*

<sup>18</sup> François BÉDARIDA: «Definición, método y práctica...», p. 24. Ciertamente trataba, unas líneas más adelante, de matizar esa advertencia al plantear el estatuto provisional de todo conocimiento histórico, pero el razonamiento atendía a la variabilidad de las interpretaciones más que a las (im)posibilidades de clausura.

<sup>19</sup> Abdón MATEOS: «Historia, Memoria, Tiempo Presente», *Hispania Nova*, 1 (1998-2000). De modo semejante, Julio Aróstegui afirmaba que hacer la «historia vivida» significaba trabajar con «una experiencia de sujetos e instituciones

Aún tributarios de aquella noción de la temporalidad del *continuum*, los investigadores de la historia reciente han explicitado desde sus inicios las dificultades para delimitar el objeto llamado «presente» o a qué se denomina «reciente». Citemos nuevamente a Bédarida:

«¿Cómo definir el presente? ¿No constituye un espacio de tiempo mínimo, un simple espacio pasajero y fugitivo? Su característica, en efecto, es la de desaparecer en el momento mismo en que comienza a existir. En sentido estricto no se puede hacer historia del presente, porque basta con hablar de ello para que se esté ya en el pasado. Es obligado, pues, alargar este dato instantáneo del presente que se escurre bajo nuestra mirada a fin de darle sentido y contenido»<sup>20</sup>.

Las interrogaciones en torno a cómo definir el tiempo propio de esta historiografía han dado lugar a un conjunto diverso (en profundidad y alcance) de elaboraciones. Presente, inmediata, contemporánea, reciente, actual: las denominaciones vacilantes, las búsquedas por distinguir lo actual de lo reciente, lo contemporáneo de lo presente, han iniciado un todavía incipiente pensamiento en torno a las concepciones del tiempo que subyacen a la empresa historiográfica, aunque aún predomina, más o menos abiertamente, la concepción continuista y homogénea, acelerada y progresista, de la temporalidad moderna. Una de esas reflexiones sobre la temporalidad se manifestó en relación con las periodizaciones posibles para una historia del presente o reciente<sup>21</sup>. Sin embargo, la identificación de aquellos «momentos axiales que abran periodos cualitativamente diferentes del tiempo histórico»<sup>22</sup> que

---

que no está acabada, sino en curso en el momento en que esta historia se construye». Véase Julio ARÓSTEGUI: «Historia del presente. ¿Cuestión de método?», en Carlos NAVAJAS ZUBELDÍA (ed.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual (Logroño, 17-19 de octubre de 2002)*, Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 41-75, esp. p. 42.

<sup>20</sup> François BÉDARIDA: «Definición, método y práctica...», p. 21.

<sup>21</sup> Bédarida lo planteaba de modo retórico al señalar que una nueva época se iniciaría con la Segunda Guerra Mundial: «¿Los años 1939-1945 no constituyen, de alguna manera, el acta de bautismo de nuestro tiempo?» [citado en Josefina CUESTA BUSTILLO: «La historia del tiempo presente: un estado de la cuestión», *Studia historica. Historia contemporánea*, 1 (1983), pp. 227-241].

<sup>22</sup> Luciano ALONSO: «Sobre la existencia...», p. 199.

sugería Julio Aróstegui se ha revelado como una tarea para nada sencilla<sup>23</sup>. Koselleck señalaba que tras la aparente simplicidad del concepto de *Zeitgeschichte* había obstáculos crecientes, empujando por la misma definición de «tiempo presente», que el historiador alemán buscaba precisar por medio de la temporalización de las dimensiones del tiempo, lo que lo llevaba a concluir que el «tiempo presente» está también habitado por pasados y futuros de ese mismo presente, y aun por pasados y futuros de otros presentes ya pasados. La historia reciente o del presente, más allá de o precisamente por sus imprecisos nombres, vuelve polémica la cuestión de la temporalidad histórica, separando el sentido de lo histórico de una significación derivada de la cronología y de un objeto pasado establecido por el devenir continuista y lineal de ese tiempo naturalizado<sup>24</sup>.

Precisamente por este afloramiento de la cuestión temporal en la historiografía del pasado reciente, algunos investigadores se han propuesto revisar las concepciones de la temporalidad histórica, tornando complejo aquello que denominamos «tiempo presente» o «pasado reciente». Así, en *El tiempo presente como campo historiográfico*, Juan Andrés Bresciano apunta que «desde una perspectiva teórica, el presente —en cuanto tiempo histórico con atributos diferenciales— plantea serios problemas de delimitación, dado que su circunscripción espacio-temporal ofrece diferentes soluciones, de acuerdo con la forma en que se lo conciba (...) tiempo vivido, tiempo contemporáneo, tiempo reciente, tiempo actual, tiempo inmediato, constituyen cinco categorías que dividen de manera distinta el flujo evanescente del presente»<sup>25</sup>. De todos modos, en la mayor parte de estos intentos, los criterios para reflexionar sobre las concepciones del tiempo han seguido vinculados a un sustrato

---

<sup>23</sup> Aróstegui retoma las nociones de «momento axial» de Emile Benveniste y de «intervención» de Georg Henrik von Wright a través de Paul Ricœur, nociones que apuntan a la idea de «hacer presente» y suponen la de acontecimiento (de lenguaje, histórico, político).

<sup>24</sup> Es el camino que emprende, en toda la primera parte de su libro, Julio Aróstegui intentando definir la «historia del presente» a partir de una indagación en las dimensiones del tiempo como construcciones socioculturales. Cfr. Julio ARÓSTEGUI: *La historia vivida...*, esp. pp. 55-107.

<sup>25</sup> Juan Andrés BRESCIANO (comp.): *El tiempo presente como campo historiográfico*, Montevideo, Cruz del Sur, 2010, p. 13.

común: la idea de un flujo continuo y eucrónico de la temporalidad sobre el que se podrían practicar distintos tipos de periodizaciones o cortes transversales, atendiendo a diferentes fenómenos, acontecimientos o dimensiones de la historia.

Pero lo que Koselleck estimaba al analizar la *Zeitgeschichte* era, precisamente, que todo presente o pasado reciente está siempre atravesado por distintas estructuras y procesos de diferente profundidad temporal que no pertenecen sólo al pasado reciente. Re-inscribir la diacronía en la conceptualización de la historia del tiempo presente lo conducía a esa idea de los distintos estratos del tiempo que cohabitan en cada situación. La metáfora geológica de Koselleck se vuelve más compleja todavía si se atiende a que aquellos estratos de más larga duración sólo pueden concebirse en el medio de los de corta duración, a que estos últimos liberan u obstaculizan la realización de determinados *tempi* que son condiciones internas del acontecer, o a la intercambiabilidad posicional en la coordinación mutua de estructuras y acontecimientos (tiempos largos y cortos) dependiendo del plano de la investigación —para lo cual establece las nociones de «estructura diacrónica» y «estructuras *in eventum*»—<sup>26</sup>. Que diversas configuraciones del tiempo referidas a distintas dimensiones sociales existen «al mismo tiempo» sin por ello ser sincrónicas ya había sido anotado por Siegfried Kracauer, quien a la vez intentó reflexionar sobre los modos en que esas configuraciones se anudan peculiarmente para dar lugar a una época<sup>27</sup>.

La ambigüedad léxica de la «historia reciente» se ha movilizado en torno a la imposibilidad puramente sincrónica de ese tiempo presente o pasado reciente que se pretende sea el objeto de una historiografía, de una escritura, pero que socava la pretendida eucronía de quienes escribimos —como ahora se admite— desde el presente. Y aunque no necesariamente sus cultivadores conciban al pasado como abierto o no finalizado, o reflexionen explícitamente sobre la complejidad temporal de los temas que investigan, han abierto el debate —por su propia existencia y por la amplitud y volumen de las obras editadas— tanto sobre el carácter cerrado o

---

<sup>26</sup> Reinhart KOSELLECK: *Futuro pasado...*, pp. 146 y ss.

<sup>27</sup> Siegfried KRACAUER: *Historia. Las últimas cosas antes de las últimas*, Buenos Aires, Las Cuarenta, 2010.

concluido de lo que se llama *pasado* como sobre su propia concepción y, por ende, la de lo histórico. Se trata, efectivamente, de un cuestionamiento de hecho, cuyas implicaciones para la historiografía han sido, en el caso argentino, apreciables<sup>28</sup>.

## Fuentes

Cuando se objeta el lugar eminente de lo testimonial, de los ejercicios de memoria, en la trama misma de la historia reciente, ¿qué es lo que se cuestiona?<sup>29</sup> Por un lado, la convivencia de la his-

---

<sup>28</sup> En los últimos años, nuevas investigaciones han sometido a discusión las periodizaciones de la historia argentina reciente y, con ellas, las categorías que las denominaban (por ejemplo, las organizadas en torno al par democracia-dictadura propias de la historiografía argentina de los años ochenta). Véanse, entre otros, Pilar CALVEIRO: *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*, Buenos Aires, Norma, 2005; Roberto PITTALUGA: «La memoria según Trelew», *Sociobistórica. Cuadernos del CISH*, 19/20 (2006), pp. 81-111; íd.: «El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas», en Ernesto BOHOSLAVSKY *et al.* (comps.): *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, vol. I, Buenos Aires, UNGS-Prometeo Libros, 2010, pp. 23-35, y Marina FRANCO: *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012. Al mismo tiempo, los trabajos de memoria sobre la represión dictatorial en el pasado reciente, que desbordan largamente al campo académico, han permitido un diálogo fructífero y una renovación de los estudios históricos sobre pasados «no recientes» que la historiografía hegemónica desestimó, como los estudios de las prácticas de exterminio contra las poblaciones indígenas durante la formación del Estado nacional y de la expansión capitalista de la frontera en la segunda mitad del siglo XIX. Un buen punto de partida para internarse en dichos estudios es Diana LENTON *et al.*: «Genocidio y política indigenista. Debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica», *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1, 2 (2002), disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/issue/view/51/showToc>. Imposible, por cuestiones de espacio, hacer aquí el listado de las obras más relevantes sobre la experiencia argentina reciente. Quienes estén interesados pueden consultar el artículo de Mauricio Chama y Hernán Sorgentini, el cual presenta un panorama de esa producción académica a partir de los distintos momentos que han atravesado las relaciones entre historia y memoria en los últimos treinta años. Cfr. Mauricio CHAMA y Hernán SORSENTINI: «Momentos, tendencias e interrogantes de la producción académica sobre la memoria del pasado reciente argentino», *Nuevo Mundo. Mundos nuevos, Cuestiones del tiempo presente* (2011), disponible en <https://nuevomundo.revues.org/62176> (última consulta realizada: 9 de diciembre de 2016).

<sup>29</sup> Entre varias intervenciones, la que más eco logró como modelo de los repa-

toria reciente (de cierta historiografía sobre lo reciente, digamos) con las producciones de saberes originados en testimonios y memorias sociales obliga a un careo con construcciones de sentido sobre lo pasado que escapan al control epistémico de las instituciones académicas y cuyas verdades no pueden escrutarse en función de dichos parámetros.

El cuestionamiento académico de la historia reciente ha entrado muchas veces una reprobación de las fuentes testimoniales y orales derivada de la caracterización de la memoria como un campo pasional, selectivo y subjetivo. Respecto del testimonio, sucede algo parecido a lo que Georges Didi-Huberman<sup>30</sup> explica a propósito de la imagen: se le pide demasiado (que diga todo y «exactamente como pasó») o demasiado poco (que sea apenas una ilustración de lo ya sabido o una provisión de datos), dos formas de inatención respecto del testigo. Validar estas fuentes frente al primado de lo escrito requirió de una sólida fundamentación epistemológica que se fue enhebrando sin pausa, tarea en la que se reunieron aportaciones provenientes de la crítica literaria y la etnología, la antropología y la sociología, la lingüística, el psicoanálisis y la historiografía. Precisamente, una de las grandes fortalezas de la historia reciente con vistas a una renovación historiográfica la ha constituido su reflexión y su práctica sobre las fuentes. La historiografía sobre lo reciente se ha interrogado por lo que ella misma colabora en producir, ha ampliado considerablemente el campo de lo que se denomina «fuente» y se ha acercado, en no pocos casos, a todo ese material en tanto que tal, es decir, como emergencia de significaciones. En la producción testimonial el historiador se encuentra frente a los sentidos que promueve el testigo, pues si se ha tematizado dicha situación como un espacio de confluencia y conflicto entre testigo e investigador es porque *ambos* participan de esa construcción, aunque de modo asimétrico. Ponerse a la escucha es, precisamente,

---

ros y devaluaciones de lo testimonial fue el libro de Beatriz SARLO: *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005. Excelentes críticas a ese libro son las de Pilar CALVEIRO: «El testigo narrador», *Los puentes de la memoria*, 24 (2008), pp. 50-55 y Alejandra OBERTI: «Lo que queda de la violencia política. A propósito de archivos y testimonios», *Revista Temáticas*, 34 (2009), pp. 125-148.

<sup>30</sup> Georges DIDI-HUBERMAN: *Imágenes pese a todo. Memoria visual del holocausto*, Barcelona, Paidós, 2004.

atender a los significados del testimonio, aun cuando cuestionen nuestros saberes o aparenten ser inconsistentes, incoherentes o contradictorios. Significa estar atentos a las relaciones que la narrativa testimonial establece entre sucesos y acontecimientos, a las analogías derivadas de la experiencia, a los *tempi* de la narración en su vinculación con la historia narrada. Por lo demás, la crítica al testimonio por su no contemporaneidad respecto de lo relatado parte de un supuesto cuestionable: la ficción de que lo simultáneo es contemporáneo, la creencia en que cada presente es homogéneamente de un solo tiempo<sup>31</sup>.

La producción de testimonios —que en la Argentina de los últimos años ha cobrado un impulso considerable—<sup>32</sup> ha modificado notablemente el universo del archivo y la relación de la práctica historiográfica con dicho fondo documental. Lo cual ha influido, de hecho, en una reconsideración de lo que se denomina fuente histórica, tanto en términos de ampliación de dicho universo como de su comprensión como algo más que un acervo de datos, para pen-

---

<sup>31</sup> Para el tema de la testimonialidad pueden consultarse, entre otros, Alessandro PORTELLI: «Lo que hace diferente a la historia oral», en Dora SCHARZSTEIN: *La historia oral*, Buenos Aires, CEAL, 1991; John BEVERLY y Hugo ACHÚGAR: *La voz del otro: testimonio, subalternidad y verdad narrativa*, Lima-Pittsburgh, Latinoamericana Editores, 1992; Pierre BOURDIEU (dir.): *La miseria del mundo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999; Paul RICOEUR: *La memoria, la historia, el olvido*; Pilar CALVEIRO: «Testimonio y memoria en el relato histórico», *Acta Poética*, 27 (2) (2006), pp. 65-86; Pilar CALVEIRO: «El testigo narrador», y Alejandra OBERTI: «Lo que queda de la violencia política...».

<sup>32</sup> Hasta principios del nuevo siglo, la construcción de depósitos institucionales de testimonios orales quedó a cargo de unos poquísimos investigadores en el marco de algunos proyectos sobre el pasado reciente, como el que en la Universidad Nacional de La Plata dirigió María Cristina Tortti o el que entre 1987 y 1991 se conformó, con un centenar de entrevistados a autoridades, docentes, etc., como Archivo Oral de la Universidad de Buenos Aires (limitado a la reconstrucción de la historia de dicha universidad). Un pequeño archivo oral se había realizado en los años setenta en el Instituto Di Tella. En 2001 surgió el mayor emprendimiento de construcción de un archivo oral en la Argentina, que se ha convertido en referencia más allá de las fronteras nacionales. Enfocada al terrorismo de Estado y animada por un conjunto de organizaciones de derechos humanos se formó Memoria Abierta, una asociación civil que, como parte de sus diversos programas, ha producido y abierto a la consulta el mayor acervo documental de entrevistas audiovisuales con cerca de 900 testimonios que abarcan diversos temas desde los años sesenta hasta la actualidad. Una iniciativa que no ha provenido de las instancias tradicionales de investigación, sino de la propia militancia de derechos humanos.

sar y analizar las fuentes como productoras de sentido, atendiendo tanto a sus manifestaciones como a sus omisiones, dudas, asociaciones, etc. Una práctica que es doblemente relevante en aquellos contextos atravesados por amplias políticas represivas y exterminadoras, toda vez que esas políticas incluyen borrar las huellas de sus actos. La producción testimonial —junto a la recuperación de los restos documentales que han llegado fragmentariamente hasta el presente—<sup>33</sup> se torna así no sólo indispensable, sino que al implicar una reflexión sobre la propia producción de la «fuente histórica» ha posibilitado nuevos modos de legibilidad del pasado, redundando en la construcción de pasados invisibles para sus protagonistas, pasados que sólo determinados presentes podían abrir, es decir, actualizar. Tal es el caso, como ha expuesto Alejandra Oberti, de las significaciones de la participación de las mujeres en las filas de las organizaciones armadas setentistas, cuya actuación implicaba una subversión de los modos masculinizados de la militancia entonces dominantes. Esas subjetivaciones femeninas, aunque siguieran la norma, resultaban irreductibles a las figuras del militante varón, pero sólo fueron legibles en este plano de ruptura años después y a partir de los testimonios de muchas de las protagonistas<sup>34</sup>.

Otro brevísimo *excursus* en torno a una experiencia concreta permitirá exponer esta doble implicación de la redefinición del archivo y la fuente y de la apertura hacia legibilidades de otro modo elididas. En noviembre de 1983 en Bolivia, en el marco del curso que impartía Silvia Rivera Cusicanqui en la carrera de sociología de la Universidad de San Andrés de la Paz, nació el Taller de Historia Oral Andina (Qhip nayra uñtasa nayraqatar saraña), cuyas activida-

---

<sup>33</sup> La reunión y accesibilidad de documentos impresos por los movimientos de contestación política y social de los años sesenta y setenta de la Argentina fue escasa en los años ochenta. Avanzada la década de los noventa se publicaron compilaciones documentales y comenzaron a funcionar algunos centros de documentación autogestionarios (como el CeDInCI, que años después se integró como dependencia de la Universidad Nacional de San Martín). La situación ha variado en los últimos diez años gracias a algunos emprendimientos de difusión de diversos materiales documentales que han sido digitalizados y subidos a sitios de internet especializados, tanto por iniciativa estatal como de colectivos de investigación, facilitando notablemente el acceso al archivo.

<sup>34</sup> Alejandra OBERTI: *Las revolucionarias. Militancias, vida cotidiana y afectividad en los setenta*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.

des continúan hasta hoy. Originalmente se trataba de una iniciativa que tenía el propósito de contribuir a la elaboración de una historia desde el punto de vista indígena, pero rápidamente los docentes y estudiantes involucrados en el proyecto se encontraron con el obstáculo de la inexistencia de archivos, documentos, bibliografía desde la cual se pudiera acometer esa tarea. La historia oral emergió como una alternativa documental, pero desde casi el principio puso de manifiesto un poder crítico de múltiple alcance: la narrativa oral difiere de la escrita, la escena de su puesta en acto es colectiva, en su factura se manifiestan las desigualdades sociales en términos de pasado y presente, y, para el caso de esta experiencia particular, en su producción se cuestionan gran parte de las categorías analíticas del universo cognoscitivo occidental.

## Anacronismos

Uno de los aspectos críticos que resulta fundamental, a mi entender, de la práctica del Taller de Historia Oral Andina (THOA) es la descomposición del tiempo lineal y continuo de la historiografía tradicional occidental al enfrentarse con la narrativa del tiempo mítico que un discurso ideológico autónomo, el de las comunidades andinas, propone. En palabras de Rivera Cusicanqui: «la historia mítica —y las valoraciones éticas que implica— nos remite a tiempos largos, a ritmos lentos y a conceptualizaciones relativamente inmutables, donde lo que importa no es tanto “lo que pasó”, sino por qué pasó y quién tenía razón en los sucesos: es decir, la valoración de lo acontecido en términos de la justicia de una causa»<sup>35</sup>. La historia oral así practicada permite a las comunidades aymaras unir las luchas anticoloniales del siglo XVIII con la movilización democrática propia de la revolución de 1952, las luchas de los ayllus de fines del siglo XIX y principios del siglo XX con las actuales luchas de los movimientos sociales, comprender el viejo yugo colonial y su persistencia mutada en la actualidad, etc. La experiencia del THOA promueve así un régimen de legibilidad de las luchas de los subalternos

---

<sup>35</sup> Silvia RIVERA CUSICANQUI: «El potencial epistemológico y teórico de la historia oral: de la lógica instrumental a la descolonización de la historia», *Temas Sociales*, 11 (1987), pp. 49-64, esp. p. 50.

en distintos tiempos a partir de la singularidad de cada una de ellas, sin convertirlas en antecedentes o consecuencias, es decir, sin inscribirlas en un régimen de continuidades. La temporalidad que así se moviliza establece un lazo entre pasado y presente que considero se asemeja al «salto de tigre» en la historia que Walter Benjamin conceptualizó en sus tesis de 1940<sup>36</sup>.

Lo que se hace visible en la experiencia del THOA, como también en la buena «historia oral», en la buena producción testimonial, es la dificultad de responder respecto a su contemporaneidad si la clave se remite al tiempo cronológico y, por ello, a la simultaneidad. Precisamente, los reparos ante la historia reciente por su apelación a lo testimonial traslucen, de modo generalmente implícito, las contrariedades que provoca la emergencia y exposición de unos regímenes de temporalidad irreductibles a la concepción vacía, homogénea y continua de la historiografía académica hegemónica. La historia reciente —nuevamente, cierta historiografía— resulta ser una práctica historiográfica hibridada con lo memorial y, al serlo, recupera la dimensión rememorativa de la historia, que es la que posibilita que se revelen temporalidades situadas fuera del campo de visión por las concepciones meramente cronológicas. Temporalidades que existen superpuestas a la cronología, que la reorganizan según planos de corte diferentes a los de la sucesión homogénea de instantes; temporalidades que no pueden reducirse a la ilusión eucrónica que esta última impone ni a su ordenamiento fechado y que trabajan entre la sincronía y la diacronía. Son, principalmente, esas temporalidades las que exponen los trabajos de la memoria, pues la propia memoria establece vínculos entre pasado y presente que no se rigen por su inscripción en el orden de las fechas ni en el *continuum*, como advertía Kracauer. La memoria es, como dice Georges Didi-Huberman, siguiendo en gran medida a Walter Benjamin, anacrónica; pero el anacronismo, como advierte Jacques Rancière, lejos de ser el pecado capital de la historiografía, es una ineliminable dimensión de lo histórico<sup>37</sup>. La dimensión rememora-

---

<sup>36</sup> Walter BENJAMIN: «Sobre el concepto de historia», en *id.*: *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*, Santiago de Chile, ARCIS-LOM, 1995 [1940].

<sup>37</sup> Por supuesto, no todo anacronismo es productivo historiográficamente. Cfr. Georges DIDI-HUBERMAN: *Ante el tiempo...*, y Jacques RANCIÈRE: «Le concept d'anachronisme et la vérité de l'historien», *L'Inactuel*, 6 (1996), pp. 53-68.

tiva de la historia es la que permite un vínculo entre dos momentos del tiempo que de otro modo no se relacionarían<sup>38</sup>. En la praxis de la historia reciente se vuelve posible esta crítica del *continuum* histórico, exponiendo la existencia de temporalidades diversas superpuestas o subyacentes (con sus diferentes regímenes historiográficos asociados) que se intersectan y disputan las concepciones del tiempo histórico y, con ello, de la historia. Se establece aquí otro tipo de corte, no el transversal que divide el tiempo continuo en periodos sucesivos, sino el longitudinal, que da cuenta de la convivencia de tiempos distintos al mismo tiempo, que permite pensar en la multitemporalidad de cada fenómeno histórico, a la par que hace posible establecer relaciones de inteligibilidad entre situaciones históricas que la sucesión cronológica desconecta<sup>39</sup>.

## Actualizaciones

El carácter crítico de una historia no se pierde por su entrelazamiento con la memoria; al contrario, se potencia siempre que en su encuentro cada una aporte sus propios procedimientos críticos. A la oposición taxativa entre historia y memoria, en la cual sólo la primera conservaría las cualidades analíticas y tendría entre sus tareas la de vigilar epistémicamente a la segunda, se opone una combinación productiva entre ambas —hasta el punto de que en ciertos casos se conjugan las modalidades narrativas y escriturarias de una y otra—<sup>40</sup>.

Hace algunos años, Pilar Calveiro se preguntaba si no era posible concebir una historia que, en lugar de imaginarse como opuesta y vigilante de la memoria, tuviera con ésta una relación complementaria y colaborativa: «se podría pensar en hacer una historia que no clasifique, califique y compita con las memorias, sino que las acoja

---

<sup>38</sup> Stéphane MOSES: *El ángel de la historia. Rosenzweig, Benjamin, Scholem*, Madrid, Cátedra-Universitat de València, 1997, p. 151.

<sup>39</sup> Para un tratamiento de este tipo de corte para el caso del «tiempo mesiánico» véase Giorgio AGAMBEN: *El tiempo que resta...*, esp. pp. 67 y ss.

<sup>40</sup> Sin embargo, todavía es preciso advertir que, así como no toda obra histórica reviste un carácter crítico en la producción de saberes sobre el pasado, tampoco todas las formas de la memoria social, y, en particular, del testimonio, tienen esa capacidad de abrir nuevas significaciones.

en tanto narraciones, como elemento iluminador para descubrir algunas de las claves de sentido de los actores»<sup>41</sup>. Para dar cuenta de la densidad de dichas narraciones, Calveiro retomaba las elaboraciones que proponía Walter Benjamin a partir de los relatos populares, los *Märchen* (cuentos), que requerían no sólo de un narrador, sino también de quienes escuchan. La narración en la que piensa Benjamin posee diferentes capacidades, entre las que destacan la facultad para convocar lo inmemorial, estar asociada a y ser productora de un vínculo comunitario de corte no autoritario, articular repetición y diferencia, dar cuenta de una historia discontinua sin perder de vista la necesidad de la continuación, hacer justicia al hecho que se ha supuesto irrelevante<sup>42</sup>.

Y así como la genuina transmisión integra el salto y la discontinuidad del inevitable límite que para cada generación implica la muerte, permitiendo así la continuación, pero sustrayéndose a la ocultación que provoca el *continuum*<sup>43</sup>, del mismo modo el historiador materialista, decía Benjamin, debe enfrentarse al hecho repetido de la discontinuidad de la tradición de los oprimidos. Su actitud ante el pasado es la del rescate, que exige, más que recuperación, salvación. «¿Pero de qué puede ser rescatado algo sido?», se preguntaba Benjamin. «De un determinado modo de su transmisión», respondía<sup>44</sup>. Salvarlo del conformismo, de ser atropellado por la tradición de los vencedores, dándole nueva *actualidad* a partir de la mirada del historiador crítico, comprometido con un presente en peligro. Pero también debe ser salvado de su pasaje intergeneracional como herencia: rescatar lo sido de «un determinado modo de su transmisión» es rescatarlo también de esa modalidad que «lo honra como “herencia”», pues resulta «más funesto de lo que podría ser su desaparición»<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup> Pilar CALVEIRO: «El testigo narrador», p. 54.

<sup>42</sup> Cfr. Walter BENJAMIN: *El narrador. Consideraciones sobre la obra de Nikolai Leskov*, Santiago de Chile, Metales Pesados, 2008 [1936]. Véase también Pablo OYARZÚN ROBLES: «Introducción», en Walter BENJAMIN: *El narrador. Consideraciones sobre la obra de Nikolai Leskov*, Santiago de Chile, Metales Pesados, 2008, pp. 7-51.

<sup>43</sup> Stephane MOSES: *El ángel de la historia...*, pp. 135 y ss.

<sup>44</sup> Walter BENJAMIN: «Sobre el concepto de historia», p. 92.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 92. «¿De qué son salvados los fenómenos? No solamente y no tanto del desprestigio y el desprecio en que han caído, como más bien de la catástrofe, tal

En su tarea crítica del *continuum*, el recuerdo, decía Benjamin, modifica de algún modo el pasado, transformando lo incumplido en cumplido y lo cumplido en incumplido. A lo que Agamben agrega que si el recuerdo es en este sentido la fuerza que restituye posibilidad a lo que ha sido (y, sin embargo, lo confirma como pasado), el olvido es lo que incesantemente le sustrae esa posibilidad, aunque a su manera custodie su presencia. Por eso, privar a la historia de su dimensión rememorativa es desarmarla de esa capacidad de escucha por la cual ese secreto índice de las voces enmudecidas del pasado puede ser recuperado por un presente determinado. Ese presente es un tiempo desdoblado: si es que se pretende dar lugar a una historia crítica (en el sentido fuerte del término), se requiere de un distanciamiento del propio presente para atender en él a lo que tiene de pasado ocluido y perdido. Y tal vez en este punto pueda pensarse, a partir de ciertas reflexiones de Didi-Huberman, otra noción de la distancia necesaria: ni tratar de fijarla ni suprimirla, sino dejarla trabajar en el cruce entre un pasado que expone sus demandas al presente por medio de sorprendidos y fulgurantes momentos de atracción empática, y una reflexión crítica que modula las tareas del rescate de lo sido, pero que está atenta a lo que ese pretérito impone como conmoción por su actualidad<sup>46</sup>.

Las dificultades para definir el presente o lo reciente provienen de la misma concepción cronológica del tiempo, de una representación que sigue los criterios de la representación espacial<sup>47</sup>, de modo que no basta con problematizar los lugares de las continuidades y las discontinuidades, o buscar el establecimiento de cortes transversales que separen nítidamente las secuencias temporales, intentando distinguir lo presente de lo reciente, lo inmediato de lo vivido. Es la recuperación de las potencias evocativas y rememorativas de una historiografía de lo reciente hibridada con lo memorial la que pone de manifiesto esa esencial heterogeneidad del tiempo histórico, cuestionando la supuesta unicidad temporal de cualquier acontecimiento y exponiendo el espesor multitemporal de todo fenómeno cultural. En la medida en que se haga cargo de esta apertura, la

---

como la exhibe muy a menudo un modo determinado de su transmisión, su “dignificación en cuanto que herencia”» (p. 145).

<sup>46</sup> Georges DIDI-HUBERMAN: *Ante el tiempo...*, esp. pp. 25 y ss.

<sup>47</sup> Giorgio AGAMBEN: «Tiempo e historia...».

historia reciente puede contribuir a una perspectiva historiográfica que atienda tanto a la discontinuidad como a la multitemporalidad, a «la multiplicidad de las líneas de temporalidades, de los sentidos mismos de tiempos en un *mismo* tiempo [que] es la condición del hacer histórico», como sostiene Rancière<sup>48</sup>. Es lo que nos enseña, por ejemplo, la tradición oral, para la que es imposible distinguir entre pasado y presente, entre original y copia, entre creación y *performance*. Cada cuento narrado (como bien apuntaba Benjamin) o cada canción versionada configuran una amalgama entre original y repetición, y por ello cada cuento y cada canción son contemporáneos y arcaicos a la vez, son hibridación de sincronía y diacronía, objetos situados *entre* lo sincrónico y lo diacrónico, objetos multitemporales (cada cual es uno y, a la vez, múltiple temporalmente), y lo mismo podría decirse de otros «objetos» como la fotografía<sup>49</sup> y, más en general, la imagen —como lo ha expuesto Didi-Huberman— o la literatura. Cada uno alberga distintos tiempos que una mirada crítica puede poner en movimiento.

El carácter de pasado concluido, decíamos, es condición para la existencia de la historia universal concebida a partir del tiempo homogéneo, lineal y continuo, y en la cual no hay lugar para otras historias, a las cuales se les suprimen sus posibilidades por medio del «podría haber sido». Aquella historia que «habría podido» ser, esa «otra historia» clausurada por ciertos acontecimientos de la coyuntura, mantiene intacto el criterio temporal que estructura la narrativa histórica, por lo que aquel «habría podido» —esa oportunidad, esa contingencia— pertenece al pensamiento de la necesidad y pierde así su carácter de apertura de la historia, permaneciendo adherida a la historia como *una*, es decir, a la *Historia*. La «historia reciente» constituye, desde ciertos ángulos, una intervención que desarticula esos supuestos no discutidos de la historiografía, siempre y cuando sea fiel a la pretensión de pensar el carácter *his-*

---

<sup>48</sup> Jacques RANCIÈRE: «Le concept d'anachronisme...».

<sup>49</sup> «El espectador se siente irresistiblemente forzado a buscar en la fotografía [...] el lugar inaparente donde, en la determinada manera de ser de ese minuto que pasó hace mucho, todavía hoy anida el futuro y tan elocuentemente que, mirando hacia atrás, podemos descubrirlo» [Walter BENJAMIN: «Pequeña historia de la fotografía», en *id.*: *Sobre la fotografía*, Valencia, Pre-Textos, 2005 (1931), pp. 21-53, esp. p. 26].

tórico de las relaciones humanas no como una existencia derivada del tiempo —de su ubicación en una serie temporal homogénea y continua—, sino, al contrario, como una dimensión inherente a dichas relaciones que, por eso, pueden ser objeto de reflexión en su aspecto temporal<sup>50</sup>. Como dice Agamben a propósito del pensamiento de Marx: «El hombre no es un ser histórico porque cae en el tiempo, sino todo lo contrario, únicamente porque es un ser histórico puede caer en el tiempo, temporalizarse», y agrega que: «Marx no elaboró una teoría del tiempo que sea adecuada a su idea de la historia, aunque es cierto que ésta es inconciliable con la concepción aristotélica y hegeliana del tiempo como sucesión continua e infinita de instantes puntuales»<sup>51</sup>.

### Prácticas híbridadas

Como en el caso del THOA y otras experiencias, se trata de una disputa por los sentidos del pasado, pero también el contrapunto se funda en dispositivos de producción de saber disímiles que dan lugar a modos diferentes y no completamente compatibles en la construcción de las significaciones históricas. Disputas por el sentido y por los procedimientos de elaboración de sentido: aquí reside otra de las diferencias epistemológicas que lo testimonial instala en el debate historiográfico. Ese desplazamiento hacia nuevos fundamentos gnoseológicos —en los planos de las concepciones del tiempo histórico, de la construcción del archivo<sup>52</sup> y de la crítica de las fuen-

---

<sup>50</sup> Al modo en que Kracauer (2010) oponía la serie cronológica a la memoria de los protagonistas.

<sup>51</sup> Giorgio AGAMBEN: «Tiempo e historia...», p. 145.

<sup>52</sup> A lo ya mencionado habría que sumarle una problemática primordial —en la que no podemos detenernos aquí— como lo es la transformación del «archivo» merced a las nuevas tecnologías, que en algunos aspectos no sólo lo han democratizado y sustraído a los principios arcónticos del Estado, sino que por ese desplazamiento lo han redomiciliado —para usar la expresión de Jacques Derrida—. Cfr. Jacques DERRIDA: *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, Madrid, Trotta, 1997. Esta remodelación del archivo —pensado como primer acto de escritura historiográfica (como sostienen De Certeau y Ricoeur)— es parte de la emergencia de la historia reciente, y ha sido gran parte de la documentación y la testimonialidad del pasado reciente argentino la que fuera objeto de esta nueva inscripción y circulación. Algo de estas cuestiones esbozaban Roberto PITTALUGA: «Notas a la relación

tes históricas, como ya he señalado— se revela también en las instancias de producción de saber histórico.

Las reflexiones elaboradas por los historiadores sobre la producción de testimonios han dado cuenta de los problemas y dificultades que la fabricación de la historia reciente ofrece a sus practicantes, desde el momento mismo en que éstos participaban activamente en la producción de las fuentes históricas —a lo que se sumó que, en Argentina, no desempeñaron este rol las instituciones destinadas a ello, como los archivos, las bibliotecas, el campo académico, etc.—. A diferencia de las prácticas historiográficas académicas tradicionales, los investigadores de lo reciente fueron muy conscientes desde el inicio del delicado trabajo de producción de la fuente histórica, de modo que no la redujeron a las razones (epistémicas, políticas) de la institución ni dejaron de interpretarla de modo crítico. Consecuentemente, muchos de ellos promovieron el diálogo con otras disciplinas, como la etnografía o la antropología, la literatura o la sociología, el psicoanálisis y determinados enfoques filosóficos, y se apropiaron de algunos de sus hallazgos, es decir, apelaron a un trabajo transdisciplinar con esas otras «ramas» de las ciencias humanas. Como señaló hace tiempo Luciano Alonso, se intuía la posibilidad, en esta «historia reciente», de que fuese capaz de expresar el surgimiento «de una nueva ciencia histórico-social». De esa nueva disciplina se esperaba que pudiese traspasar las fronteras de los campos disciplinares, pues éstos establecen procedimientos y definen objetos acordes a esos procedimientos, produciendo así un saber ya implícito en los presupuestos epistémicos instituidos<sup>53</sup>.

De manera más central, la práctica de la historia reciente, en un territorio de significaciones sobre dicho pasado tramado por una importante y prolífica producción testimonial y memorial, ha obligado a los investigadores a resituarse en tanto que sujetos historia-

---

entre archivo e historia», *Políticas de la memoria. Anuario de Investigación e Información del CeDInCI*, 6/7 (2006-2007), pp. 199-205; ID: «Democratización del archivo y escritura de la historia», en *Actualidad y perspectivas. I Encuentro Regional de Archivos y Derechos Humanos*, Buenos Aires, Memoria Abierta, 2007, y también Alejandra OBERTI y Roberto PITTALUGA: «Prólogo a la segunda edición», en *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*, Santa Fe, María Muratore, 2012, pp. 13-22.

<sup>53</sup> Luciano ALONSO: «Sobre la existencia de la historia reciente...».

dores, dando lugar en sus mejores versiones —como decíamos— a una escritura dialógica e hibridada con la escritura de la memoria. Los investigadores dedicados al pasado reciente argentino escriben para un abanico de interlocuciones extenso y variado; un campo animado por diversos actores sociales que ha producido una diversa, amplia y profunda obra interpretativa sobre el pasado reciente argentino. La historia reciente se produce como parte de esa pluralidad de construcciones de sentido histórico, en diálogo y conflicto con otras modalidades de significación del pasado, de lo temporal y de la legitimidad de la posición de enunciación historiográfica. Esta aleación de la historiografía —o, por lo menos, de la que practican muchos de los que hacen «historia reciente» en la Argentina— con otras formas de hacer historia, que no habían sido aceptadas como tales porque sus modos narrativos y sus procedimientos cognoscitivos eran incompatibles con los denominados científicos —y fueron por ello circunscritas a las manifestaciones de la memoria—, es la que redundará en la emergencia de un potencial «proto-régimen historiográfico» bajo el nombre de «historia reciente», una operación que colisiona con ciertos aspectos de la historiografía académica.

Que se trata de una producción hibridada lo expresa una de las mejores obras sobre el pasado reciente argentino; me refiero al libro de Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*<sup>54</sup>. En su invectiva contra el testimonio, Beatriz Sarlo<sup>55</sup> erige al libro de Calveiro como ejemplo de un saber mediado por las herramientas heurísticas de la disciplina académica; contrariamente, Calveiro afirma que el libro se sostiene en la dimensión testimonial —la ajena y la suya propia— tanto como en los saberes disciplinares<sup>56</sup>. La hibridación no alcanza sólo a las manifestaciones escriturarias —para lo cual basta ver, en algunas de las mejores obras del pasado reciente argentino, el lugar central y el modo crítico del trabajo con lo testimonial—, sino que implica otra posición del sujeto cognoscente. Además de la transdisciplinariedad consciente, esa mezcla entre tradición académica y produc-

---

<sup>54</sup> Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998.

<sup>55</sup> Beatriz SARLO: *Tiempo pasado...*

<sup>56</sup> Pilar CALVEIRO: «El testigo narrador».

ción testimonial en la historia reciente atestigua una praxis historiográfica que se ha desplazado del tradicional lugar institucional para reubicarse en contigüidad con los movimientos sociales, protagonistas indudables de la emergencia de la historiografía sobre lo reciente.

De modo que lo que se menciona frecuentemente como la mayor «politicidad» de la historia reciente tal vez no sea más que esta reubicación y reconfiguración de las relaciones entre instancias del saber<sup>57</sup>. Esa nueva posición de sujeto cognoscente instala otros regímenes de inteligibilidad —en el cruce entre las herramientas críticas de las disciplinas y los modos críticos de la rememoración—, a la vez que deshace la ficción de que la política y la ideología son cuestiones «personales» del investigador para situarlas en la trama misma de la elaboración de la historia. La política que emerge en esta historiografía hibridada con lo testimonial reside, precisamente, en la generación de espacios y diálogos que amplían, a la vez que transforman, los lugares legítimos de enunciación de sentido histórico, conformando una forma novedosa de construcción de la historia, una historiografía crítica.

Lo que potencialmente la historia reciente ha abierto es la posibilidad de una escritura del pasado a partir de una crítica (muchas veces implícita) de la historiografía; crítica expuesta en su hibridación con lo testimonial (y por su medio, de las concepciones del tiempo hegemónicas) y con otras disciplinas (y con ello de las fronteras y de los objetos de las mismas). Hacerlo, cuando se hace, implica un desplazamiento que conforma una nueva figura intelectual (aun cuando muchos de quienes la practican se reclamen como académicos) porque participa de una diferente comunidad de pensamiento. Una comunidad no identitaria, sino emergente de una praxis, que se ancla tanto en los procedimientos críticos de la historiografía como en los espacios productivos y reflexivos de la memoria social; una comunidad de pensamiento distinta, que es ella misma una toma de posición política.

---

<sup>57</sup> Luciano ALONSO: «Sobre la existencia de la historia reciente...»; Mauricio CHAMA y Hernán SORSENTINI: «Momentos, tendencias e interrogantes...», y Roberto PITTALUGA: «Notas sobre la historia del pasado reciente», en Jorge CERNADAS y Daniel LVOVICH (eds.): *Historia, ¿para qué? Revisitando una vieja pregunta*, Buenos Aires, UNGS-Prometeo Libros, 2010, pp. 119-143.



# *Represión y terror de Estado en la Argentina reciente: nuevos abordajes y perspectivas de análisis*

*Gabriela Águila*

ISHIR (Investigaciones Socio-  
Históricas Regionales)-CONICET  
Universidad Nacional de Rosario  
gbaguila@gmail.com

*Resumen:* En los últimos años, los estudios sobre la represión en la historia reciente argentina vienen mostrando una vitalidad notable, así como una agenda de perspectivas, temas y problemas novedosos. A los análisis más difundidos sobre la represión y la violencia política se han sumado un conjunto de investigaciones sobre temas y casos que inducen al debate sobre periodizaciones, perspectivas, conceptualizaciones e interpretaciones fuertemente instaladas. El artículo explora los principales nudos problemáticos a los que se enfrenta esta línea de estudios, poniendo el foco en el Estado y sus organismos, con el objetivo de examinar dichos problemas a la luz de algunos recorridos analíticos.

*Palabras clave:* represión, terror de Estado, violencia política, Estado, Argentina.

*Abstract:* In recent years, studies on repression in Argentina's recent past have been flourishing. Scholars have produced an agenda of future research consisting of new perspectives, themes and problems. In addition to some well-publicised studies and interpretations of repression and political violence, other studies have addressed a number of themes and cases, which have provoked debates over periodisation, scales and approaches. This article explores some of the most important themes and problems that characterise the field. It places the focus on the question of the state and its agencies in order to examine these issues from different analytical perspectives.

*Keywords:* repression, state terror, political violence, state, Argentina.

En septiembre de 1984, a pocos meses de finalizada la última dictadura militar, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) daba a conocer el informe *Nunca más*. Creada por el presidente Alfonsín en los primeros días de su mandato, la CONADEP fundó su investigación en las denuncias realizadas por las víctimas de la represión y en la información recopilada desde los años de la dictadura por los organismos de derechos humanos que actuaban en el país y en el exterior. El informe documentó la dimensión clandestina de la represión, los crímenes perpetrados, identificó lugares de detención, el destino de las personas desaparecidas y el perfil de las víctimas, sistematizando las principales características y el alcance de la represión ejercida entre 1976 y 1983. Describió y fundamentó lo que se denominó *terrorismo de Estado*<sup>1</sup>.

Sobre la base del *Nunca más* y su estrategia narrativa se construyó la acusación a los jefes militares durante el Juicio a las Juntas de 1985<sup>2</sup>. Asimismo, en las causas que se tramitaron en las décadas siguientes en la búsqueda de verdad y castigo a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, la justicia probó los delitos aberrantes cometidos por las fuerzas represivas y los padecimientos infligidos a cientos (o miles) de hombres y mujeres sobre la base de las declaraciones de las víctimas y documentación de diversa índole.

En sintonía con lo sostenido durante años por los organismos de derechos humanos, el relato judicial se organizó en torno a demostrar la realización de un *plan sistemático* de represión estatal, organizado y dirigido centralizadamente por las Fuerzas Armadas,

---

<sup>1</sup> En líneas generales se ha identificado el *terrorismo de Estado* con las violaciones a los derechos humanos cometidas en el periodo de la última dictadura, tempranamente reconstruidas y documentadas por los organismos de derechos humanos, así como en trabajos elaborados en el exilio [como los de Emilio MIGNONE y Augusto CONTE MAC DONELL: *La estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del paralelismo global*, Buenos Aires, Colihue, 2006 (1.ª ed., 1980), y Eduardo Luis DUHALDE: *El estado terrorista argentino*, Buenos Aires, Colihue, 2013 (1.ª ed., 1984)] y, ya en el contexto de la transición democrática, en el informe de la CONADEP.

<sup>2</sup> Emilio CRENZEL: «Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe Nunca Más», *Papeles del CEIC*, 2 (2010), p. 2, disponible en <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/61.pdf>.

con unas características estructurales comunes (la actuación clandestina, los secuestros, el uso de torturas contra los prisioneros, la desaparición de personas) que se aplicaron a escala nacional a través de todos los aparatos y recursos del Estado, tanto en su faz clandestina como en la normativa jurídico-legal. De igual modo y a lo largo de las últimas décadas, las acciones judiciales han mostrado la participación de actores diversos (miembros de las tres armas, de la policía, pero también de sectores de la sociedad civil) en el plan de exterminio, la realización de delitos que no prescriben (como la apropiación de menores nacidos en cautiverio) y, eventualmente, su carácter genocida<sup>3</sup>.

En este panorama no podemos omitir la significación que adquirieron los testimonios de las víctimas. Presentes desde los años de la dictadura, nutrieron las denuncias que realizaron los organismos de derechos humanos en el país y el exterior, fueron la base fundamental de la investigación de la CONADEP y de las pruebas judiciales contra los comandantes en el Juicio a las Juntas y en las causas por delitos de lesa humanidad que se sustanciaron en los años posteriores. Por otra parte, y en particular a partir de los años noventa, la producción testimonial de supervivientes de los centros clandestinos, ex presos políticos, exiliados y exmilitantes tuvo una notable expansión, que se amplió en la década siguiente con el desarrollo de los estudios sobre las memorias y representaciones de la violencia política y el terror de Estado.

Desde una perspectiva general, la reconstrucción realizada por los organismos de derechos humanos y lo contenido en el informe *Nunca más*, los recorridos judiciales de las últimas décadas y los tes-

---

<sup>3</sup> La presentación del informe CONADEP condujo a la apertura de numerosas causas judiciales que se proponían no sólo investigar las violaciones de derechos humanos, sino determinar responsabilidades. El punto culminante de esa primera etapa fue el Juicio a las Juntas realizado en 1985, si bien en los años posteriores se obtuvo la posibilidad de avanzar en el terreno judicial con las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) dictadas por el gobierno de Alfonsín y, más adelante, con los indultos del presidente Menem a los excomandantes (1989). A partir del año 2003, con la derogación de esas leyes, se inauguró un nuevo ciclo de acciones judiciales que han avanzado en la investigación y condena de muchos de los responsables y cómplices del *terrorismo de Estado* en diversas provincias y jurisdicciones. Para el trámite de estas causas puede verse <http://www.cels.org.ar>. Este relato constituyó también el núcleo de las políticas de memoria impulsadas por el Estado argentino entre 2003 y 2015.

timonios y memorias de las víctimas condensan en sus trazos más significativos el núcleo fundamental del relato sobre la actuación represiva llevada a cabo por la última dictadura militar. Las nociones de *terrorismo de Estado* y *plan sistemático de represión*, junto con la más polémica definición de *genocidio*, constituyen las matrices interpretativas más difundidas para caracterizar su actuación<sup>4</sup>. No es errado plantear que éste ha sido el paradigma sobre el que se han asentado los análisis e interpretaciones disponibles en distintos ámbitos académicos y extraacadémicos.

Paralelamente, investigadores de diversas disciplinas se han dedicado desde los años ochenta y noventa a elaborar estudios sobre la dictadura e interpretar la violencia política, planteando perspectivas «macro» o estructurales sobre el periodo<sup>5</sup> o, en otros casos, iluminando aspectos de la tecnología represiva utilizada (sobre todo en su vertiente clandestina)<sup>6</sup>. No hay prácticamente ningún análisis sobre la historia reciente y la memoria en la Argentina que no aluda al problema de la violencia política y represiva ni reflexione sobre él. Sin embargo, hasta fechas recientes no ha tenido lugar el desarrollo de una línea de investigación sobre el ejercicio de la represión ni sobre sus modalidades, dispositivos y alcances en diversos ámbitos y escalas.

En estos últimos años los estudios sobre la represión como línea de investigación han adquirido carta de ciudadanía en el campo de

---

<sup>4</sup> Al respecto véanse Gabriela ÁGUILA: «La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas», y Luciano ALONSO: «La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en la Argentina y la calificación de “genocidio”», ambos en *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, 1 (2013), disponible en <http://www.contenciosa.org>. Para una perspectiva que se centra en la definición de genocidio para analizar el caso argentino véase Daniel FEIRSTEIN: *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

<sup>5</sup> Para un panorama historiográfico sobre la última dictadura cfr. Gabriela ÁGUILA: «La dictadura militar argentina: interpretaciones, problemas, debates», *Páginas*, 1 (2008), disponible en <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/148>.

<sup>6</sup> Además del ya citado texto de Eduardo Luis Duhalde, quizás el trabajo más influyente sobre el accionar represivo y sus dimensiones clandestinas sea el de la socióloga Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998.

la historia reciente argentina, consolidándose y mostrando una vitalidad notable, así como una agenda de perspectivas, temas y problemas renovados<sup>7</sup>. A los análisis e interpretaciones más difundidas sobre la represión y la violencia política, a lo que el informe *Nunca más*, la justicia y las memorias de las víctimas han aportado para desentrañar las características fundamentales de la represión en los años de la dictadura, se han sumado un conjunto de investigaciones sobre temas y casos que debaten periodizaciones, abordajes y conceptualizaciones establecidas, y revisan las imágenes cristalizadas e interpretaciones fuertemente instaladas.

De explorar estas líneas de renovación trata este artículo. Con esta pretensión se despliegan algunos de los principales nudos problemáticos que atraviesan los más recientes trabajos sobre la represión para plantear, a continuación, una reflexión sobre la cuestión de las fuentes. Sin perder de vista tales desarrollos, la última parte del texto se centra en un tópico clave: la cuestión del Estado y sus agencias, con el objetivo de examinar los problemas escogidos a la luz de algunos recorridos analíticos.

### **Problemas y perspectivas de análisis: sobre las periodizaciones y las escalas**

La dictadura que se inició el 24 de marzo de 1976 ha sido reiteradamente caracterizada como un momento de ruptura profunda en la historia argentina. No faltan razones para ello: fue la última de las dictaduras militares del siglo XX y el fin de un largo ciclo de intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política; constituyó el intento más acabado por la vía autoritaria de refundar el orden político, social y económico existente, y, sobre todo, fue escena-

---

<sup>7</sup> La constitución de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) en 2014 (<https://redestudiosrepresion.wordpress.com>), la realización de jornadas y mesas temáticas en congresos de la especialidad, y la publicación de un libro colectivo para el 40 aniversario del golpe de Estado sobre estas problemáticas, son indicativas de tales derivas historiográficas. Cfr. Gabriela ÁGUILA, Santiago GARRAÑO y Pablo SCATIZZA (coords.): *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*, La Plata, Ediciones FaHCE-Universidad Nacional de La Plata, 2016, disponible en <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>.

rio de un proceso represivo de una amplitud y escala desconocida hasta entonces, que no sólo clausuró un intenso proceso de movilización social y política, sino que tuvo unos efectos individuales y sociales aún visibles.

Dejando de lado el problema más general de interpretar o caracterizar la dictadura (debate que aún no está lo suficientemente abonado), la última cuestión explica los énfasis en los trabajos sobre la represión: el foco ha estado puesto en lo acaecido a partir del golpe de Estado de 1976, cuando se puso en marcha un vasto accionar represivo que se valió de la tortura, el asesinato y la desaparición de miles de personas, encarceló durante años a otras tantas y generó el mayor exilio político de la historia argentina. Es, sin embargo, un hecho cierto que la vigilancia, la persecución y la represión sobre quienes eran señalados como izquierdistas, «subversivos» o potenciales opositores comenzó bastante antes de marzo de 1976.

La distinción entre el terror de Estado desplegado durante la dictadura y la violencia política y represiva registrada en los años previos ha sido un tema recurrente en la bibliografía sobre el pasado reciente argentino. Y si bien se contaba con algunos estudios sobre la represión pregolpe, sólo recientemente el tema ha adquirido una mayor visibilidad en el ámbito de la investigación académica, reflejada en un conjunto de trabajos que han mostrado que la represión que tuvo su clímax durante la dictadura de 1976-1983 debe ser inscrita en un *continuum* de prácticas, normativas y discursos preexistentes, y situada en el contexto de una época que desborda el periodo dictatorial.

A propósito de ello, si nos centramos en la etapa de mayor intensidad represiva no debe perderse de vista que se desarrolló en coyunturas diferenciadas: los últimos años de la dictadura militar (1966-1973), el breve interregno constitucional peronista (1973-1976) y una nueva dictadura entre 1976 y 1983. El registro de la escalada represiva desplegada a lo largo de diversos regímenes no sólo da cuenta de las continuidades, sino que adicionalmente cuestiona visiones dicotómicas sobre la dictadura y la democracia, y abre el debate sobre la excepcionalidad de la última dictadura también en términos del ejercicio represivo<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Roberto PITTALUGA: «El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas», en Ernesto BOHOSLAVSKY *et al.* (comps.): *Problemas de historia*

Desde esta perspectiva, la periodización se ha constituido en uno de los nudos problemáticos en los trabajos sobre la represión. Las preguntas iniciales sobre las condiciones de posibilidad de tal andamiaje represivo se han ido haciendo más complejas conforme han visto la luz nuevas indagaciones que sitúan continuidades y rupturas en las formas y dispositivos empleados, desentrañando el contexto en el que se diseñó y se puso en marcha la tecnología represiva utilizada en los años de la dictadura.

Los estudios que privilegian las continuidades en general se ubican en una temporalidad fluida que recorre gran parte de la segunda mitad del siglo XX y que va más allá de los cortes político-institucionales<sup>9</sup>, aunque todavía no exista unanimidad respecto al punto de inicio. Mientras algunos lo han extendido hasta la segunda mitad de los años cincuenta, con el derrocamiento del peronismo y la puesta en marcha del plan CONINTES (que permitió la participación de las Fuerzas Armadas en la represión de la conflictividad social y laboral), la mayoría de la bibliografía sostiene que fue en el curso de la dictadura militar instalada en junio de 1966 cuando tuvieron lugar transformaciones radicales en la acción de

---

*reciente del Cono Sur*, vol. I, Buenos Aires, UNGS-Prometeo Libros, 2010; Marina FRANCO y Mariana IGLESIAS: «El estado de excepción a escala comparada. Notas a partir de los casos argentino, chileno y uruguayo», *Revista Quinto Sol*, 19 (2015), y Marina FRANCO: «Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)», *Contemporánea: historia y problemas del siglo XX*, 3 (2012), pp. 77-95.

<sup>9</sup> El énfasis en las continuidades y la inscripción en una perspectiva de largo plazo de las formas y dispositivos represivos empleados en el contexto de la última dictadura entrañan el riesgo de establecer teleologías que pierdan de vista las especificidades de cada «momento» represivo. O que se considere la represión desatada en ese periodo sólo como un incremento cuantitativo o una condensación de elementos previos, sin poder distinguirla de otras formas represivas ensayadas con anterioridad. Un ejemplo de tal perspectiva es el texto colectivo de Osvaldo BAYER, Atilio BORÓN y Julio GAMBINA: *El terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, Buenos Aires, Instituto Espacio para la Memoria, 2011, que identifica el *terrorismo de Estado* ya en el siglo XIX en la masacre de los indígenas durante la Campaña del Desierto y tiende una línea de continuidad con la represión a los trabajadores y las luchas obreras, a los anarquistas y los comunistas en los años veinte y treinta, y, para finalizar, con la represión a la denominada *subversión* en los años setenta, desdibujando la especificidad de la represión en cada contexto histórico. Párrafo aparte merecería la utilización del concepto *terrorismo de Estado* para definir el despliegue de la represión estatal a lo largo de más de un siglo.

las Fuerzas Armadas, la normativa de seguridad, la legislación estatal y las prácticas represivas.

Conviene mencionar en este punto que los trabajos a los que hacemos referencia no sólo han puesto el foco en el largo y mediano plazo, sino que se han producido una serie de investigaciones cuyo objetivo es reconstruir y analizar en su singularidad la violencia política y la represión en determinadas coyunturas. Además de los estudios sobre la represión durante la última dictadura, uno de los problemas que está siendo sistemáticamente explorado se refiere a la violencia estatal y paraestatal en los años predictatoriales y, en particular, en el interregno constitucional entre 1973 y 1976. En esta dirección están mostrando un panorama novedoso que, además de contribuir a la problematización de las continuidades entre la dictadura y los años previos, da cuenta de las especificidades del proceso de violencia política y represiva que la antecedió.

La otra dimensión central en los nuevos trabajos sobre la represión tiene que ver con la atención hacia el problema de las escalas de análisis. En los estudios sobre el pasado reciente argentino la preocupación no es nueva, ya que al tiempo que se multiplicaban las investigaciones resultó cada vez más evidente que uno de los sesgos reiterados en la bibliografía disponible era el predominio de una mirada «nacional», o, más bien, de abordajes centrados en la realidad capitalina o bonaerense, y que, generalizados en forma muchas veces simplificadora, soslayaban lo acaecido en otros espacios regionales o locales<sup>10</sup>. Eso es también en parte atribuible a la preeminencia de las interpretaciones de tipo macroanalítico —sean

---

<sup>10</sup> Cuestionamientos de este tipo de perspectivas —denominadas muchas veces «porteño-céntricas»— se han planteado con insistencia en diversos trabajos y balances historiográficos publicados en los últimos años. Véanse Gabriela ÁGUILA: «La dictadura militar argentina...»; Silvina JENSEN: «Diálogos entre la historia local y la historia reciente en la Argentina. Bahía Blanca durante la última dictadura militar», en Eduardo REY TRISTÁN y Patricia CALVO GONZÁLEZ (comps.): *200 años de Iberoamérica (1810-2010). Congreso Internacional: Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre de 2010)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago de Compostela, 2010, pp. 1426-1447, disponible en [http://hal.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/531187/filename/AT10\\_Jensen.pdf](http://hal.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/531187/filename/AT10_Jensen.pdf), y Rubén I. KOTLER: «A modo del prólogo. ¿Una historia “nacional” del movimiento de derechos humanos de Argentina? Apuntes para el debate», en *id.* (comp.): *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del*

éstas las perspectivas provistas por la sociología o la politología, o sean las ofrecidas por los estudios sobre la memoria— que han contribuido a soslayar el problema de las escalas de análisis.

En este panorama general de la historia reciente como campo de estudio, los análisis sobre la represión no han sido una excepción. Sin embargo, resulta importante subrayar que la cuestión de las escalas ha adquirido significación en las investigaciones no sólo por la realización de estudios en diferentes espacios geográficos y sociales, sino también por el cuestionamiento directo de los propios niveles de análisis.

En particular, el dispar conocimiento de los mapas locales y regionales de la represión<sup>11</sup> ha alentado el desarrollo de un conjunto de investigaciones a escala local-regional sobre el ejercicio y las dinámicas de la represión. Estos trabajos han reducido el foco del análisis sin perder de vista la necesidad de establecer diálogos con lo producido para otros espacios o con la «historia nacional», permitiendo hacer más complejo y denso el conocimiento disponible y las explicaciones sobre las actuaciones represivas<sup>12</sup>.

Contamos, además, con una serie de estudios que apelan a otros juegos o variaciones de la escala, concibiendo la región en un plano no estrictamente ajustado a lo estatal-nacional y atendiendo a la escala transnacional mediante perspectivas de análisis comparado que desbordan el espacio nacional y permiten iluminar procesos de violencia política y terror estatal como los acaecidos en el pasado reciente argentino<sup>13</sup>.

---

*movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2014.

<sup>11</sup> Lo que se conoce sobre los distintos circuitos represivos no sólo es desigual, sino que por añadidura tiene orígenes diversos: algunos pocos trabajos de investigación académica, reconstrucciones realizadas por organismos de derechos humanos, testimonios de sobrevivientes, relatos periodísticos o lo investigado en el ámbito judicial.

<sup>12</sup> Véase Gabriela ÁGUILA: «Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción», *Avances del Cesor*, 12 (2015), pp. 91-96, disponible en <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor>, e íd.: «La represión en la Argentina: modalidades, dinámicas regionales y efectos sociales», en Gabriela ÁGUILA y Luciano ALONSO (comps.): *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013.

<sup>13</sup> Un lugar central ocupan los estudios sobre la coordinación transnacional de

## Investigar la represión: de las memorias a los archivos

La desaparición de personas y la clandestinidad de las prácticas le otorgaron a la represión implementada por la última dictadura argentina su originalidad y los rasgos por los que es universalmente conocida: si bien el recurso a la desaparición de personas fue utilizado en las otras dictaduras conosureñas contemporáneas, en ningún caso tuvo tal centralidad como dispositivo represivo. Las desapariciones han permitido equiparar la represión ejecutada en esos años con experiencias como el Holocausto, por la presencia de los centros clandestinos de detención a los que se homologó con los campos de concentración nazis, en una identificación que debió mucho a la difusión de testimonios de las víctimas que tenían notables coincidencias con los de los supervivientes del nazismo.

En esta dirección es necesario consignar que, en los últimos quince años, una de las líneas más transitadas por los estudiosos del pasado reciente argentino han sido la/s memoria/s y las representaciones del terror de Estado<sup>14</sup>. En este ámbito han confluído cuestiones de orden diverso, de las que señalaremos dos, articula-

---

la represión (en particular sobre el Operativo Cóndor), sobre la configuración de redes de derechos humanos y sobre la circulación de ideas y repertorios de acción durante y después de la dictadura, así como los estudios sobre los exilios y los retornos. Véanse Luciano ALONSO: «Dictaduras regresivas y represiones en Iberoamérica: trayectorias particulares y posibilidades de comparación», en Gabriela ÁGUILA y Luciano ALONSO (coords.): *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013; el dossier *Coordinaciones represivas en el Cono Sur de América Latina (1964-1991)*, *Revista Taller (segunda época)*, 1 (2012), disponible en <http://taller.historiaoralargentina.org>; varios de los textos contenidos en Silvina JENSEN y Soledad LASTRA (eds.): *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata, EDULP, 2014, y Gabriela ÁGUILA: «Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente...».

<sup>14</sup> Para el tema véanse Marina FRANCO y Florencia LEVÍN (comps.): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007; Gabriela ÁGUILA: «La historia reciente en la Argentina: un balance», *Historiografías. Revista de historia y teoría*, 3 (2012), pp. 62-76, disponible en <http://www.unizar.es/historiografias/numeros/3/aguila.pdf>, y Débora D'ANTONIO y Ariel EIDELMAN: «Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la historia reciente en la Argentina», *Nuevo Mundo. Mundos nuevos, Cuestiones del tiempo presente* (2013), disponible en <http://nuevomundo.revues.org/65882>.

das en el tiempo. Una de ellas fue el impacto de los estudios sobre la memoria en el ámbito académico, medido en la amplia acogida que esta línea tuvo en las ciencias sociales<sup>15</sup>, y, en estrecha relación, el auge memorialístico que se inauguró en la década del 2000 (aunque anunciado ya en la de los noventa), cuando comenzaron a difundirse testimonios y memorias de quienes habían sido represaliados en los años de la dictadura y de quienes habían militado en los años que precedieron al golpe de Estado.

En un contexto en el que quienes habían vivido el periodo se mostraban dispuestos a contar sus historias, investigadores de disciplinas diversas se dedicaron a indagar en las memorias de la dictadura y las violaciones a los derechos humanos, en sus efectos individuales y sociales, en sus representaciones, y en las conexiones entre aquel pasado traumático y el presente, recurriendo fundamentalmente a los testimonios orales<sup>16</sup>.

Una cuestión conexas a considerar, pero particularmente importante en el caso de los recorridos de la producción académica, es que durante mucho tiempo imperó la idea de que los registros escritos o documentales sobre la represión ejecutada durante la dictadura, bien habían sido destruidos, bien —debido a su carácter fundamentalmente clandestino— nunca habían existido. Esa hipótesis

---

<sup>15</sup> Si bien la lista es extensa y la producción muy variada, destaca la colección «Memorias de la Represión» dirigida por Elizabeth JELIN, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002-2005, y los trabajos de Ludmila DA SILVA CATELA: *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Al Margen, 2001; Bruno GROppo y Patricia FLIER (comps.): *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata, Al Margen, 2001; Hugo VEZZETTI: *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Emilio CRENZEL (coord.): *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Buenos Aires, Biblos-Latitud Sur, 2010, y Gabriel GATTI: *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.

<sup>16</sup> La centralidad del testimonio y la reflexión sobre el estatuto de las fuentes orales ha constituido una preocupación muy significativa en los estudios sobre el pasado reciente argentino. Para la cuestión véanse Vera CARNOVALE, Federico LORENZ y Roberto PITTALUGA (comps.): *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, CEDINCI, 2006; Claudia BACCI y Alejandra OBERTI: «Sobre el testimonio: una introducción», *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria*, 1 (2014), pp. 5-13, disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/index>, y también el artículo de Roberto Pittaluga contenido en este volumen.

influyó de modo diverso en el curso de las investigaciones sobre el período dictatorial y la represión en particular, pero consolidó una tendencia muy acusada: el privilegio otorgado a los testimonios de las víctimas de la represión y sus allegados, que dieron forma y contenido a la reconstrucción de las violaciones a los derechos humanos y a su interpretación.

Ahora bien, aunque la historia oral no ha perdido significación y los testimonios orales siguen constituyendo una de las fuentes más utilizadas por los investigadores del pasado reciente argentino y, asimismo, sin dejar de considerar que se han venido realizando investigaciones fundadas en documentos escritos de diversa índole, es menester señalar que gran parte de la renovación en los estudios sobre la represión tiene que ver con el uso de fondos documentales novedosos y hasta no hace mucho tiempo inaccesibles. Nos referimos en particular al acceso a la consulta de algunos archivos castrenses, policiales y/o de organismos de inteligencia; situación que ha impactado en forma determinante en este campo de estudios.

En primer lugar, los denominados genéricamente «archivos de la represión», esto es, depósitos que contienen documentos de diversa índole provenientes de las fuerzas de seguridad vinculados con la vigilancia, control y/o persecución de personas a lo largo de las últimas décadas o, más en general, que incluyen datos sobre la actuación de las fuerzas represivas o sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en aquellos años<sup>17</sup>. A ello hay que agre-

---

<sup>17</sup> Nos referimos al Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) —el primer archivo de este tipo abierto a la consulta pública—, el Archivo Nacional de la Memoria localizado en la Capital Federal, el Archivo de la Memoria de la Provincia de Córdoba y el Archivo de la Memoria de la Provincia de Santa Fe, que contiene el fondo documental de la ex-Dirección General de Informaciones de la provincia. Es necesario, asimismo, establecer algunas distinciones entre archivos como el de la DIPBA o el de Santa Fe, que se organizan sobre la base de fondos documentales completos (o casi) —una vez desaparecido el organismo productor se «descubre» o localiza el archivo en alguna otra dependencia estatal, producto de la inercia burocrática más que de la voluntad de preservar esos fondos—, de otros emprendimientos como el Archivo Nacional de la Memoria o el Archivo de la Memoria de Córdoba, que se organizan como «cáscaras vacías» y luego son nutridos por documentación diversa correspondiente al período de mayor intensidad represiva (documentación de la policía, de organismos de derechos humanos, causas judiciales, etc.). La mayoría de estos archivos tienen restric-

garle el impulso a las políticas de memoria por parte del Estado en los últimos años, que ha incluido la conformación de equipos de investigación en algunas dependencias estatales con el objetivo de aportar datos y documentación a las causas judiciales por delitos de lesa humanidad y ha contribuido a la apertura de archivos militares y a la recuperación y puesta a disposición de material documental que les pertenecía<sup>18</sup>. Finalmente, si sumamos a estos fondos la documentación recopilada sobre las Fuerzas Armadas y policiales en las distintas causas judiciales que se han sustanciado en casi todas las provincias del país<sup>19</sup>, nos encontramos frente a un caudal

---

ciones importantes al acceso, ya que contienen documentos de carácter clasificado, reservado o secreto, así como datos sensibles, y la discusión respecto de los criterios de apertura sigue siendo hoy una cuestión vigente. Al respecto puede verse Ludmila DA SILVA CALELA y Elizabeth JELIN (comps.): *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Mariana NAZAR: «La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina», 2003, disponible en [http://www.academia.edu/1411475/La\\_accesibilidad\\_documental\\_y\\_sus\\_limitaciones\\_legales](http://www.academia.edu/1411475/La_accesibilidad_documental_y_sus_limitaciones_legales). Los documentos secretos en Argentina, y Emmanuel KAHAN: «¿Qué represión, qué memoria? El “archivo de la represión” de la DIPBA: problemas y perspectivas», *Question*, 16 (2007), disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/viewArticle/459>.

<sup>18</sup> En 2012 se creó el Programa de Modernización de Archivos del Área de la Defensa con el asesoramiento del Departamento de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, que permitió recuperar material documental (como las actas de la Junta Militar localizadas en el edificio Cóndor y otra documentación de las Fuerzas Armadas) que se encuentra accesible a quienes quieran consultarlo (<http://Archivosabiertos.com>). Se trasladó al Archivo General de la Nación la documentación del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Comisión de Asesoramiento Legislativo de la dictadura, de consulta pública y abierta. Se acometió la unificación de las normas para la desclasificación de documentos reservados y secretos. Finalmente, se creó el Sistema de Archivos de la Defensa, destinado a unificar los criterios de conservación y archivo de los documentos de los tres Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa, que hasta ahora se manejaban con distintos modos de conservación, secreto y destrucción. Asimismo, se planteó como una herramienta pensada para consolidar y preservar a largo plazo el enorme patrimonio generado por la desclasificación de archivos realizado durante estos años (<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-283283-2015-10-07.html>). Es importante notar que este último sistema no fue aplicado. Debo esta información a Mariana Nazar.

<sup>19</sup> En el caso de las fuentes judiciales contemporáneas a los hechos —como sucede con las tramitadas por presentación de *habeas corpus*, por privación ilegítima de la libertad, por hallazgo de cadáveres o las que se siguieron en la justicia militar por represión a las acciones «antisubversivas», como las posteriores a esos acontecimientos, incoadas para investigar y juzgar delitos de lesa humanidad—, su valor

nada desdeñable de documentación procedente o producida por las fuerzas represivas.

Además de la función muy importante que ha cumplido esta documentación en términos de políticas reparadoras para las víctimas de violaciones de los derechos humanos, así como el significativo aporte de pruebas documentales en las causas judiciales, interesa señalar algunas cuestiones respecto de la investigación académica.

La disponibilidad de estos archivos (así como de fondos de diversas agencias estatales) muestra una cuestión planteada insistentemente: que el Estado registra sus acciones, incluso aquellas que se encuentran fuera de la legalidad<sup>20</sup>. Esta documentación no sólo ha permitido en muchos casos reconstruir lo sucedido con algunas de las víctimas, sino que ha abierto una vía de indagación muy novedosa sobre las agencias e instituciones estatales en los momentos de mayor intensidad represiva y su relación con las acciones «legales» de las fuerzas de seguridad y de otras burocracias estatales atravesadas por las prácticas represivas (por ejemplo, archivos ministeriales o de dependencias nacionales, provinciales, municipales, archivos universitarios), permitiendo también atisbar las facetas clandestinas hasta no hace mucho sólo reconstruidas por la vía de los recuerdos de los represaliados. Examinemos algunos de sus «usos» más recientes.

El acceso amplio a fondos documentales de las Fuerzas Armadas (en particular del ejército) ha impulsado la investigación sobre la institución militar, los marcos normativos y reglamentarios, los procedimientos represivos, etc. Algo semejante ha pasado con el

---

como repositorios documentales para la investigación sobre el problema es grande, ya que contienen un caudal heterogéneo y muy significativo de información: denuncias recogidas a principios de los años ochenta por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y los organismos de derechos humanos, declaraciones testimoniales de las víctimas de la represión recogidas en distintos momentos (en general, muy detalladas y con información puntual sobre los hechos represivos, que muchas veces no emergen en las entrevistas realizadas por los investigadores), así como los testimonios recabados de los miembros de las fuerzas de seguridad involucrados en las causas, junto con documentos de diversa naturaleza procedentes de los servicios de informaciones policiales y militares, que configuran la evidencia documental de los hechos denunciados o investigados.

<sup>20</sup> Véase al respecto Darío OLMO: «Reconstruir desde restos y fragmentos. El uso de los archivos policiales en la antropología forense en Argentina», en Ludmila DA SILVA CATELA y Elizabeth JELIN (comps.): *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Servicio Penitenciario Federal y algunos establecimientos carcelarios de alta seguridad, aunque todavía faltan indagaciones consistentes sobre la actuación de las policías en el periodo de mayor intensidad represiva.

En el caso de los acervos de los servicios de inteligencia, no sólo han permitido reconstruir el funcionamiento de algunas de estas agencias, su articulación en tramas represivas y las dinámicas de la vigilancia y la persecución de individuos, grupos y organizaciones a lo largo de diversos regímenes, sino que han mostrado su valor para el estudio de organizaciones políticas, sociales, sindicales o culturales sobre las que los servicios de inteligencia recopilaban información y, por ende, enormemente útiles para reconstruir sus historias.

Por su parte, y sin que esto signifique cerrar las posibilidades que presentan para la investigación, estos fondos documentales dan cuenta no sólo de la represión física, sino de estrategias disciplinares y de control puestas en práctica por el Estado respecto de individuos, sectores y organizaciones, y del registro de actitudes sociales, contribuyendo a la indagación sobre los comportamientos sociales en contextos represivos.

Un último elemento a considerar se refiere a la relación entre los archivos y la escala de análisis, puesto que la elección de la escala muchas veces se vincula con la disponibilidad y/o el acceso a determinadas fuentes o corpus documentales. Pese a las limitaciones derivadas de la ausencia de una política nacional de archivos, de las restricciones al acceso y de las enormes diferencias existentes en las distintas provincias y ciudades, es un dato cierto que en los últimos años se han acrecentado los archivos y fondos disponibles para la investigación sobre el pasado reciente, muchos de los cuales proceden de los distintos niveles del Estado y/o de sus agencias, archivos provinciales o locales y/o fondos documentales de organismos que actuaban en el exterior o a nivel internacional<sup>21</sup>, favoreciendo

---

<sup>21</sup> Véanse Silvina JENSEN y Soledad LASTRA: «El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes», *Avances del Censor*, 12 (2015), disponible en <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCensor>, y Luciano ALONSO: *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía-Santa María de La Rábida, 2010, disponible en <http://dspace.unia.es/handle/10334/187>.

la realización de investigaciones que contemplen tales perspectivas y escalas de análisis.

## El Estado y sus instituciones como objeto de investigación: a propósito de la represión en la historia reciente argentina

Los estudios sobre el Estado en el periodo de la última dictadura han puesto el foco en algunas cuestiones: en el carácter del régimen militar y el papel de las Fuerzas Armadas<sup>22</sup>; en los elencos gubernamentales, los funcionarios y la relación entre militares y civiles<sup>23</sup>; en la política económica<sup>24</sup>; en la configuración ideológica del régimen y en el papel de los intelectuales<sup>25</sup>, o en algunas dinámicas locales y provinciales de la política durante la dictadura<sup>26</sup>,

---

<sup>22</sup> Entre otros, Guillermo O'DONNELL: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós, 1997; Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario, Fundación Ross, 1994, y Ricardo SIDICARO: «El régimen autoritario de 1976: refundación frustrada y contrarrevolución exitosa», en Hugo QUIROGA y César Tcach (comps.): *A veinte años del golpe con memoria democrática*, Rosario, Homo Sapiens, 1996.

<sup>23</sup> Paula CANELO: *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Big-none*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008; *id.*, «Las “dos almas” del proceso. Nacionalistas y liberales durante la última dictadura militar argentina (1976-1981)», *Páginas*, 1 (2008), disponible en <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/151>; Laura Graciela RODRÍGUEZ: *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*, Rosario, Prohistoria, 2011, e *id.*, *Civiles y militares en la última dictadura. Funcionarios y políticas educativas en la provincia de Buenos Aires (1976-1983)*, Rosario, Prohistoria, 2012.

<sup>24</sup> Entre otros, Adolfo CANITROT: «Teoría y práctica del liberalismo. Política antiinflacionaria y apertura económica en la Argentina, 1976-1981», *Desarrollo Económico*, 21, 82 (1981), pp. 131-189; Jorge SCHWARZER: *La política económica de Martínez de Hoz*, Buenos Aires, CISEA-Hyspamerica, 1986, y Alfredo PUCCIARELLI (comp.): *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

<sup>25</sup> Sergio MORRESI: «El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional», *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 27 (2010), pp. 103-135, disponible en <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar>, y Martín VICENTE: *De la refundación al ocaso: los intelectuales liberal-conservadores ante la última dictadura*, La Plata-Posadas-Los Polvorines, UNLP-UNM-UNGS, 2015, disponible en <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php>.

<sup>26</sup> Daniel LVOVICH: «Burocratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la dictadura militar», en

por no citar más que algunas de las dimensiones estudiadas. Estos análisis, que han mirado al Estado en su forma y contenido en el contexto dictatorial, han puesto de manifiesto que el régimen no era monolítico y que exhibió sus fracturas en distintos momentos sobre cuestiones como la organización del poder, la política económica, la relación con los partidos políticos, los tiempos de la transición, etc. A la vez, aunque la mayoría de esos trabajos se ocupan del Estado, sus agencias, sus políticas y relaciones en sus dimensiones públicas y visibles, en general no han omitido la significación de la represión como una faceta clave en la estructuración y dinámica del régimen militar.

En lo que refiere a los estudios sobre el ejercicio de la represión en los años de la última dictadura, las reconstrucciones e interpretaciones más difundidas también han insistido en el papel central desempeñado por el Estado. Se han basado en la perspectiva, ampliamente compartida, de que el ejercicio de una represión inédita por sus características y su magnitud sólo pudo tener lugar por la participación amplia del Estado y sus instituciones: en primer lugar, de las Fuerzas Armadas, que gestionaron el aparato del Estado a partir de marzo de 1976, pero también de otras agencias y ámbitos de acción estatal. Sin embargo, estos estudios han estado marcados por dos sesgos muy fuertes y muchas veces articulados entre sí: la atención otorgada a los dispositivos y modalidades clandestinas de la represión y una perspectiva monolítica del Estado<sup>27</sup>.

Como se ha señalado, las dimensiones clandestinas de la represión han sido las más analizadas: las actuaciones de los grupos de tareas, los secuestros, la desaparición de personas, el circuito de cen-

---

Germán SOPRANO y Ernesto BOHOSLAVSKY (comps.): *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*, Los Polvorines, Prometeo Libros-UNGS, 2010; Blanca GAUTO: «Instituciones locales y política: la dictadura en el exmunicipio de General Sarmiento», 2013, disponible en [http://www.ungs.edu.ar/ms\\_idh/wp-content/uploads/2014/02/11-PONENCIA-GAUTO.pdf](http://www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2014/02/11-PONENCIA-GAUTO.pdf), y Evangelina MÁSPOLI: «La legitimación del “Proceso de Reorganización Nacional” en el ámbito local. Actores y estrategias discursivas en torno a la Primera Exposición Internacional de la Producción, la Industria y el Comercio (Junín, 1977)», *Mundo Agrario*, 14, 27 (2013), disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/index.php/mundoagrario/article/view/mav14n27a04/4811#a2>.

<sup>27</sup> El análisis de Duhalde sobre el «estado clandestino» y sus usos en la mayoría de los trabajos sobre la represión en el periodo de la dictadura ejemplifican esta perspectiva. Al respecto véase Eduardo Luis DUHALDE, *El estado terrorista argentino*.

tros clandestinos de detención, los NN y la desaparición de los cadáveres. Es decir, aquello que configuró la faz ilegal de la represión, sus notas ocultas, invisibles, secretas; en términos generales, las modalidades y dinámicas originales y cualitativamente diferentes que exhibió la represión durante la última dictadura argentina.

Este énfasis explica en gran parte por qué el estudio de las dimensiones legales de la represión no se ha equiparado en importancia al análisis de las prácticas clandestinas hasta hace poco. Por eso, y pese a la significación de este tipo de estudios, lo cierto es que han velado algunas dimensiones constitutivas de la represión: los modos en los que se vieron involucradas diversas agencias e instituciones estatales; el hecho de que la represión fue llevada a cabo por agencias que actuaban según normativas, leyes y decretos emanados del poder estatal, o de que las esferas de la represión clandestina y legal se articularon e integraron ampliamente.

En primer término, y para dar cuenta de la renovación en los trabajos sobre la represión, es necesario plantear que han sido los estudios centrados en las instituciones estatales y en las dimensiones legales de la represión los que han situado el problema de las rupturas y las continuidades como uno de los más relevantes, con aportaciones iluminadoras.

Al respecto, una línea de investigación muy productiva ha puesto el foco en el principal actor represivo en los años de la dictadura: las Fuerzas Armadas y, en particular, en el ejército. Aunque su participación en la represión del conflicto social y político se remonta a periodos muy anteriores en el siglo XX, estos estudios han explorado el marco ideológico-normativo que se instaló hacia los años cincuenta y sesenta dentro de la institución militar (asociado a las nuevas doctrinas de guerra contrainsurgente, la llamada «doctrina francesa», y a la Doctrina de Seguridad Nacional) y los cambios significativos que se registraron en la definición del «enemigo» y las estrategias y tácticas militares en la década de los sesenta<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Daniel MAZZEI: *Bajo el poder de la caballería. El Ejército argentino (1962-1973)*, Buenos Aires, Eudeba, 2012, cap. 7; ID.: «La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962», *Revista de Ciencias Sociales*, 13 (2002); Mario RANALETTI y Esteban PONTORIERO: «La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disiden-

En esta dirección, el estudio del ejército y los cambios ideológicos y normativos que se verificaron entre las décadas de los cincuenta y sesenta han estado en el centro del análisis. La recurrente intervención del ejército en la vida política argentina, así como su amplia participación en la represión, explican este énfasis. Sin embargo, no se han producido aún indagaciones similares para las otras armas (marina, aeronáutica) y las investigaciones sobre el resto de las fuerzas represivas y de seguridad (policías provinciales y policía federal, gendarmería, prefectura naval) son hasta ahora casi inexistentes.

Por su parte, y como ha analizado Marina Franco, la ideología de la «seguridad nacional» atravesó los discursos públicos y el entramado político e ideológico de los gobiernos previos al golpe de 1976, convirtiéndose en argumento legitimador y organizador del esquema represivo y articulándose con un conjunto de estrategias y acciones llevadas adelante por el Estado, que incluyeron centralmente el endurecimiento de la legislación represiva<sup>29</sup>.

Pero si contamos con un conjunto de trabajos que han analizado la normativa militar y los cambios ideológicos, los discursos públicos y la legislación estatal en el contexto de la intensificación de la escalada represiva que tuvo lugar entre finales de los años sesenta y los primeros años setenta, los estudios que daban cuenta de cómo estas dimensiones se tradujeron en las prácticas represivas están acotados a algunos ámbitos y espacios específicos. Examinemos algunas de estas líneas de investigación.

El registro de las continuidades y, con ello, el establecimiento de genealogías respecto de la vigilancia, el control y la dinámica

---

cias (1955-1976)», ponencia a las V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, 2010; Marina FRANCO: «La “seguridad nacional” como política estatal en la Argentina de los años setenta», *Antítesis*, 2, 4 (2009), pp. 857-885, disponible en <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php>; Julio Lisandro CAÑÓN VOIRIN: «La guerra revolucionaria en la perspectiva de las FFAA argentinas», *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, 9 (2012), disponible en <http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/161971/141361>, y Esteban PONTORIERO: «La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973)», *A Contracorriente*, 1 (2015), pp. 150-170, disponible en <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1288/2461>.

<sup>29</sup> Véase Marina FRANCO: *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y «subversión», 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

de la persecución política realizada por el Estado o sus agencias a lo largo de varias décadas y regímenes políticos ha sido reivindicado certeramente como clave para el análisis del funcionamiento de algunas agencias estatales, como es el caso de los servicios de inteligencia. Dichas agencias habían comenzado a actuar bastante antes del periodo de mayor intensidad represiva, si bien iniciaron la recopilación y producción de información sobre «delincuentes subversivos» a partir de la segunda mitad de los años sesenta, intensificándose tales tareas durante la década siguiente. Hacia 1975-1976 los servicios de inteligencia se integraron en «comunidades informativas» —el ámbito donde circuló la información producida sobre el «enemigo interno»— y, asimismo, formaron parte de tramas represivas constituidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad que actuaban en diversos ámbitos territoriales y que utilizaron dicha información para la persecución de individuos, grupos y organizaciones que fueron víctimas de la represión<sup>30</sup>.

Similares perspectivas se han planteado respecto de otras instituciones o ámbitos estatales implicados en las actuaciones represivas, sobre todo en los estudios sobre la prisión política. Las cárceles constituyeron un dispositivo represivo clave desde mucho antes de la última dictadura y durante el periodo de mayor intensidad represiva alojaron miles de presos políticos (en particular en los pri-

---

<sup>30</sup> Conviene mencionar al respecto que no son muchos los trabajos disponibles, que la actuación de los servicios de inteligencia constituye uno de los aspectos menos conocidos de la represión y que sólo se han estudiado algunos de estos ámbitos. Véanse Patricia FUNES: «Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires», *Puentes*, 11 (2004), pp. 34-43; Emmanuel KAHAN: «La argentinidad al palo: el “registro”, la “vigilancia” y el “control” efectuados por los agentes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) sobre las instituciones judías de la ciudad de La Plata», en Ernesto BOHOSLAVSKY, Lila CAIMARI y Cristiana SCHETTINI (orgs.): *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009; Gabriela ÁGUILA: «Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991», *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 31 (2013), pp. 1-26, disponible en <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SFHn31a01/pdf>, y Lorena MONTERO: «La “selección de blancos” en Bahía Blanca. El rol de los organismos de inteligencia al interior de la arquitectura represiva local (1975-1977)», ponencia a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015.

meros años de la década de los setenta y, más tarde, con el establecimiento del estado de sitio desde 1974 y hasta 1983).

El sistema penitenciario configuró la faz legal de la represión; estuvo regulado por diversas leyes, decretos, reglamentos carcelarios y directivas militares; se adecuó a la nueva normativa *antisubversiva*, y, en los años de la dictadura, coexistió y se articuló con el sistema de desaparición forzada de personas en los centros clandestinos de detención<sup>31</sup>.

Por su parte, contamos con una serie de etnografías que reconstruyen el funcionamiento de otras instituciones estatales con el foco en la última dictadura (el poder judicial, los circuitos de adopción de menores). Estos trabajos han indagado sobre las rupturas y continuidades entre regímenes dictatoriales y democráticos, evidenciando que ciertas prácticas y dinámicas del Estado y sus agencias deben anclarse en periodos precedentes a la última dictadura y extenderse a los años de la posdictadura, poniendo en el centro del debate el problema de la excepcionalidad de los dispositivos represivos que son constitutivos del *terrorismo de Estado* (la apropiación de menores, la desaparición de personas) frente a la regularidad de ciertos procedimientos burocráticos<sup>32</sup>.

En una línea solidaria con estas indagaciones se ubican los estudios que plantean el reconocimiento del exilio como práctica represiva, dando cuenta de los mecanismos legales y extraleales uti-

---

<sup>31</sup> Débora D'ANTONIO: *Cárceles en el estado terrorista argentino. Entre lo oculto y lo visible. Prácticas institucionales y experiencias de vida (1974-1983)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires, 2011, y Débora D'ANTONIO y Ariel EIDELMAN: «El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)», y Santiago GARAÑO: «El "tratamiento" penitenciario y su dimensión productiva de identidades entre los presos políticos (1974-1983)», ambos en *Iberoamericana*, 10, 40 (2010), pp. 93-112 y 113-130, respectivamente.

<sup>32</sup> Carla VILLALTA: *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto, 2012; María José SARRABAYROUSE OLIVEIRA: *Poder judicial y dictadura. El caso de la Morgue*, Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto, 2011, y Sabina REGUEIRO: *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*, Rosario, Prohistoria, 2013. En la misma línea el sugerente texto sobre los enterramientos clandestinos en los cementerios de Emilio CRENZEL: «Cartas a Videla: una exploración sobre el miedo, el terror y la memoria», *Telar*, 2-3 (2005), pp. 41-57, disponible en <http://www.riehr.com.ar/archivos/Investigacion/Emilio%20Crenzel%20Revista%20Telar.pdf>.

lizados por el Estado argentino durante los años setenta y ochenta para la producción de exilios, para la persecución de exiliados argentinos en el exterior y extranjeros en la Argentina, y para la proscripción de los retornos<sup>33</sup>.

El otro sesgo que se advierte en las interpretaciones más difundidas sobre la represión estatal en el periodo de la última dictadura consiste en el predominio de visiones monolíticas que deben ser necesariamente revisadas. Del mismo modo que se ha planteado para otras dinámicas de acción estatal en el periodo<sup>34</sup>, también en lo que refiere al ejercicio de la represión el Estado se presentó como un escenario de disputas, como un ámbito fragmentado con lógicas diferenciadas, tensiones, articulaciones complejas, continuidades que desbordan los cortes político-institucionales y temporalidades específicas que deben ser exploradas.

Una cuestión a considerar se refiere a la difícil distinción, cuando se analiza el ejercicio de la represión antes y durante la última dictadura, entre lo legal-reglamentario y lo ilegal-clandestino. Las visiones dicotómicas se han mostrado poco efectivas para dar cuenta de las diversas dinámicas y formas de la represión en la historia reciente argentina, ya que las prácticas clandestinas, ilegales y/o paralegales se articularon con una represión «normativizada», constituida por una batería de leyes, decretos y normas que otorgaron el marco jurídico-legal a la represión y las tareas de aniquilamiento de la *subversión*<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> En particular, Silvina JENSEN: «Exilios y terrorismo de Estado en la historia argentina reciente», ponencia a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015; Silvina JENSEN y Soledad LASTRA (eds.): *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata, Servicio de Publicaciones de la Universidad Nacional de La Plata, 2014.

<sup>34</sup> Vid. Paula CANELO: *El proceso en su laberinto...*

<sup>35</sup> Al respecto véanse Marina FRANCO: *Un enemigo para la nación...*; Débora D'ANTONIO: *Transformaciones y experiencias carcelarias. Prisión política y sistema penitenciario en la Argentina entre 1974 y 1983*, tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires, 2011, cap. II; Santiago GARAÑO: «Pabellones de la muerte: los límites difusos entre la represión legal y la clandestina», *Entrepassados*, 34 (2009), pp. 33-53, y Gabriela ÁGUILA: «Explorando las fronteras entre la represión legal e ilegal en los años setenta: los Centros de Operaciones Tácticas (COT) del Comando del II Cuerpo de Ejército», ponencia a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015.

Los estudios sobre la violencia política y represiva en los primeros años setenta, y, en particular, sobre la represión paraestatal en el breve interregno peronista, son ilustrativos de tales énfasis. A lo que ya se conocía sobre el periodo (la actuación de bandas armadas como la Triple A o los inicios de la *acción antisubversiva* en la provincia de Tucumán) se han agregado investigaciones sobre el proceso de «depuración interna» del peronismo, sobre la actuación de comandos parapoliciales en algunos espacios locales y provinciales, sobre las articulaciones entre las fuerzas represivas y los grupos y organizaciones de la derecha, sobre la actuación del ejército en la denominada *lucha antisubversiva* en los primeros años setenta, y, en fin, sobre las variadas formas de la violencia estatal, paraestatal, legal y clandestina, acrecentado el conocimiento disponible sobre las formas y características de la violencia política y represiva en el periodo anterior al golpe<sup>36</sup>.

Sin embargo, no necesariamente sucede lo mismo en el caso de los análisis sobre la represión en el contexto de la última dictadura, por cuanto el énfasis en las prácticas clandestinas y en la dinámica de los campos de concentración ha velado otros aspectos constitutivos del ejercicio de la represión, entre los que se cuentan sus dimensiones legales, visibles y públicas.

En tal sentido, y aunque todavía resta mucho por investigar, la reconstrucción de las tramas represivas que asociaron a las Fuer-

---

<sup>36</sup> Hernán MERELE: *La «depuración ideológica» del peronismo en el Partido de General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación a partir del caso de Antonio «Tito» Deleróni*, tesis de maestría inédita, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2015; Alicia SERVETTO: 73/76. *El gobierno peronista contra las «provincias montoneras»*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010; Ana Belén ZAPATA: «Violencia parapolicial en Bahía Blanca, 1974-1976. Delgados límites entre lo institucional y lo ilegal en la lucha contra la “subversión apátrida”», *Anos 90*, 19, 35 (2012), pp. 108-136, disponible en <http://seer.ufrgs.br/anos90/article/viewFile/29141>; Laura RODRÍGUEZ AGÜERO: «Mujeres en situación de prostitución como blanco del accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII, Mendoza, 1974-1976», en Andrea ANDÚJAR et al.: *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los setenta en Argentina*, Buenos Aires, Luxemburg, 2009; Juan Luis BESOKY: «Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para repensar el entramado represivo en la Argentina, 1970-1976», *Nuevo Mundo. Mundos nuevos, Cuestiones del tiempo presente* (2016), disponible en <http://nuevomundo.revues.org/68974>, y Santiago GARAÑO: «El monte tucumano como “teatro de operaciones”: las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)», *Nuevo Mundo. Mundos nuevos, Cuestiones del tiempo presente* (2011), disponible en <https://nuevomundo.revues.org/62119?lang=es>.

zas Armadas con otras agencias represivas, las investigaciones sobre el ejercicio de la violencia estatal en algunos espacios locales o regionales<sup>37</sup>, los estudios sobre los dispositivos represivos legales y sobre otros sujetos represaliados (los presos políticos, los exiliados), pero también las investigaciones sobre la represión hacia ciertos colectivos (los trabajadores, los judíos, los militantes de la izquierda no armada)<sup>38</sup>, así como las indagaciones centradas en las estrategias estatales vinculadas con la disciplina y el control social<sup>39</sup>, están haciendo más complejas las miradas, hasta hace poco centradas en los desaparecidos y en ciertos dispositivos y espacios, contribuyendo a repensar la estrategia represiva implementada en distintas escalas y contextos y mostrando que aquellas perspectivas monolíticas resultan inadecuadas para analizar e interpretar el

---

<sup>37</sup> Gabriela ÁGUILA: *Dictadura, represión y sociedad en Rosario (1976-1983). Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008; íd.: «La represión en la Argentina...»; Pablo SCATIZZA: «Un Comahue no tan frío. La Norpatagonia argentina en el proyecto represivo de la dictadura militar (1975-1983)», *Izquierdas*, 23 (2015), pp. 66-80, disponible en <http://www.izquierdas.cl/ediciones/2015/numero-23-abril>, y Santiago GARAÑO: *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires, 2012. Véase también Inés IZAGUIRRE et al.: *Guerra civil, lucha de clases y genocidio en la Argentina, 1973-1983*, Buenos Aires, Eudeba, 2009.

<sup>38</sup> Daniel DICÓSIMO: «Represión estatal, violencia y relaciones laborales durante la última dictadura militar en la Argentina», *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, 1 (2013), disponible en <http://www.contenciosa.org>; Victoria BASUALDO, Ivonne BARRAGÁN y Florencia RODRÍGUEZ: «La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina (1976-1983): apuntes para una discusión sobre la resistencia obrera», en *Memoria en las aulas*, dossier 13, Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria, 2010, disponible en <http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/dossiers/con%20issn/dossier14versionfinal.pdf>; Emmanuel KAHAN: «Unos pocos peligrosos sensatos». *La Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires ante las instituciones judías de La Plata*, La Plata, EDULP, 2008, y Natalia CASOLA: *El Partido Comunista argentino y la dictadura militar*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2015.

<sup>39</sup> Gabriela ÁGUILA: «Disciplinamiento, control social y “acción psicológica” en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981», *Revista Binacional Brasil-Argentina*, 3, 1 (2014), pp. 211-239; Laura Graciela RODRÍGUEZ: «El control social sobre los docentes durante la última dictadura militar. Un análisis de los sumarios administrativos en la provincia de Buenos Aires, 1976-1983», *Sociobistórica. Cuadernos del CISH*, 21/22 (2007), pp. 121-141, y el trabajo de Daniel LVOVICH contenido en este volumen.

ejercicio de la represión, incluso en el periodo de mayor centralización y coordinación.

## A modo de cierre

Mientras todavía sigue siendo muy visible la dilatada influencia del relato cristalizado del *Nunca más* (en la narrativa de los organismos de derechos humanos, en las políticas de memoria de la última década, en los recorridos judiciales e incluso en algunos trabajos académicos), en estos últimos años se han desarrollado un conjunto de investigaciones sobre la represión que han otorgado una nueva densidad a las miradas macro sobre el periodo y han revisado imágenes, periodizaciones y conceptualizaciones establecidas.

Estas tendencias nos permiten plantear que estamos en un momento bisagra, tanto en lo que refiere a preocupaciones de orden teórico-metodológico (encontrar conceptos y categorías cada vez más precisas, rediscutir las periodizaciones y las escalas de análisis), como en la selección de los objetos de investigación, las fuentes documentales utilizadas y los abordajes.

Sin dejar de lado a las víctimas, sus historias y sus memorias, estos estudios se vienen ocupando de cuestiones poco analizadas: del funcionamiento de las agencias estatales y de la violencia paraestatal; de los diversos dispositivos represivos; de la vinculación entre normativa, prácticas represivas y contextos de aplicación; de las continuidades y discontinuidades; de las regularidades y la singularidad de la represión antes y durante la dictadura; de las tramas que vincularon entre sí a las fuerzas represivas y a éstas con sectores de la sociedad civil; de los perpetradores; de los mecanismos de imposición de disciplina social y de las dimensiones sociales ampliadas de la represión, por citar sólo algunas de ellas. En suma, de construir un panorama cada vez más completo y complejo de la historia de la represión en el pasado reciente argentino.



# *Sospechar, delatar, incriminar: las denuncias contra el enemigo político en la última dictadura militar argentina\**

Daniel Lvovich

CONICET-Universidad Nacional  
de General Sarmiento  
dlvovich@ungs.edu.ar

*Resumen:* En este trabajo abordamos el análisis de un conjunto de denuncias formuladas por «gente corriente» o funcionarios de bajo rango contra personas a las que acusaban de ser subversivos, comunistas, izquierdistas o elementos contrarios a la nación durante la última dictadura militar en la Argentina. Se trata de un análisis cualitativo que intenta responder a algunos interrogantes acerca de la naturaleza de la relación entre el régimen militar y la sociedad argentina.

*Palabras clave:* denuncias, actitudes sociales, dictadura, Argentina, represión.

*Abstract:* In this paper we analyze a set of allegations made by «ordinary people» or low-level officials against people who they accused of being subversive, communist or leftist, and who acted in contrary to na-

---

\* Agradezco a la directora y al personal del Archivo de la DIPBA gestionado por la Comisión Provincial de la Memoria de Buenos Aires que me permitieran acceder a las fuentes para este trabajo gracias a una generosidad y dedicación que excede en mucho a sus obligaciones, y a Daniel Oviedo Silva que me facilitó parte de la bibliografía aquí empleada. Agradezco también a Gabriela Águila, Marina Franco y Mora González Canosa por sus valiosos comentarios a la versión preliminar de este trabajo.

Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) 2013-1160, «Desafíos teóricos, historiográficos y didácticos del abordaje del pasado reciente en la Argentina», financiado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica de la República Argentina.

tional interest during the last military dictatorship in Argentina. This is a qualitative analysis that attempts to answer some questions about the nature of the relationship between the military regime and Argentinian society.

*Keywords:* complaints, social attitudes, dictatorship, Argentina, repression.

En este trabajo abordamos el estudio y análisis de un conjunto de denuncias formuladas por personas que no ocupaban posiciones de responsabilidad política en ninguno de los niveles del aparato estatal o por funcionarios de bajo rango contra personas a las que acusaban de ser subversivos, comunistas, izquierdistas o elementos contrarios a la nación durante la última dictadura militar en la Argentina<sup>1</sup>. Se trata de un análisis cualitativo —ya que resulta imposible dar cuenta de la profundidad y extensión del fenómeno— que intenta responder a algunos interrogantes acerca de la naturaleza de la relación entre el régimen militar y la sociedad argentina, considerando las dinámicas sociales que permiten aproximarse al problema de las actitudes sociales en dictadura.

Partimos para ello de la consideración de las principales líneas de análisis acerca de esta cuestión en la historiografía europea como un modo de presentar las tradiciones analíticas más transitadas en este campo, para pasar luego al repaso de los principales aportes desarrollados en la historiografía argentina. Se trata, como se verá, de un tema no demasiado considerado en los estudios de historia reciente argentina, aunque no por ello de un área carente por completo de reflexiones significativas.

Por último, analizamos los casos que entran en nuestra consideración a partir de las fuentes disponibles en el Archivo de la Direc-

---

<sup>1</sup> Más allá del difundido uso de definiciones como «dictadura cívico-militar», que enfatizan en el indudable apoyo y hasta la participación de la elite empresarial y de buena parte de la cúpula eclesiástica en el régimen que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983, preferimos la denominación de «dictadura militar» para dar cuenta del carácter institucional con el que se involucraron las tres Fuerzas Armadas en el gobierno. Esta definición reconoce la extensión del apoyo de aquellos sectores —entre otros— al régimen dictatorial, pero da centralidad al actor específico que llevó adelante los actos de gobierno y la represión ilegal, o decidió en quiénes delegar esas funciones.

ción de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), gestionado por la Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires. A través del análisis de ese corpus documental exploramos las características de las denuncias y formulamos algunas hipótesis clasificatorias y explicativas de este fenómeno.

## Denuncias y dictaduras

La consideración de los modos en que funcionaron los mecanismos de la delación en sociedades gobernadas por dictaduras ha resultado en diversos casos una llave fundamental para la comprensión de las actitudes sociales de la población y de los vínculos entre los Estados y las sociedades. Se trata de investigaciones, posibles por la apertura a la consulta de amplios archivos policiales y de otros organismos represivos, que están gobernadas por la voluntad de conocer las motivaciones de los denunciantes y los modos en que las prácticas acusatorias se articularon con las actividades represivas de los Estados.

Definimos la noción de denuncia, siguiendo a Sheila Fitzpatrick y Robert Gellately, como la comunicación espontánea de ciudadanos individuales dirigida al Estado (u otra autoridad, como la Iglesia) conteniendo acusaciones contra otros ciudadanos o funcionarios y solicitando explícita o implícitamente que se les aplique un castigo. Por lo general, las denuncias son escritas y enviadas privadamente a un destinatario más que publicadas. Frecuentemente invocan los valores del Estado (o de la Iglesia) y señalan la falta de todo interés personal por parte del denunciante, que afirma actuar en nombre del deber hacia el Estado o el bien común. Las nociones de denunciantes e informantes se encuentran íntimamente vinculadas, pero son distintas, ya que el informante tiene una relación regular, frecuentemente remunerada, con la policía, mientras los denunciantes no sostienen ese tipo de vínculos en el tiempo<sup>2</sup>.

No es adecuado considerar la denuncia como una práctica siempre idéntica a sí misma y restringida a las experiencias dictatoria-

---

<sup>2</sup> Sheila FITZPATRICK y Robert GELLATELY: «Introduction to the Practices of Denunciation in Modern European History», *The Journal of Modern History*, 68, 4 (1996), pp. 747-767, esp. p. 747.

les, debido a que existe una muy amplia variedad de acciones de denuncia cuyas funciones políticas y sociales pueden resultar muy distintas, encarnando de modo diverso las relaciones entre los ciudadanos individuales y el Estado, y expresando de distintas maneras las lealtades hacia la autoridad estatal, por un lado, y hacia los conciudadanos y la familia, por otro<sup>3</sup>. Las prácticas delatorias existen de diversos modos en todas las sociedades organizadas y no sólo en las regidas por dictaduras, pero en algunas sociedades resultan más extendidas que en otras, dependiendo de las respectivas tradiciones políticas y culturales, los estímulos estatales u otros factores<sup>4</sup>. Normalmente las denuncias se dirigen contra personas consideradas enemigas del pueblo o la nación, o bien contra miembros de grupos estigmatizados. Las denuncias pueden formularse contra funcionarios o personas que ocupen posiciones de poder en busca de formas de justicia a las que los denunciadores no pueden acceder por otros medios, pero usualmente se dirigen contra personas corrientes a quienes el denunciante conoce y con quienes mantiene relaciones conflictivas, y a quienes no duda en estigmatizar agrupándolas en el conjunto de los considerados enemigos, debido a que supone que en efecto lo son o usando esta acusación de un modo instrumental.

En las última décadas se han multiplicado los estudios que enfatizan la importancia de la delación para la estructuración de diversos regímenes dictatoriales, demostrando el carácter extendido y cotidiano de dicha práctica y la compleja mezcla de elementos ideológicos y de conveniencia personal que subyacen a las denuncias de otros conciudadanos. Como resulta claro, se trata de un tipo de acción que facilitó en gran medida la represión de los Estados. Robert Gellately ha sostenido en distintos trabajos la fundamental importancia de las delaciones para el funcionamiento del sistema del terror de la Alemania nazi, afirmando que la Gestapo recibía la mayor parte de la información que empleaba como resultado de las prácticas de denuncia<sup>5</sup>. Eric Johnson coincide con Gellately en la amplitud de las denuncias, pero les asigna importancia a los casos en que correspon-

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 748.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 759.

<sup>5</sup> Robert GELLATELY: *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2002, e íd.: «The Gestapo and German Society: Po-

dían a categorías de víctimas ya definidas por el régimen nazi, mientras que las acusaciones dirigidas contra sujetos fuera de estos grupos tuvieron resultados menos graves. Ésta es una distinción crucial. En la interpretación de Gellately, la dependencia de las denuncias hizo de la Gestapo una organización principalmente «reactiva», basada en una sociedad alemana que se vigilaba a sí misma. Johnson señala que la Gestapo fue «reactiva» en casos de poca importancia y que en muchos casos se descartaban esas denuncias cuando no se dirigían contra miembros de los grupos estigmatizados. En la búsqueda de sus enemigos fundamentales, por el contrario, la Gestapo desarrolló su actividad de modo proactivo y sobre la base del despliegue del terror<sup>6</sup>. De tal modo, Johnson repone el lugar del terror en la política nazi; factor que los trabajos de Gellately relativizan al considerar sobre todo la delación.

Peter Anderson ha postulado que la extensión de las denuncias contra personas del bando republicano en la España de la Guerra Civil y en la represión franquista de la inmediata posguerra superó a la de la Alemania nazi, y que fue esa amplitud de las delaciones la que explica la enorme cantidad de republicanos que fueron procesados por tribunales militares<sup>7</sup>. Desde su óptica, la profunda división político-ideológica en España explica la amplitud del fenómeno, lo que lo lleva a considerar que en el caso español las motivaciones para las denuncias fueron más ideológicas y menos instrumentales que en los casos alemán o soviético. Por ello el autor concluye que el régimen de Franco se impuso sobre la sociedad en un proceso en el que, a través de la delación, sus partidarios de-

---

litical Denunciations in the Gestapo Case Files», *Journal of Modern History*, 60, 4 (1988), pp. 654-694.

<sup>6</sup> ERIC JOHNSON: *Nazi Terror: The Gestapo, Jews, and Ordinary Germans*, Nueva York, Basic Books, 1999. Para un balance véase GEOFF ELEY: «Hitler's Silent Majority? Conformity and Resistance under the Third Reich (part two)», *Michigan Quarterly Review*, 42, 3 (2003), pp. 550-583.

<sup>7</sup> PETER ANDERSON: «Singling out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945», *European History Quarterly*, 39 (2009), pp. 7-26, esp. p. 22. Entre los trabajos dedicados al caso español se destacan ÓSCAR RODRÍGUEZ BARREIRA: *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores*, Lleida, Universidad de Almería-Universidad de Lleida, 2013, y ÁNGELA CENARRO: «Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)», *Historia Social*, 44 (2002), pp. 65-86.

sarrollaron un papel fundamental, desde abajo, indispensable para su consolidación. También para el caso italiano se ha destacado la amplia extensión del fenómeno de la denuncia, realizadas en general de manera anónima y mucho más difícil de cuantificar que en otros casos debido a la modalidades fragmentarias del procesamiento burocrático de estas delaciones<sup>8</sup>. En el caso del régimen estalinista en la Unión Soviética, las denuncias resultaron de una extensión enorme en respuesta a una instigación estatal sumamente extendida y persistente<sup>9</sup>.

En definitiva, la pregunta acerca de la extensión del fenómeno inculpatario, de las motivaciones de los denunciantes y de las características de las denuncias se ha tornado sumamente relevante para orientar las investigaciones acerca de la extensión social del apoyo a los distintos regímenes dictatoriales en cuestión —más allá de la distancia que separa a cada uno de estos casos— y de la naturaleza del vínculo entre la población y el Estado, e incluso para comprender la naturaleza misma de los regímenes políticos considerados.

En todos los casos se sostiene la existencia de una denuncia ideológica, formulada por los afectos políticamente al régimen, frente a una denuncia instrumental, destinada a obtener beneficios para el delator a través de la manipulación de los instrumentos represivos del Estado para intentar orientarlos contra los adversarios personales denunciados.

## Un breve recorrido argentino

La historiografía y las ciencias sociales argentinas apenas se han referido en las últimas décadas al papel de las denuncias y las delaciones en la historia reciente y, en particular, en la última dictadura. Los trabajos existentes, por otra parte, se han basado más en intuiciones o en el planteamiento de hipótesis que en el desplie-

---

<sup>8</sup> Mimmo FRANZINELLI: *Delatori. Spie e confidentianonimi: l'armasegreta del regime fascista*, Milán, Mondadori, 2001, y Jonathan DUNNAGE: «Surveillance and Denunciation in Fascist Siena, 1927-1943», *European History Quarterly*, 38, 2 (2008), pp. 244-265.

<sup>9</sup> Véase, entre otros, Sheila FITZPATRICK: *Everyday Stalinism. Ordinary Life in Extraordinary Times: Soviet Russia in the 1930s*, Nueva York, Oxford University Press, 1999.

gue de investigaciones de archivo, posibilidad que únicamente se ha abierto en tiempos muy recientes. Como en tantos otros campos de la reflexión acerca de la relación entre dictadura y sociedad, los planteamientos iniciales formulados por Guillermo O'Donnell y Hugo Vezzetti abrieron fructíferos interrogantes para pensar las actitudes sociales y, entre ellas, las denuncias formuladas por los ciudadanos que no ocupaban puestos de responsabilidad política. El primero sostuvo que el control dictatorial sobre la población sólo se pudo desarrollar por la existencia de una sociedad que se patrullaba a sí misma, refiriéndose a un grupo amplio de personas que voluntariamente «se ocuparon activa y celosamente de ejercer su propio *pathos* autoritario. Fueron *ka-pos* a los que, asumiendo los valores de su (negado) agresor, muchas veces los vemos yendo más allá de lo que el régimen les demandaba», ejerciendo la vigilancia sobre el vecino y la autocensura<sup>10</sup>. El segundo planteamiento es que «el papel y la responsabilidad de la “gente corriente” no pueden ser eludidos en un examen de las relaciones entre dictadura y sociedad [...] Se trata de considerar y a la vez juzgar el papel cumplido, en muchos casos voluntariamente, por los niveles más bajos de perpetradores y colaboradores, algunos forzados por la pertenencia a las instituciones involucradas en la represión, otros más libremente dispuestos a brindar su apoyo mediante la delación o la proclamada adhesión y la difusión del discurso del régimen [...] todos ellos formaron parte necesariamente de las condiciones que hicieron posible el despliegue del terrorismo dictatorial»<sup>11</sup>.

Sin embargo, los caminos más frecuentemente transitados en relación con las denuncias se refieren a las delaciones de miembros de organizaciones revolucionarias por sus compañeros debido a la imposibilidad de soportar la tortura en los centros de detención o a haberse convertido, por ese u otro motivo, en traidores. En este sentido, la delación ha sido considerada por Pilar Calveiro una consecuencia sumamente frecuente de la tecnología de la desaparición

---

<sup>10</sup> Guillermo O'DONNELL: «Democracia en la Argentina. Micro y macro», en *id.*: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós, 1997, pp. 137-138.

<sup>11</sup> Hugo VEZZETTI: *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003, pp. 48-49.

que a su vez reforzaba la humillación de los detenidos<sup>12</sup>. Un tema muy tratado es el de las sospechas de delación que pesan como un estigma sobre los supervivientes de los campos de detención, tanto en los estudios académicos<sup>13</sup> como en los textos de características testimoniales<sup>14</sup>. También se ha señalado el papel de jerarcas eclesiásticos como delatores y el rol de la delación en la desestructuración del movimiento obrero<sup>15</sup>.

Resultan escasos los estudios acerca de la historia argentina reciente en los que la consideración de las denuncias o delaciones sea el objetivo principal de la indagación o siquiera un elemento central en la construcción argumental. Sin duda destaca entre ellos el trabajo de Marina Franco en *Un enemigo para la Nación*, libro en el que investiga el desarrollo de las acciones represivas estatales, lega-

<sup>12</sup> Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998, pp. 69, 99 y 102.

<sup>13</sup> «Un mecanismo cultural perverso atrapó entonces a parte de la sociedad argentina. El “por algo será” que el sentido común trataba de aplicar para comprender las detenciones arbitrarias y clandestinas se fue deslizando hacia la sobrevivencia: debe haber alguna razón que explique quiénes iban a sobrevivir. La sensación de sospecha y desconfianza tiñó la recepción de las voces de los sobrevivientes [...] Era más bien una sospecha acerca de los silencios (¿colaboración?, ¿delación?, ¿traición?) que acerca de lo que contaban» [Elizabeth JELIN: «La narrativa personal de lo “invivable”», en Vera CARNOVALE *et al.* (comps.): *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, CeDInCI-Asociación Memoria Abierta, 2006, pp. 73-74]. Para las sospechas de delación entre los exiliados véase Silvina JENSEN: «Memorias *lights*, memorias anestesiadas. Reflexiones acerca de los olvidos del exilio en el relato público y social de los setenta en la Argentina», en Patricia FLIER y Daniel LVOVICH (coords.): *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas*, Rosario, Prohistoria, 2014, pp. 159-192, esp. pp. 175 y ss. Sobre la figura del traidor/delator en la literatura véase Ana LONGONI: *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*, Buenos Aires, Norma, 2007.

<sup>14</sup> Entre otros textos, resulta recurrente el relato del tópico de la sospecha de delación hacia los sobrevivientes de los campos de detención y hacia otros militantes en Eduardo ANGUITA y Martín CAPARRÓS: *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina, 1976-1978*, Buenos Aires, Norma, 1998; Munú ACTIS *et al.*: *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, y Cristina ZUKER: *El tren de la victoria. La saga de los Zuker*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.

<sup>15</sup> Emilio MIGNONE: *Iglesia y dictadura: el papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986, p. 117, y Pablo POZZI: *Oposición obrera a la dictadura (1976-1982)*, Buenos Aires, Contrapunto, 1988, p. 146.

les o ilegales, desplegadas bajo el tercer gobierno peronista, previo al golpe de Estado de marzo de 1976. En octubre de 1973, el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista inició la «depuración ideológica» en un documento que contó con la firma de Juan Perón, que convocaba a la «guerra contra los grupos marxistas» y a la participación popular a través de todos los medios eficientes para concretar la «depuración». La difusión de estas directivas contribuyó a desatar una verdadera caza de brujas en el seno del peronismo, que culminó con la expulsión de los sectores cercanos a la Tendencia Revolucionaria de todos los espacios de poder partidario y gubernamental. La autora recurre a un cúmulo de denuncias contra la infiltración marxista dirigida a las autoridades desde ámbitos muy diversos —sindicatos, unidades básicas, gobernaciones, municipios, universidades— para mostrar los modos en que la convocatoria a la persecución de ese enemigo permeó amplios espacios sociales, proponiendo un enfoque que aborda la recepción «desde abajo» del documento partidario en cuestión y de su uso como instrumento de denuncia del enemigo, avanzando sobre esa base documentada en el tratamiento difícil de los mecanismos de conformación del consenso represivo. Sin embargo, y como la propia Marina Franco no deja de advertir, no hay modo de medir el grado de generalidad de estas prácticas, que se deben considerar de maneras como indiciarias<sup>16</sup>.

En diversos trabajos sobre el «Operativo Independencia», la operación militar desplegada a partir de un decreto del gobierno de Isabel Perón en 1975 con el propósito declarado de combatir las operaciones del Ejército Revolucionario del Pueblo en Tucumán, pero que implicó la puesta en marcha de un vasto plan represivo que excedió en mucho ese objetivo, se han analizado las fórmulas de incitar a la delación a la población rural de esa provincia. Tal incitación en ocasiones era rechazada, pero en otras era aceptada por diversos motivos: terror, identificación con el perpetrador, afán de poder, venganza hacia el denunciado u obtención de algún rédito personal<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Marina FRANCO: *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y «subversión», 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012. La misma autora aborda temas similares en íd.: «Anticomunismo, subversión y patria», en Benedetta CALANDRA y Marina FRANCO (eds.): *La guerra fría cultural en América Latina*, Buenos Aires, Biblos, 2012.

<sup>17</sup> Margarita CRUZ *et al.*: «Las prácticas sociales genocidas en el Operativo In-

El único artículo dedicado por completo a analizar un caso de denuncias en la dictadura de 1976 fue escrito por Mora González Canosa<sup>18</sup>. Se trata de un análisis sobre un legajo conservado en el Archivo de la DIPBA referido a un conflicto en una escuela técnica en la localidad de Lincoln de esa provincia. El expediente considerado remite a un conflicto de larga data, ya que había comenzado a principios de la década de 1970 delineando dos grupos enfrentados en el colegio: por un lado, un conjunto de profesores que acusaban al director de irregularidades administrativas y de maltratar a docentes y estudiantes, y, por otro, el propio director junto a personal administrativo y miembros de la cooperadora escolar. Desde 1973 se habían presentado denuncias ante el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y en 1976 ante la justicia, aunque, dado que de ese modo no se resolvía el conflicto, el sector opuesto a la dirección elevó a fines de ese año una denuncia ante la Jefatura de Policía de la provincia en la que acusaba al director y su entorno de formar parte del comunismo y de la «subversión» y de no respetar los símbolos nacionales, solicitando a la autoridad policial «que arranque de raíz a los que olvidan los más elementales preceptos de nuestra esencia nacional»<sup>19</sup>. Sin embargo, el director

---

dependencia en Famaillá, Tucumán, febrero de 1975-marzo de 1976», en *Actas de las Primeras Jornadas de Historia Reciente del NOA «Memoria, Fuentes Orales y Ciencias Sociales»*, Tucumán, Asociación de Historia Oral del Noroeste Argentino-Universidad Nacional de Tucumán, 2010, p. 21, y Ana JEMIO y Alejandra PISANI: «Construcciones de sentido en las explicaciones sobre el proceso genocida en Tucumán en los discursos de sobrevivientes de Famaillá», ponencia a las V Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani-Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2009, disponible en <http://www.aacademica.com/000-089/32>. Sobre las sospechas de delación entre los soldados conscriptos que participaron del «Operativo Independencia» y las instigaciones a denunciar a los sospechosos militares o civiles véase Santiago GARANO: «Soldados sospechosos. Militancia, conscripción y Fuerzas Armadas durante los años setenta», *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, 1 (2013), disponible en <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=4>.

<sup>18</sup> Mora GONZÁLEZ CANOSA: «Consenso y dictadura. Consideraciones analíticas a partir de un legajo policial sobre un conflicto en la ciudad de Lincoln (provincia de Buenos Aires) durante la última dictadura militar argentina», *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, 7 (2011), disponible en <http://revistas.um.es/navegamerica>.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 15.

de la escuela también había calificado a los estudiantes que lo habían denunciado ante el CONET como «subversivos» y los había amenazado con llevarlos ante la Junta Militar. De tal modo, ambos sectores apelaron en el seno de un conflicto escolar y laboral al lenguaje propio de la dictadura y a la amenaza o la acusación efectiva ante las autoridades del régimen militar para lograr sus objetivos. Esta dinámica remite —según la autora— a la manipulación del sistema desde abajo, concepto de Gellately que remite a las formas en que los individuos consiguen aprovecharse de la maquinaria estatal del terror, sin que ello indique necesariamente la adhesión de los actores involucrados a los principios enunciados por la dictadura militar<sup>20</sup>.

### Las convocatorias y sus respuestas

Absolutamente toda la información disponible, proveniente tanto del conocimiento construido en los tribunales cuanto del saber académico, deja claro que la dictadura militar argentina no requirió para ejercer los modos más crudos de la represión —detenciones, desapariciones y asesinatos— de las denuncias espontáneas y voluntarias de la población. El régimen militar se basó, en cambio, para obtener la información necesaria para esas tenebrosas tareas, en el conocimiento acumulado por los distintos servicios de inteligencia —militares, policiales y civiles—, en las confesiones obtenidas bajo tortura y en la colaboración y denuncias de grupos que abiertamente respaldaban la represión, tales como el sector del empresariado<sup>21</sup>. Sin embargo, distintas agencias estatales convocaron de distinto modos a la población a denunciar a los que fueran

---

<sup>20</sup> Señala ese autor que en la Alemania nazi «la población empezó a contar con el intervencionismo del sistema en su vida cotidiana, a buscarlo, incluso a desearlo, y a calcular de qué modo podían inducir o manipular “desde abajo” a las “autoridades” a actuar en su nombre suministrándoles información o apelando a determinados valores oficiales, aun sin mencionarlos explícitamente» (Robert GELLATELY: *No sólo Hitler...*, p. 271).

<sup>21</sup> Cfr. Victoria BASUALDO: «Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine, Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz», *Engranajes*, Buenos Aires, FETIA-CTA, 2006, y buena parte de los trabajos compilados en Horacio VERBITSKY y Juan Pablo BOHOSLAVSKY (eds.):

considerados sospechosos. En ocasiones las Fuerzas Armadas publicaron directamente en los diarios avisos solicitando la colaboración de la población para brindar información en la «guerra contra la subversión»<sup>22</sup>. En otras, y en particular en el ámbito de la educación, se publicaron y difundieron documentos oficiales considerados por los especialistas como verdaderos manuales de delación, como *Subversión en el ámbito educativo: conozcamos a nuestro enemigo* y *Directiva sobre infiltración subversiva en la enseñanza*, ambos publicados por el Ministerio de Educación argentino en 1977<sup>23</sup>.

---

*Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013.

<sup>22</sup> Un aviso publicado en *El Diario de Paraná* (Entre Ríos), 11 de abril de 1976 decía: «ENTRERRIANO: ¿SABÍA USTED que la lucha por la erradicación de la subversión apátrida no es sólo responsabilidad de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales y Fuerzas de Seguridad, sino que es de todos los Argentinos? ¿SABE USTED que el país está en guerra contra las BANDAS DE DELINCUENTES SUBVERSIVOS que pretenden su entrega a intereses e ideologías foráneos, por lo que todos los ciudadanos están convocados en esta lucha desde sus puestos en el seno de la sociedad? RECUERDE: Teléfonos 11833 - 21811 - 10380. Comando II Brigada de Caballería Blindada». Véase Delfina DOVAL: «La cruzada restauradora en la educación. Uniformizar, descentralizar y moralizar», *Historia de la Educación. Anuario*, 7 (2006), disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2313-92772006000100011](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-92772006000100011). La autora informa que avisos similares habían comenzado a aparecer en *El Diario de Paraná* desde comienzos de 1976, manteniéndose durante todo el primer año del régimen y en forma esporádica durante el año 1977, para dejar de ser publicados en 1978. En ese medio de prensa, como informa el mismo artículo de Delfina Doval, el 17 de agosto de 1976, la Jefatura de Policía de Entre Ríos agradecía «a la población entrerriana la colaboración que viene brindando de forma tan eficiente en su lucha contra la delincuencia generalizada». También para el caso de la ciudad de Rosario se ha destacado que las autoridades del II Cuerpo de Ejército llamaban a la población a denunciar «todo comportamiento anormal» en las páginas de la prensa local, y que la inteligencia policial había provisto a las comisarías con formularios para facilitar la detección de personas recientemente arribadas a los barrios. Para este caso también se registran agradecimientos por la colaboración de la población, publicados en la prensa por las autoridades militares. Véase Gabriela ÁGUILA: *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, Prometeo, Buenos Aires, 2008, pp. 244 y ss.

<sup>23</sup> Véanse al respecto Laura Graciela RODRÍGUEZ: *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*, Rosario, Prohistoria, 2011, pp. 52 y ss.; Emilio MIGNONE: *Iglesia y dictadura...*, p. 171; Delfina DOVAL: «La cruzada restauradora en la educación...»; Pablo PINEAU: «Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)», *Educación*

Ese mismo año, y durante la gestión de Ricardo Bruera como ministro de Educación, se lanzó la «Operación Claridad», destinada a la identificación, espionaje e información por parte de los grupos de inteligencia militares respecto a las personas del ámbito educativo y cultural. El objetivo de este operativo era conseguir la inhabilitación y despido del personal jerárquico, docente y funcionarios «enrolados o simpatizantes de la ideología marxista». Merced a este operativo se confeccionaban «listas negras» que derivaron en desapariciones, asesinatos, encarcelamientos y en prohibiciones de libros y otros productos culturales. El responsable directo de la «Operación Claridad» fue el coronel retirado Agustín Camilo Valladares, quien, de acuerdo con testimonios de la época, instaba en reuniones a los directores y docentes a denunciar a los «subversivos», asegurando que, de encontrarlos culpables, las Fuerzas Armadas castigarían severamente a los «terroristas»<sup>24</sup>. La respuesta social a estas incitaciones es —naturalmente— imposible de medir de manera completa y ajustada a las modalidades de la configuración social argentina, pero distintos trabajos han puesto de manifiesto diversos episodios de denuncia contra docentes a los que se acusaba de subversivos o de emplear bibliografía prohibida por el régimen. En su mayoría, las denuncias fueron formuladas por compañeros de trabajo y fundamentalmente por padres, y se dirigieron a las autoridades educativas<sup>25</sup>.

---

*em Revista, UFPR*, 51 (2014), pp. 103-122, esp. p. 107, y Federico SOR: «El “proceso de organización de la personalidad”: una pedagogía de la contrarrevolución en Argentina, 1976-1983», *Contemporánea. Historia y problemas del siglo xx*, 3 (2012), pp. 167-188, esp. pp. 173 y ss.

<sup>24</sup> Laura Graciela RODRÍGUEZ: «Funcionarios y políticas educativas en Argentina (1976-1983)», *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 4 (2015), pp. 62-85, esp. p. 68.

<sup>25</sup> Laura Graciela RODRÍGUEZ: «El control social sobre los docentes durante la última dictadura militar. Un análisis de los sumarios administrativos en la provincia de Buenos Aires, 1976-1983», *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 21/22 (2007), pp. 121-141, esp. pp. 129 y ss., y María Soledad LASTRA: *Actitudes sociales frente a la última dictadura militar en Argentina: reflexiones y debates*, tesis de licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de La Plata, 2007, pp. 77 y ss., disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.474/te.474.pdf>.

## El archivo y las fuentes

Los casos que consideramos surgen de un conjunto acotado de fuentes. Todos tuvieron lugar en la provincia de Buenos Aires, en localidades de dimensiones muy diversas —desde grandes ciudades como Mar del Plata hasta pequeñas poblaciones como Carlos Casares— y tanto en aquellas ubicadas en el área metropolitana de Buenos Aires como en otras situadas en el interior provincial. El arco temporal también es amplio, ya que encontramos denuncias formuladas entre 1976 y 1981. Sólo en el caso que consideramos en último lugar conocemos las consecuencias que sufrieron las personas denunciadas, mientras en los otros casos nos resulta imposible conocer el desenlace de los procedimientos considerados<sup>26</sup>. Las fuentes que presentamos en este trabajo provienen del Archivo de la DIPBA<sup>27</sup>. La acción de la DIPBA (y los registros en su Archivo) se extendió entre los años 1956 y 1998, pero la institución heredó documentos de otros organismos precedentes como la Dirección de Orden Público o la Sección de Orden Social —sobre todo legajos referidos a aquellos considerados agitadores «maximalistas» o comunistas— que fueron incorporados a este nuevo archivo, los más antiguos de ellos fechados en 1934. El espionaje, el seguimiento, el registro y el análisis de la información para la persecución política e ideológica fueron las principales funciones de la DIPBA desde su creación en el año 1956 hasta su disolución en el año 1998. El Archivo de la DIPBA consta de alrededor de 4.000.000 de folios (además de cientos de casetes y videocasetes) organizados en 90 cuer-

---

<sup>26</sup> El hecho de no conocer los nombres de denunciantes y denunciados, en la mayor parte de los casos debido a las modalidades con que el archivo consultado presenta esta información a los investigadores, dificulta enormemente la posibilidad de conocer más en profundidad estos desenlaces, lo que se suma a que se trata de acontecimientos que alcanzan normalmente escasa o nula difusión en la prensa.

<sup>27</sup> La Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires es un organismo público extrapoderes que funciona de manera autónoma y autárquica. Fue creada por resolución legislativa de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires núm. 2117 de 1999. La CPM nace con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y transmisión sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en la historia reciente de nuestro país, con la idea de incidir en las políticas públicas de memoria. Al respecto véase <http://www.comisionporlamemoria.org/comision.php?a=34>.

pos de estanterías con 600 estantes que ocupan cerca de 336 metros lineales. El Archivo de la DIPBA es un fondo orgánico y cerrado que, como la mayoría de los archivos de los servicios de inteligencia, está organizado en torno a un gran fichero, cuyas fichas remiten a los expedientes o legajos que contienen la información sobre personas y acontecimientos. Su unidad documental son los legajos, que se distribuyen en «Factores» (gremial, político, estudiantil, religioso) y «Mesas» («comunismo», «delincuentes subversivos», etc.). La información provenía de las investigaciones realizadas por los agentes en los distritos bonaerenses a través de una extensa red de espías e informantes. El organismo funcionó hasta 1998, cuando fue disuelto en el contexto de una reforma de la policía provincial. A fines de 2000, por Ley 12.642 de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, el archivo y el edificio donde funcionaba la DIPBA fueron transferidos a la CPM, y en 2003 se dictó una ley que permitió la desclasificación de sus documentos y su apertura al público. Desde octubre de 2003, el Archivo está abierto para la averiguación de datos sobre los ciudadanos que fueron «fichados» por el organismo de inteligencia policial, para la provisión de documentación solicitada para las causas penales contra los perpetradores de delitos de lesa humanidad en los años dictatoriales y para la investigación histórica y periodística<sup>28</sup>.

Debido al modo de organización y catalogación del archivo —tal como ha señalado Mora González Canosa— resulta extremadamente dificultoso acceder a la documentación de las denuncias realizadas por la población al organismo de inteligencia policial. No se han encontrado libros ni índices en que las mismas se hayan registrado de modo específico, ni se tiene constancia de que hayan sido ordenadas en ninguna sección especial del Archivo, ni es posible recuperar investigaciones en virtud del procedimiento que le dio origen. Por ello, carecemos de la posibilidad de ponderar varia-

---

<sup>28</sup> Patricia FUNES: «Secretos, confidenciales y reservados. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires», en Hugo QUIROGA y César TCACH (comps.): *Argentina, 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2006, e ID: «El historiador, el archivo y el testigo», en Jorge CERNADAS y Daniel LVOVICH: *Historia para qué. Revisitas a una vieja pregunta*, Buenos Aires, UNGS-Prometeo Libros, 2010, pp. 89-117.

bles como la cantidad de denuncias realizadas, sus temas habituales o recurrentes, las características de los denunciantes o las motivaciones alegadas<sup>29</sup>.

Por ese motivo, las fuentes a las que hemos accedido no pueden considerarse una muestra representativa de un conjunto mayor desde un punto de vista cuantitativo, sino el producto de una combinación del azar con la buena voluntad y la buena memoria de las funcionarias del archivo que nos facilitaron ese material. Sabemos que el caso bonaerense no resulta excepcional, ya que en otros distritos se han encontrado, en archivos de naturaleza similar, denuncias espontáneas de la población, aunque tampoco en esos casos podemos dimensionar la magnitud del fenómeno<sup>30</sup>.

Debido a estas causas, los casos que presentaremos serán analizados cualitativamente, a la manera de expresiones de determinadas tipologías de acción que sin duda no resultan únicas, aunque no podamos conocer la extensión numérica de sus probables manifestaciones. Se trata, insistimos, de denuncias realizadas por personas que no ocupaban posiciones de responsabilidad política en ninguno de los niveles del aparato estatal o por funcionarios de bajo rango contra otras «personas corrientes» —en el sentido de que no se trataba de personas que ocuparan posiciones de liderazgo político o social— a las que muchas veces conocían desde hace años. En este sentido, estas denuncias dan cuenta entonces de los posibles modos de recepción de las incitaciones dictatoriales a la delación, que a su vez reconocían antecedentes en el periodo democrático anterior, o bien de un cambio de escenario que permitía aprovechar las condiciones provistas por la dictadura para la resolución de conflictos de antigua data. En todos los casos nos enfrentamos a complejos entrelazamientos entre acciones ideológicamente orientadas con el uso instrumental de la delación, fenómeno que renueva la necesidad de evitar las simplificaciones a la hora de considerar los modos de manifestación del consenso social.

En buena parte de los expedientes el miedo aparece de manera explícita o implícita. Ello nos lleva a pensar que el miedo no resulta

---

<sup>29</sup> Mora GONZÁLEZ CANOSA: «Consenso y dictadura...», p. 12.

<sup>30</sup> Denuncias de similar naturaleza se conservan en el Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe, disponible en [http://www.lacapital.com.ar/ed\\_educacion/2014/5/edicion\\_244/contenidos/noticia\\_5060.html](http://www.lacapital.com.ar/ed_educacion/2014/5/edicion_244/contenidos/noticia_5060.html).

un factor que obligue sólo a la aceptación pasiva, sino que puede resultar también una de las causas que provoque una acción contra otros ciudadanos, con los que el denunciante quiere evitar ser confundido o cuya influencia teme. En este sentido, el miedo no es necesariamente lo contrario de la adhesión despreocupada, ya que puede pensarse también como un *continuum* que lleva desde el terror al tipo de conductas fomentadas y aprobadas por el régimen. Como ha señalado Juan Corradi, en las condiciones impuestas por el régimen militar, una parte de la población se tornó «no sólo obediente, sino potencialmente punitivo para sí mismo y los otros», de modo tal que se usó a la población «como cómplice de los mismos actos perpetrados contra ella»<sup>31</sup>.

### El «llamado del deber»

Un memorándum elaborado por el jefe de policía de Mar del Plata fechado el 16 de septiembre de 1976 informa que las cesantías de algunos docentes en Miramar dispuestas por el gobierno de Buenos Aires tienen su origen en un informe enviado por el intendente municipal de General Alvarado, escribano Jose Arioli, a las autoridades navales de Mar del Plata, y que fueron ratificadas por el Servicio de Inteligencia Naval. El informe señala que, a su vez, el exrector del Instituto de General Alvarado le había comunicado al intendente que en ese colegio existían profesores de tendencia izquierdista y le suministró siete nombres. Según el memorándum, el exdirector, aunque tiene conciencia de la anormalidad que implica la presencia de profesores izquierdistas, señaló que «no firmaría una denuncia individual ni muerto»<sup>32</sup>. El exdirector señaló también que existía una gran preocupación entre los padres debido a la presencia de profesores izquierdistas en ese establecimiento. Ante la denuncia, ratificada por la Inteligencia Naval y elevada al ministro de Educación de Buenos Aires, una pareja de docentes fue declarada cesante en instituciones estatales, pero no en el instituto, de

---

<sup>31</sup> Juan CORRADI: «El método de destrucción. El terror en la Argentina», en Hugo QUIROGA y César TCACH (comps.): *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*, Rosario, Homo Sapiens, 1996, pp. 87-106, esp. pp. 95-96.

<sup>32</sup> Archivo DIPBA, Mesa D(s), carpeta varios, legajo 6481.

gestión privada. El intendente señaló que era urgente la intervención del instituto «para que el mismo sea depurado de todo riesgo extremista», mientras un inspector de enseñanza privada manifestó igualmente que el alumnado «se encuentra totalmente integrado con las ideologías izquierdistas».

Al mes siguiente, en octubre de 1976 se inició una investigación sobre una profesora de castellano de la escuela Nicolás Avellaneda de Villa Martelli, partido de San Martín. El director del establecimiento informó que hacía mucho tiempo que sospechaba de ella por observaciones que le hacían otros profesores e incluso alumnos de confianza, que le advirtieron sobre su orientación maoísta<sup>33</sup>. Mientras en el caso del intendente municipal nos encontramos con el caso de un funcionario con una responsabilidad política que no podía sino implicar su adhesión ideológica al régimen militar, en los otros casos nos encontramos con funcionarios de bajo rango (directores de escuela, supervisores) que parecen haber internalizado los postulados del régimen. Aunque no podremos conocer las motivaciones últimas de sus acciones, no podemos verificar que en la práctica asumieran la conducta que el régimen les solicitaba o que decidieran espontáneamente incriminar a otros ciudadanos. Resultaron, además, como observamos en la documentación, mediadores entre las preocupaciones o incluso las denuncias recibidas de otros profesores, padres o estudiantes y las instancias específicamente represivas<sup>34</sup>.

Estos casos representan perfectas ilustraciones de las posiciones de Vezzetti y O'Donnell que hemos señalado antes en tanto en cuanto brindaron su apoyo mediante la delación o la adhesión y la difusión del discurso del régimen, formando así parte, a través de unas conductas que diseminaban el autoritarismo y el miedo, si no necesariamente de la maquinaria criminal de la dictadura, de las condiciones que hicieron posible el despliegue del terrorismo dictatorial.

---

<sup>33</sup> Archivo DIPBA, Mesa D(s), carpeta varios, legajo 6611.

<sup>34</sup> Sobre el concepto de mediación y su rol para la integración en regímenes represivos véase Luisa PASSERINI: *Fascism in Popular Memory. The Cultural Experience of the Turin Working Class*, Londres-París, Cambridge University Press-Editions de la Maison des Sciences del'Homme, 1987, pp. 138 y ss.

## **El miedo en la escuela**

El 19 de junio de 1981 un joven de dieciséis años, estudiante en un colegio secundario en la capital federal, se presentó junto con su madre en la comisaría de Lanús. El joven denunció que el profesor de matemáticas y química, cuando se refería a temas ajenos a los de su materia, hablaba «en desmedro de nuestra patria», afirmando, por ejemplo, que en caso de producirse una guerra con Chile «la vamos a perder dado que nuestros militares son inútiles», agregando que «la organización militar y tipo de vida de nuestro país es pésima»<sup>35</sup>. A eso se sumaba el proceder de otros alumnos, como, por ejemplo, una compañera de entre dieciséis y dieciocho años que era «adapta a propugnar las ideas socialistas» y hablaba con frecuencia de la revolución. Esta estudiante no iba con frecuencia a clase, ya que no le interesaba el estudio, «sino la propaganda política». Además, en una de las paredes del establecimiento se había pintado una hoz y un martillo. El expediente continuaba con un favorable informe sobre el denunciante y su familia, calificada como educada y armónica, aunque no se pudo verificar la denuncia por problemas jurisdiccionales.

En diciembre de ese mismo año, una joven docente de Lomas del Mirador, La Matanza, recibió una invitación de una colega, profesora de filosofía, para asistir a un centro de perfeccionamiento docente en psicopedagogía en el barrio de Palermo. La denunciante concurrió alguna vez, mientras lo consideró normal, hasta que la profesora se personó en su domicilio para tener una charla sobre temas políticos en la que, según señaló, le exigió que se definiera. La profesora le dio a entender a la denunciante que su marido era «un subversivo muerto», aunque no lo dijo abiertamente. La charla terminó cuando la denunciante le manifestó que no estaba interesada. Pasados unos días se presentaron en su domicilio dos jóvenes. Ante lo ocurrido, la joven «tiene temor de haber quedado registrada en alguna lista que no sabe adónde puede estar o quién la puede tener», ya que las personas conocían su dirección y teléfono. Preocupada por ello y estando emparentada

---

<sup>35</sup> Archivo DIPBA, Mesa D(s), carpeta varios, legajo 17759.

con un oficial subalterno de la policía de Buenos Aires puso en conocimiento lo ocurrido<sup>36</sup>.

Dos factores parecen explicar este caso. Por un lado, estar emparentada con un miembro de la policía implicaba que la denunciante pertenecía a uno de los círculos que más estrechamente compartía las perspectivas dictatoriales. Por otro, el omnipresente factor del miedo, lejos de paralizarla, la llevo a denunciar a otros en una maniobra defensiva. Nada sabemos, en cambio, del adolescente de Lanús más allá de su decidida aceptación del lenguaje emitido desde hacía ya un lustro por los voceros dictatoriales. Este tipo de denuncias nos permiten pensar en la fuerza de la propaganda dictatorial y de un discurso antimarxista que, aunque central para el régimen militar, resultaba muy anterior en el tiempo y era portador de un sistema de creencias que se expandía mucho más allá de los límites de los círculos estrechamente ligados al gobierno dictatorial.

## En la universidad

En marzo de 1977 se inició un expediente originado por la recepción de dos notas, originalmente enviadas a la Secretaría de Informaciones del Estado, escritas por una graduada de la Universidad Nacional de Luján que denunciaba a la cátedra de química orgánica de la Facultad de Ciencias Exactas como un «ente de alto marxismo»<sup>37</sup>. La denuncia reúne todas las características de la delación instrumental, ya que su autora explicaba que se ha visto relegada en esa cátedra por la improbable causa de que los profesores que la encabezaban, de orientación izquierdista, sólo favorecían a aquellos asistentes con los que tenían afinidad ideológica o bien a los que pertenecían a la clase alta.

El siguiente expediente no es en sentido estricto una denuncia, sino una larga carta en la que una profesora de la Universidad Nacional de La Plata, separada de su cargo en agosto de 1977, se defiende de una denuncia buscando disipar ante el rector «cualquier imputación de cualquier índole»<sup>38</sup>. Para ello repasa su actuación

---

<sup>36</sup> Archivo DIPBA, Mesa D(s), carpeta varios, legajo 18572.

<sup>37</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Factor estudiantil, Luján, legajo 1, fol. 154.

<sup>38</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Factor estudiantil, La Plata, legajo 87, fol. 346.

docente —incluyendo los cargos de responsabilidad institucional en el periodo dictatorial anterior y los maltratos a los que fue sometida en el periodo democrático abierto en 1973— y sus convicciones católicas, reforzando su defensa con una nota del rector de la Universidad Católica Argentina, monseñor Octavio Derisi, que garantiza el total apartamiento de la profesora de «toda ideología extraña a nuestro ser nacional y cristiano». Se trata, evidentemente, de una clara manifestación de adhesión ideológica a un régimen al que le reclama justicia ante un agravio, empleando en su defensa unas armas que resultaban el reflejo invertido de la delación.

### Un conflicto de larga data

El 22 de julio de 1976 se inició un expediente de investigación sobre profesores del Colegio Nacional de Carlos Casares. El procedimiento había comenzado el 29 de junio con la presentación de una nota dirigida al ministro del Interior, general Eduardo Albano Harguindeguy, firmada por «un grupo de padres». La misiva comenzaba manifestando la identidad de convicciones entre los firmantes y el ministro: «Nos dirigimos a Ud. luego de haber escuchado su alocución instándonos a proteger a nuestros hijos de los tentáculos de la guerrilla, que, como bien usted lo expresara, no ha vacilado en causar la destrucción en el seno de la familia usando almas puras y corazones generosos [*sic*] como las víctimas de esta desgraciada tragedia»<sup>39</sup>. El motivo de la comunicación residía en «rogarle que aleje de nuestros hijos a un grupo de profesores del Colegio Nacional de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, quienes con ideas marxistas no vacilan en tratar de adoctrinarlos en todo momento, ya sea por el diálogo que le permiten las materias que ejercen o por literatura que usan y exigen sea leída por el alumnado. Tal es el caso del libro *Las venas abiertas de América Latina*, impuesto por una de las profesoras» que ya había motivado el año anterior la queja de un grupo de padres. Sin embargo, dicha solicitud no había prosperado debido a que —afirmaban— el Ministerio de Educación estaba en aquel momento en manos de «hom-

---

<sup>39</sup> Archivo DIPBA, Mesa DS, carpeta varios, legajo 6075, fols. 1-2.

bres con ideas marxistas». La nota lamentaba que, aunque una de esas profesoras había sido dejada cesante de un colegio particular, seguía, sin embargo, ejerciendo en el Colegio Nacional y se reunía «en distintos domicilios con elementos también comunistas, algunos de ellos también profesores, todos activistas comunistas con antecedentes policiales». Debido a eso sostenían que separando a estos profesores del Colegio Nacional se lograría «erradicar un peligro que acecha a nuestros hijos» y que les preocupaba hace mucho tiempo. Los padres —afirmaban— recurrimos «a usted no con el afán de hacer una denuncia y generar persecución, sino con la convicción de que sus palabras fueron también las palabras de un padre». La nota fue remitida por el Ministerio del Interior al ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires generando el expediente que nos permite reconstruir esta historia. Los informes policiales del 3 y 5 de agosto de 1976 señalaban que el conflicto en realidad se remontaba a varios años atrás, ya que en 1971 en el periódico local *El Oeste* se había sindicado a una de las docentes como comunista y se pedía su expulsión. En 1973, según informa el legajo, una de ellas y otro profesor en la escuela nocturna habían formado parte de la Junta Promotora del Encuentro Nacional de los Argentinos (en el que, en efecto, participaba el Partido Comunista) en Carlos Casares<sup>40</sup>.

En junio de 1974 un grupo de padres había cuestionado el uso de *Las venas abiertas de América Latina*, el célebre libro de Eduardo Galeano, como material de consulta de las materias de Historia y Estudio de la realidad social argentina, empleado y defendido por las docentes ahora nuevamente acusadas, que eran además, según el informe, el *alma mater* de la biblioteca José Ingenieros, de orientación izquierdista. El incidente de junio de 1974 trascendió los límites del Colegio Nacional, ya que en *El Oeste* se publicó, bajo el título de «Adoctrinamiento comunista en el Nacional», la noticia de que cincuenta o sesenta padres habían protestado por el uso del libro de Galeano y se exigió a las autoridades escolares que prohibieran el uso del libro como texto de estudio y que se sancionara a las profesoras que lo empleaban<sup>41</sup>. En esa ocasión, el rector del Cole-

---

<sup>40</sup> Archivo DIPBA, Mesa DS, carpeta varios, legajo 6075, fols. 6-10.

<sup>41</sup> *El Oeste*, 18 de mayo de 1974, en Archivo DIPBA, Mesa A, Factor estudiantil, legajo 04, Carlos Casares.

gio Nacional había sancionado a la profesora y elevado un informe al Ministerio de Educación para que se pronunciara sobre la conveniencia o no de emplear el libro como bibliografía. Las autoridades ministeriales consideraron que la elección de la bibliografía era atribución del departamento al que pertenecía la profesora y no consideró la sanción del rector.

En 1976 un informe secreto contenido en el expediente de la inteligencia policial señalaba que en el mes de noviembre la rectoría sancionó a una profesora por recomendar un solo texto considerado tendencioso e inconveniente para el polémico tema de «La revolución». Se trataba de *El mundo en que vivimos*, de Ezequiel Ander Egg, considerado inconveniente y tendencioso<sup>42</sup>. En esa misma época un padre manifestó su disconformidad porque otra docente empleaba bibliografía que en su opinión «incita[ba] a la violencia». Ese mismo año se recibió la inquietud de varios padres «que no desearon realizar una declaración formal de queja» debido al disgusto que sienten por el «adoctrinamiento izquierdista» por parte de una profesora de historia, pero que se acentúa más en la biblioteca pública José Ingenieros a donde se ven compelidos a asistir sus hijos para realizar trabajos de investigación. Dicha institución, según la opinión de los padres que consigna el informe, se convirtió en «un verdadero centro de adoctrinamiento marxista-subversivo»<sup>43</sup>.

Conocemos el desenlace de esta historia. En un recorte de *El Oeste* de 13 de abril de 1978 incluido en el legajo se informa que el Ministerio de Educación dio de baja por razones de servicio a la profesora cuestionada en la última queja, a quien le fue aplicada la ley de prescindibilidad en relación con los trámites sumariales iniciados dos años atrás debido al apercibimiento que le hiciera la rectoría por el uso indebido de *El mundo en que vivimos*. Con anterioridad habían sido dejados cesantes los otros dos profesores cuestionados<sup>44</sup>.

También conocemos la reflexión del anónimo agente de inteligencia policial que redactó este informe: «Esta circunstancia obedece al hecho de que la gente asocia las muertes de las guerrille-

---

<sup>42</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Factor estudiantil, legajo 04, fol. 4.

<sup>43</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Factor estudiantil, legajo 04, fols. 5-6.

<sup>44</sup> *El Oeste*, 13 de abril de 1978, en Archivo DIPBA, Mesa A, Factor estudiantil, legajo 04, fol. 32.

ras ... y ... oriundas de Carlos Casares, y que pasaron por las aulas del colegio nacional del lugar, las cuales fueron alumnas o tuvieron contacto con la mencionada ... viéndose acrecentada la asociación al salir a la luz las actividades del guerrillero prófugo ... también de la mencionada ciudad»<sup>45</sup>.

En efecto, sabemos hoy que la pequeña localidad bonaerense cuenta con seis desaparecidos o asesinados durante la dictadura iniciada en 1976: Graciela López, Mirta Aguilar, Alejandro Gutiérrez, Alicia del Fabro, Horacio Campioni y Ernesto Silver<sup>46</sup>. En tal sentido no se puede ignorar el efecto del miedo como motor de las denuncias, dado su carácter productor de sujetos políticos que obedecen «absoluta pero voluntariamente»<sup>47</sup>. Pero a ese factor se deben sumar al menos dos. Resulta evidente que nos encontramos frente a una disputa ideológica, dado el lenguaje empleado durante años en las imputaciones a las profesoras y el carácter público que adquirió el conflicto en la localidad. En otras palabras, el sentido estrictamente político de la denuncia, que expresaba la adhesión a los postulados del régimen, no puede ser ignorado. Al igual que en el caso tratado por Mora González Canosa, podemos sostener que la dictadura militar permitió la resolución de conflictos políticos de larga data a favor de los sectores solidarios con sus posiciones, a los que les permitió evitar las vías institucionales en las que habían fracasado con anterioridad al dirigirse directamente a las autoridades militares o policiales. Así pues, como en tantos otros campos, se delegó en los cuerpos represivos la resolución de esos conflictos con el fin de garantizar que los sectores más conservadores se asegurasen el control de las instituciones en que trabajaban.

## A modo de cierre

Como señalamos en este artículo, la dictadura argentina durante la fase más sanguinaria de sus tareas represivas no se basó —o al menos no en lo fundamental— en las denuncias anónimas

---

<sup>45</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Factor estudiantil, legajo 04, fol. 6.

<sup>46</sup> <http://casaresonline.blogspot.com.br/2014/03/el-concejo-deliberante-conmemoro-el-dia.html>.

<sup>47</sup> Juan CORRADI: «El método de destrucción...», p. 89.

formuladas por ciudadanos comunes. Sin embargo, estas denuncias existieron en una dimensión que al menos por ahora no podemos medir. No debe esto sorprendernos, dado que la denuncia es una práctica que existe en distintas sociedades y regímenes políticos, y que puede potenciarse cuando, como en el caso que analizamos, el régimen dictatorial incitaba abiertamente a la delación. Una prolongada tradición antiizquierdista que asumió en los años previos a la implantación de la dictadura militar los rasgos propios del imaginario anticomunista y antisubversivo, sin duda permeó a sectores amplios de la sociedad, generando las condiciones para que algunos ciudadanos decidieran delatar a otros de manera espontánea o respondiendo a las convocatorias formuladas desde las distintas instancias estatales.

Los motivos de las delaciones fueron múltiples, en una gama que va desde la identificación ideológica con el régimen al uso instrumental de las mismas con la esperanza de que los denunciados resultaran castigados. Naturalmente estos elementos pudieron mezclarse en las denuncias, al igual que la presencia del terror se articulaba con la aceptación o hasta la complicidad, llevando a denunciar para no ser confundidos con los denunciados o a denunciar para proteger a los propios de las malas influencias o de las sospechas. En tal sentido, sostenemos la existencia de un *continuum* entre el miedo y el tipo de actitudes fomentadas por el régimen dictatorial, dejando de considerar el terror como un elemento que induce sólo al silencio y la pasividad para pensarlo en su dimensión de productor de subjetividades obedientes y potencialmente punitivas. El cumplimiento de los roles de supervisión y vigilancia de los funcionarios públicos también fue una motivación, como hemos visto, para denunciar a los calificados de izquierdistas.

Es altamente probable que no todos los denunciantes tuvieran plena conciencia de las consecuencias últimas de esa práctica, sobre todo teniendo en cuenta que la modalidad de la represión, a la vez visible e invisible, oficial y clandestina, determinó que las personas pudieran dar cuenta de la situación con un «amplio margen para construir su interpretación y para “decidir” ver o no ver, saber o no saber, entender o no entender»<sup>48</sup>. Sin embargo, en los casos que ana-

---

<sup>48</sup> Marcos NOVARO y Vicente PALERMO: *La dictadura militar (1976-1983). Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Paidós, 2003, pp. 132-133.

lizamos lo que se le solicitaba generalmente a la autoridad era que, al menos, se separara a los denunciados de sus puestos de trabajo en la docencia, lo que no resulta en absoluto una sanción menor. La recurrencia de afirmaciones en el mismo acto de la denuncia sosteniendo que no se estaba realizando una práctica de delación da cuenta de la naturaleza ambigua del fenómeno y quizás de los problemas de conciencia de quienes lo ejercían. Probablemente esas protestas de no ser delator expresasen la imposibilidad de responder fielmente a las incitaciones estatales y de mantenerse a la vez leal a las normas no escritas que regulan la vida ciudadana y que consideran la delación un acto denigratorio para quien la lleva a cabo, sobre todo si esa práctica pone en peligro la vida o la libertad del denunciado y más aún si el denunciado y el denunciante se conocen.

En este sentido, consideramos las denuncias como un indicador de cercanía al régimen militar, sea por la aceptación lisa y llana de sus postulados o por la confianza en que el marco dictatorial permitía el éxito de ciertas demandas instrumentales. Aunque —con la elusividad que caracteriza las actitudes sociales— hasta en estos casos resulta más productivo pensar en términos muy matizados más que en clasificaciones de tipo binario, las experiencias que recogimos en este trabajo no dejan dudas acerca de la diseminación social del discurso «antisubversivo» usado hasta el hartazgo por los voceros del régimen. Para conocer la magnitud de su extensión y profundidad se requerirá, en la medida en que el acceso a nuevas fuentes lo permita, la multiplicación de análisis de casos que hagan a su vez posible captar la profundidad del impacto del terrorismo de Estado en este campo, así como el peso en las prácticas de delación de los alineamientos políticos y pertenencias sociales de los sujetos considerados.

# *Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina: las dimensiones ocluidas*

*Luciano Alonso*

CESIL (Centro de Estudios Sociales  
Interdisciplinarios del Litoral)  
Universidad Nacional del Litoral  
lucalonso@arnet.com.ar

*Resumen:* El estudio de las luchas por los derechos humanos desplegadas contra la última dictadura militar argentina ha pasado por distintos momentos. En los primeros años del gobierno constitucional posterior a la dictadura se afianzó una lectura deudora de las teorías de los movimientos sociales y se conformó una narrativa clásica enfocada en la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores. Fueron surgiendo luego otros estudios que hicieron hincapié en sus variaciones en el interior y en el exterior del Estado nacional. Por fin se han formulado nuevos temas y problemas sobre ese «movimiento de derechos humanos». Sin embargo, la insistencia en la noción de una «nueva militancia» y la fijación en algunos agentes han ocluido la consideración de otras dimensiones. En el presente texto se presentan tres problemas que se estiman escasamente tratados hasta el momento: el papel de las izquierdas peronistas y marxistas en la conformación de las agrupaciones de derechos humanos, el rol de los componentes cristianos y la posibilidad de identificación de una cultura política en vínculo con facciones de clase.

*Palabras clave:* terror de Estado, derechos humanos, movimiento social, Argentina.

*Abstract:* The study of the battle for human rights during last military dictatorship in Argentina has passed through different phases. In the first years of the constitutional government, scholarly interpretations were grounded in social-movement theory, which produced a classic narrative focused on the city of Buenos Aires and its surroundings. Later, other studies appeared, which were dedicated to variations inside and the outside the nation state. Finally, new topics and problems concern-

ing the 'Human Rights' Movement' arose. Nevertheless, the centrality of the notion of a 'new activism' and the fixation on some specific social agents have hampered the emergence of other themes. The present text discusses three issues that have not been adequately addressed: the role of the Peronist and Marxist left in the formation of human rights groups; the activity of Christian groups; and the possibility of identifying a political culture linked to social class.

*Keywords:* state terror, human rights, social movements, Argentina.

## Narrativas sobre un agente colectivo

Inmediatamente después de la última dictadura argentina (1976-1983) se constituyó una narrativa académica —en el sentido de un conjunto articulado de relatos disciplinares sobre el pasado— que interpretó las luchas pro derechos humanos contra el poder militar en términos de las teorías de los nuevos movimientos sociales. Concebida, en general, desde la ciencia política o la sociología y con puntos de contacto o trasvases con otros relatos generados al interior de los propios organismos defensores, esta narrativa tuvo un proceso de afianzamiento que supuso la identificación de un agente colectivo «en Argentina»<sup>1</sup>. Esas representaciones del movimiento social, sin desatender las diferencias entre agrupaciones heterogéneas y principalmente la distinción entre organismos «de afectados» y «de no afectados», se centraron en la identificación de los agentes colectivos de la zona de Buenos Aires y localidades cercanas como La Plata<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Raúl VEIGA: *Las organizaciones de derechos humanos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985; María SONDEREGUER: «Aparición con vida. El movimiento de derechos humanos en Argentina», en Elizabeth JELIN (ed.): *Los nuevos movimientos sociales*, vol. 2, Buenos Aires, CEAL, 1985, pp. 7-35, y Héctor Ricardo LEIS: *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1989. Siendo muy numerosa y en gran parte reiterativa la literatura académica y periodística sobre el movimiento argentino por los derechos humanos, en las referencias se incluirán sólo textos que se consideren destacables o ejemplares respecto de uno u otro aspecto.

<sup>2</sup> Elizabeth JELIN y Pablo DE AZCÁRATE: «Memoria y política: movimientos de derechos humanos y construcción democrática», *América Latina Hoy*, 1 (1991), pp. 29-38; Alison BRYSK: *The Politics of Human Rights in Argentina: Protest, Change, and Democratization*, Stanford, Stanford University Press, 1994, y Eliza-

Desarrollados entre las décadas de 1980 y los inicios del año 2000, esos estudios consideraron como componentes del movimiento social a la preexistente Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) —agrupación vinculada al Partido Comunista Argentino y proveniente de la transformación en 1937 del Socorro Rojo Internacional— y a siete agrupaciones formadas entre 1974 y 1979: el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (en adelante, Familiares), Madres de Plaza de Mayo (en adelante, Madres), Abuelas de Plaza de Mayo (en adelante, Abuelas) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Esa lista de ocho organismos implicó el frecuente olvido del efímero Movimiento Judío por los Derechos Humanos —correlato del confesionalmente cristiano MEDH— y de otros agrupamientos menores emergentes en el conglomerado urbano de Buenos Aires, pero sobre todo supuso el desconocimiento o la relativización de las experiencias de resistencia al terror de Estado llevadas a cabo en el interior y en el exterior del territorio argentino.

La profundización de las narrativas académicas fue haciendo cada vez más matizados esos relatos iniciales. Se abrieron progresivamente nuevos temas y problemas —como podían ser las demandas de verdad y justicia, la búsqueda de niños robados o las variaciones discursivas en momentos claves—<sup>3</sup> y distintas investigaciones

---

beth JELIN: «La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina», en Carlos ACUÑA *et al.*: *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995, pp. 101-146. Por «afectados» se entiende a familiares de las víctimas de la represión y por «no afectados» a personas sin vínculo directo con las víctimas y orientadas principalmente por la adhesión a valores. La distinción suscita reparos, ya que, por un lado, organismos de afectados directos como Familiares, Madres y Abuelas contaron con el apoyo de activistas que no compartían esos vínculos, en tanto que, por otro lado, existió una cierta «militancia plural» que trasvasaba esas diferencias (expresión de Gabriela Almirón en una entrevista personal realizada en Santa Fe el 6 de agosto de 2003, quien participó en paralelo en diversas agrupaciones). Sin embargo, sigue siendo una distinción válida para identificar las principales tendencias de los organismos de derechos humanos.

<sup>3</sup> De entre la profusa bibliografía de los últimos años cabe destacar Emilio CRENZEL: *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008; Sabina AMANTZE REGUEIRO: *Apropiación*

avanzaron en el estudio del movimiento social en el periodo constitucional posterior.

En lo referente a las dimensiones territoriales, desde inicios de los años 2000 a la actualidad se han empezado a presentar nuevos abordajes que han transitado básicamente por dos carriles. Por un lado, el hecho de que la identificación de redes y el estudio de la dimensión transnacional de la movilización hayan sido postulados como fundamentales para comprender la emergencia de las luchas ha favorecido el estudio de la relación entre la zona capitalina argentina y los ámbitos internacionales<sup>4</sup>. Sin embargo, y llamativamente, no ha sido desde los enfoques centrados en el movimiento social desde donde se han generado las aportaciones más relevantes, sino que han sido producidos por investigadoras dedicadas a los exilios, que no habían sido hasta ese momento materia de análisis historiográfico<sup>5</sup>.

Por otra parte, se han ido gestando estudios centrados en las especificidades locales y regionales<sup>6</sup>. Los trabajos sobre lugares como Córdoba, Neuquén, Rosario, Santa Fe, Jujuy y Tucumán han demostrado la existencia de agrupaciones que no siempre se compadecían con los modelos capitalinos, dinámicas diferentes de funcionamiento y temporalidades divergentes de las antes encontradas<sup>7</sup>.

---

*de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*, Rosario, Prohistoria, 2013; Elizabeth JELIN: «Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición», en Claudia FELD y Marina FRANCO (eds.): *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 195-223, y Nadia TAHIR: *Argentine. Mémoires de la dictature*, Rennes, PUR, 2015.

<sup>4</sup> Kathryn SIKKINK: «La dimensión transnacional de los movimientos sociales», en Elizabeth JELIN (comp.): *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2003, pp. 301-335.

<sup>5</sup> Silvina JENSEN: *La provincia flotante. El exilio argentino en Cataluña (1976-2006)*, Barcelona, Fundació Casa Amèrica Catalunya, 2007; Marina FRANCO: *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, y Silvina JENSEN: *Los exilados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

<sup>6</sup> Ponciano DEL PINO y Elizabeth JELIN (comps.): *Luchas locales, comunidades e identidades*, Madrid, Siglo XXI, 2003.

<sup>7</sup> Reynaldo CASTRO: *Con vida los llevaron. Memorias de madres y familiares de detenidos-desaparecidos de San Salvador de Jujuy, Argentina*, Buenos Aires, La Rosa Blindada, 2004; Rubén KOTLER: *Los movimientos sociales: formas de resistencia a la dictadura. Madres de Detenidos-Desaparecidos de Tucumán*, Buenos Aires, Imago

Ello ha llevado a plantear con más claridad la cuestión de las escalas de análisis<sup>8</sup>.

Incluso la idea de una particularidad argentina puede ya ser puesta en duda a la vista de los todavía escasos, pero crecientes, estudios sobre agrupaciones de derechos humanos de otros países latinoamericanos y especialmente del Cono Sur. La constitución de organizaciones dedicadas a esas tareas durante el ciclo de movilizaciones de las décadas de 1960 y 1970 fue evidentemente parte de un proceso mucho más amplio de extensión del concepto de «derechos humanos», ligado al incremento del exilio político latinoamericano hacia 1964-1965 con el golpe de Estado en Brasil, la intervención norteamericana en la República Dominicana y la persecución política en Haití<sup>9</sup>. Si bien es cierto que el movimiento argentino por los derechos humanos tuvo un impacto externo mucho más fuerte, los repertorios discursivos o las alianzas posibles no fueron radicalmente distintos en otros casos, en tanto que las formas de acción contenciosa se extendieron miméticamente. Se impone entonces no sólo la reconsideración de aquellas narrativas que habían reducido (y que a veces siguen reduciendo) las experiencias argentinas a las de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, sino también la «excepcionalidad» argentina en un contexto mucho más amplio en términos temporales y geográficos.

Para una revisión de las perspectivas disciplinares en los estudios sobre el movimiento por los derechos humanos quizás sea conveniente destacar ciertas ausencias. Hasta el momento, los agentes privilegiados, ora por las narrativas académicas, ora por las conformadas en los entornos de los organismos de derechos humanos,

---

Mundi-Programa de Historia Oral de la UBA, 2006; Luciano ALONSO: *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*, Rosario, Prohistoria, 2011, y Rubén KOTLER (comp.): *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2014.

<sup>8</sup> Luciano ALONSO: «Redes y dimensiones espaciales en la movilización por los derechos humanos en Argentina», *Avances del CESOR*, 12 (2015), pp. 117-139, disponible en <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/article/view/v12n12a07>.

<sup>9</sup> Erasmo SÁENZ CARRETE: «El poder en América Latina desde la perspectiva de los derechos humanos: siglo XX», *Iztapalapa*, 32 (1994), pp. 186-187.

han sido las personas identificadas con una «nueva militancia» surgida como respuesta al trauma de la desaparición de los allegados y patente en el modelo provisto por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. No son pocas las ocasiones en las cuales el análisis del proceso de movilización gira en torno a la idea de una pura voluntad de lucha y se vuelve mito fundacional, velando otras dimensiones que hicieron posible la emergencia del movimiento social<sup>10</sup>. En las páginas que siguen se esbozarán tres problemas que se estiman escasamente tratados hasta el momento, en los cuales es posible reconocer algunos avances que merecen ser profundizados: el papel desempeñado por las izquierdas peronistas y marxistas en la conformación de las agrupaciones de derechos humanos, el rol de los componentes cristianos y la posibilidad de identificación de una cultura política asociada a facciones de clase.

### Las mutaciones del papel de las izquierdas

La emergencia de un movimiento de derechos humanos en Argentina en tanto agente colectivo distinto de las identidades político-partidarias puede ser explicada como respuesta al ejercicio de una violencia exterminadora de nuevo tipo. Con anterioridad al periodo de terror estatal iniciado bajo el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón hacia 1974 y sistematizado luego por la dictadura militar existieron multitud de agrupaciones de defensa de derechos fundamentales, pero vinculadas a organizaciones políticas definidas. Los repertorios discursivos de los escasamente visibles agrupamientos previos a 1974 no se articulaban sobre la noción de «derechos humanos», sino que se planteaban más generalmente como denuncia de la represión sufrida por el pueblo. Organismos defensores, abogados y grupos eclesiales no se presentaban como agentes que reclamaran al Estado determinadas políticas, sino mejor como agentes que formaban parte de conjuntos o frentes que pugnaban por el poder del Estado y que suponían que sus demandas sólo podrían ser satisfechas por otro

---

<sup>10</sup> «Cuando ellas lo deciden, un 30 de abril de 1977, se sienten unidas, son una sola», expresión de Jorge Quiroga en AAVV: *Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Madres de Plaza de Mayo, 2003, p. 5.

Estado, distinto del que era controlado por el bloque burgués-imperialista<sup>11</sup>.

Esto no quiere decir que estos agentes no exigieran de las autoridades dictatoriales medidas concretas —como podía ser la liberación de los presos, la mejora de sus condiciones, el fin de la tortura o la persecución judicial de los responsables—, sino que esos reclamos puntuales no eran tan relevantes como el cumplimiento de una tarea mucho más radical de transformación social. El interlocutor privilegiado de las denuncias no era una u otra agencia estatal, sino el pueblo mismo, que era llamado a la solidaridad y a la movilización con un horizonte de cambio revolucionario. En términos de una de aquellas agrupaciones, la cuestión de los derechos humanos no podía ser planteada con independencia de esa expectativa de liberación nacional y social: «La lucha por la libertad de los presos es parte inseparable del combate por borrar de nuestra patria un sistema social y económico oprobioso, fundado por los detentadores del gran capital y ejercido por las FFAA [Fuerzas Armadas]»<sup>12</sup>. Los discursos sobre la violación de derechos giraban sobre una dicotomía básica que colocaba al pueblo, a la clase obrera y a la patria —con sus vanguardias— frente a la dictadura, la burguesía y el imperialismo —con sus represores—. Esa visión era congruente con la representación fundamental del conflicto social por parte de las organizaciones políticas y político-militares de

---

<sup>11</sup> Mauricio CHAMA: «Compromiso político y práctica profesional a principio de los setenta: el caso de la Asociación Gremial de Abogados», *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 7 (2000), pp. 81-107; Luciano ALONSO: «Variaciones de repertorios en el movimiento por los derechos humanos de Santa Fe», en Adrián SCRIBANO (comp.): *Geometría del conflicto. Estudios de acción colectiva y conflicto social*, Córdoba, CEA-UNC-Universitas, 2005, pp. 41-76, y Ariel EIDELMAN: «El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1971-1973», *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 25 (2009), pp. 13-39. Esta situación no era necesariamente de larga data; Chama ha mostrado cómo la tensión entre posiciones defensivas no partidarias y partidarias se fue definiendo a favor de las segundas en la década de 1960, al intensificarse las tensiones político-sociales del momento. Véase Mauricio CHAMA: «Activismo social, militancia y radicalización en los años sesenta. La experiencia de la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE)», en María Cristina TORTI (dir.): *La nueva izquierda argentina (1955-1976)*, Rosario, Prohistoria, 2014.

<sup>12</sup> Comunicado de la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (Córdoba, febrero de 1971), en *Cristianismo y Revolución*, 28 (1971), pp. 51-52.

izquierda marxista o peronista<sup>13</sup> —y, por extensión, de las agrupaciones de solidaridad o defensa de derechos a ellas vinculadas— que se fraguó en el molde de la noción de guerra de liberación de los pueblos sometidos y de consecuente lucha por la emancipación del imperialismo y de sus representantes locales.

Ese formato de agrupaciones defensoras fuertemente vinculadas a organizaciones políticas se fracturó claramente hacia 1974-1977, cuando se transformaron en blanco directo de la represión<sup>14</sup>. En el contexto del terror de Estado se produjo entonces un doble movimiento en el plano organizativo y discursivo. Por un lado, se formaron nuevas agrupaciones despegadas de las organizaciones políticas y político-militares de la izquierda peronista y marxista —lo que no quiere decir que no mantuvieran relaciones con ellas, ya que se formaron en su entorno y a su instancia, sino que no tenían ya con esos organismos políticos un vínculo de dependencia—, y, por el otro, se despolitizaron coyunturalmente sus demandas, que pasaron a centrarse en los vínculos de sangre y en la salvaguardia de los derechos fundamentales contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948, abandonando el anterior marco de sentido inscrito en las luchas por la liberación nacional y la revolución. Las agrupaciones creadas desde mediados de los años setenta se presentaron entonces como agentes colectivos distintos del Estado, que reclamaban frente a él y esperaban la satisfacción de sus demandas sin supeditarlas al cambio de régimen social. En ese sentido puede sostenerse que fue la desestructuración y el aniquilamiento de organizaciones políticas y

---

<sup>13</sup> A los efectos de dar cuenta de las tendencias de la «nueva izquierda» argentina de los años de 1960-1970 resulta conveniente incluir algunas corrientes peronistas en ese universo, como defiende María Cristina TORTI: «La nueva izquierda argentina. La cuestión del peronismo y el tema de la revolución», en María Cristina TORTI (dir.): *La nueva izquierda argentina...* Esta opción a su vez impacta sobre la interpretación de la represión, permitiendo apreciar que el terror de Estado no se desarrolló sobre una diferenciación entre peronismo y no peronismo, sino sobre una cesura izquierda/derecha.

<sup>14</sup> Fue el caso de la Comisión de Familiares de la ciudad de Córdoba, aunque también hubo atentados o ataques de importancia a miembros de agrupaciones similares en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Véase Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU): *Argentina: proceso al genocidio*, Madrid, Elías Querejeta, 1977, pp. 50 y ss.

político-militares lo que permitió la emergencia de un movimiento de derechos humanos autónomo<sup>15</sup>.

En los casos comprendidos dentro del territorio argentino, la conformación del movimiento social se fue dando por una combinación de tres vías: *a)* la mutación de agrupaciones como las comisiones de familiares u organismos de solidaridad relacionados con los partidos y movimientos izquierdistas, que se fueron conformando como organismos de «afectados» sin definición política; *b)* la reorientación de activismos vinculados con confesiones religiosas hacia la defensa de los derechos civiles, y *c)* la formación de nuevas agrupaciones de «no afectados», que podían contar con miembros que individualmente hubiesen participado de anteriores experiencias, pero que muchas veces suponían la reunión de individuos partícipes de una cultura política más liberal-democrática que izquierdista<sup>16</sup>. Quienes se integraron en la nueva matriz de representación afianzaron las posiciones liberal-demócratas y cristianas, que defendían a los perseguidos en tanto sujetos de derechos universales o personas humanas y no como combatientes o militantes populares, portadores de un ideario revolucionario. A su vez, la difusión de discursos referenciados a la Declaración Uni-

---

<sup>15</sup> Este argumento no es aplicable a las organizaciones conformadas en el exterior y nutridas por un creciente exilio político, cuyo funcionamiento siguió por un tiempo subordinado a las identidades políticas partidarias. Pero en ellas también se fue produciendo un giro caracterizado por la despolitización de las demandas y el abandono de la retórica de la confrontación armada, en el contexto de un cambio profundo de las izquierdas a nivel global. Las principales agrupaciones en las cuales se encontraban representados miembros de grupos políticos y político-militares eran la Comisión de Solidaridad con Familiares de Desaparecidos en Argentina (COSOFAM), el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPAA) y la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU). Funcionaron también otras con menor desarrollo pero muy importantes en momentos puntuales, como el Comité de Soutine aux Luttes du Peuple Argentin y el Comité de Bycott du Mondial de Football en Argentine. Al respecto véanse los trabajos de Jensen y Franco citados en la nota 5 o los fondos «Publicaciones del exilio sobre derechos humanos en Argentina» y «Colección del exilio argentino, 1976-1983» del Archivo del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas de Buenos Aires.

<sup>16</sup> Respecto de los organismos considerados en la narrativa clásica, en el primer grupo cabría incluir a las distintas variantes de Familiares, a Madres y a Abuelas de Plaza de Mayo; en el segundo, a organismos como el SERPAJ, el MEDH y el efímero Movimiento Judío por los Derechos Humanos, y en el tercer grupo, a la APDH y el CELS.

versal y a las ofensas recibidas permitió atemperar el polimorfismo del movimiento social. La extrema heterogeneidad de las agrupaciones emergentes en sus formas de organización, modos de reclutamiento y repertorios de acción quedó oculta tras la formación de una nueva narrativa humanitaria, algo que no escapó a la percepción de los primeros analistas<sup>17</sup>.

Pero habría que señalar que esas transformaciones no necesariamente supusieron una fractura entre una y otra forma de activismo, sino muchas veces una reconversión. La existencia de un hiato entre las organizaciones defensoras de inicios de los años setenta, vinculadas a las izquierdas peronistas y marxistas, y aquellas otras que conformarían un movimiento autónomo no debe llevar a desconocer a las primeras como precedentes. El caso de la LADH es con seguridad el más notorio, porque implicó la continuidad de una agrupación con una larga historia vinculada al Partido Comunista Argentino. Tal excepcionalidad puede comprenderse por la estructura nacional y la larga tradición de la Liga, a la que debe sumarse la particular situación del PCA durante la dictadura, con su «comportamiento pendular entre la denuncia y la adaptación y condescendencia con el régimen»<sup>18</sup>. Sin embargo, no fue el único caso en

---

<sup>17</sup> La defensa de una nueva narrativa humanitaria como estilo homogéneo de demandas y elemento distintivo de las luchas pro derechos humanos puede consultarse en Emilio CRENZEL: «Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe *Nunca Más*», *Papeles del CEIC*, 61 (2010), pp. 5-6. Por su parte, ya Raúl VEIGA: *Las organizaciones...*, destacó reiteradamente la variedad de un movimiento que parecía encontrarse unificado frente a la dictadura.

<sup>18</sup> Natalia CASOLA: «El Partido Comunista Argentino y el golpe militar de 1976: las raíces históricas de la convergencia cívico-militar», *Izquierdas*, 6 (2010), pp. 1-15, disponible en <http://www.izquierdas.cl/revista/wp-content/uploads/2011/07/3.pdf>, e íd.: «Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: el caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre durante la última dictadura militar», en *Actas del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, 2011, disponible en [http://www.derhuman.jus.gov.ar/conti/2011/10/mesa\\_1/casola\\_mesa\\_1.pdf](http://www.derhuman.jus.gov.ar/conti/2011/10/mesa_1/casola_mesa_1.pdf). El PCA constituyó la única organización política de importancia declaradamente marxista que no fue prohibida y que hasta llegó a postular el apoyo al régimen de Jorge Rafael Videla para evitar la «pinochetización» de la dictadura. Esa línea partidaria coexistió con la participación en la resistencia de su militancia. En todo caso, la defensa de los represaliados y el apoyo a familiares por parte de la LADH y del PCA se hacía sin adherirse a la lucha armada, en un marco de identificación de la violencia insurgente con el voluntarismo izquierdista.

el cual se registró un vínculo entre organizaciones izquierdistas y nuevas formas de movilización pro derechos humanos. La Agrupación Político-Militar Montoneros, el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) y Vanguardia Comunista (VC) —para citar algunos grupos políticos— también incentivaron la reunión de afectados para organizar la defensa o la denuncia, les proveyeron de recursos materiales y lugares o les ofrecieron contactos.

En muchas localidades, Familiares parece haberse constituido a instancias de organizaciones partidarias, como en Buenos Aires —donde se formó en el local de la LADH y nucleó a personas provenientes de distintos partidos— o en Santa Fe —donde sus primeros integrantes fueron contactados por el PRT-ERP—<sup>19</sup>. Incluso hay que destacar que las organizaciones partidarias disponían la intervención de militantes en las actividades pro derechos humanos como uno de los frentes de la resistencia al terror estatal, acción que, por lo general, no era conocida por algunos integrantes de los nuevos organismos de derechos humanos<sup>20</sup>.

También se puede observar la presencia de individuos que compartían ideologías izquierdistas y que actuaron como referentes de distintos organismos de derechos humanos. Muchos familiares que emprendieron acciones bajo el terror de Estado habían tenido recorridos previos en la izquierda marxista o peronista<sup>21</sup>. Fue frecuente

---

<sup>19</sup> Véase el papel de la LADH en la conformación de Familiares de Buenos Aires en Olivier REBOURISIN: «Derribando algunos mitos: acerca de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en el nacimiento y desarrollo del “movimiento de derechos humanos”», *La revista del CCC*, 3 (2008), disponible en <http://www.centro-cultural.coop/revista/exportarpdf.php?id=68>. La situación de Santa Fe puede analizarse en entrevista personal a Elsa Ramos, Santa Fe, 12 de noviembre de 2004.

<sup>20</sup> Ese argumento fue esgrimido por el Partido de la Liberación en un debate con la Asociación Madres de Plaza de Mayo, destacando que en la redada del 8 de diciembre de 1977 en la capitalina Iglesia de la Santa Cruz, en la cual fueron secuestradas diez personas, cinco de ellas —Eduardo Horane, Raquel Bullit, Angela Auad, Patricia Oviedo y Horacio Elbert— eran miembros de VC que la organización había designado para trabajar en la formación de Madres. Véase Sergio ORTIZ: «Respuesta al discurso de Hebe de Bonafini», Córdoba, 2005, disponible en <https://mx.groups.yahoo.com/group/AHuA/message/13475>.

<sup>21</sup> Por razones de espacio me eximo de convalidación documental, pero basta señalar que las tres integrantes de Madres Buenos Aires participantes del grupo fundador que fueron detenidas-desaparecidas en diciembre de 1977 son un buen

que entre las integrantes femeninas de Familiares y entre Madres y Abuelas de distintas localizaciones descollaran personas que no tuvieron militancias partidarias anteriores, pero cuya formación en el seno de familias atravesadas por esas adscripciones marcó sus vidas antes de la desaparición de sus allegados. Esas inscripciones no eran exclusivas de los organismos de afectados, sino que atravesaban a todo el movimiento social<sup>22</sup>.

La falta de referencias respecto de las corrientes políticas reprimidas operó en el sentido de una despolitización de la demanda y de su fijación en el puro resguardo de los derechos elementales. La apelación a la Declaración Universal y al «mito de la inocencia», según el cual los desaparecidos eran «víctimas inocentes» ajenas a la lucha armada, se complementó con la crítica de la violencia. Este punto no sería un simple resultado de opciones tácticas, sino que trasunta también la complejidad del movimiento social, ya que muchos de sus integrantes compartían un imaginario liberal-democrático o comunista que era crítico respecto de las acciones guerrilleras, sea por conven-

---

ejemplo de adscripción inicial: María Ponce había estado afiliada al PCA y luego al PRT-ERP, Esther Ballestrino había participado en Paraguay del Partido Revolucionario Febrerista y del Movimiento Femenino, y Azucena Villaflor —que provenía de una familia peronista— habría tenido militancia sindical. Véanse Miguel GALANTE, Beatriz LUQUE y Marcela FUKS: «Sobre terrorismo de Estado y resistencia: los orígenes de Madres de la Plaza de Mayo», *Anuario de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario*, 21 (2006), pp. 253-284, y «La carta de la sobrina nieta de María Ponce», Buenos Aires, 24 de julio de 2005, disponible en [http://www.perfil.com/contenidos/2011/10/26/noticia\\_0034.html](http://www.perfil.com/contenidos/2011/10/26/noticia_0034.html).

<sup>22</sup> Véase Luciano ALONSO: *Luchas en plazas vacías de sueños...* Para ilustrar esto podemos revisar los antecedentes inmediatos de siete referentes santafesinos entrevistados para una investigación: dos mujeres no tenían militancias previas pero provenían de familias de tradición socialista, un hombre había pertenecido a la Organización Comunista Poder Obrero, otro al Partido Comunista, otras dos personas a la Organización Montoneros y el último había tenido una ligera participación sindical peronista, con un ideario más tradicional y vinculado a la matriz católica. Entre otros integrantes de las agrupaciones de derechos humanos se cuentan varios exmilitantes del PRT y de Montoneros o de la Tendencia Revolucionaria del peronismo, dos pastores formados en el marco de la Teología de la Liberación y uno de los fundadores de Acción Católica Obrera local. De cinco entrevistados de Madrid con actuación durante la dictadura que siguieron participando luego en acciones de reclamo de justicia dos habían pertenecido al PRT y dos a agrupaciones de la Tendencia. Véase Luciano ALONSO: *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005*, Santa María de La Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, disponible en <http://dspace.unia.es/handle/10334/187>.

cimiento de las virtudes republicanas, sea por la crítica a la sobrevaloración del elemento subjetivo en la tradición leninista<sup>23</sup>. Pero también puede apreciarse que lo que era decible públicamente en condiciones de terror de Estado no era nunca aquello que se discutía dentro de las agrupaciones. La distinción entre un discurso público y otro discurso oculto no sólo es aplicable a la actitud frente a las autoridades u otros agentes sociales, sino que hacía a las mismas divisiones internas del movimiento<sup>24</sup>. En ese sentido, los tópicos y categorías de las culturas de izquierda fueron esenciales tanto para construir discursos públicos que explicaran la violencia exterminadora, como para cimentar lecturas de las situaciones políticas realizadas al interior de los agrupamientos movilizados.

---

<sup>23</sup> El acta constitutiva de Madres Buenos Aires, agrupación luego caracterizada por el rescate de la acción revolucionaria de los desaparecidos, rezaba: «Estamos contra la violencia y contra cualquier tipo de terrorismo, privado o estatal» [Ulises GORINI: *Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, t. I, *La rebelión de las Madres (1976-1983)*, Buenos Aires, Norma, 2006, p. 315]. En el sentido de una crítica de la violencia guerrillera pueden ser comprendidos tanto el acta constitutiva de la APDH como las frecuentes declaraciones de la LADH y publicaciones del PCA. La defensa de una «teoría de los dos demonios» compartida por amplios sectores políticos y sociales a la salida de la dictadura, como una matriz de comprensión de las violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas represivas en un contexto de choque con fuerzas insurgentes, estuvo entonces parcialmente vinculada con el discurso público de algunos organismos de derechos humanos. Sobre las tensiones de su formulación a propósito del informe de la CONADEP véase Emilio CRENZEL: «El prólogo del *Nunca Más* y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la argentina», *Contenciosa*, 1 (2013), pp. 1-19, disponible en <http://www.contenciosa.org/arg>.

<sup>24</sup> En momentos concretos se reafirmaron esas discrepancias entre discursos públicos y ocultos, como, por ejemplo, durante la Guerra de las Malvinas. Un entrevistado santafesino destaca que la APDH y, particularmente, Eduardo Pimentel —quien visitó la ciudad en mayo de 1982— «tenía una actitud muy crítica sobre el tema de Malvinas. Concretamente [Pimentel criticaba] cómo tres dictaduras, tres oligarquías [las de Argentina, Inglaterra y Estados Unidos de América] [...] nos meten en una guerra» (Rogelio Alaniz, entrevista personal, Santa Fe, 20 de enero de 2005). En su estancia en Santa Fe, Pimentel aludió públicamente a la «incomprensión» con la que chocaba la labor del organismo, pero de ninguna manera trascendieron interpretaciones de ese tenor [Diario *El Litoral* (Santa Fe), 13 de mayo de 1982]. Respecto de las diferencias entre los mismos organismos de derechos humanos, Madres Buenos Aires tuvo un discurso público en el cual destacaba la unidad, cuando en realidad su relación con casi todos los demás agrupamientos estaba cruzada por desconfianzas y desinteligencias. Véase Ulises GORINI: *Historia de las Madres...*, t. I, p. 518.

## Las corrientes cristianas

Igualmente minusvaloradas, las agrupaciones formadas por cristianos tuvieron un papel importante en la formación del movimiento social. En la ciudad de Buenos Aires el SERPAJ y el MEDH destacaron en el acompañamiento a familiares de detenidos-desaparecidos y presos<sup>25</sup>. El SERPAJ se proyectaba en una red internacional de contactos y brindó al movimiento de derechos humanos una plataforma de difusión, acrecentada por los premios y menciones otorgados a su titular Adolfo Pérez Esquivel desde su detención durante catorce meses entre 1977-1978 hasta la concesión del Nobel de la Paz en 1980. Incluso puede plantearse que conformó un modelo de acción capaz de ser transferido a otras situaciones, como sucedió con el SERPAJ Uruguay, integrado por jesuitas y metodistas y núcleo del movimiento de derechos humanos en ese país<sup>26</sup>.

El MEDH generó paulatinamente una estructura de amplia cobertura territorial bajo la conducción nacional de Buenos Aires<sup>27</sup>. Con motivo de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979 mostró una amplia capacidad de organización para la presentación de denuncias y sufrió el allanamiento

---

<sup>25</sup> Pese a la existencia de una literatura testimonial gestada en el marco de esos organismos, su ausencia en los estudios disciplinares y periodísticos es muy notable. Para el caso particular de las actividades defensistas en el marco católico ya se cuenta con el trabajo de María Soledad CATOGGIO: *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016, aunque su enfoque se centra en la construcción de figuras discursivas compatibles con los imaginarios cristianos más que en las peculiaridades de la movilización social.

<sup>26</sup> AAVV: *Vale la pena: SERPAJ-Uruguay. Diez años por la paz y los derechos humanos*, Montevideo, SERPAJ, 1991, y Ademar OLIVERA: *Forjando caminos de liberación. La Iglesia metodista en tiempo de dictadura*, Montevideo, Trilce, 2009.

<sup>27</sup> En rigor, la formación del MEDH puede ser comprendida como fruto de un fracaso, ya que el proyecto original era crear una Vicaría de la Solidaridad al estilo de la Iglesia católica chilena, encabezada por su homóloga argentina y apoyada por las demás. Sin embargo, las autoridades católicas se negaron a ello e indicaron que todo el trabajo sobre derechos humanos sería canalizado por la organización pastoral Caritas Argentina [Mona MONCALVILLO: «Federico Pagura. Obispo de la Iglesia evangélica metodista argentina, otro defensor de los derechos humanos», *Humo(R)*, 121 (1984), pp. 47-53, esp. p. 48], ante lo cual el MEDH surgió como una alternativa articulada por las Iglesias evangélicas.

de su sede central<sup>28</sup>. La formación de filiales en las principales capitales provinciales y en otras ciudades de importancia se completaría formalmente de manera tardía entre finales de 1982 e inicios de 1983, pero las acciones de defensa de derechos se desarrollaban en esas sedes desde mucho antes. En ocasiones, la agrupación no figuraba como tal en presentaciones públicas, pero el papel de los miembros de las Iglesias evangélicas era muy importante en la asistencia a perseguidos y presos, el acompañamiento a familiares o las gestiones de interconexión. En la provincia de Santa Fe, por ejemplo, diversos miembros de Iglesias reformadas participaban de una red de contactos que facilitaba el paso a la clandestinidad o al exilio de personas perseguidas<sup>29</sup>. En la ciudad capital de esa provincia, el MEDH comenzó a trabajar estrechamente ligado a los otros dos organismos de derechos humanos de la zona —la APDH y Familiares— y sufrió acosos esporádicos<sup>30</sup>.

Las acciones pro derechos humanos de toda la región del Litoral o noreste de Argentina se asentaron en la articulación de los tres organismos precitados. Las Iglesias evangélicas del Río de la Plata, metodista argentina y luterana parecen haber sido las más activas en la participación formal o informal, aunque también hay registros de pastores valdenses. De acuerdo con Gertrudis Waide-lich, la Iglesia evangélica del Río de la Plata fue la más extendida, con acciones en una amplia zona que abarcaba el Litoral argentino,

---

<sup>28</sup> Informe de la CIDH de 14 de diciembre de 1979, capítulo XI, «Situación de las entidades de derechos humanos», disponible en <http://nuncamas.org/document/internac/cidh79/>.

<sup>29</sup> Comunicación personal de Ariel Fernández, pastor de la Iglesia metodista, Santa Fe, octubre de 2010. Ya en 1978 se inició un expediente para conseguir el reconocimiento formal del MEDH (Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Registro de trámites de personería jurídica). Aunque no tendría respuesta positiva, mostraba ya la existencia de un grupo organizado. La constitución del MEDH en Santa Fe se anunció el 26 de mayo de 1983, poco después de la formalización legal (carta de un pastor santafesino a MEDH Nacional de 17 de mayo de 1983, Archivo MEDH, Buenos Aires).

<sup>30</sup> Un pastor metodista fue detenido en la primera concentración pública de Familiares Santa Fe (informes de APDH Santa Fe, 11 de diciembre de 1981, Archivo de la APDH, Buenos Aires, y de Familiares Santa Fe, 15 de diciembre de 1981, Archivo de Familiares, Buenos Aires). Más adelante la Iglesia evangélica metodista, sede local del MEDH, sufrió pintadas en su frente [Diario *El Litoral* (Santa Fe), 13 de mayo de 1983].

Uruguay y Paraguay. En el caso de Misiones, las dificultades para la conformación de una agrupación de familiares dieron un especial protagonismo al MEDH —integrado allí por evangélicos del Río de la Plata y luteranos—, que a su vez sufrió el control de sus actividades, represión contra sus miembros, secuestros y desapariciones, especialmente por sus vínculos con los movimientos agrarios. Como demostración de la importancia de las redes locales y del trato en situaciones de copresencia, Waidelich registra dos casos en los cuales congregaciones evangélicas del Río de la Plata y parroquias católicas intercambiaban información y coordinaban acciones de resistencia e incluso cierta protección o advertencia por parte de autoridades municipales respecto a los riesgos de la represión<sup>31</sup>. Pero la cobertura territorial del MEDH se diluía en las demás provincias del país y, sobre todo, en el noroeste, donde la presencia de congregaciones protestantes era menor.

Pese al apoyo dado al gobierno militar por la Conferencia Episcopal, en algunos casos el papel del clero católico tuvo gran importancia. Sin duda la mayor parte de los integrantes de congregaciones o miembros del clero secular perseguidos y asesinados durante la dictadura estaban vinculados a acciones en defensa de derechos conculcados —aunque no necesariamente en coordinación con organismos de derechos humanos—<sup>32</sup>.

Donde el catolicismo asumió un especial papel no sólo en el apoyo, sino en la misma conformación del movimiento social, fue en «la capital de los derechos humanos»: la ciudad de Neuquén<sup>33</sup>. Desde antes del periodo de terror estatal, la zona se había caracterizado por amplias acciones de defensa de derechos a favor de los

---

<sup>31</sup> Gertrudis Renate WAIDELICH: «Testimonios de pastores y vicarios de la IERP en relación con [la] dictadura», en Yolanda URQUIZA: *Misiones bajo el terror, 1976-1983. Haciendo historia de la dictadura cívico-militar*, Misiones, de la autora, 2010.

<sup>32</sup> Véase el detalle ofrecido por Emilio MIGNONE: *Iglesia y dictadura. El papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Buenos Aires, Pensamiento Nacional, 1987, cap. 8, o María Soledad CATOGGIO: *Los desaparecidos de la Iglesia...*

<sup>33</sup> La expresión fue usada elogiosamente por Augusto Conte Mac Donell con ocasión de su asistencia a una marcha convocada por la APDH en esa ciudad en mayo de 1983 y se asumió en la región como consigna hacia la década de 1990. Véase Laura MOMBELLO: «La capital de los derechos humanos», en Ponciano DEL PINO y Elizabeth JELIN (comps.): *Luchas locales, comunidades e identidades*, Madrid, Siglo XXI, 2003, pp. 209-231.

exiliados chilenos que huían de la represión pinochetista<sup>34</sup>. Más adelante, en torno al obispo Jaime de Nevares y en un complejo entramado de relaciones que no excluían los contactos entre el ámbito católico y los espacios políticos y militares, se fue afianzando el papel institucional de la Iglesia católica. El prelado fue uno de los impulsores de la APDH en Buenos Aires y en el núcleo Neuquén-Cipolletti esa agrupación surgió como iniciativa institucional de la Iglesia y funcionó en conjunto con una comisión de familiares. La primera manifestación pública del organismo fue en 1980, fecha tardía respecto de Buenos Aires pero muy temprana en comparación con el interior.

En otros casos hubo agentes católicos que brindaron apoyos soterrados. En Santa Fe el arzobispo Vicente Zazpe había intercedido en numerosas ocasiones a favor de detenidos y torturados, pero tras recibir acusaciones públicas optó temporalmente por el silencio sobre la cuestión e incluso hasta fecha tan tardía como fines de 1981 evitó definirse a favor del restablecimiento de las garantías individuales. Dado a la negociación entre distintos polos de poder, pero al mismo tiempo atento a las solicitudes de los familiares, Zazpe tuvo un importante papel en la afirmación de agrupaciones santafesinas como APDH y Familiares, mientras oscilaba en sus declaraciones públicas y en sus apoyos<sup>35</sup>. Sea con su anuencia, sea a título individual, algunos párrocos aportaron su ayuda a Familiares, brin-

---

<sup>34</sup> María Cecilia AZCONEGUI: «Triple Alianza para el Refugio: las Iglesias, el ACNUR y el gobierno peronista en la protección y asistencia a los refugiados chilenos (1973-1976)», en Luciano ALONSO *et al.* (coords.): *Actas de las VI Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente (Santa Fe, 8-10 de agosto de 2012)*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2013.

<sup>35</sup> Se ha destacado el papel de Zazpe en la ayuda a familiares y detenidos, con un componente más afectivo y religioso que político (María Virginia PISARELLO: «El arzobispo Vicente Zazpe y los perseguidos de la última dictadura militar», en *Actas de las V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010). Puede inferirse su lento paso a una relación más regular con los organismos de derechos humanos como la APDH, a la que recibió en distintas ocasiones. Pero para las agencias de seguridad era un «tercermundista encubierto», como lo calificara, refiriéndose a él como «nuestro arzobispo», un jefe de departamento de la policía en el informe «Panorama semanal de la jurisdicción núm. 9 del periodo comprendido entre el 5 y el 11 de enero de 1978», de la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, p. 13, en Archivo de la Memoria de la Provincia de Santa Fe.

dándoles contactos y lugares de reunión o haciendo mención en las homilías a la cuestión de los desaparecidos<sup>36</sup>.

En el acto de presentación de la APDH Santa Fe actuaron como oradores un sacerdote católico y un pastor metodista, el primero con expresa anuencia del arzobispo<sup>37</sup>, pero en el momento de la conformación del MEDH sólo se contó con los metodistas y con la Iglesia evangélica del Río de la Plata. En la zona de Reconquista —al norte de la provincia de Santa Fe—, donde la presencia de un catolicismo tercermundista era fuerte y se vinculaba con instituciones de educación popular y con entidades representativas como las Ligas Agrarias, hubo algún acompañamiento del clero católico. A su vez, en Rafaela se nuclearon católicos y miembros de otras confesiones en lo que luego sería el Centro Testimonio. Pero esas y otras ocasiones representaban más las actitudes de algunos miembros del clero que una posición institucional de la Iglesia católica.

Como correlato negativo de estas iniciativas puede destacarse que en las provincias del noroeste del país la purga de los elementos católicos posconciliares, la debilidad de las confesiones protestantes y el acentuado carácter conservador de la jerarquía eclesiástica colaboraron en el desarrollo tardío y limitado del movimiento de derechos humanos. La organización de asociaciones de familiares de detenidos y secuestrados y su vínculo con filiales locales de la APDH y la LADH parece haberse realizado sin participación eclesiástica o incluso con actitudes directamente hostiles a sus peticiones en pro de los desaparecidos<sup>38</sup>.

## Clases sociales e insumos culturales

El hecho de que el movimiento social actuara como un espacio de confluencia de individuos o grupos provenientes de distintas tradiciones ideológicas se replicó en su capacidad para reclutarlos en-

---

<sup>36</sup> Entrevista personal a Néstor Cherry (mediante cuestionario escrito), Santa Fe, febrero de 2005.

<sup>37</sup> Diario *El Litoral*, 6 de diciembre de 1981, y entrevista personal a Rogelio Alaniz, Santa Fe, 20 de enero de 2005.

<sup>38</sup> Reynaldo CASTRO: *Con vida los llevaron...*, y Rubén KOTLER: *Los movimientos sociales...*

tre distintas clases sociales. En su variedad, fue policlasista al menos en tres sentidos: no se formó con integrantes de una misma clase social, no pretendió expresar intereses de una clase determinada y no funcionó como elemento de aglutinación o de estructuración de clase. Sin embargo, una serie de consideraciones pueden justificar la propuesta de una vinculación entre clases sociales y procesos de movilización pro derechos humanos.

En primera instancia, la movilización pro derechos humanos fue un fenómeno urbano, con mucha mayor presencia pública en las capitales de provincia y en el conglomerado de la ciudad de Buenos Aires. La represión de las comunidades rurales o aldeanas no suscitó movimientos de defensa, e incluso en muchos casos ni siquiera se denunciaron los crímenes de Estado al instaurarse el gobierno constitucional. Tanto en los ámbitos campesinos o indígenas como incluso entre sectores marginales de las grandes ciudades, el ejercicio del terror de Estado parece haber sido una faceta más de una serie de violencias instaladas en la cotidianeidad de la dominación, entonces extrema, pero no inusitada. Debe asumirse como razonable que se hayan producido desapariciones y asesinatos no denunciados u otros hechos no considerados en su momento como acciones represivas<sup>39</sup>.

Inversamente, si algo caracterizó a la última dictadura argentina fue que la violencia represiva alcanzó a amplios sectores de las clases medias ya consolidadas o en proceso de ascenso social. Las estadísticas realizadas por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas son discutibles, ya que registraron a militantes con origen social de clases medias como «obreros» por su inserción en espacios de militancia o definieron a trabajadores docentes como

---

<sup>39</sup> Sobre la ausencia de denuncias en pequeñas localidades del interior véase Ludmila DA SILVA CATELA: «Los desaparecidos de Tumbaya, Jujuy. El estigma de la memoria», *Puentes*, 17 (2006), pp. 61-66. La misma autora ha tratado en «Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas», en Ernesto BOHOSLAVSKY *et al.* (comps.): *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, vol. I, Buenos Aires, Prometeo Libros-Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010, pp. 99-124, la conceptualización de las memorias populares locales como «memorias subterráneas», que articulan «memorias largas», basadas en el recuerdo de las violencias sufridas desde antiguo, y «memorias cortas», relativas a la última dictadura militar.

«profesionales»<sup>40</sup>, pero muestran tanto una alta proporción de trabajadores como un porcentaje superior de individuos identificados con las clases medias y muy especialmente en la clase de servicios<sup>41</sup>. Además de integrar en gran medida el universo de los afectados, las clases medias parecen encontrarse ampliamente representadas en el movimiento social en defensa de las víctimas.

Carecemos de estudios cuantitativos sobre la composición social de las agrupaciones de derechos humanos, máxime teniendo en cuenta que la falta de registros y el tiempo transcurrido dificultan una reconstrucción exhaustiva. Pero una aproximación impresionista puede dar una idea del peso de las clases medias en ese proceso de movilización. Por ejemplo, a través de las historias de vida y las entrevistas a las exponentes más destacadas de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo de la zona capitalina se puede identificar una importante presencia de mujeres incluidas en las clases medias por adscripción directa o por vínculo matrimonial<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> CONADEP: *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005 (original de 1984).

<sup>41</sup> Con la expresión «clases medias» me refiero a posiciones sociales situadas en puntos intermedios de las estructuras de dominación y/o explotación, desde las cuales los individuos pueden ejercer una autoridad y/o captar un plusproducto, pero donde, a su vez, están sometidos a control y exacción superiores. El concepto de clase de servicio y su consideración como parte de las clases medias corresponden a Walter MÜLLER: «La estructura de clases y el sistema de partidos», *Zona Abierta*, 86/87 (1999), pp. 113-178, quien utiliza como criterio central de identificación las características específicas de la relación de empleo y, en particular, el hecho de que las relaciones de servicio involucran el ejercicio por los empleados de una autoridad delegada o un conocimiento y pericia especializados.

<sup>42</sup> Siendo la clase social una relación, todas las personas pueden encontrarse en complejos de vínculos entrecruzados y sus posiciones relativas dependen entonces de variables que pueden involucrar más de una fuente de ingresos, estilo de vida, modo de consumo o situación de poder, y no sólo una relación de producción dada. Encasillar a alguien en una u otra clase —con independencia de una identidad compartida y como acción propia del investigador— supone una elección en función de múltiples relaciones e incluso identificaciones posibles. La adscripción de clase puede afirmarse a partir de las disposiciones estructurales de las activistas de Madres y Abuelas o las de sus maridos, teniendo en cuenta que aspectos como el modo de vida, la sociabilidad o los niveles de ingresos se extienden a los núcleos familiares de los individuos. Sobre la definición de las clases sociales por parte del investigador o como experiencia compartida por los sujetos véase Pierre BOURDIEU: «¿Cómo se hace una clase social? Sobre la existencia teórica y práctica de los grupos», en *ÍD.: Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000, pp. 101-129.

Entre las Madres que se caracterizaron por su papel en tiempos de la dictadura se encontraron algunas que pertenecían a familias de clases trabajadoras, como Hebe Pastor de Bonafini, Josefa García de Noia y la misma Azucena Villaflor, pero aunque sus estilos de vida y consumo no fueran claramente los de las clases medias ya se encontraban en proceso de ascenso social, lo que había permitido a sus hijos estudiar y tener otras profesiones<sup>43</sup>. Más claramente integradas en las clases medias estaban otras como María Isabel Chorobik de Mariani, formada en Bellas Artes y casada con el destacado director de orquesta Enrique José Mariani; Nora Morales de Cortiñas, profesora de alta costura; Ilda de Micucci, Carmen Lapacó y Elida Bussi de Galetti, profesoras de enseñanza media; Laura Bonaparte, psicóloga, o Vera Jarach, periodista<sup>44</sup>. Incluso en un sector de clases medias altas deberían contarse Taty Almeida (Lidia Estela Mercedes Miy Uranga), María Adela Gard de Antokoletz o Marta Ocampo de Vásquez (la primera, hija de un oficial de caballería y las dos restantes, esposas de diplomáticos)<sup>45</sup>.

Es de señalar que incluso cuando no ejercían una profesión, gran parte de las integrantes de esas agrupaciones tenían formación secundaria o universitaria. Acorde con la pertenencia a clases medias en un sentido amplio, era frecuente entre las mujeres el título de maestra normal nacional u otros trayectos de formación docente. En muchos casos se puede apreciar cómo la participación

---

<sup>43</sup> Enrique ARROSAGARAY: «Pepa Noia, entre pucho y pucho», *Diario Ppina/12*, Buenos Aires, 6 de julio de 2006; *id.*: *Los Villaflor de Avellaneda*, Buenos Aires, De la Flor, 1993, e *id.*: *Biografía de Azucena Villaflor: creadora del Movimiento de Madres de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, del autor, 1997.

<sup>44</sup> Véanse Mabel BELUCCI: «El Movimiento de Madres de Plaza de Mayo», en Fernanda GIL LOZANO *et al.* (comps.): *Historia de las Mujeres en la Argentina*, vol. II, Buenos Aires, Siglo XXI, 2000, pp. 267-287; las entradas sobre historias de vida de desaparecidos del proyecto Desaparecidos en Argentina disponible en <http://www.desaparecidos.org/arg>; las relativas a Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora del Programa Educación y Memoria, Archivos por la Memoria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, disponible en <http://www.buenosaires.gov.ar/educacion/programasymemoria>, y las entrevistas y recordatorios publicados en los diarios *Página/12* (Buenos Aires), 29 de noviembre de 1998; *Hoy* (La Plata), 11 de marzo de 2006, y *Territorio* (Posadas), 24 de marzo de 2005.

<sup>45</sup> Programa Educación y Memoria; *La Nación* (Buenos Aires), 25 de julio de 2002; *La Fotaga*, 25 de julio de 2002, disponible en <http://www.lafotaga.org>, y *Clarín* (Buenos Aires), 2 de mayo de 2001.

en el universo de las clases medias o medias altas definidas por su ubicación social y su nivel de ingresos era coincidente con trayectos formativos profesionales o semiprofesionales y con el desempeño de funciones de servicios culturales. En el interior hubo una manifiesta tendencia a la reproducción de ese patrón de adscripción social, como puede apreciarse en las características de las madres de desaparecidos de lugares tan distintos como Jujuy, Rosario o Santa Fe<sup>46</sup>.

Esa tendencia no sólo alcanzó a los organismos de afectados, sino que era claramente visible en los de no afectados, de los cuales participaban muchas personas incluidas en profesiones liberales, docentes o pastorales. En un caso como el santafesino, esa composición fue evidente en el surgimiento de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos y aun de Familiares, agrupaciones donde entre una veintena de referentes o personas con desempeño destacado se reunían unos cinco abogados —uno de ellos además dirigente de la Federación Agraria Argentina—, cuatro docentes de diversos niveles educativos —una de ellas además con renta inmobiliaria urbana—, una locutora radiofónica reconocida, un empleado de la Dirección Provincial de Vivienda y dos pastores evangélicos<sup>47</sup>. Otras familias con una amplia participación en esa agrupación de afectados tenían menores calificaciones profesionales y pertenecían al universo de las clases trabajadoras —incluyendo en ellas a un sector de servicios que en ocasiones se confunde con la clase

---

<sup>46</sup> Sobre Jujuy véanse Luis BRUSCHTEIN: «Olga Aredes», *Página/12* (Buenos Aires), 18 de marzo de 2005, y Reynaldo CASTRO: *Con vida los llevaron...* Sobre Rosario véanse Sonia TESSA: «Esperanza», *Rosario/12* (Rosario), 15 de noviembre de 2011, y Marianela SCOCCO: «La historia de una búsqueda. Darwinia Gallicchio, Madre y Abuela de Plaza 25 de Mayo de Rosario», en *Actas de las XIII Jornadas Interschuelas/Departamentos de Historia*, San Fernando del Valle de Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca, 2011. Sobre Santa Fe véase Luciano ALONSO: *Luchas en plazas vacías de sueños...*

<sup>47</sup> Mario Pilo, Miryam Ramón, Andrés Villoria, Juan Carlos Adrover y Elsa Costamagna; María Rosa Sedrán de Almirón, Alberto Tur, Rogelio Alaniz y Celina «Queca» Zeigner de Kofman; Elsa Ramos; Raúl Suffriti, y Daniel Bruno y Hendrik Willen Vijver, respectivamente. De ellos, Alaniz, Costamagna, Pilo, Ramón, Tur y Hugo Kofman —militante de Familiares, ingeniero químico e hijo de Celina Zeigner— devinieron luego profesores universitarios. Luciano ALONSO: *Luchas en plazas vacías de sueños...*

de servicios sector administrativo—, pero en situaciones de ascenso o consolidación de sus posiciones, como es perceptible en la calificación como estudiantes universitarios de sus hijos desaparecidos. En este breve recuento es notorio el predominio de individuos que pueden ser identificados con la clase de servicios en sus fracciones de expertos y de servicios culturales, o incluso con un nivel de clases medias correspondiente a pequeña burguesía propietaria.

Como han demostrado diversos estudios, las redes interpersonales y los intereses individuales son importantes para la constitución de agentes colectivos movilizados<sup>48</sup>, pero enfatizar unilateralmente que lo que tuvieron en común esas personas era pertenecer a redes sociales y a grupos de afinidad puede ocultar el papel principal de las capacidades basadas en la clase social. Por el contrario, se puede afirmar que si tuvieron esos vínculos fue en gran medida porque pertenecían a un medio social compartido, identificable con la adscripción a una clase social en un contexto territorial dado.

Estas circunstancias pudieron proporcionar al movimiento por los derechos humanos una serie de recursos de movilización que no se limitaron a la constitución de grupos de afinidad o redes, a la consideración positiva de la ley o a una marcada tendencia a no recurrir a la violencia física que afianzó su legitimidad social. La posición de clase pudo haber otorgado también capacidades culturales suficientes para intervenir con solvencia en los espacios públicos y construir identidades a través de procesos discursivos complejos. Así como el papel de los abogados y pastores fue destacado en las agrupaciones de no afectados, la formación docente y el desempeño de profesiones humanísticas parecen haber sido un elemento de importancia en las agrupaciones de afectados. Las escrituras de peticiones, manifiestos y comunicados; las alocuciones en actos o medios de comunicación, y las entrevistas y relatos de vida, se vieron facilitadas por los insumos culturales que ya detentaban los activistas. Incluso quienes no habían tenido esos desempeños con anterioridad se vieron llevados a compartir vocabularios, problemas y definiciones complejas, de modo que se afianzó o despertó su interés por formaciones especializadas<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> Por ejemplo, Donatella DELLA PORTA y Mario DIANI: *Los movimientos sociales*, Madrid, CIS-Complutense, 2011.

<sup>49</sup> Nora Cortiñas, por ejemplo, estudió psicología social después de su in-

La adscripción a clases no puede ser concebida en el puro sentido de su efecto como aglutinante o como elemento de dotación de capacidades, ya que en función de la variedad interna del movimiento social pudo en ocasiones resultar un componente disruptivo al confrontar diversas experiencias y modos de acción. Para los militantes integrados en organismos de afectados las diferencias en el abordaje de aspectos políticos, jurídicos o incluso de sociabilidad provenientes de distintas experiencias de clase fueron mucho más fuertes que en los organismos de no afectados, en los cuales la militancia estaba más homogéneamente limitada a las clases medias y a determinadas profesiones y tradiciones políticas. Para algunos militantes con formación profesional, agrupaciones como la APDH podían resultar más y mejor organizadas que Familiares o Madres, por los insumos culturales que poseían y por una mayor afinidad con quienes integraban ese organismo de no afectados<sup>50</sup>. La confrontación interna de los organismos de afectados en torno a cómo interpretar determinadas situaciones y qué acciones llevar a cabo podía también estar marcada por diferencias de clase, como habría sido el caso de Madres de Buenos Aires a tenor de un comentario escasamente desarrollado pero muy sugerente de Brysk respecto a que en el momento de su división, en 1986, la rama principal estaba compuesta sobre todo por miembros de clase obrera, mientras que la escindida con el nombre de «Línea Fundadora» estaba conformada en mayor medida por mujeres de clase media<sup>51</sup>.

En ocasiones la adscripción de los militantes más asociados a las clases medias pudo resultar una limitación para la difusión de los reclamos y para el establecimiento de vínculos con otros movimien-

---

greso a Madres Buenos Aires, mientras que Hebe de Bonafini, una de las pocas referentes de la agrupación que sólo había cursado la escuela primaria y podía ser definida claramente como «ama de casa», emprendió constantes esfuerzos por ilustrarse y —al decir de Gorini— exhibir y difundir esa imagen de constante superación. Véase Graciela DI MARCO: «Hablan las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo. Testimonio de Nora Cortiñas: Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora», disponible en <http://www.unsam.edu.ar>, y Ulises GORINI: *Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, vol. II, *La otra lucha (1983-1986)*, Buenos Aires, Norma, 2007, *passim*.

<sup>50</sup> Fue el caso de Graciela Fernández Meijide, según entrevista CEDES de 12 de diciembre de 1989, citada en Elizabeth JELIN y Pablo DE AZCÁRATE: «Memoria y política...», pp. 31-32.

<sup>51</sup> Alison BRYSK: *The Politics of Human Rights in Argentina...*, pp. 133-134.

tos sociales. En el caso santafesino, por ejemplo, la repercusión del movimiento social fue mayor en los sectores que pueden ser incluidos en esas clases y en la zona céntrica de la ciudad, en tanto que no logró mantener la presencia en otros ámbitos sociales o barriales que había intentado construir hacia el final de la dictadura. Pero inversamente, la extracción de clase, sumada al apoyo de organismos internacionales de los países centrales, otorgó al movimiento argentino una alta capacidad de interacción a distancia. Casi por definición, los movimientos de derechos humanos no están fijados a un territorio, sino que articulan relaciones entre espacios distantes. Ello puede relacionarse con la composición de clase del movimiento, ya que las clases medias y medias altas tienen una amplia disponibilidad de medios de conexión a distancia —al contrario de las clases populares—, pero escasas vinculaciones a nivel de comunidades localizadas. De tal manera, aun cuando la participación local de los agentes colectivos estuviera limitada por las condiciones imperantes en cada ciudad o región, la disponibilidad de recursos para la integración sistémica les facilitó conocer experiencias de otros lugares, transferir repertorios discursivos y de acción, establecer redes duraderas para acciones coordinadas y dar una visibilidad muy extendida a sus demandas<sup>52</sup>. Un agente colectivo formado fuera de la matriz de las clases sociales adquirió sus características distintivas y fue posible en las más variadas localizaciones gracias a una pertenencia de clase.

La contrapartida de esas capacidades y recursos de movilización se encuentra en las carencias o inconvenientes de aquellos familiares afectados por la represión que no pertenecían a las clases medias y medias altas, muchos de los cuales ni siquiera pudieron integrarse en colectivos movilizadores. Los procesos de interconexión y organización eran más lentos y costosos, al tiempo que la participación tendía a declinar tras la certeza de la muerte de los allegados<sup>53</sup>.

---

<sup>52</sup> Sobre estos aspectos me remito a Luciano ALONSO: *Luchas en plazas vacías de sueños...*, cap. 2, e íd.: *Defensa de los derechos humanos y cultura política...*

<sup>53</sup> Una caracterización de los obstáculos a los que se enfrentaban los familiares de peones rurales presos y su consecuente falta de movilización puede verse en Yolanda URQUIZA: *Misiones bajo el terror...*, pp. 158-159.

## A modo de conclusión

El papel de las izquierdas y de los colectivos cristianos o las adscripciones de clase constituyen aún aspectos marginales en la producción académica sobre el movimiento argentino por los derechos humanos. A veces incluso han estado notoriamente ausentes. A cuarenta años de la dictadura más sangrienta que experimentó la República Argentina y en un contexto sociopolítico en el cual los organismos de derechos humanos provenientes de aquella época están sometidos a tensiones entre diferentes posiciones o adhesiones, es momento de profundizar en esas cuestiones para evitar que otras narrativas míticas o descalificadoras sean un parámetro para comprender a esos agentes individuales y colectivos que descollaron en la resistencia ante el terror estatal.

Quizás la dedicación, por cierto relevante, a los procesos de constitución de los agentes colectivos y a sus acciones haya opacado las capacidades previas que los hicieron posibles<sup>54</sup>. Una agenda de investigación renovada debe volver sobre esos aspectos como parte del proceso de inscripción del pasado dictatorial en un continuo histórico y como modo de articulación con memorias colectivas que hoy pueden superar los silencios que el mismo terror de Estado instaló en la sociedad argentina.

---

<sup>54</sup> Históricamente, las capacidades necesarias para las formaciones futuras se desarrollan mediante formas de organización previas, con objetivos profundamente diferentes de los de la configuración posterior. Véase Saskia SASSEN: *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires, Katz, 2010, p. 68.

# *La «transición» argentina como objeto historiográfico y como problema histórico*

*Marina Franco*

CONICET

IDAES (Instituto de Altos Estudios Sociales)

Universidad Nacional de San Martín

mfranco@unsam.edu.ar

*Resumen:* Este artículo analiza el llamado proceso de «transición a la democracia» en la Argentina desde la óptica de cómo fue percibido política y socialmente el problema de los crímenes aberrantes cometidos por el régimen dictatorial (1976-1983). Para ello, el trabajo se centra en los dos últimos años de ese régimen y muestra que la llamada «cultura de los derechos humanos» y la denuncia de esos crímenes tuvo un alcance más limitado del que se recuerda cuando se explica el gran cambio político y cultural de la transición.

*Palabras clave:* transición, dictadura, democracia, derechos humanos, Argentina.

*Abstract:* This article analyses the «transition from dictatorship to democracy» in Argentina from the perspective of how crimes against humanity committed by the dictatorship (1976-1983) were perceived on a social and political level. This work focuses on the last two years of the regime. It shows that «human rights culture» and the denunciation of the Junta's crimes actually had a limited effect, especially when compared to what is often believed when people remember the great political and cultural change associated with the transition to democracy.

*Keywords:* transition, dictatorship, democracy, human rights, Argentina.

## Consideraciones introductorias

La transición argentina, especialmente en lo que respecta a los procesos de investigación y justicia sobre las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura militar (1976-1983), es conocida y destacada en el mundo entero. Es innegable la importancia histórica del encauzamiento judicial que se produjo tan pronto el régimen llegó a su fin y cómo marcó el proceso político argentino de allí en adelante y hasta el presente. No obstante, esa misma importancia de los procesos de «verdad y justicia» implicó cierto oscurecimiento y simplificación del proceso político previo que desembocó en ello. Es decir, los últimos años de la dictadura y los primeros tiempos del nuevo gobierno constitucional han sido poco explorados en cuanto a su complejidad, continuidades y tensiones, mientras que las memorias sociales y los relatos académicos otorgan primacía a los elementos que construyeron el camino favorable a la defensa de los derechos humanos y la ruptura con el paradigma autoritario<sup>1</sup>.

Para empezar señalemos que el periodo al que nos referimos siempre ha sido abordado —con mayor o menor definición conceptual— como la «transición a la democracia», y con estos términos se alude, en general y según periodizaciones variables, a la etapa final de la última dictadura militar (1982-1983) y los primeros años (1983-1987) del gobierno constitucional de Raúl Alfonsín. A excepción de un conjunto significativo de trabajos politológicos, coetáneos y preocupados por las posibilidades y dificultades de los procesos de «transición» en el Cono Sur de América Latina, el periodo ha sido escasamente explorado. En esos trabajos, los objetos esenciales de reflexión eran la construcción de distintos modelos y alternativas para explicar y prever los procesos de tránsito desde regímenes autoritarios, y la evaluación de las condiciones de posibi-

---

<sup>1</sup> Estos argumentos son fruto del trabajo con Claudia Feld y han sido puestos a prueba para el periodo inicial del gobierno de Alfonsín. Véase Claudia FELD y Marina FRANCO (eds.): *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015. Agradezco los comentarios a este texto de los miembros del Núcleo de Historia Reciente del IDAES/UNSAM, especialmente a Paula Canelo.

lidad de las nuevas democracias. Nacieron así los estudios clásicos de la llamada «transitología»<sup>2</sup>.

Para el caso argentino, uno de los puntos de discusión clave fueron las características de una transición «por colapso» en la cual no hubo pacto entre las Fuerzas Armadas y las fuerzas partidarias, sino un verdadero derrumbe del gobierno castrense. El segundo aspecto discutido fue la disyuntiva continuidad/discontinuidad entre el régimen autoritario saliente y la nueva democracia, así como el esfuerzo por situar temporalmente el inicio y cierre del proceso de «transición» y de «consolidación» del régimen democrático<sup>3</sup>.

Muchos de estos abordajes —sobre la región en general y sobre la Argentina en particular— han sido criticados por su tendencia a definir tipos ideales y modelos predictivos; por su mirada lineal y normativa sobre la democracia como punto de llegada, entendida en términos procedimentales e institucionales; porque, a pesar de la importancia acordada a la noción de incertidumbre para entender el momento histórico, no prestaron suficiente atención a la persistencia de conductas, imaginarios y culturas políticas previas que no se modificaban por la mera fijación de reglas, y porque los mismos elementos teóricos funcionaron de diagnóstico, interpretación, modelo y forma de incidencia intelectual sobre el proceso en curso<sup>4</sup>. Según Lesgart, Visacovsky y Guber, para intelectuales y políticos la democracia se transformó en el objetivo de un cambio cultural y la única garantía de

---

<sup>2</sup> Véanse, entre otros, Juan LINZ y Alfred STEPAN: *Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore-Londres, John Hopkins University Press, 1978; Norbert LECHNERE: *Cultura política y democratización*, Santiago, FLACSO-CLACSO-ICI, 1987, y Guillermo O'DONNELL, Philippe SCHMITTER y Laurence WHITEHEAD: *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1988. Para un balance crítico véase Cecilia LESGART: *Usos de la transición a la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2003.

<sup>3</sup> Véanse José NUN y Juan Carlos PORTANTIERO (eds.): *Ensayos sobre la transición a la democracia en Argentina*, Buenos Aires, Puntosur, 1987; Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario, Homo Sapiens, 1994, y Daniel MAZZEI: «Reflexiones sobre la transición democrática argentina», *POLHIS*, 7 (2011), pp. 8-15.

<sup>4</sup> Véanse Cecilia LESGART: *Usos de la transición...*, y Sergio VISACOVSKY y Roxana GUBER: «¿Crisis o transición? Caracterizaciones intelectuales. Del dualismo argentino en la apertura democrática», *Anuario de Estudios Americanos*, 62, 1 (2005), pp. 55-85.

reconstrucción política. Destacados intelectuales se dedicaron entonces a buscar los núcleos «puros» de esa refundación y a la reivindicación positiva de los que identificaron como el «emblema de la pureza antiautoritaria», entre otros, los «organismos de derechos humanos»<sup>5</sup>. Podríamos reformular la tesis agregando que se consagraron también a identificar los derechos humanos y su presencia social como el dato fundamental del cambio cultural en marcha.

Tras estos trabajos, preocupados *strictu sensu* por «la transición a la democracia», el momento político de tránsito (cualquiera fuera su definición temporal) no fue casi abordado, sino como un aspecto de estudios cuyos objetos eran la dictadura (es decir, hasta diciembre de 1983) o el primer gobierno constitucional (desde diciembre de 1983)<sup>6</sup>. En contraste, fue el tema de los derechos humanos el que concentró la atención sobre el periodo, definido con otras cronologías. Ese tipo de estudios otorgó prioridad a los actores, los eventos y el cambio cultural unido a la emergencia de los derechos humanos y a los procesos de investigación y enjuiciamiento de los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Sergio VISACOVSKY y Roxana GUBER: «¿Crisis o transición?...», pp. 79-80.

<sup>6</sup> Son excepciones, Paula CANELO: «La descomposición del poder militar en la Argentina. Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987)», en Alfredo PUCCIARELLI (ed.): *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006, pp. 65-114; Horacio VERBITSKY: *Civiles y militares. Memoria secreta de la transición*, Buenos Aires, Contrapunto, 1987, y Juan SURIANO y Eliseo ÁLVAREZ: *505 días, la primera transición a la democracia*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013. Entre los trabajos sistemáticos, para la dictadura véanse Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso...*; Marcos NOVARO y Vicente PALERMO: *La dictadura militar, 1976-1983*, Buenos Aires, Paidós, 2003; Paula CANELO: *El proceso en su laberinto*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, y María de los Ángeles YANUZZI: *Política y dictadura*, Rosario, Fundación Ross, 1996. Para el gobierno de Alfonsín véanse Gerardo ABOY CARLÉS: *Las dos fronteras de la democracia argentina. La redefinición de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens, 2001, y Roberto GARGARELLA et al.: *Discutir Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

<sup>7</sup> Raúl VEIGA: *Las organizaciones de derechos humanos*, Buenos Aires, CEAL, 1985; Elizabeth JELIN: *Movimientos sociales y democracia emergente*, Buenos Aires, CEAL, 1987; Carlos ACUÑA et al.: *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política Argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995; Emilio CRENZEL: *La historia política del Nunca Más*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008; Luciano ALONSO: *Luchas en plazas vacías de sueños*, Rosario, Prohistoria, 2011, y Diego GALANTE: *El «juicio a las juntas militares». Derechos humanos, memoria y ciudadanía en la argentina (1983-2013)*, tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2014.

Ahora bien, la importancia de esos procesos en el caso argentino, la impronta decisiva dejada por el movimiento de los derechos humanos y su discurso emergente para la época, y el actual interés político y académico por los procesos de «justicia transicional» han desdibujado no sólo la diversidad de dimensiones sociales y culturales que caracterizaron a la época, sino también la complejidad del proceso político, ideológico y cultural que estaba produciéndose en relación con el descubrimiento social del problema de la represión estatal. En otros términos, el «desenlace» en torno al juicio de las Juntas Militares en 1985 y la legitimidad adquirida por el discurso y las luchas por los derechos humanos hicieron que la última etapa de la dictadura y la primera etapa del gobierno alfonsinista hayan sido abordadas como momentos en los que imperó la condena y la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y el descubrimiento del «terrorismo de Estado». Como corolario, los procesos sociales y políticos han sido narrados con el foco en los eventos de investigación y justicia, como si todo el proceso se hubiera dirigido indefectiblemente hacia ello. Es decir, no se trata de que los análisis ignoren la incertidumbre y conflictividad de la época en torno a cada uno de esos temas, pero sí que los elementos que se destacan como objetos de atención son los que efectivamente construyeron el camino de la condena, la investigación y la justicia de los crímenes; la vigencia de los derechos humanos como paradigma, y la visibilidad de sus actores privilegiados<sup>8</sup>. La propia derrota militar en la Guerra de las Malvinas en junio de 1982 aparece como el inicio de una «mutación» y el período posterior como un todo indiviso de transformaciones, en el que las «violaciones a los derechos humanos» —su condena moral y su denuncia— ocuparon el centro de la atención pública y social, la «lucha antisubversiva» pasó a considerarse «represión» y los «subversivos» fueron reemplazados por «víctimas inocentes» como parte de una nueva cultura extendida de los derechos humanos<sup>9</sup>. En igual sentido, al considerar los cambios en el escenario político, el análisis suele centrarse en un

---

<sup>8</sup> Claudia FELD y Marina FRANCO (eds.): *Democracia, hora cero...*

<sup>9</sup> Por ejemplo, Marcos NOVARO y Vicente PALERMO: *La dictadura militar...*, pp. 474 y ss.; Juan SURIANO y Eliseo ÁLVAREZ: *505 días...*; Inés GONZÁLEZ BOMBAL: «El diálogo político que no fue», *Documento CEDES*, 61, Buenos Aires, CEDES, 1991, y Oscar LANDI e Inés GONZÁLEZ BOMBAL: «Los derechos en la cultura polí-

poder militar débil y en retirada, en partidos políticos que se negaban a negociar condiciones de transición, en la creciente visibilidad de las organizaciones de derechos humanos y en una sociedad que entraba en «la elaboración psicológica y cultural del pasado de represión»<sup>10</sup>. Sin duda, algunos de estos fenómenos existieron, pero debemos preguntarnos por sus alcances sociales y la profundidad de esas transformaciones.

A este último respecto, vale la pena aclarar que el estudio de las actitudes sociales en contextos autoritarios comienza a tener cierto desarrollo historiográfico en la Argentina. Sin embargo, no contamos con trabajos específicos que aborden el periodo final de la dictadura y el cambio social en relación con el «descubrimiento de los crímenes»<sup>11</sup>.

En todo caso, es posible que las expectativas sobre el cambio cultural asociado a la democracia y la restitución del marco jurídico hayan producido también efectos de amplificación del proceso vinculado a los derechos humanos. En relación con ello, otro motivo que explica esta tendencia de los estudios sobre el periodo es que los relatos hoy dominantes sobre el «terrorismo de Estado» forman parte también de la narrativa cercana al paradigma de las organizaciones de derechos humanos, aun con todas sus divergencias. Este paradigma fue apropiado por la reflexión intelectual y académica que hizo suyos esos marcos explicativos y esos horizontes de expectativas para narrar lo que estaba sucediendo en la esfera pública de la «transición». También la historia posterior vio crecer en importancia y centralidad política la cuestión de los derechos humanos, una evolución que pudo proyectarse retrospecti-

---

tica», en Carlos ACUÑA *et al.*: *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995, p. 153.

<sup>10</sup> Oscar LANDI e Inés GONZÁLEZ BOMBAL: «Los derechos...», p. 153. Sobre los partidos véase Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso...*

<sup>11</sup> Sobre actitudes sociales véanse Gabriela ÁGUILA: *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983*, Buenos Aires, Prometeo, 2008; Daniel LVOVICH: «Actitudes sociales y dictaduras: las historiografías española y argentina en perspectiva comparada», en Gabriela ÁGUILA y Luciano ALONSO (coords.): *Procesos represivos y actitudes sociales*, Buenos Aires, Prometeo, 2013, y Daniel LVOVICH: «Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983)», *Ayer*, 75 (2009), pp. 275-299. Uno de los pocos trabajos que aborda el periodo final es Marcos NOVARO y Vicente PALERMO: *La dictadura militar...*, cuyo enfoque justamente discutimos aquí.

vamente sobre el periodo de «la transición». Por tanto, uno de los objetivos de este texto es también narrar cómo se configuró como tema público el de los derechos humanos no desde la perspectiva de organizaciones específicas, sino desde la observación de la diversidad de actores políticos concernidos<sup>12</sup>.

Por esta razón, la presencia pública de los derechos humanos no resuelve la pregunta respecto a qué se decía cuando se hablaba de ellos mismos y qué estaba realmente en discusión. La cuestión humanitaria ocupaba parte de la escena por motivos muy diversos para cada uno de los actores involucrados: los militares porque querían cerrarla; la mayoría de los sectores partidarios porque no querían heredar el problema, pero tampoco podían ignorarlo; las organizaciones de derechos humanos porque reclamaban información y justicia, y un amplio abanico de sectores de poder porque consideraron este asunto como un aspecto de la ruptura con el poder dictatorial y la demanda de restablecimiento del marco jurídico democrático.

En síntesis, lo que queremos repensar es un acercamiento que nace de una tendencia inmanente a ver el proceso político argentino relacionado con los crímenes dictatoriales como un tránsito lineal, cuyo punto de llegada fue la concreción de la justicia transicional. Desde este punto de vista, ésta habría sido el producto lógico de la condena generalizada de las violaciones a los derechos humanos que, a su vez, habría resultado cuasi automática una vez terminó la Guerra de las Malvinas, las Fuerzas Armadas perdieron toda legitimidad social y sus crímenes fueron ampliamente difundidos<sup>13</sup>.

En definitiva, si las miradas sobre la «transición a la democracia» fueron cuestionadas por su sobrecarga de expectativas y simplificación sobre la democracia como punto de llegada, algún paralelismo podría hacerse con la mirada sobre la «transición y los derechos humanos»: también está atravesada por los horizontes éticos e ideológicos de quienes escribimos y por la atracción que supuso aquella novedad histórica de los derechos humanos.

---

<sup>12</sup> Esta acotación implica que por falta de espacio no me detendré en las acciones y las denuncias de estos actores para privilegiar, en cambio, las posiciones de otros grupos en relación con la represión.

<sup>13</sup> Quisiera dejar en claro que, más allá de algunos enfoques que explícitamente sostienen este sesgo, la distorsión aparece como un efecto acumulado de la visión global que ofrece la bibliografía sobre el periodo.

## Un cuadro más complejo

Nuestro objetivo no es ir a contrapelo de la mirada dominante sobre el periodo, pero sí hacerla más compleja, matizarla y mostrar un abanico de grises. Para ello nos centraremos en los dos últimos años de la dictadura<sup>14</sup> y trataremos de mostrar cómo el tema de los derechos humanos y la represión fue tomando forma en la escena pública de manera progresiva, pero también limitada; cómo lo hizo de la mano de actores inesperados y por motivos relativamente ajenos a la preocupación político-humanitaria; cómo el proceso evolucionó marcado por momentos distintos de los habitualmente destacados, y cómo se expresaron las complejas posiciones públicas en este terreno. La hipótesis es que los derechos humanos se fueron transformando en un asunto político en la medida en que las denuncias de los organismos y la presión internacional obligaron a las Fuerzas Armadas a ponerlos en el centro de la agenda, ya desde antes de Malvinas, para negociar las condiciones de la «transición». Pero la segunda hipótesis es, además, que después de la guerra las violaciones de los derechos humanos pasaron a formar parte de un clima antimilitar y antidictatorial más general y amplio. En todo caso, ese clima permitió «descubrir» la cuestión humanitaria con marcos de enunciación más abiertos de los que se recuerda. Hizo también viable que se potenciase y multiplicase la acción de los organismos de derechos humanos e hizo coincidir alrededor del tema a diversos actores que habían abandonado el proyecto militar. Los derechos humanos estaban, sin embargo, lejos de tener una centralidad autónoma de otras cuestiones y no había llegado el momento de la condena amplia de los crímenes militares ni se había extendido la voluntad generalizada de investigar y juzgar.

---

<sup>14</sup> Para los primeros años de Alfonsín véase Marina FRANCO: «La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura», en Claudia FELD y Marina FRANCO (eds.): *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 23-80.

*El problema en cuestión*

Antes de entrar en el proceso histórico concreto, la primera aclaración es que la propia definición del objeto supone un problema, en cuanto que referirse a ello como «la represión» o «las violaciones a los derechos humanos» implica interpretaciones sobre lo sucedido que no eran generales y que sólo tenían una circulación pública restringida, aunque en progresiva expansión, hacia el final de la dictadura. Únicamente los afectados o vinculados al universo de los derechos humanos, sensibles al tema o cercanos a ciertas fracciones partidarias, construían el problema en esos términos y consideraban la violencia estatal como planificada y ejercida sobre el conjunto social, más allá de las víctimas directas<sup>15</sup>. Entre esas excepciones figuraba el dirigente del Partido Radical y futuro presidente Raúl Alfonsín, miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que a su vez también era una excepción dentro de su propio partido, proclive a posiciones conciliatorias y poco denunciatorias. También fue una excepción la dura posición de algunos dirigentes del peronismo, especialmente de Deolindo Bittel, durante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1979, pero luego el justicialismo en su conjunto limitó sus denuncias. Sólo un pequeño grupo, «Intransigencia y Movilización Peronista», liderado por Vicente Saadi, mantuvo una posición dura al respecto<sup>16</sup>. Volveremos sobre esta cuestión.

En contraste, antes y después de la Guerra de las Malvinas las referencias públicas más extendidas aludían al «problema de los desaparecidos», de los «excesos» y de las «secuelas» de la lucha antsubversiva<sup>17</sup>. Esto no sólo suponía una percepción acotada del «problema», sino que restringía la denuncia a los desaparecidos con

---

<sup>15</sup> Estas afirmaciones no ignoran que para la época existía una amplia ebullición cultural y social alineada con la denuncia humanitaria y antidictatorial, como publicaciones, acciones culturales, teatro, música. No obstante, esta situación no modifica el hecho de que la agenda política estaba dada por los medios nacionales y las intervenciones de los principales actores políticos. De la misma manera, deja abierta la pregunta por los alcances sociales efectivos de esa crítica contestataria.

<sup>16</sup> Inés GONZÁLEZ BOMBAL: «El diálogo...», pp. 60-61.

<sup>17</sup> Con base en *La Nación*, *Clarín* y *Tiempo Argentino*, entre mediados de 1981 y diciembre de 1983.

exclusión de otras víctimas y formas represivas, en particular de los presos, que eran escasamente evocados como urgencia política. De hecho, en sentido estricto, la «represión ilegal» y las «violaciones a los derechos humanos» como algo masivo, aberrante y sistemático, y como relato alternativo al paradigma de la «guerra», circulaba en algunos enunciados, pero es posible que solamente comenzase a instalarse con fuerza en la opinión pública a partir de la investigación del *Nunca más* (1984) y del juicio a las primeras juntas militares (1985), es decir, bien avanzado el régimen constitucional<sup>18</sup>.

### *El proceso histórico*

Desde fines de 1979, la Junta Militar (JM) venía discutiendo la no revisión de la «lucha contra la subversión» (LCS) como condición «no negociable» de la normalización democrática<sup>19</sup>. Este punto era fundamental para las jerarquías castrenses, porque la LCS, junto con su poder de árbitro político para solucionar «el caos y el desgobierno», había sido la base de su legitimidad de origen para el golpe de Estado, así como el único fundamento de la cohesión interna indiscutible de la institución militar<sup>20</sup>. Como veremos, parte del proceso de derrumbe dictatorial también implicó el resquebrajamiento de esa cohesión y de la imagen de ejército vencedor, rota por la Guerra de las Malvinas<sup>21</sup>. En ese contexto, en 1980 y 1981, con el horizonte de un futuro proceso de normalización institucional que se preveía aún lejano y tutelado por las Fuerzas Armadas, el gobierno hizo varios intentos de acercamiento a los partidos políticos en los que se incluía la cláusula de no revisión de sus actuaciones durante la LCS<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> Claudia FELD y Marina FRANCO (eds.): *Democracia, hora cero...*

<sup>19</sup> Acta 128, Reunión de la JM, 19 de febrero de 1980, tomo 4, p. 49. La discusión sobre las «bases instrumentales» del diálogo político se remite a 1979.

<sup>20</sup> Paula CANELO: *El proceso...*

<sup>21</sup> Agradezco a Paula Canelo su comentario sobre el «ejército vencedor».

<sup>22</sup> Inés GONZÁLEZ BOMBAL: «El diálogo...», y Adrián VELÁZQUEZ RAMÍREZ: «De la concertación a la multipartidaria: el espacio político partidario en los albores de la transición a la democracia en Argentina (1980-1981)», *Revista Contemporánea*, 5, 7 (2015), pp. 1-28. Este autor sugiere, y coincidimos con él, en relativizar el peso de la Guerra de las Malvinas en el proceso político.

Meses antes de la Guerra de las Malvinas el clima social y político ya era abiertamente crítico hacia el orden militar, con una renovada movilización sindical y una situación económica y social no sólo grave, sino considerada potencialmente explosiva por los actores de la época. Para entonces, cinco años después de iniciada la dictadura, ya era evidente el fracaso militar a la hora de poner en marcha un proyecto político propio y, sobre todo, de hallar una vía de salida a la crisis económica de 1981, gravísima y con enormes consecuencias sociales. Caída del salario real, inflación, desindustrialización, quiebra de bancos y empresas, déficit de la balanza de pagos y deuda externa eran indicadores muy críticos que aceleraban rápidamente la deslegitimación del régimen<sup>23</sup>.

Para febrero de 1982 el «problema de los desaparecidos» ocupaba un espacio importante en la agenda política y la información cotidiana debido a las movilizaciones de los organismos de derechos humanos —todavía con limitada cobertura periodística— y la presión internacional, y porque el propio régimen comenzó a plantear «el problema de los desaparecidos» para responder a las demandas y establecer sus propias condiciones de negociación. El poder militar aseguraba que en los meses siguientes daría «una respuesta posible» y a la vez insistía en que no tenía mucho que decir y que no había listas de desaparecidos<sup>24</sup>. Simultáneamente anunció que a mediados de año promulgaría el «Estatuto de los partidos políticos», la normativa que las fuerzas políticas reclamaban para volver a la actividad y que incluiría la prohibición de revisar la LCS<sup>25</sup>. Así, cuando todavía tenían un margen de iniciativa nada despreciable, las Fuerzas Armadas avanzaron decididamente en la negociación de una salida política pactada, supeditando la normalización partidaria a la no revisión de lo actuado. Por su parte, los partidos, reunidos en una Multipartidaria, no habían hecho de los desaparecidos un reclamo fundamental de su oposi-

---

<sup>23</sup> Sobre la crisis económica véase Mario DAMILL: «La economía y la política económica: del viejo al nuevo endeudamiento», en Juan SURIANO (ed.): *Nueva Historia Argentina*, vol. X, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, pp. 155-224. Sobre el proceso de deslegitimación véase Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso...*

<sup>24</sup> Ministro del Interior, I. Saint Jean, *Clarín*, 19 de febrero de 1982, y *La Nación*, 29 de noviembre de 1982.

<sup>25</sup> *Clarín*, 26 de febrero de 1982.

ción, aunque no dejaban de usar la cuestión como factor de tensión antidictatorial<sup>26</sup>.

Significativamente, antes de la Guerra de las Malvinas la exigencia militar de no revisión de la LCS no se enfrentó a reacciones importantes por parte de los líderes partidarios. La dirigencia se mostró cautelosa y vagamente opuesta a «clausurar el pasado», ya fuera porque hacía falta antes alguna respuesta o porque no estaba dispuesta a aceptar condicionamientos del poder militar. Los extremos del espectro se manifestaban dentro del propio Partido Radical, con la aceptación de alguna forma de «olvido» por parte del futuro ministro del Interior, Antonio Tróccoli, y la exigencia opuesta de «justicia» por parte del futuro presidente Raúl Alfonsín<sup>27</sup>. En cualquier caso, interesa destacar que en la gran mayoría de las posiciones el acento no estaba puesto en la condena o en la denuncia de las desapariciones por su carácter ilegal o criminal, sino en la posición asumida como actores *partidarios* en medio del juego político con un poder militar en retirada con el que tenían que negociar las condiciones de esa salida y la viabilidad del futuro régimen. Esto es fundamental para no otorgar al problema de los derechos humanos una primacía o una autonomía política que no tuvo en la época excepto para victimarios y víctimas directas.

Por entonces, la mayoría de las voces políticas, salvo los organismos de derechos humanos, limitaban su posición a exigir una respuesta en términos de «esclarecimiento» e «información», respuesta

---

<sup>26</sup> La Multipartidaria Nacional, integrada por la Unión Cívica Radical (partido convocante), el Partido Demócrata Cristiano, el Intransigente, el Justicialista y el Movimiento de Integración y Desarrollo, se formó a mediados de 1981 con el objetivo de presionar a la Junta Militar para una pronta democratización. Sus alcances fueron limitados y desde 1983 la acción de los partidos se individualizó nuevamente en función de la competencia electoral. La Multipartidaria exigía el retorno al Estado de Derecho y estaba de acuerdo con la condena a la «etapa de la subversión deshumanizada y violenta» que habían rechazado las Fuerzas Armadas junto con el pueblo. A ello unía su crítica a «la represión que desconoció derechos humanos» y reclamaba «una explicación» a los familiares por los miles de desaparecidos, concluyendo en la necesidad de prudencia, cese de la injusticia y esclarecimiento de «situaciones irregulares» y «reparación de errores cometidos» (*La propuesta de la Multipartidaria*, Buenos Aires, El Cid Editor, 1982, pp. 28-33.). Véanse también Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso...*, y María de los Ángeles YANUZZI: *Política y dictadura...*, sobre los partidos y los desaparecidos.

<sup>27</sup> *Clarín*, 27 de febrero de 1982.

que fue presentada como una deuda hacia los familiares. Esto dibujaba un horizonte en el que los crímenes aún no eran tales, sino un problema de índole privada restringido a un grupo al cual se le debía una respuesta. Curiosamente, los propios militares insistían en que el «problema de los desaparecidos» no podía ser tratado por separado de la LCS y de la (no) revisión de lo actuado<sup>28</sup>, poniendo así en evidencia que los partidos políticos estaban cuestionando los «efectos» de aquello que antes habían sostenido y apoyado activamente. Uno de los principales dirigentes del Partido Radical que luego lideraría la revisión de los crímenes señalaba en noviembre de 1982: «las Fuerzas Armadas deben asumir que como gobierno han fracasado y entonces les vamos a reconocer sus virtudes, es decir, la guerra contra la subversión y punto»<sup>29</sup>.

En efecto, a partir de la derrota en la Guerra de las Malvinas en junio de 1982, las voces opositoras fueron unánimes en la denuncia del «agotamiento» del régimen y en exigir garantías de la normalización próxima. A la crisis económica y al fracaso del proyecto refundacional del régimen se sumaba la derrota bélica para precipitar el clima de oposición antimilitar. En ese contexto crecientemente hostil se exigía a las Fuerzas Armadas una rendición de cuentas sobre sus «responsabilidades» que incluía la crítica a la gravísima situación económica y social, «los desaparecidos» y la Guerra de las Malvinas, junto con una serie de «ilícitos» de los cuales se acusaba a las juntas militares por su ejercicio del poder durante siete años. De este modo, tras la guerra lo que cambió no fue tanto el problema de los derechos humanos, sino la disposición general hacia quienes habían sido vistos como los árbitros legítimos del «caos» y los salvadores de la patria en 1976.

El «problema de los desaparecidos» creció en visibilidad e importancia, pero no por ello se modificaron los términos de la demanda, que se mantuvo centrada en el esclarecimiento de las desapariciones por constituir una deuda hacia los afectados. Aunque partían de dejar en claro que la LCS no estaba en cuestión, dirigentes políticos, la Iglesia católica y la prensa —en su más variado espectro— comenzaron a exigir al gobierno militar que cerrase el tema con información y «verdad». De lo contrario peligraría la democratización y perduraría en el tiempo el problema de los reclamos y sus grupos:

---

<sup>28</sup> *Clarín*, 26 de febrero de 1982.

<sup>29</sup> J. C. Pugliese, *La Nación*, 16 de noviembre de 1982.

«Las madres sin aditivos de los desaparecidos continuarán pidiendo todos los días de su vida, y por todos los medios imaginables o no, el esclarecimiento de la suerte corrida por sus hijos. No es algo que se pueda contrariar en una ordenanza o con un decreto, pues corresponde al orden de los sentimientos [...] El gobierno debe dar los pasos que sea menester al encuentro de estas preocupaciones para que ellas no se vuelvan obsesivas y terminen enquistándose profundamente en la vida social y política argentina» (editorial, *Clarín*, 7 de octubre de 1982, p. 18).

Esta creciente exigencia debe ser entendida en el marco de la eclosión del clima antidictatorial y plantea la pregunta del papel de los reclamos relativos a los derechos humanos en ese contexto. Formuladas en los términos restringidos que hemos señalado, las violaciones de los derechos humanos no eran un asunto público menor, pero adquirieron visibilidad política sólo *como parte de* un conjunto vasto de exigencias contra el régimen saliente. A su vez, su creciente potencial político sirvió para endurecer posiciones contra el régimen en la discusión de las condiciones de normalización institucional. Y también permitió que los grupos de derechos humanos ganaran en audiencia y receptividad, dándoles nueva potencia a sus demandas y estrategias de acción. En definitiva, la «cuestión de los desaparecidos» fue un eslabón privilegiado de un círculo virtuoso de creciente enfrentamiento a la Junta Militar.

En octubre de 1982, el gobierno estaba preparando las pautas de una «concertación» con los partidos políticos que incluía, en este orden: el levantamiento del estado de sitio, las elecciones, la lucha contra el terrorismo, los desaparecidos, el plan económico, la deuda externa, la represa hidroeléctrica de Yacretá, las leyes para la normalización sindical y las obras sociales, la Guerra de las Malvinas, el conflicto del canal de Beagle con Chile, la investigación de ilícitos, la estabilidad de la justicia y la presencia de las Fuerzas Armadas en el nuevo gobierno<sup>30</sup>. En ese momento, los organismos de derechos humanos presentaron una denuncia judicial por la existencia de 400 tumbas NN (cuerpos sin identificar) en un cementerio del gran Buenos Aires<sup>31</sup>. Aunque la causa judicial abierta databa de 1976, en 1983

---

<sup>30</sup> *La Nación*, 12 de noviembre de 1982.

<sup>31</sup> *Clarín*, 22 de octubre de 1982; Juan GANDULFO: «Los límites de la justicia. La causa por las tumbas de NN del cementerio de Gran Bourg», en Claudia FELD

la noticia tuvo amplísima repercusión y se multiplicaron los descubrimientos de otros cementerios en distintos puntos del país<sup>32</sup>. Las denuncias, tal y como fueron difundidas por la prensa, no suponían la inculpación explícita o directa de las fuerzas de seguridad y tardaron en calificarse los casos como crímenes (o se dejaba esa calificación a la inferencia del lector). Pero su impacto fue fundamental porque dio credibilidad y espacio mediático a las denuncias de los organismos en un ámbito público sensible y mal dispuesto hacia el régimen (pero también aún con reticencias respecto a los «derechos humanos» y a sus reclamantes)<sup>33</sup>. Obligó además a los partidos políticos a endurecer su posición en cualquier negociación con el gobierno en relación con las «secuelas» de la represión y debilitó la posición militar.

A su vez, la agenda política de la concertación estaba marcada por la exigencia de definir el cronograma electoral y por una situación económica crítica: una deuda externa en riesgo de suspensión de pagos, caída del salario real, bajada del consumo, inflación, desinversión y desempleo. En ese contexto los partidos se negaron a «concertar». El documento de la negativa partidaria sólo hacía alusión a la no aceptación de condiciones respecto al futuro gobierno y al rechazo de la política económica vigente. Sin embargo, militares, partidos y prensa insistían en que el tema central de la concertación eran los desaparecidos, asunto que debía seguir siendo objeto de «conversación». En efecto, los partidos se negaron a concertar sobre el asunto hasta que el gobierno diese información<sup>34</sup>. Más que un enfrentamiento lo que se abrió era un compás de negociación distinto: partidos y gobierno coincidían en que la idea de una amnistía para los militares no era rechazada de plano, excepto

---

y Marina FRANCO: *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 115-152.

<sup>32</sup> *La Nación*, 12 de noviembre de 1982. Entre otros, en las ciudades de Mar del Plata, Córdoba, Tucumán, La Plata y Buenos Aires (véanse diarios entre octubre de 1982 y 1983).

<sup>33</sup> Para la época, los organismos de derechos humanos comenzaron a tener cada vez más convocatoria a través de acciones colectivas en el espacio público, por ejemplo, la «marcha por la vida», que reunió 10.000 personas en octubre de 1982 o, en abril de 1983, la manifestación contra el «Documento Final» (al que nos referiremos más adelante), que reunió una cifra media de 30.000 personas, o un peticionario por los desaparecidos en que se juntaron 217.000 firmas en abril de 1983.

<sup>34</sup> *La Nación y Tiempo Argentino*, 17 de noviembre de 1982.

por fracciones minoritarias del radicalismo, del justicialismo, de la Democracia Cristiana y el Partido Intransigente. De hecho, para muchos la amnistía estaba supeditada a que el gobierno informase sobre lo sucedido con los desaparecidos y diera una «solución» al problema. Las prioridades partidarias eran la normalización democrática y evitar que el problema de la represión se convirtiese en un obstáculo, en una herencia «maldita» que tuviese que resolver el nuevo gobierno. En otros términos, había que resolverlo para que no alterara la gobernabilidad futura<sup>35</sup>. La responsabilidad de cualquier iniciativa sobre el problema fue dejada al actor militar o a los afectados directos.

Este silencio de los partidos ha sido señalado, pero una imagen más completa del clima de la época debiera introducir también otros actores menos analizados. Un proceso que contribuyó fuertemente a terminar de socavar la escasa legitimidad del gobierno castrense fue el cambio de posición de algunos poderes fácticos que antes habían sostenido activamente el Proceso de Reorganización Nacional (PRN). Nos referimos a los grandes medios de prensa, el poder judicial y la Iglesia católica. Desde 1976, en su conjunto, estas instituciones y estructuras corporativas se habían adaptado al régimen —especialmente el poder judicial— o lo habían apoyado proactivamente —por ejemplo, la jerarquía eclesiástica y la prensa de alcance nacional—. Este apoyo abierto había mostrado distancias variables e incluso muy críticas en cuestiones como la situación económica, pero no frente a la LCS, con la cual habían estado explícitamente de acuerdo, concediendo a las Fuerzas Armadas el papel fundamental de defender la nación del supuesto peligro subversivo. En este punto habían coincidido también partidos políticos y cámaras empresariales, incluso desde bastante antes del golpe de Estado<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> *Clarín*, 28 de octubre de 1982, y *Tiempo Argentino*, 22 de noviembre de 1982. Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso...*, insiste acertadamente en que la posición partidaria no era de confrontamiento ni opositora. A nuestro juicio, los actores partidarios se limitaron a estar expectantes de la agenda militar sobre el tema; de la misma manera, endurecieron posiciones cuando la Junta Militar cerró las opciones a partir del DF. Agradezco a Daniela Slipak la precisión sobre la gobernabilidad.

<sup>36</sup> Daniel LVOVICH: «Sistema político y actitudes sociales...». Véanse también Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso...*; María de los Ángeles YANUZZI: *Política y dictadura...*, y Marina FRANCO: *Un enemigo para la nación*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Sin embargo, hacia el final del régimen, estos actores se sumaron activamente a quienes consideraban que el régimen estaba concluido por su fracaso en la política económica y por su imposibilidad de generar un proyecto político más allá de la tarea de disciplinamiento social, una situación de debilidad que se hizo evidente desde el inicio de los años ochenta. A los efectos del fracaso bélico en Malvinas y a las virulentas críticas por la política económica se sumaron otros argumentos. Desde el poder judicial y los medios más importantes como *Clarín*, *La Nación* o *La Prensa*, antes partidarios del régimen en diversos grados, comenzaron a cuestionarse los «métodos» represivos, a exigir información sobre los desaparecidos y a denunciar que se podría haber resuelto el problema subversivo por la vía legal. Se impugnaron, asimismo, otros «abusos del poder» y se exigió la restitución de un marco legal para la resolución de diversos conflictos<sup>37</sup>.

El poder judicial, por ejemplo, ordenó en diversas ocasiones al poder ejecutivo liberar detenidos sin condena, concederles el derecho a salir del país o entregar información sobre causas diversas<sup>38</sup>. En estos casos, el argumento recurrente era que la situación de emergencia había concluido y correspondía a la justicia alguna forma de control de la razonabilidad de los actos del ejecutivo. Más significativamente aún, desde fines de 1982 y, en especial, a mediados de 1983 estallaron y avanzaron una serie de causas que involucraban a los más altos mandos castrenses por diversos delitos como el secuestro y/o asesinato de funcionarios del propio gobierno o cercanos al poder (los diplomáticos Elena Holmberg y Héctor Hidalgo Solá, el empresario Fernando Branca y el publicista Gregorio Dupont), o de supuestos subversivos cuyas muertes ya no eran aceptadas sin cuestionamientos públicos (los militantes Osvaldo Cambiasso, Eduardo Pereyra Rossi y Ana María Martínez), sobre la organización paraestatal Triple A o sobre el centro clandestino de la ESMA, entre otras.

El nuevo protagonismo del poder judicial no pasaba desapercibido en la esfera pública, hasta el punto de que los mismos organis-

---

<sup>37</sup> *Clarín*, 13 de agosto de 1982, y *La Nación*, 13 de enero de 1983, entre otros.

<sup>38</sup> Entre muchos, *La Nación*, 3 de febrero de 1983. Sobre el poder judicial véanse Enrique GROISMAN: *Poder y derecho en el «Proceso de Reorganización Nacional»*, Buenos Aires, CISEA, 1983; María José SARRABAYROUSE OLIVEIRA: *Poder judicial y dictadura. El caso de la morgue*, Buenos Aires, CELS-Del Puerto, 2011, y Juan Pablo BOHOSLAVSKY (ed.): *¿Ud. también doctor?*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014.

mos de derechos humanos empezaron a considerar que el recurso a la justicia era la mejor estrategia para hacerse visibles:

«Una declaración no tendría eco periodístico [...] una solicitada sería gravosa [...] y tiene una influencia muy relativa. Mucha gente no las lee y otros consideran [...] que es una propaganda pagada por alguien y, por tanto, algo parcial.

Podríamos conseguir, en cambio, una excelente cobertura periodística si presentamos un recurso de habeas corpus [...].

Para esta última alternativa se dan todas las condiciones [...] dando a conocer, con pelos y señales, los detalles conocidos e involucrando a cuantos militares o personas de presunta responsabilidad hayan intervenido. Esto incide en la opinión pública, deteriora a las autoridades y produce conflictos dentro del régimen» (Carta de Emilio Mignone a un familiar en el exterior, 7 de enero de 1983, Archivo CELS).

Para la misma época, entre los actores de peso político —y más allá de los organismos de derechos humanos, cuyo espacio político todavía era limitado— fue la Iglesia católica quien se erigió en el portavoz de la exigencia de «soluciones» al «tema de los desaparecidos». Este reclamo se articulaba con la búsqueda de «reconciliación» como solución eclesíástica para la transición política<sup>39</sup>. Esta propuesta obtuvo una inmediata acogida positiva entre los más diversos sectores, incluidos algunos organismos de derechos humanos. Todos, por motivos diversos y hasta opuestos, reconocieron su papel a la Iglesia y ésta se transformó en «el principal referente de los límites en los que la dirigencia política colocaba la cuestión [de los desaparecidos]»<sup>40</sup>. En los términos de la Comisión Episcopal, la «reconciliación» era entendida como la necesidad de la «dolorosa verdad», el reconocimiento de los propios yerros con arrepentimiento y justicia. No obstante, no se dejaba de señalar que el perdón era la forma más elevada del amor y la solidaridad, capaz de superar a la misma justicia<sup>41</sup>. Estos elementos marcan también

---

<sup>39</sup> Sobre la «reconciliación» y la Iglesia católica véase Juan E. BONNIN: «Los discursos sobre la reconciliación: variaciones en torno al perdón, la verdad y la justicia», en Claudia FELD y Marina FRANCO (eds.): *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 225-268.

<sup>40</sup> Inés GONZÁLEZ BOMBAL: «El diálogo...», p. 106.

<sup>41</sup> Documento «Iglesia y Comunidad Nacional», 1981 (Juan E. BONNIN: «Los

una toma de distancia —relativa y ambigua, sin duda— de la Iglesia con respecto a las Fuerzas Armadas y la posición pública adoptada por ésta frente a los crímenes. Lo cierto es que luego de la Guerra de las Malvinas quien aparece exigiendo una respuesta e insistiendo en lo antiguo de su preocupación por el tema es la misma institución religiosa cuyas jerarquías habían sido consejeros y apoyos permanentes de los altos generales y habían ofrecido consuelo moral a torturadores y asesinos<sup>42</sup>. Sin duda, no era la única institución que se distanciaba y readaptaba a las nuevas circunstancias, pero la agenda política y los actores de la transición dieron una legitimidad máxima a la autoridad religiosa en relación con el problema humanitario.

Lo que nos interesa destacar es que la defección de los antiguos aliados o adaptados del régimen recurrió en buena medida al «problema de los desaparecidos» como parte de su readaptación al nuevo contexto y el socavamiento del ya escaso poder militar. Este cambio pasaba para el poder judicial, para la prensa y para diversos actores políticos por la exigencia de legalidad y garantías cuya destrucción y violación habían tolerado antes. Es decir, construyeron su distanciamiento respecto al régimen militar por medio de la crítica de la marca fundamental del régimen saliente —la represión y la ilegalidad— y por medio de la defensa de lo que sería la marca simbólica esencial del régimen entrante —el imperio de la ley—. Esto puede leerse como una readaptación estratégica y sin duda lo fue. Pero también, más allá de estos actores, expresaba la emergencia de nuevas legitimidades políticas y simbólicas. No obstante, la defensa del Estado de Derecho o la crítica del abuso de poder no era lo mismo que la denuncia de los crímenes de Estado.

En síntesis, la condena de las consecuencias de la LCS y la exigencia de respuestas fue un resultado del clima general antidictatorial surgido de la evidencia abrumadora del fracaso del régimen en casi todos los órdenes<sup>43</sup>. Pero en ese clima sólo para algunos actores partidarios

---

discursos...»); véase luego «La hora de la reconciliación», agosto de 1983 (*Clarín*, 10 de agosto de 1983).

<sup>42</sup> Emilio MIGNONE: *Iglesia y dictadura*, Buenos Aires, Colihue, 1986, y Horacio VERBITSKY: *Doble juego*, Buenos Aires, Sudamericana, 2006.

<sup>43</sup> No entramos aquí en la discusión sobre el éxito o fracaso histórico del régimen, sólo nos referimos a las percepciones de época.

fueron elementos de denuncia específica los desaparecidos y la represión. Para una parte de esos actores partidarios los desaparecidos y la represión fueron elementos de denuncia específica que, además, iban acompañados de la exigencia de liberación de los presos políticos o el «desmantelamiento del aparato represivo». Así ocurrió en el sector alfonsinista del radicalismo, en la corriente peronista de «Intransigencia y movilización» y en algunos partidos más a la izquierda, como el Intransigente. Alfonsín fue uno de los pocos líderes políticos partidarios —y el único entre las dos fuerzas mayoritarias— que mantuvo un discurso duro de condena de la represión y comenzó a insistir tempranamente en la necesidad de investigar y juzgar civilmente los delitos militares<sup>44</sup>. Fuera de estas excepciones, parece que la creciente envergadura política y social del tema de los desaparecidos no tenía en la agenda política una importancia autónoma del resto de los elementos del clima de impugnación del régimen militar.

Esta amplia defección, favorecida por la situación económica y las «secuelas» de la represión, fue percibida con preocupación por la Junta Militar, que amenazaba permanentemente con un «rebrote subversivo» y consideraba que había una verdadera «campaña psicológica» en su contra<sup>45</sup>. Mientras que en el plano económico intentó algunas soluciones paliativas y llegó a solicitar un plan alternativo a la Multipartidaria, en relación con los desaparecidos el tiempo de descuento jugaba a favor de que la Junta legase el problema al régimen futuro. Sin embargo, también necesitaba encontrar, antes de la entrega del poder, una solución que protegiera a la institución militar de eventuales investigaciones. El dilema de hierro era que los partidos no estaban dispuestos a negociar si primero el poder militar no garantizaba condiciones de normalización institucional y se hacía responsable del problema de los desaparecidos —cuya irresolución los partidos no querían heredar—, y el gobierno militar no podía dar esa información sin inculparse de manera irreversible y perder el control del proceso de transición.

---

<sup>44</sup> Alfonsín sostenía un esquema de responsabilidades tripartito que distinguía entre quienes dieron las órdenes, quienes las obedecieron y quienes se excedieron en su cumplimiento. Este esquema estuvo en la base de la política de juzgamiento implementada. Sus primeras menciones datan de fines de 1982.

<sup>45</sup> Acta 233, 24 de septiembre de 1982, tomo 5, p. 72, disponible en <http://www.mindef.gov.ar/archivosAbiertos/index.php>.

Mientras tanto, hacia finales de 1982 el clima político y social se había endurecido con una creciente movilización opositora que involucró a las organizaciones sindicales, lanzadas a convocar a sus bases en contra del régimen. Los sindicatos se habían transformado por entonces en un auténtico frente de conflicto: no sólo hacían reclamaciones salariales y de empleo, sino que exigían la normalización de los sindicatos y las obras sociales. También las posiciones partidarias se habían endurecido en preparación de la salida electoral. Ambos sectores no dudaron en hacer manifestaciones públicas frontales exigiendo democracia y denunciando la situación económica y social, pero el problema de los derechos humanos —los desaparecidos, la liberación de los presos y el levantamiento del estado de sitio— ocupaba un lugar secundario dentro de una larga lista de reclamos. En diciembre de 1982, una manifestación opositora de la Multipartidaria en demanda de «democratización» dio lugar a una fuerte represión que mereció un duro documento del conjunto de los partidos. En él se exigían precisiones sobre la normalización institucional, el esclarecimiento de la Guerra de las Malvinas, cambios en la política económica y derechos sindicales, entre otros. Sobre la cuestión represiva señalaba: «la actitud esquiva frente a la necesidad de una franca solución a la cuestión de los desaparecidos. Es inadmisibles que se hayan reconocido “excesos en la represión” y se pretenda que carguen con ellos las instituciones como tales, en lugar de deslindar distintos grados de responsabilidad [...] Una solución será menos traumática cuanto más franca y rápida sea la respuesta»<sup>46</sup>. Para fines de 1982, esta declaración puede leerse como un avance del tema en la agenda política de la oposición, pero al mismo tiempo muestra los marcos limitados y abiertos de enunciación del problema.

### *El último año del régimen*

En abril de 1983, la Junta Militar dio a conocer la ansiada respuesta sobre el «problema de los desaparecidos». El llamado «Docu-

---

<sup>46</sup> *Tiempo Argentino*, 17 de diciembre de 1982. Esta señal explícita de la Multipartidaria sobre el tema es probable que esté marcada por la impronta alfonsinista, ya que era el único candidato que sostenía un esquema de responsabilidades diferenciadas frente a la represión.

mento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo» (DF) fue presentado como la última palabra oficial sobre el tema. Contrariando las expectativas públicas, el gobierno ratificaba allí las actuaciones en el curso de la LCS, reconocía haber cometido «excesos y errores» en su desarrollo, afirmaba que volvería a hacerlo si era necesario y dejaba claro que los desaparecidos estaban muertos y que no tenía más informaciones que dar<sup>47</sup>.

El DF concitó una oposición significativa, pero no unánime: la mayoría de las críticas subrayaban que no se cuestionaba la importancia del problema subversivo o la misión asumida por las Fuerzas Armadas, sino la falta de una «solución» al «problema de los desaparecidos» o «los derechos humanos» y que el documento no era suficiente para el objetivo de «reconciliación»<sup>48</sup>.

«Ningún argentino responsable y sensato puede soslayar su repudio [de la subversión] ni tampoco dejar de apoyar a las Fuerzas Armadas de la Constitución en esa emergencia [...] Pero ello no implica que queden cerrados los ámbitos de la justicia [no habrá reconciliación] si no existen las suficientes respuestas dignas para quienes quieran recurrir a los jueces de la Constitución para cada una de sus angustias» (Juan Trilla, UCR, *Clarín*, 29 de abril de 1983).

«La información que cabía esperar no es la que ha dado el gobierno [...] sin esa información previa, que obviamente deben suministrar las Fuerzas Armadas, es imposible que la civilidad defina una posición, absoluta o condenatoria [...] Ello impondrá al futuro gobierno constitucional [...] el pesado lastre de indagar la verdad» (Antonio Cafiero, Partido Justicialista, *Clarín*, 29 de abril de 1983).

El primer dato que muestran estas declaraciones es, nuevamente, el grado de apertura o indefinición sobre las salidas posibles. Las posibilidades comenzarían, empero, a cerrarse ante el endurecimiento militar. El DF ha sido escasamente tomado en consideración por la historiografía, que lo mira a la luz de la historia posterior como la simple reafirmación de la soberbia militar y de la convicción antisubversiva con que se desarrolló la represión. No obstante, las

---

<sup>47</sup> Véase el texto completo del DF en [http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/documento\\_final\\_junta.php](http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/documento_final_junta.php).

<sup>48</sup> *Crónica, La voz, La Nación y Clarín*, 29 de abril de 1983 y ss.

respuestas de los actores políticos muestran que —salvo algunas organizaciones de derechos humanos— había ciertas expectativas reales —o así se señalaba retóricamente— en los anuncios que el documento transmitía. En consecuencia, fue la tenacidad de la posición militar la que obligó a los propios partidos a endurecer sus respuestas en el sentido de que la investigación debería entonces ser tarea del nuevo gobierno. Pero tampoco estaba claro cómo se encararía esa pesada herencia dejada por las Fuerzas Armadas más allá de la idea vaga de esclarecer el problema. Sólo los pocos actores mencionados como excepciones insistían en la investigación y revisión por la justicia de los delitos cometidos.

Mientras tanto, a lo largo de 1983 también el escenario judicial estaba cambiando y tornándose un riesgo real. Varios altos integrantes de las juntas militares —Videla, Harguindeguy y Massera, entre otros— fueron citados a declarar por distintas causas vinculadas a la acción represiva. El comisario Luis Patti, por ejemplo, implicado judicialmente en el caso del asesinato de dos militantes montoneros, amenazaba hacia adentro de las fuerzas con dar «a conocer los aviones (matrículas), aeropuertos, destino, fechas y personal que trasladó delincuentes terroristas a disposición final»<sup>49</sup>. Por entonces también se aceleró la causa judicial sobre la Triple A, que era llevada por el juez José Dibur y había sido reabierta en abril a raíz de las declaraciones de un exmiembro de la policía, Rodolfo Peregrino Fernández, quien en marzo de 1983 había testificado ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) en España y ante Naciones Unidas, explicando con mapas y organigramas el funcionamiento y estructura de la represión clandestina e involucrando a numerosos miembros de las Fuerzas Armadas<sup>50</sup>. En julio de 1983 llegó a la JM un listado, probablemente proporcionado por el mismo juez Dibur, con todo el personal militar y policial incriminado por Peregrino Fernández. Entre los mencionados en la lista se contaban decenas de altos oficiales y la mayoría de las

---

<sup>49</sup> «Comisario Patti» [sic], documento secreto y confidencial, s. f., Carpeta Secretario General de la Fuerza Aérea, Archivo de la Fuerza Aérea (AFA). Disposición final fue el término utilizado para referirse al destino de muerte que esperaba a los detenidos que serían asesinados y desaparecidos.

<sup>50</sup> *Clarín*, 13 de abril de 1983.

máximas autoridades de cada arma<sup>51</sup>. Dibur avisaba que podía demorar las citaciones unas semanas, pero luego estaría obligado a avanzar y contaba con pruebas para decidir la prisión preventiva de muchos implicados<sup>52</sup>. Todo ello transformaba a la justicia en una amenaza de múltiples contornos para la institución militar, incluyendo el riesgo de quiebra de la cohesión institucional por la ruptura del silencio en torno a la LCS.

La insatisfacción frente al DF y el rechazo social al régimen derivó en una oposición creciente a una futura ley de amnistía, cuya preparación ya se conocía desde fines de 1982 pero se confirmó inmediatamente después del DF. También la posición militar se endureció tras la recepción adversa del documento y el contexto judicial hostil. Esto se manifestó en nuevas formas de censura, actos represivos, el asesinato de varios militantes y en la insistencia respecto a la presencia de subversivos dentro de los partidos políticos, especialmente del justicialista. A diferencia de otras ocasiones, las reacciones públicas fueron de repudio de los hechos violentos y de cuestionamiento de las versiones oficiales, pero también manifestaron temor a la reaparición de la subversión tras el regreso a la democracia. Estos episodios reflejaban cierto hartazgo político y social frente al uso de la fuerza por parte del régimen, pero también el hecho de que los fantasmas del pasado todavía podían ser movilizados<sup>53</sup>. Finalmente, la ley fue aprobada en septiembre de 1983 como amnistía doble para las fuerzas de seguridad implicadas en la LCS y los subversivos involucrados en actos terroristas, aunque en el segundo caso el «olvido» no alcanzaba a quienes residieran en el exterior o tuvieran sentencia firme<sup>54</sup>.

No fueron pocos quienes vieron en la ley el eco amenazante de la amnistía de 1973 que había liberado masivamente a los militantes de las organizaciones armadas, que luego retomaron las acciones insurreccionales. Otros la denunciaron como la condensación de la

---

<sup>51</sup> «Personas involucradas en la denuncia protocolizada del inspector de la policía Peregrino Fernández», Anexo 2, s. f., Carpeta Secretario General de la Fuerza Aérea, Archivo AFA.

<sup>52</sup> «Expresiones Juez Dibur», «Secreto. Informe Asesoramiento Ley de Pacificación», s. f., Carpeta Secretario General de la Fuerza Aérea, Archivo AFA.

<sup>53</sup> Con base en la prensa de mayo a septiembre de 1983, y *Clarín*, 29 de mayo de 1983.

<sup>54</sup> Ley 22.924, de 22 de septiembre de 1983.

falta de justicia, definida ésta genéricamente para todos los que hubieran cometido delitos. No obstante, el repudio masivo cosechado por la ley se plasmó en acusaciones sobre la inmoralidad, la arbitrariedad del acto militar a favor de los propios militares y la falta de oportunidad, dado que el asunto debía ser tratado por el próximo congreso y gobierno constitucionales. Esto muestra que el eje del rechazo fue el cuestionamiento de la arbitrariedad y la exigencia del marco de derechos, mientras que los argumentos explícitos sobre las violaciones de los derechos humanos o el rechazo de la impunidad tuvieron un alcance menor. De hecho, para muchos actores se podría considerar una amnistía —y así lo habían manifestado en diversos momentos—, pero como decisión del nuevo régimen.

Después de la sanción comenzaron a sucederse declaraciones judiciales de inconstitucionalidad, nulidad o simples posiciones de no acatamiento. Entre las primeras, el juez Guillermo Ledesma la declaró nula a partir de la figura de crímenes imprescriptibles, muy novedosa y excepcional para la época, pero lo hizo cuestionando también la liberación de los subversivos por la misma ley y señalando que la guerra contra la subversión dentro de las reglas no fue sucia, sino restauradora de la paz<sup>55</sup>. Aunque esto fuera una fórmula retórica para legitimar su posición contraria a la amnistía, lo notable es que ese recurso resultase necesario. Y si no era un uso retórico, pone de manifiesto los marcos de enunciación de la época.

Después del DF la construcción del asunto público fue variando. El «problema de los desaparecidos» perdió su centralidad previa y pasaron a convivir en el discurso político una mayor presencia de los «derechos humanos», las impugnaciones de la represión militar por sus «métodos» y «excesos», y la comparación entre los métodos terroristas y los de las Fuerzas Armadas —a veces llamado «terrorismo de Estado»—, todos merecedores de condena por igual.

«Es evidente que en última instancia será Dios quien juzgue a todo hombre, pero no por ello debe subestimarse la función de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial [...] Las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales emplearon los mismos métodos del accionar subversivo que combatieron, creando así un verdadero terrorismo de Estado. En este marco

---

<sup>55</sup> *Diario Popular*, 28 de septiembre de 1983.

casi apocalíptico se cometieron errores que, como sucede en todo conflicto bélico, pudieron traspasar a veces los límites del respeto por los derechos humanos fundamentales. Nosotros no legitimamos el derecho que se arrojan las Fuerzas Armadas de cometer los citados “errores”. Que los violentos de ambos bandos sean sometidos a la justicia» (Marcos Aguinis, Sara Fascio, Marta Lynch y otros, *Clarín*, 4 de mayo de 1983).

Para el escenario público de la época, este tipo de denuncia del poder militar era durísima. Desde el punto de vista de la narrativa humanitaria actual sobre la represión estatal, en cambio, reúne figuras, modos de enunciar y explicaciones del conflicto completamente ambiguas, contradictorias entre sí y cuestionables. Lo que nos interesa señalar es justamente eso, la imposibilidad de leer la época si no es en sus propios marcos de enunciación, que no eran los de la condena generalizada de los crímenes como parecen suponer las afirmaciones sobre la centralidad de los derechos humanos en la época.

En definitiva, los meses siguientes al DF pusieron de manifiesto un endurecimiento de las posiciones en juego en relación con la cuestión humanitaria, pero se estaba aún lejos de un consenso en cuanto a la necesidad de investigar lo sucedido y someterlo a los aparatos de la justicia. Este último punto fue durante largo tiempo una exigencia casi exclusiva de los organismos de derechos humanos, de partidos de izquierda pequeños y de sectores minoritarios del peronismo y del radicalismo. En todo caso, lo que interesa destacar es que el DF y la amnistía tuvieron efectos importantes en un escenario que no estaba en absoluto definido<sup>56</sup>. El endurecimiento de la posición militar, su concreción —incluso a través de la sanción jurídica— en un contexto de gran oposición social y política y de crecientes «descubrimientos» macabros fue forzando las posiciones civiles. En ese escenario en movimiento empezó a emerger la condena de la violencia militar, sin por eso modificar los relatos dominantes sobre sus causas y responsabilidades, y sin atribuirle aún los alcances

---

<sup>56</sup> El justicialista Antonio Cafiero señala treinta años después: «Quiero ser honesto conmigo mismo y con los que están leyendo, yo no digo que en aquel momento teníamos la firme convicción de llegar hasta las últimas consecuencias en la investigación de los crímenes [...] porque ni siquiera [...] había un conocimiento tan estricto como lo habría después» (Juan SURIANO y Eliseo ÁLVAREZ: *505 días...*, p. 201).

que la noción de «terrorismo de Estado» supone y que fueron construyéndose posteriormente. En ese sentido, la manera en que suele plantearse la centralidad de los derechos humanos en la transición induce efectos de sentido equívocos y anacrónicos.

## Conclusiones

Hemos intentado mostrar que, más allá de las movilizaciones en la esfera pública y de la creciente presencia de los derechos humanos como factor de efervescencia cultural y política para muchos grupos, el problema de su transgresión generalizada bajo la dictadura militar no emergió en la agenda pública y política en esos términos ni como condena global de la violencia estatal, ni mucho menos como objeción generalizada al relato militar de la guerra. Este trabajo no cuestiona tanto la centralidad de los derechos humanos en la época, sino los presupuestos con que se analiza.

Hacia el final del régimen, la emergente diferenciación entre métodos y lucha antissubversiva estaba muy lejos de permitir la construcción de una imagen general sobre el carácter sistemático y global de la violencia de Estado y de la sociedad como el todo afectado por esa violencia. Ese proceso aún llevaría varios años. Es cierto que hacia el final de la dictadura todavía no había información suficiente, pero tampoco puede decirse que los actores que dominaban la escena pública desconocieran el alcance de la represión y los métodos empleados. Estaba el informe de la CIDH cuya elocuencia al respecto era indiscutible y que había sido publicado parcialmente por la prensa en 1980. De la misma manera, los casos que en 1982 y 1983 generaron cierta reacción y repercusión, en buena medida por las actuaciones judiciales, habían sido abiertos antes y sólo fueron transformados en denuncias y causas públicas cuando convergieron con el clima antidictatorial.

El proceso final de la dictadura marcó la reemergencia de la ley y la legalidad como horizontes de expectativas, como escenario donde se manifestaron los cambios de posiciones y actitudes, como deseo, como demanda opuesta a «la violencia» y la arbitrariedad (no sólo las de la dictadura, sino las de todo el «ciclo de violencia» en la cual ésta se insertaba). El crecimiento político y social de las demandas por los derechos humanos violados y la cada vez

más potente denuncia pública de la represión formaron parte de ese horizonte novedoso en el que participaban muchos, más allá de los afectados directos y de los sectores sensibles. Pero ambas cosas deben distinguirse. La amplia exigencia de legalidad, juridicidad y un horizonte de derechos más vasto no puede fundirse con el horizonte de los derechos humanos, que para la época era una dimensión de alcance relativo. La enorme importancia en la época de este escenario de legalidad como expectativa también explica la capacidad del discurso de Alfonsín de convocar masivamente en torno a una democracia refundada.

Tampoco el «problema de los desaparecidos» o incluso de la represión puede asimilarse a lo que hoy entendemos por denuncia del «terrorismo de Estado», pues las demandas por los desaparecidos no suponían, necesariamente, un cambio de sentidos y representaciones del proceso político previo. Los indicios, todavía limitados pero ya muy claros, de que la violencia de Estado había sido vasta, masiva, sistemática y atroz, apenas sí lograban conmover el lenguaje público sobre el tema. O, visto al revés, también podríamos sugerir que la construcción posterior del «terrorismo de Estado» sólo pudo hacerse, primero, silenciando y, luego, volviendo heroica la violencia insurreccional de los años setenta. Pero justamente en 1983, este problema de la violencia armada aún estaba fresco —y era difícil de ignorar— en la narración colectiva de la experiencia social reciente. En definitiva, aquella narrativa de la época también arroja luz, por contraste, sobre la propia carga política e historicidad de nuestra narración actual.

Más allá de ello, como sociedad valdría la pena tener presente que el desgarrar por «nuestros muertos» no fue un «descubrimiento», ni una mera «toma de conciencia», ni la liberación de silencios opresores hacia el final de la dictadura, fue el resultado de las luchas de algunos, pero también de operaciones coyunturales y de construcciones políticas que requirieron más tiempo. Y que los muertos tardaron mucho tiempo en ser «nuestros».

# ESTUDIOS



# ¿Desnaturalizados rabassers? La rabassa morta catalana antes de la filoxera\*

Samuel Garrido

Universitat Jaume I  
samuel.garrido@uji.es

*Resumen:* La *rabassa morta* catalana fue uno de los muchos contratos de aparcería con indemnización por mejoras que se utilizaron en Europa antes de la Segunda Guerra Mundial para crear y cultivar viñedos. La visión predominante mantiene que su presencia tuvo fuertes repercusiones sobre el moderno desarrollo económico catalán y que ello fue compatible con el hecho de que, entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XX, los *rabassers* fuesen perdiendo estabilidad y derechos. Respecto a lo segundo, este artículo defiende que la situación no evolucionó de manera tan desfavorable para los cultivadores como suele creerse.

*Palabras clave:* aparcería, *rabassa morta*, contratos agrarios, viticultura, Cataluña.

*Abstract:* The Catalan *rabassa morta* was one of the many sharecropping contracts with compensation for improvements that were used in Europe to create and cultivate vineyards. The standard view holds that its presence had positive repercussions upon the modern economic development of Catalonia. It also maintains that such repercussions were compatible with the fact that, between the late eighteenth and the early twentieth century, growers with *rabassa morta* contracts (*ra-*

---

\* Este artículo se ha beneficiado del apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación, proyectos ECO2012-36213 y ECO2015-66196-P. Su autor quiere mostrar su agradecimiento, además de a los evaluadores anónimos, a Salvador Calatayud, Josep Colomé, Domingo Gallego, Antonio López Estudillo, Jesús Millán, Cristian Pardo, Jordi Planas y, muy especialmente, Juan Carmona, James Simpson y Francesc Valls.

*bassers*) gradually lost their stability and rights. This article defends the view that the situation did not evolve as unfavourably for the cultivators as is usually believed.

*Keywords:* sharecropping, *rabassa morta*, agrarian contracts, viticulture, Catalonia.

## Introducción

Entre los historiadores catalanes hay un amplio acuerdo a propósito de que la especialización de las provincias de Barcelona y Tarragona en la viticultura a partir del siglo XVII tuvo fuertes repercusiones sobre el moderno crecimiento económico catalán. Pudieron así aumentar los recursos disponibles, el cepo malthusiano se abrió y creció la población; disminuyó la desigualdad social y aumentó la capacidad de consumo del campesinado; las exportaciones de aguardiente y vino sirvieron para financiar la importación de algodón en rama y maquinaria, y los capitales acumulados en la viticultura fueron a menudo invertidos en la industria textil y el ferrocarril.

Una porción sustancial del viñedo catalán era cultivado mediante el contrato de *rabassa morta*, sobre el que existe una abundante bibliografía que incluye numerosas aportaciones individuales de gran valía, pero se resiente en conjunto de muchas incoherencias<sup>1</sup>. Éstas no son atribuibles a ningún autor concreto, sino a la visión canónica sobre la cuestión, que es el fruto de una construcción colectiva. Prosiguiendo la labor iniciada por Juan Carmona y James Simpson en dos innovadores trabajos que han recibido menos atención de la que merecen<sup>2</sup>, pero desde planteamientos que divergen de los suyos, pretendo identificar las principales de esas incoherencias y sugerir algunas interpretaciones alternativas.

La actual visión estándar descansa básicamente sobre tres proposiciones. Primera, la expansión vitícola catalana se produjo gracias

---

<sup>1</sup> La literatura sobre la cuestión es citada *in extenso* por Josep COLOMÉ: «L'ofensiva dels propietaris contra el contracte de rabassa morta a la comarca del Penedès», *Recerques*, 67 (2013), pp. 115-140.

<sup>2</sup> Juan CARMONA y James SIMPSON: «The *rabassa morta* in Catalan Viticulture: The Rise and Decline of a Long-Term Sharecropping Contract», *Journal of Economic History*, 59, 2 (1999), pp. 290-31, e íd.: «A l'entorn de la qüestió agrària catalana: el contracte de *rabassa morta* i els canvis en la viticultura», *Recerques*, 38 (1999), pp. 105-124.

a la generalización del contrato de *rabassa morta*. Segunda, cuando a finales del siglo XIX la filoxera destruyó el viñedo, en algunas zonas *rabassaires* se disparó la conflictividad, algo que volvería a suceder inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial y en la Segunda República, cuando la «cuestión *rabassaire*» tuvo fuertes repercusiones políticas para Cataluña<sup>3</sup>. Tercera, los mencionados episodios de las primeras décadas del siglo XX se produjeron en ausencia de «verdaderos» contratos de *rabassa*, que se habían extinguido al matar la filoxera las vides. Tras efectuar abundantes desahucios, los terratenientes asumieron los costes de replantación y sustituyeron la *rabassa morta* por simples aparcerías, a las que llamaron a menudo «arrendamientos a partes de frutos». Los *rabassers* dejaron de tener derechos de propiedad sobre el viñedo y en el futuro ocuparon la tierra de manera precaria. Ello marcó el punto sin retorno de un proceso de «desnaturalización» que había comenzado en el siglo XVIII y acabó en 1939, cuando los vencedores de la Guerra Civil liquidaron las últimas reminiscencias de la *rabassa*.

Las dos primeras proposiciones son convincentes, pero, en mi opinión, la tercera únicamente refleja con fidelidad una parte de lo sucedido. Me centraré, pues, en el análisis de la tercera. Por razones de espacio sólo considero aquí el periodo anterior a la invasión filoxérica y estudio en un «artículo compañero» lo sucedido a continuación<sup>4</sup>.

## La interpretación canónica

Mi interés por la *rabassa morta* surgió como derivación de una investigación sobre las ineficiencias de la aparcería<sup>5</sup>, que tradicionalmente se ha considerado que son de dos tipos. Unas serían pro-

---

<sup>3</sup> Sobre el sindicalismo *rabassaire* y sus implicaciones políticas, son de mención imprescindible las monografías de Albert BALCELLS, *El problema agrari a Catalunya, 1890-1936: la qüestió rabassaire*, Barcelona, Nova Terra, 1968, y Jordi POMÉS, *La Unió de Rabassaires*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2000. Raimon Soler, Antonio López Estudillo, Jordi Planas, Francesc Valls, Ramon Arnabat y Antoni Saumell son algunos de los autores que también han hecho relevantes contribuciones.

<sup>4</sup> Samuel GARRIDO: «El fruto de la inseguridad. Vino, contrato óptimo y derechos de propiedad en Cataluña (1898-1935)» (inédito).

<sup>5</sup> Samuel GARRIDO: «Sharecropping Was Sometimes Efficient. Sharecropping

pías del corto plazo: como los aparceros sólo retienen una fracción del producto marginal de su trabajo, la tierra recibe menos trabajo que si es cultivada por arrendatarios o jornaleros. Las otras persistirían a largo plazo: cuando las fincas son cultivadas en aparcería, ni sus dueños ni los aparceros muestran propensión a realizar mejoras que repercutan en un aumento perdurable de la productividad de la tierra. Hoy la mayoría de estudiosos de los contratos agrarios cree que la aparcería sí genera ineficiencias del primer tipo, que pueden, sin embargo, ser superadas. Pero las ineficiencias a largo plazo plantean muchas dudas, incluso sobre si realmente existen. Llegué a la conclusión de que sí existen y son de difícil superación, lo que se debe en parte a que la aparcería es un contrato que se presta mal a que el cultivador reciba indemnización por mejoras. Es decir, se presta mal a que el aparcerero tenga derechos de propiedad sobre sus mejoras, que el terrateniente podría concederle de muchas maneras: permitiéndole no abandonar la finca hasta que los efectos de las mejoras se agoten, dándole un pago si la abandona cuando aún persisten, permitiéndole venderlas (y, por tanto, vender el contrato) a otro aparcerero, etcétera.

Pero detecté la presencia de una importante excepción: antes de la Segunda Guerra Mundial, en Europa fue frecuente que los viñedos cultivados por aparceros hubiesen sido creados por los propios aparceros por medio de contratos con indemnización por mejoras. La *rabassa morta* fue uno más de esos contratos, junto al *complant* francés, el *vigneronnage* del Beaujolais-Mâconnais, la *miglioria* italiana o la *colonia* de Madeira. Aunque, de ser cierto lo que el discurso estándar dice, la *rabassa morta* presentaría tres desconcertantes peculiaridades.

Primera. Históricamente, los arrendatarios o aparceros que han sido incentivados a realizar mejoras concediéndoles derecho a indemnización han tendido a ganar estabilidad, a costa de que los terratenientes perdieran control sobre la finca<sup>6</sup>. La *rabassa morta* habría sido una excepción.

---

Contracts with Compensation for Improvements in European Viticulture», *Economic History Review* (2016), *online*, DOI: 10.1111/ehr.12386.

<sup>6</sup> Samuel GARRIDO: «Fixed-Rent Contracts and Investment Incentives. A Comparative Analysis of English Tenant Right», *Explorations in Economic History*, 48, 1 (2011), pp. 66-82.

Segunda. Fue frecuente que los contratos europeos con indemnización fuesen meramente verbales y estuviesen regulados por costumbres a las que la ley y los tribunales no siempre concedían valor. En la práctica, ello no hizo que los cultivadores perdiesen derechos y estabilidad<sup>7</sup>, pero con la *rabassa morta* las cosas habrían transcurrido de manera inversa: partiendo de una situación en la que sus contratos eran escritos y sus derechos eran reclamables ante los tribunales, los *rabassers* experimentaron una degradación de su situación jurídica y perdieron derechos y estabilidad.

Tercera. Lo usual en los contratos de aparcería es que terratenientes y aparceros compartan gastos, cosecha y riesgos. Pero, igual que en muchos contratos de aparcería vitícola con indemnización, en la *rabassa morta* sólo era compartida la cosecha, porque antes de la filoxera el terrateniente se limitaba a aportar la tierra (normalmente, montañosa, de mala calidad y con necesidad de ser roturada)<sup>8</sup>, yendo todo lo demás a cargo del cultivador. ¿Cómo se explica que, tras perder derechos y estabilidad, los *rabassers* continuasen estando dispuestos a cargar con todos los gastos y riesgos? Si su poder de negociación hubiera sido muy bajo y los terratenientes se hubiesen aprovechado de ello para imponer la continuación de esa situación, cabe suponer que la intensidad y la calidad de su esfuerzo habrían disminuido y habrían creído legítimo hacer trampas para quedarse con más cosecha de la que por contrato les correspondía. Los costes de transacción se habrían disparado para los terratenientes, a quienes habría salido a cuenta abandonar el contrato de *rabassa* y usar trabajo asalariado, o conceder más derechos y estabilidad a sus *rabassers*. ¿Por qué, en lugar de eso, persistieron durante tanto tiempo en su (aparentemente contraproducente) estrategia de oprimir sin freno al *rabasser*?

Inicialmente me centré en la búsqueda de una explicación para esos interrogantes, pero pronto llegué al convencimiento de que las supuestas peculiaridades de la *rabassa morta* tenían que ser relativizadas.

---

<sup>7</sup> Samuel GARRIDO: «The Surrendering of Land at Rents Below Marginal Product in Nineteenth-Century Valencia, Spain», *Research in Economic History*, 29 (2013), pp. 97-144.

<sup>8</sup> Véase Marc BADIA-MIRÓ y Enric TELLO: «Vine-Growing in Catalonia: the Main Agricultural Change Underlying the Earliest Industrialization in Mediterranean Europe», *European Review of Economic History*, 18, 2 (2014), pp. 203-226.

Lo que decían *rabassers* y terratenientes no sólo resultaba a menudo contradictorio entre sí, sino que ambos discursos estaban plagados de contradicciones internas. La imagen que actualmente se tiene del contrato debe mucho a un artículo pionero de Emili Giral<sup>9</sup>. Es un texto bien documentado y valiente (porque en 1964 escribir honradamente sobre determinados asuntos podía salir caro), con la virtud de ofrecer una visión a largo plazo. Pero, enfrentado a las contradicciones de las fuentes, Giral recurrió a la ambigüedad.

Por una parte, su artículo transmitía la sensación (aunque sin pronunciarse nunca de manera inequívoca) de que los *rabassers* sufrieron un continuo deterioro de sus condiciones contractuales y hacia 1900 simplemente dejó de haber *rabassers*. Así, se dice que partir de 1765 «el número de procesos en torno a la *rabassa* va tomando carácter masivo y la Audiencia de Barcelona los fallará invariablemente considerando que la validez del contrato termina a los cincuenta años». «Con esta extorsión del contrato, el propietario tenía garantizada la vuelta al dominio pleno de la finca en un plazo fijo mucho más corto de lo que solían durar las antiguas *rabasses*». Tras la desaparición de la *rabassa morta* cuando la filoxera mató las vides, «el nuevo “arrendatario” no sólo podrá ser desahuciado, sino que a la expiración del contrato podrá serle negada toda indemnización por las mejoras realizadas en la finca»<sup>10</sup>. Nótese que en la segunda cita se indica que el propietario «tenía garantizada» la recuperación de la tierra, pero no se afirma que la recuperase. Aunque la sensación que queda es que fue frecuente que sí lo hiciese —si no, ¿para qué iban los propietarios a promover pleitos «masivos»?—. En la tercera cita se dice que el arrendatario «podrá» ser desahuciado, aunque tampoco se afirma que lo fuese.

Simultáneamente, el artículo sugería que hubo muchos elementos de continuidad, porque los efectos de las sentencias sobre la limitación del contrato a cincuenta años tardaron mucho en penetrar «en la realidad agraria». Tras la filoxera, «los antiguos *rabassers* [...] se convirtieron en aparceros. [Pero] aparentemente la situación no había cambiado. Los mismos hombres seguían cultivando idénticas parcelas». Dado que, en realidad, «no es que desapareciera la *ra-*

---

<sup>9</sup> Emili GIRALT: «El conflicto *rabassaire* y la cuestión agraria en Cataluña hasta 1936», *Revista de Trabajo*, 3 (1964), pp. 51-72.

<sup>10</sup> Emili GIRALT: «El conflicto *rabassaire* y la cuestión agraria...», pp. 58 y 62.

*bassa morta*, sino que siguiendo el proceso de degradación dejó de escriturarse ante notario, como era tradicional»<sup>11</sup>.

Por medio de esta fórmula de lanzar propuestas interpretativas cuya bondad necesitaba ser contrastada, Giralt estaba abriendo camino. El problema vino cuando los posteriores investigadores tendieron a dejar desatendidos los elementos de continuidad y se centraron en el estudio del proceso que condujo al «triumfo» de los rentistas sobre los *rabassers*. Rosa Congost y Enric Saguer han documentado recientemente que antes de la filoxera los *rabassers* de la provincia de Girona mantuvieron y consolidaron sus derechos<sup>12</sup>. Aquí definiendo que en el conjunto de Cataluña la situación no evolucionó de manera tan desfavorable para ellos como suele creerse.

Para ello adopto dos consideraciones de fondo. Primera, la distinción de Yoram Barzel entre derechos «legales» (o «formales») de propiedad (los que recogen los protocolos notariales y pueden ser inscritos en el Registro de la Propiedad) y derechos de propiedad «económicos» (que permiten el disfrute de un bien y no siempre son poseídos por quien tiene su titularidad legal) ayuda a entender lo sucedido con la *rabassa morta*<sup>13</sup>. Segunda, en ocasiones los individuos llegan a acuerdos privados informales para crear derechos de propiedad que son más eficientes que las soluciones aportadas por el Estado<sup>14</sup>, por lo que son esos acuerdos, y no los derechos respaldados por los sistemas judicial y policial, los que en la práctica tienen vigencia<sup>15</sup>.

### Alguna información básica sobre la *rabassa morta*

A cambio de crear un viñedo en la parcela que se le concedía a *rabassa* y de satisfacer unos pagos anuales al concedente, el *ra-*

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 58 y 60-61.

<sup>12</sup> Rosa CONGOST y Enric SAGUER: «De contractes de *rabassa morta* a emfiteusis perpètuës», en Josep COLOMÉ *et al.* (eds.): *Vinyes, vins i cooperativisme vitícola a Catalunya*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2015.

<sup>13</sup> Yoram BARZEL: *Economic Analysis of Property Rights*, Nueva York, Basic Books, 1997.

<sup>14</sup> Tráinn EGGERSTSSON: «The Evolution of Property Rights: The Strange Case of Iceland's Health Records», *International Journal of the Commons*, 5, 1 (2011), pp. 50-65.

<sup>15</sup> Samuel GARRIDO: «The Surrendering of Land...».

*basser* adquiría derechos de propiedad sobre la parcela; en teoría, hasta que muriesen las dos terceras partes de las vides inicialmente plantadas. Como el principal pago consistía en la entrega de una porción de la cosecha y una de las partes contratantes aportaba la tierra y la otra el trabajo, los contratos de *rabassa morta* eran aparcerías. Pero unas aparcerías en las que la indemnización por mejoras era tan potente que tomaba la forma de una enfiteusis temporal. Francesc Pujols, en un folleto de la década de 1930 (algo que creo importante subrayar) en el que declara ser «dueño directo» de tierra cultivada por *rabassers*, resaltó ese aspecto en una de las definiciones que mejor capturan la esencia de la *rabassa morta*:

«Es un contrato [...] de mejora, verbal o escrito, teóricamente de derecho temporal y prácticamente o de hecho perpetuo, que [...] permite la copropiedad íntegra del propietario y del enfiteuta, que se llama *rabasser* [o *rabassaire*], y también aparcerero porque paga partes, por lo que éste puede vender, empeñar, dar y legar el dominio útil, igual que el propietario puede hacer con el dominio directo»<sup>16</sup>.

El contrato de *rabassa*, escribió el notario Sebastián Parés, «raras veces se consigna en escritura pública»<sup>17</sup>. Antes de la filoxera, se dice en otro lugar, «los contratos unas veces se celebraban verbalmente, otras en simple documento privado y las menos con escritura pública»<sup>18</sup>. Porque «la tradición [...] reconoce como *rabasser* a todo el que, con contrato escrito o sin él, ha plantado a sus costas una viña»<sup>19</sup>. De no ser habitual que tal tradición se respetase, pocos habrían estado dispuestos a plantar vides en tierra ajena sin tener un contrato escriturado.

Los estudiosos suelen decir que el *rabasser* era un «casi-propietario», lo que crea una imagen de indefinición y precariedad que no es la adecuada. Dado que la propiedad de la tierra sujeta a enfiteusis estaba dividida en dos dominios, nadie gozaba de su plena propie-

<sup>16</sup> Francesc PUJOLS: *La «rabassa morta»*, Sants, Imp. Porcar, 1932, p. 7.

<sup>17</sup> Sebastián PARÉS: «Contratación notarial agraria en el Alto Penedés durante el siglo XIX», *La Notaría*, 16, 21 (1944), p. 379.

<sup>18</sup> *Diario de Villanueva y Geltrú*, 18 de agosto de 1893, p. 1.

<sup>19</sup> Francisco HOSTENCH: «La *rabassa morta* y la costumbre para su interpretación», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 73, 144 (1924), pp. 304-314, esp. p. 310.

dad, pero el titular de cada dominio tenía la plena posesión de él. Es cierto que en el caso de la *rabassa morta* la situación era más compleja. Por una parte, porque (*de iure*) era una enfiteusis temporal. Por otra, antes de la reforma agraria liberal del siglo XIX fue muy frecuente que quienes concedían tierra a *rabassa* sólo fueran sus «dueños útiles», por lo que el dominio útil al que, a su vez, accedía el *rabasser* surgía como resultado de un subestablecimiento<sup>20</sup>. Aun así, los derechos de propiedad de los *rabassers* estaban magníficamente definidos. Por eso podían ser inscritos en el Registro de la Propiedad, a condición de que hubiera contrato escriturado, y, aunque el contrato fuera meramente oral, podían ser transmitidos por herencia, regalados o vendidos. Si el comprador no hubiera accedido a unos derechos que continuasen estando perfectamente definidos, nadie habría querido comprar *rabasses* y el «mercado secundario» de éstas habría desaparecido (o simplemente no habría surgido)<sup>21</sup>.

Como tras la filoxera muchos terratenientes pretendieron hacer pasar a sus *rabassers* por «simples» aparceros, la historiografía niega mayoritariamente que la *rabassa morta* fuese una aparcería. Creo evidente, sin embargo, que era simultáneamente una forma de enfiteusis y una modalidad de aparcería<sup>22</sup>. Todo parece indicar que an-

<sup>20</sup> Belén MORENO: *La contractació agrària a l'Alt Penedès durant el segle XVIII*, Barcelona, Fundació Noguera, 1995; Josep COLOMÉ y Francesc VALLS: «La viticultura catalana durant la primera meitat del segle XIX», *Recerques*, 30 (1994), pp. 47-68; Josep QUEROL: «La vinya al Baix Penedès a partir dels contractes de rabassa morta, 1750-1800», en Ramón ARNABAT (ed.): *Els moviments socials al Penedès, Vilafranca*, Institut d'Estudis Penedesencs, 2001, pp. 151-172, y Llorenç FERRER: «Derechos de propiedad y mercado de la tierra en la Cataluña Vieja (siglos XV-XIX)», *Historia Agraria*, 62 (2014), pp. 47-82.

<sup>21</sup> La existencia de un mercado de *rabasses* ha pasado prácticamente desapercibida para la literatura, con alguna excepción notable, como las representadas por Llorenç FERRER *et al.*: *Vinya, fil·loxera, propietat i demografia a la Catalunya Central*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 1992, y Juan CARMONA y James SIMPSON: «A l'entorn de la qüestió agrària catalana: el contracte de *rabassa morta* i els canvis en la viticultura, 1890-1929», *Recerques. Història, economia i cultura*, 38 (1999), pp. 105-124. Tal mercado continuó existiendo en el siglo XX, incluso después de 1939. Se analiza el asunto en Samuel GARRIDO: «¿Reforma agraria en un país industrial? Mercado de la tierra, desigualdad y conflicto (Cataluña, 1900-1970)» (inédito).

<sup>22</sup> En los apéndices a los Amillaramientos de Pierola, Gelida, Begues o Subirats (conservados en sus archivos municipales) se llama a los *rabassers* «parceros» (*sic*) y, al tiempo, se dice que son «dueños útiles». La inmensa mayoría de juristas catalanes decimonónicos sostuvo que la *rabassa morta* era un enfiteusis temporal (véase Pablo

tes de la filoxera los contratos de «simple» aparcería se usaron poco en la viticultura catalana. Con ellos la plantación era efectuada por el terrateniente, no se creaba división de dominios y se compartía los gastos de cultivo.

Además de una porción de la cosecha, muchos *rabassers* pagaban rentas fijas, en especie o en metálico. A veces, en concepto de censo o para «ayudar» al pago del censo que el concedente de la *rabassa* entregaba al dueño del dominio directo de la tierra; con mayor frecuencia, porque pagaban (toda o una parte de) la contribución territorial<sup>23</sup>. Era un mecanismo para empujarlos a devolver la parcela cuando la cosecha descendía de manera permanente y los pagos fijos (que en condiciones normales representaban una parte pequeña de la renta total) se convertían en una carga que no tenía sentido asumir<sup>24</sup>.

Al contrario de lo que sucede con la aparcería, históricamente ha habido muchas modalidades de contratos de arrendamiento con indemnización por mejoras, pero cuando había que roturar tierra de mala calidad para plantar vides los arrendamientos eran poco atractivos para los cultivadores y solían usarse aparcerías con indemnización. Quienes entraban en tales tratos como cultivadores solían ser pobres. Como el arrendamiento implica el pago anual de una cantidad monetaria fija, preferían no hacer plantaciones en calidad de arrendatarios, porque eso llevaba consigo asumir el riesgo de que el rentista los expulsara y se apoderase de sus mejoras si no podían pagar varios años la renta. Por pagar una parte de la cosecha y, en consecuencia, no pagar nada cuando no había cosecha, ese peligro era mucho menor para el aparcerero. Aunque, debido a la presencia de pagos fijos, en el caso de la *rabassa morta* no estaba totalmente ausente.

En Cataluña y Europa las aparcerías de plantación también fueron utilizadas con algarrobos, avellanos y otros árboles, pero sólo fue-

---

BENACH: *En defensa de la rabassa morta*, Barcelona, Suárez, 1911) y tampoco creyó que ello fuese incompatible con denominar a los *rabassers* aparceros (por ejemplo, Pablo CARDELLACH: *Jurisprudencia práctica*, Barcelona, Magriñá, 1862).

<sup>23</sup> «Las contribuciones —dice Pablo CARDELLACH: *Jurisprudencia...*, p. 351— se han pagado siempre por el enfiteuta [...] a menos de mediar un pacto en contrario, que sucede rara vez».

<sup>24</sup> Para una buena ilustración véase Jaume PLANS: «Model d'estructura agrària bagenca: Sant Fruitós de Bages», en *Els paisatges de la vinya*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 2003, pp. 91-106, esp. p. 102.

ron de uso frecuente en la viticultura, porque la vid podía ocupar terrenos de mala calidad que se prestaban mal a acoger otros cultivos. Para obtener rentas de tales terrenos sin tener que asumir los elevados costes salariales que su roturación comportaba, sus propietarios preferían conceder indemnización (y, por tanto, ceder derechos de propiedad) a pagar jornales. Lo que también les permitía ahorrar en gastos de supervisión, porque el aparcerero con derechos de propiedad sobre el viñedo estaba muy motivado para trabajarlo bien. Entre otras razones, porque poder vender a buen precio sus derechos, si alguna vez quería venderlos, dependía mucho de que lo trabajase bien.

El terreno concedido a *rabassa* no siempre estaba exclusivamente plantado de vides, sino que contenía árboles (principalmente olivos) y era utilizado para sembrar. Era frecuente que los *rabassers* cultivasen varias parcelas, que podían proceder de más de un concedente. Aunque algunos también poseían tierra en propiedad plena, la familia *rabassaire* típica tenía que complementar sus ingresos trabajando a jornal y con empleos no agrarios. Pero los datos disponibles sugieren que las diferencias locales pudieron ser grandes. En 1852 había en Gelida, como mínimo, 287 *rabassers*; cultivaban 439 parcelas a *rabassa* y 81 eran además propietarios plenos. El Amillaramiento de Subirats de 1861 proporciona información sobre 217 *rabassers* (que sólo eran una parte de los alrededor de 400 que, según el propio Amillaramiento, había en el municipio); poseían el dominio útil de 281 parcelas y la propiedad plena de 16. Pierola tenía entonces al menos 343 *rabassers*; cultivaban 593 parcelas y sólo 10 eran simultáneamente propietarios plenos<sup>25</sup>.

No tenemos (ni con toda probabilidad tendremos nunca) una idea precisa de qué superficie estuvo sujeta a *rabassa*. Los investigadores que han usado protocolos notariales para estudiar el contrato son conscientes de que a menudo no se escrituraba, pero casi todos han utilizado los protocolos para deducir la evolución de su presencia. Eso implica dar por bueno el (a la luz de lo que después

---

<sup>25</sup> Archivo Municipal de Gelida, *Registro general de fincas rústicas* (1852); Archivo de la Corona de Aragón, Amillaramientos de 1861 de Subirats y Pierola. La contribución podía figurar en los amillaramientos a nombre del *rabasser* o del terrateniente; en el segundo caso, el *rabasser* solía restituírle privadamente (todo o parte de) su pago. Sobre Pierola véase Jordi PLANAS y Francesc VALLS: «¿Por qué fracasaban las cooperativas?», *Investigaciones de Historia Económica*, 7 (2011), pp. 310-321.

## MAPA 1

Partidos judiciales catalanes con más presencia  
de rabassa morta hacia 1920



Fuente: INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *La rabassa morta y su reforma*, Madrid, Minuesa, 1923.

se dirá, incorrecto) supuesto de que la ratio *contratos escriturados/contratos totales* es una constante. Según Giralt, el uso de la *rabassa morta* estuvo «más o menos generalizado» por todas las zonas vitícolas catalanas y fue especialmente abundante en las comarcas del Penedès, Conca de Barberà, Maresme, Bages, Baix Llobregat y Anoia<sup>26</sup>. El mapa 1 proporciona información algo más detallada. En los partidos judiciales sombreados se cultivaba a *rabassa* entre la mitad y dos tercios del viñedo<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Emili GIRALT: «El conflicto *rabassaire* y la cuestión agraria...», p. 226.

<sup>27</sup> Coinciden con los catorce partidos en los que en 1860 se dedicaba a la vid más del 45 por 100 del área cultivada. Véase Marc BADIA-MIRÓ *et al.*: «The Grape Phylloxera Plague as a Natural Experiment: the Upkeep of Vineyards in Catalonia (Spain), 1858-1935», *Australian Economic History Review*, 50, 1 (2010), pp. 39-61.

## Sobre el proceso de «desnaturalización»

Durante la Segunda República los dirigentes de la entidad más representativa de la patronal agraria catalana, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, tendieron a olvidarse de los eufemismos (tipo «arrendamiento a partes de frutos») que ellos mismos habían aconsejado utilizar a los terratenientes tras la filoxera y fue frecuente que llamasen a la *rabassa* por su nombre. Raül Mir y Jaume de Riba dijeron entonces que declararla redimible era «desnaturalizarla»<sup>28</sup>. Se estaban así apropiando de un concepto que los *rabassers* venían utilizando, con propósitos muy distintos, desde hacía mucho tiempo. Después de que Pierre Vilar y Emili Giralt lo adoptasen<sup>29</sup>, el término desnaturalización se popularizó y hoy es de uso habitual en la literatura sobre la *rabassa*, en la que también es habitual defender que antes de la filoxera la desnaturalización tuvo tres manifestaciones principales: el tiempo de permanencia del *rabasser* en la parcela se acortó, los contratos dejaron de escriturarse ante notario y la renta se endureció.

### ¿Disminuyó la permanencia media?

Aunque también estaría relacionado con el hecho (analizado después) de que desde mediados del siglo XIX los contratos «genuinos» de *rabassa* fueron sustituidos por otros concertados para un número fijo de años, la reducción de la permanencia habría estado básicamente provocada por una sentencia de 1765.

Para conseguir que dos *rabassers* con los que mantenía desacuerdos le devolvieran la tierra al morir los dos tercios de las viudas iniciales, un terrateniente de Sant Boi de Llobregat pidió a los jueces que les prohibieran hacer acodos. En 1765 la Audiencia de Barcelona se lo prohibió y, por ser imposible saber cuántas plantas procedían de los ya hechos, ordenó que abandonasen la finca

---

<sup>28</sup> Véase *Agricultura i Ramaderia*, 11 (1934), pp. 213-214, y 9 (1935), pp. 161-163.

<sup>29</sup> Pierre VILAR: *Catalunya dins l'Espanya moderna*, vol. III, Barcelona, Edicions 62, 1975 [1963], y Emili GIRALT: «El conflicto *rabassaire* y la cuestión agraria...».

al cumplirse cincuenta años de estar ocupándola, entendiendo que las vides vivían esos años como media. Cuando en 1771 la sentencia se hizo definitiva, el plazo de cincuenta años persistió, pero la prohibición de hacer acodos desapareció. El precepto fue respaldado por el Tribunal Supremo y el Código Civil de 1889 le dio fuerza de ley.

Según la interpretación habitual, antes de 1765 el contrato de *rabassa* era «casi perpetuo», pero comenzó una coyuntura favorable para la viticultura, los concedentes querían recuperar la tierra (para subir las rentas de unos viñedos «en plena producción») y se habituaron a recurrir a los juzgados. Cabe sospechar, sin embargo, que todo fue más complejo. El anónimo redactor de la *Ressenya en defensa de las vinyas a rabassa morta* (1861) —uno de los textos más lúcidos (y más desaprovechados) que se han escrito sobre el contrato— efectúa un alegato a favor de que la *rabassa morta* sea de duración indefinida y redimible, pero reconoce que la voluntad de los primeros concedentes fue «que sus nietos recobrasen la propiedad plena de las tierras»<sup>30</sup>. Eso era compatible con el hecho de que, como sucedía en todos los lugares de Europa donde el aparcerero tenía derechos sobre la viña mientras viviera la plantación inicial<sup>31</sup>, se diese por buena una «ficción autorizada por el terrateniente»<sup>32</sup>: cuando alguna vid moría y se utilizaba la rama de una de sus vecinas para sustituirla por acodo (*colgats i capficats*), se consideraba que el retoño formaba parte de la plantación inicial.

Los concedentes no se oponían porque, de haberse opuesto, habrían sido con toda probabilidad los más perjudicados. Cuando en las parcelas a *rabassa* también había árboles o se sembraba, los pactos para el reparto de esas cosechas solían ser más favorables para el *rabasser* que los concertados para la uva<sup>33</sup>. Además, era habitual que el concedente no recibiera ninguna renta por las legumbres, tubérculos y hortalizas que el *rabasser* cultivaba para el con-

---

<sup>30</sup> *Ressenya en defensa de las vinyas a rabassa morta*, Barcelona, Bosch, 1861, p. 2.

<sup>31</sup> Samuel GARRIDO: «Sharecropping Was Sometimes Efficient...».

<sup>32</sup> *Ressenya en defensa de las vinyas...*, p. 12.

<sup>33</sup> Josep COLOMÉ: «Les formes d'accés a la terra a la comarca de l'Alt Penedès durant el segle XIX: el contracte de rabassa morta i l'expansió vitivinícola», *Estudis d'Història Agrària*, 9 (1990), pp. 123-143.

sumo familiar<sup>34</sup>, y en ocasiones para el destino que quisiera<sup>35</sup>. De no haberse considerado que las cepas nacidas de acodo formaban parte del viñedo primitivo, el *rabasser* no habría reemplazado las viñes muertas y, conforme fuesen falleciendo, habría dedicado menos trabajo al viñedo y más a las otras cosechas, con lo que sus ingresos habrían disminuido en menor proporción que los del concedente y tal vez ni siquiera habrían disminuido.

Incluso si no obtenían otras cosechas, para los *rabassers* podía resultar ventajoso dedicar pocas atenciones al viñedo decadente. Los terratenientes que recurren a la aparcería siempre han de hacer frente al peligro de que los aparceros escatimen trabajo en la finca que les ceden para emplearlo fuera de ella. Por ejemplo, el aparcerero puede utilizar el trabajo familiar disponible para cultivar relativamente mucha superficie, contratando parcelas hasta que el producto marginal de la tierra sea cero; en perjuicio de su dueño, cada parcela producirá menos que si recibiera más trabajo, pero el aparcerero obtendrá más ingresos totales que cultivando menos superficie<sup>36</sup>. En Cataluña, donde ya se ha dicho que era usual que los *rabassers* cultivasen más de una parcela y obtuvieran ingresos fuera de ellas, la convención sobre los acodos ayudaba a evitar que los viñedos envejecidos quedasen parcialmente desatendidos. Aunque, según la versión publicada muchos años después en el periódico barcelonés *La Protección Nacional*, había viñedos viejos que sí recibían pocas atenciones y «se distinguían perfectamente por el crecimiento de malas hierbas y su aspecto raquíutico»<sup>37</sup>.

El uso de acodos nunca impedía que el viñedo acabase muriendo. Para abonar las viñas era usual recurrir a procedimientos que permitían sustituir el estiércol por fuentes más baratas de nu-

---

<sup>34</sup> Victorino SANTAMARÍA: *La rabassa morta y el desabucio aplicado a la misma*, Vilafranca del Penedès, Comas, 1893, p. 106.

<sup>35</sup> Pablo CARDELLACH: *Jurisprudencia...*, p. 352, e INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *La rabassa morta y su reforma*, Madrid, Minuesa, 1923, p. 84.

<sup>36</sup> En Toscana y algunas zonas de Francia los terratenientes prohibían al aparcerero concertar más de un contrato. Pero para ello tenían que ser capaces de ceder fincas lo suficientemente extensas como para que las familias aparceras pudieran vivir exclusivamente de cultivarlas. Véase Juan CARMONA y James SIMPSON: «Explaining Contract Choice: Vertical Coordination, Sharecropping, and Wine in Europe, 1850-1950», *Economic History Review*, 63, 3 (2012), pp. 887-909.

<sup>37</sup> *La Protección Nacional*, 30 de junio de 1893, p. 2.

trientes y mucho trabajo, como «hormigueros» y el cavado de zanjas en las que se enterraba todo tipo de materia orgánica<sup>38</sup>. A partir de cierto nivel de agotamiento del terreno, a menudo resultaba provechoso abandonar el viñedo viejo y crear otro roturando tierra fresca. En Cataluña fue así frecuente que la viticultura estuviera sujeta a un ciclo pinar-viña-pinar<sup>39</sup>, por lo que los primeros concedentes de tierra a *rabassa* «esperaban pacíficamente el curso natural de las cosas»<sup>40</sup>.

Tal vez a finales del siglo XVIII los terrenos de más fácil roturación comenzaron a escasear, los *rabassers* prefirieron intensificar los trabajos de abonado en lugar de abandonar las viñas viejas, hubo terratenientes que no estuvieron de acuerdo con ello y solicitaron el desahucio. Pero no se sabe cuántos lo solicitaron. Aunque Pérez Samper afirma que «se multiplicaron los pleitos», sólo cita uno de 1778<sup>41</sup>. La literatura sobre la *rabassa* suele sugerir que se produjeron muchos cambios de cultivador y en el futuro los contratos tendieron a durar sólo cincuenta años, pero no existe ninguna prueba de ello y sí hay muchos indicios de que no sucedió eso<sup>42</sup>.

Desde la Cataluña *rabassaire* se enviaron diversos manifiestos a las autoridades españolas pidiendo que la doctrina sobre los cincuenta años no se aplicara. Pero en ellos se habla en condicional y no se dice nada que permita suponer que se estuviese aplicando de manera mínimamente generalizada. «De ponerse en ejecución y práctica [...] la susodicha opinión del Tribunal [...] fatales resultas [...] podrían originarse», se alegó, por ejemplo, en 1793<sup>43</sup>.

---

<sup>38</sup> Elena GALÁN: «Rabassaires, Formiguers and Caganers: Comparing Two Nutrient Balances c. 1860 and c. 1920 in the Northeast of the Iberian Peninsula», *Documentos de Trabajo de la SEHA*, 1411 (2014).

<sup>39</sup> Pierre VILAR: «Historia de la viticultura mediterránea», en *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 234-251.

<sup>40</sup> Según *Ressenya en defensa de las vinyas...*, p. 24. Véase también Elisa BADOSA: *Explotació agrícola i contractes de conreu (1670-1840)*, Barcelona, Virgili & Pagès, 1985, pp. 260-270.

<sup>41</sup> María Ángeles PÉREZ SAMPER: «La Audiencia de Cataluña y la *rabassa morta* en el siglo XVIII», en Johannes-Michael SCHOLZ (ed.): *Fallstudien zur spanischen und portugiesischen Justiz*, Frankfurt, Kostermann, 1994, p. 126.

<sup>42</sup> Por eso Pierre VILAR (*Catalunya...*, p. 576) se mostró muy prudente: «Els explotadors no foren desposseïts en massa. Caldria seguir els resultats dels processos per a estimar la proporció de les expulsions individuals».

<sup>43</sup> María Ángeles PÉREZ SAMPER: «La Audiencia de Cataluña...», p. 131.

Quando el proyecto de Código Civil de 1851 pretendió fijar en sesenta años la duración de las *rabasses*, otro manifiesto dijo que «millares de familias [...] quedarían [...] reducidas a la calidad de simples proletarios»<sup>44</sup>, de lo que se deduce que a mediados del siglo XIX era usual que los contratos durasen más de cincuenta años. Según Cardellach:

«La Audiencia declaró que la vida de las cepas no pasa de cincuenta años. Pero [...] los dueños no hacen uso de este derecho y permiten a sus parceros [*sic*] [...] que continúen no sólo labrando la viña, sino también venderla y permutarla, como una consecuencia de un derecho [consuetudinario] que no se les ha interrumpido»<sup>45</sup>.

Los concedentes sabían que si recurrían a los juzgados para desahuciar a *rabassers* ocupantes de una parcela por más de cincuenta años, con toda probabilidad ganarían el pleito. Pero si había, como dice Cardellach, gente dispuesta a comprar *rabasses* de más de cincuenta años es porque los concedentes no solían recurrir a los juzgados. Si los *rabassers* hubiesen sospechado que a los cincuenta años iban a ser desahuciados, desde varios años antes habrían comenzado a esquilmar *su* viñedo. Por ejemplo, podándolo largo, lo que habría aumentado la cosecha a costa de acelerar la muerte de las cepas<sup>46</sup>. Desahuciar a *rabassers* que cumplieran con sus obligaciones podía ser, pues, un mal negocio para el terrateniente. Quien actuase de esa manera perdería prestigio<sup>47</sup>, con la consiguiente disminución de las posibilidades de que ningún buen cultivador quisiera en el futuro hacerse cargo de sus tierras. En cambio, sería muy probable que quien aceptase cultivarlas fuera objeto —como está bien documentado que sucedió tras la llegada de la filoxera— del desprecio y las represalias de sus vecinos<sup>48</sup>. Porque los *rabassers* fueron

<sup>44</sup> Josep COLOMÉ: «Associacionisme i conflictivitat social agraria en la segona meitat del segle XIX», en Emili GIRALT (ed.): *Història agrària dels Països Catalans*, vol. 4, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca, p. 541.

<sup>45</sup> Pablo CARDELLACH: *Jurisprudència...*, p. 350.

<sup>46</sup> Juan CARMONA y James SIMPSON: «The *rabassa morta* in Catalan Viticulture...».

<sup>47</sup> Elisa BADOSA, *Explotació agrícola...*, pp. 352-354, proporciona un interesante ejemplo.

<sup>48</sup> Josep COLOMÉ: «Las formas tradicionales de protesta en las zonas vitícolas

capaces de crear, «gracias a una solidaridad constante, una costumbre que para el *rabassaire* era superior a todas las leyes escritas»<sup>49</sup>.

Dentro de tal costumbre había un precepto básico: «El cultivador creía y cree aún hoy que el derecho de *rabassa* es de duración indefinida mientras lleve bien la tierra»<sup>50</sup>. Porque los contratos de *rabassa morta* «duran tanto como duran las mejoras»<sup>51</sup>. Como los buenos cultivadores conseguían que las mejoras durasen «para siempre», creían que nadie tenía derecho a expulsarlos. Era habitual que no fuesen expulsados y a finales del siglo XIX había familias *rabassaires* que ocupaban la tierra desde «tiempo inmemorial», porque

«aunque las *rabassas* han tenido siempre un término legal [...], tácitamente o por el mutuo consentimiento de las partes han ido prolongándose [...] Conocemos muchas *rabassas* cuya concesión databa de más de doscientos años cuando nuevamente se han escriturado; así es que se consideraba entre sus poseedores como una propiedad que iba transmitiéndose de padres a hijos»<sup>52</sup>.

Si, como suele decirse, los contratos de *rabassa morta* comenzaron a ser frecuentes desde principios del siglo XVIII, en 1765 los *rabassers* con contratos concertados hacía más de cincuenta años serían pocos, por lo que la costumbre que daba estabilidad al buen cultivador tuvo que consolidarse después de 1765, cabiendo incluso la posibilidad de que las sentencias judiciales contrarias a los *rabassers* favoreciesen que ello sucediera. Según la versión de *La Protección Nacional*<sup>53</sup>, los terratenientes que acudieron a los tribunales pretendían deshacerse de malos cultivadores de viñedos viejos. Si fue así, el miedo a la expulsión pudo hacer que el número de buenos cultivadores aumentase y que la convención social de que no

---

catalanas durante la segunda mitad del siglo XIX», *Noticario de Historia Agraria*, 13 (1997), pp. 125-141; id.: «Associacionisme i conflictivitat social...».

<sup>49</sup> INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *La rabassa morta...*, p. 193.

<sup>50</sup> Benjamí JANÉ: «Causes econòmico-jurídiques de la crisi del règim agrari al Penedès», en *Conferències sobre varietats comarcals del dret civil català*, Barcelona, Acadèmia de Jurisprudència, 1934, p. 261.

<sup>51</sup> *Ressenya en defensa de las vinyas...*, p. 25.

<sup>52</sup> *Diario de Villanueva y Geltrú*, 18 de agosto de 1893, p. 1.

<sup>53</sup> *La Protección Nacional*, 30 de junio de 1893, p. 2.

era justo desahuciarlos se generalizara. Fuera como fuese, a partir de 1765 los *rabassers* como colectivo no perdieron estabilidad.

### La escrituración de los contratos

El gráfico 1 informa del número y tipo de contratos de *rabassa* escriturados en el Alt Penedès, la comarca *rabassaire* por excelencia, entre 1791 y 1900. Por lo que se refiere al número, no existió ninguna correlación entre la contratación ante notario y el precio del vino. Pero lo más probable es que para los contratos apalabrados sin intervención de notario sí existiera una fuerte correlación positiva. Por ejemplo, en los años 1850 la plaga del oídio mató muchas vides, provocó que cayera temporalmente la cosecha catalana de vino y creó para siempre la necesidad de tratar los viñedos con azufre, pero simultáneamente aumentaron las exportaciones hacia Francia, más afectada por la plaga, se dispararon los precios del vino y, según diversos testimonios, la demanda de tierra a *rabassa* creció de manera espectacular<sup>54</sup>.

La caída de la escrituración notarial durante la segunda mitad del ochocientos fue interpretada por Giralt como una alteración de lo que había sido tradicional. Pero cuando Moreno buceó en los protocolos del siglo XVIII apenas pudo encontrar *rabasses* anteriores a la década de 1740, aunque se sabe que sí se estaban utilizando, y únicamente los halló en gran número en los protocolos posteriores a 1790 (gráfico 1), debido en parte a que a finales del siglo XVIII se escrituraron muchos contratos que previamente eran orales o estaban concedidos por escritura privada<sup>55</sup>. Por eso, como puede verse en el gráfico 2, entre el 40 y el 60 por 100 de los contratos concedidos ante notario en el Baix Penedès al final del setecientos fueron para tierra que ya estaba plantada de vides<sup>56</sup>.

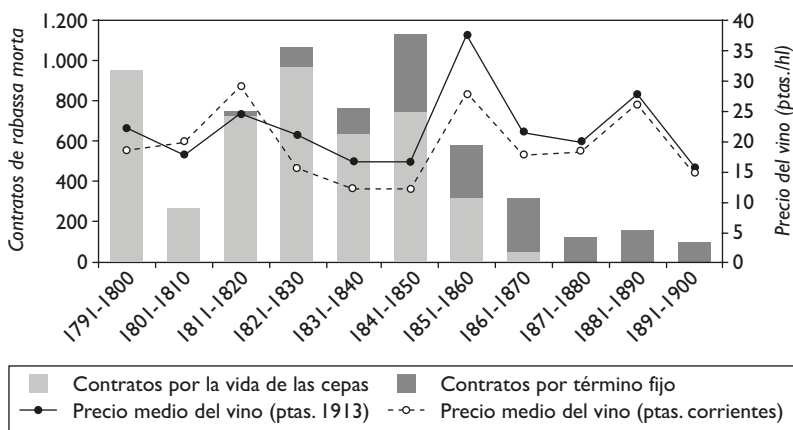
<sup>54</sup> «Les rabasses prengueren gran volada [...] Aquells anys de prosperitat foren els que més estimularen les plantacions [de vinyes], fent que s'aterressin la majoria de boscos de les hisendes» [*L'Avernó* (Sant Sadurní d'Ànoia), 6 de septiembre de 1926, p. 6].

<sup>55</sup> Véase Emili GIRALT: «El conflicto *rabassaire* y la cuestión agraria...», y Belén MORENO: *La contractació agrària a l'Alt Penedès...*

<sup>56</sup> Belén MORENO: *La contractació agrària a l'Alt Penedès...*, p. 180, proporciona información coincidente para el Alt Penedès.

GRÁFICO 1

*Contratos de rabassa firmados ante notario, por décadas, en el Alt Penedès y precio del vino (1791-1800/1891-1900)*



*Fuente:* Para 1791-1800 véase Belén MORENO: *La contractació agrària a l'Alt Penedès durant el segle XVIII*, Barcelona, Fundació Noguera, 1995, p. 179. Para el resto véase Sebastián PARÉS: «Contratación notarial agraria en el Alto Penedés durante el siglo XIX», *La Notaría*, 16, 21 (1944), pp. 366-386. Para el vino véase Josep COLOMÉ *et al.*: «Les cycles de l'économie viticole en Catalogne. L'évolution du prix du vin entre 1680 et 1935», *Annales du Midi*, 281 (2013), pp. 29-55.

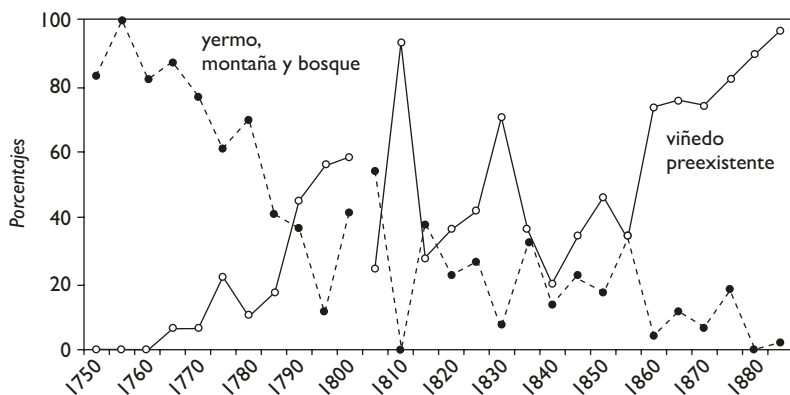
Es posible que el descenso de la escrituración durante la segunda mitad del siglo XIX respondiera al miedo de los terratenientes a que la *rabassa morta* fuera declarada redimible (como en efecto sucedió, de manera fugaz en ambas ocasiones, en 1873 y 1934) y a su esperanza de que si era declarada redimible el *rabasser* con un contrato oral no pudiese solicitar la redención. Desde el punto de vista de los terratenientes y los tribunales, cuando un *rabasser* continuaba en la parcela después de que su contrato a plazo fijo hubiese caducado —o pasados los cincuenta años si era por la vida de las cepas— era porque se le estaban concediendo sucesivas tácitas renovaciones anuales. En esos casos, el *rabasser* podía ser legalmente expulsado con la sola condición de ser avisado con un año de anticipación<sup>57</sup>. Pero ya

<sup>57</sup> Victorino SANTAMARÍA: *La rabassa morta y el desabucio...*, p. 188.

he indicado que antes de la filoxera los tribunales debieron intervenir poco en ese tipo de asuntos. Por eso cuando llegó la filoxera la tática reconducción estaba «extraordinariamente generalizada»<sup>58</sup>.

GRÁFICO 2

*Aprovechamiento previo de la tierra concedida a rabassa en el Penedès mediante escritura notarial (en porcentaje)*



Fuente y notas: Josep QUEROL: «La vinya al Baix Penedès a partir dels contractes de rabassa morta, 1750-1800», en Ramón ARNABAT (ed.): *Els moviments socials al Penedès*, Vilafranca, Institut d'Estudis Penedesencs, 2001, y Josep COLOMÉ: «Les formes d'accés a la terra a la comarca de l'Alt Penedès durant el segle XIX: el contracte de rabassa morta i l'expansió vitivinícola», *Estudis d'Història Agrària*, 9 (1990), pp. 123-143. Los datos entre 1750 y 1800 son del Baix Penedès y el resto del Alt Penedès. La viña también se plantaba en aprovechamientos que no eran los del gráfico, por eso no suman siempre el 100 por 100.

Al contrario de lo que suele darse por supuesto, no es obvio que los *rabassers* siempre quisieran tener contrato escrito. En un trabajo posterior al artículo de 1964, Giralt apuntó que, dado que los *rabassers* con acuerdos verbales creían no poder ser expulsados mientras cumplieran con sus obligaciones, «se resistían a cualquier propuesta

<sup>58</sup> INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE SAN ISIDRO: *La rabassa morta*, Barcelona, 1923, p. 87.

de novación escrita del contrato»<sup>59</sup>. De hecho, es posible que el aumento de escrituras públicas a finales del siglo XVIII fuera el resultado de que los concedentes estuviesen interesados en que la fecha de concesión del contrato quedase registrada en los protocolos<sup>60</sup>, en previsión de que sus descendientes quisieran acogerse a la doctrina de la Audiencia sobre los cincuenta años. En el excepcionalmente bien documentado caso de un *mas* de la localidad de Artés, estudiado por Llorenç Ferrer, fue eso lo que pretendió el terrateniente en 1851. Tras la implantación en 1845 del nuevo sistema tributario, los *rabassers* del *mas* quisieron que asumiera una parte de la contribución, pagada hasta entonces sólo por ellos. El hacendado accedió a cambio de que los contratos, concedidos mediante escritura privada, pasasen por notario; tras conseguirlo, escribió en su diario: «Todas estas escrituras son a *rabassa morta*, cuya declaración hizo la Real Audiencia en cincuenta años; esto no se dice en la escritura, porque si lo hubieran entendido no la habrían admitido»<sup>61</sup>.

Por lo que se refiere al tipo de contratos escriturados, puede verse en el gráfico 1 que a partir de 1820 los terratenientes mostraron una creciente preferencia a concertarlos por un número prefijado de años. El 7,5 por 100 de todos los pactados a plazo fijo entre 1821 y 1900 fueron para menos de cincuenta años. La mayoría (68,5 por 100) establecían una duración de entre cincuenta y sesenta años. También eran bastante abundantes (19,8 por 100) los acordados para un periodo de entre sesenta y uno y cien años. Los pocos pactados para más de cien años eran en ocasiones para doscientos, trescientos o incluso quinientos años.

Aunque cuando eso sucedió eran muy pocos los contratos que se escrituraban (gráfico 1), casi el 100 por 100 de los que pasaron en el Alt Penedès por notario entre 1871 y 1900 fueron a plazo fijo. Ello ha sido utilizado por los estudiosos de la *rabassa morta* para confirmar la idea de que los concedentes querían recuperar la tierra cuanto antes mejor. Pero el argumento es poco convincente. Colomé informa de que los contratos para menos de cincuenta años

---

<sup>59</sup> Emili GIRALT: «Tradició i innovació en l'agricultura del segle XIX», en Jordi NADAL (ed.): *Història econòmica de la Catalunya contemporània*, vol. II, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1990, pp. 121-305, esp. p. 150.

<sup>60</sup> Belén MORENO: *La contractació agrària a l'Alt Penedès...*

<sup>61</sup> Llorenç FERRER *et al.*: *Vinya, fil·loxera, propietat...*, p. 47.

solían afectar a viñas viejas y señalaban frecuentemente que cuando el *rabasser* las replantara serían ampliados<sup>62</sup>. En cualquier caso, la inmensa mayoría de contratos firmados a plazo fijo entre 1821 y 1900 fueron por cincuenta años (57,9 por 100) o más de cincuenta (34,6 por 100); como los terratenientes podían acogerse a doctrina de los cincuenta años cuando el contrato era por la vida de las cepas, el plazo fijo no implicaba, pues, ningún acortamiento. Es posible que el verdadero motivo de que los terratenientes quisieran consignar un plazo fijo ante notario fuese la creencia de que, si al trascurrir los años indicados en la escritura sus sucesores deseaban poner fin a la división de dominios, podrían hacerlo sin necesidad de disponer de una orden judicial, porque los registradores accederían a cancelar el dominio útil del *rabasser* en el Registro de la Propiedad con sólo presentarles el contrato<sup>63</sup>.

### *El aumento de la renta*

Marc Badia-Miró y Enric Tello han llegado recientemente a la conclusión de que, como consecuencia del aumento de la presión de la renta, entre 1840 y la llegada de la filoxera la *ratio renta pagada por los rabassers/salarios agrarios* creció, lo que interpretan como un indicador de que la tendencia hacia la disminución de la desigualdad social en las zonas vitícolas catalanas se invirtió<sup>64</sup>. Para inferir el numerador del cociente utilizan los pagos totales en metálico satisfechos al marqués de Sentmenat por su administración de Palau de Plegamans. Pero como con la aparcería el incremento de las rentas del terrateniente no implica necesariamente la disminución de los ingresos del cultivador, lo ideal (pero imposible) sería saber cómo evolucionaron los ingresos netos de una am-

---

<sup>62</sup> Josep COLOMÉ: «Les formes d'accés a la terra a la comarca de l'Alt Penedès...», pp. 128-129 y 135.

<sup>63</sup> Pablo CARDELLACH: *Jurisprudencia...*, p. 353. Pero cuando llegó la filoxera no sucedió eso, dado que los derechos de los *rabassers* sobre los viñedos que la plaga había matado sólo pudieron cancelarse en el Registro (incluso cuando se trataba de contratos de más de 50 años) a condición de que el *rabasser* renunciara por escrito a ellos o de que una sentencia judicial ordenara cancelarlos. Véase Samuel GARRIDO: «El fruto de la inseguridad...».

<sup>64</sup> Marc BADIA-MIRÓ y Enric TELLO: «Vine-growing in Catalonia...».

plia muestra de *rabassers*. Del gráfico 3 claramente se desprende que las partes de frutos que pagaban sí tendieron a aumentar con el transcurso del tiempo, pero la cuestión ha de ser contemplada con cautela por cuatro motivos.

En primer lugar, el gráfico 3 no recoge los pagos fijos que muchos *rabassers* abonaban. Debido a ellos, tal vez un *rabasser* que satisficiera 1/5 de la uva hacia 1750 estuviese pagando la misma o más renta total que otro que entregase 1/4 cien años después (véase lo que se dice después sobre el diezmo y la contribución territorial).

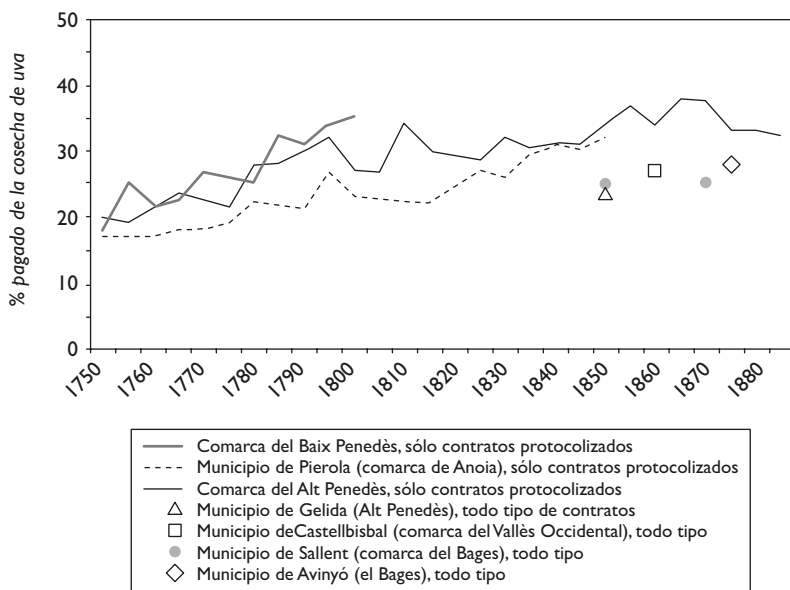
Segundo, las series del gráfico 3 proceden de contratos escriturados ante notario y no pueden generalizarse para todos los contratos. En cambio, la información sobre Sallent, Gelida, Castellbisbal y Avinyó se refiere a cualquier tipo de contrato. Indica la porción de cosecha que pagaban en promedio los cultivadores de las (muchas) parcelas a *rabassa* de las que conozco el dato<sup>65</sup>. El caso de Gelida permite establecer una comparación: como media, en 1853 los *rabassers* de Gelida no sólo pagaban menos cosecha que los *rabassers* de su comarca (el Alt Penedès) que escrituraron por entonces sus contratos, sino que también pagaban menos que quienes los escrituraron durante las siete décadas precedentes. Se deduce de ello que la porción de uva entregada al terrateniente permaneció inalterada durante larguísimos periodos para los muchos *rabassers* que tenían contratos (orales o escritos) que, tras caducar legalmente a los cincuenta años, fueron objeto de una tácita reconducción anual tras otra. Los altos precios del vino durante muchos de los años de la segunda mitad del siglo XIX harían que los poseedores de tales contratos viviesen momentos de prosperidad. Como para escriturarlos habría habido que renegociarlos, ello proporciona información suplementaria para entender por qué había *rabassers* que preferían no tener contrato escriturado —aunque la renuncia a renegociar los obligase a asumir en solitario el incremento de gastos de cultivo por el azufre para el oídio—.

---

<sup>65</sup> Sallent: 128 parcelas en 1851 y 1.230 en 1872 (según los Amillaramientos de ambos años); Gelida: 233 parcelas (Amillaramiento de 1853); Castellbisbal: 930 parcelas (expediente para la confección del Amillaramiento de 1862), y Avinyó: 993 parcelas (Amillaramiento de 1876). Las fuentes mencionadas están en los respectivos archivos municipales.

GRÁFICO 3

Porción de la cosecha pagada por los rabassers  
(1750-1885, medias ponderadas)



Fuente: Francesc VALLS: *La dinàmica del canvi agrari a la Catalunya interior. L'Anoia, 1720-1860*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1996, para Pierola; Josep QUEROL: «La vinya al Baix Penedès a partir dels contractes de rabassa morta, 1750-1800», en Ramón ARNABAT (ed.): *Els moviments socials al Penedès*, Vilafranca, Institut d'Estudis Penedesencs, 2001, para el Baix Penedès, y Belén MORENO: *La contractació agrària a l'Alt Penedès durant el segle XVIII*, Barcelona, Fundació Noguera, 1995, y Josep COLOMÉ: «Les formes d'accés a la terra a la comarca de l'Alt Penedès durant el segle XIX: el contracte de rabassa morta i l'expansió vitivinícola», *Estudis d'Història Agrària*, 9 (1990), pp. 123-143, para el Alt Penedès. Para Sallent, Gelida, Castellbisbal y Avinyó véase la nota 65.

Tercero, la prosperidad debió ser disfrutada incluso por quienes sí renegociaron y quienes apalabraron contratos nuevos comprometiéndose a entregar porciones de la cosecha superiores a las medias del gráfico 3. Si no, sería difícil explicar por qué, entre la década de 1850 y la invasión filoxérica, hubo labradores dispuestos a pagar fuertes sumas —a terratenientes (en concepto de las *entradas* que

muchas veces se les daba al concertar por primera vez el contrato) o a *rabassers* (para comprar sus contratos)— con objeto de acceder a una *rabassa*. Según Manuel Raventós, «un año antes de entrar la filoxera [en la provincia de Barcelona en 1882] vimos pagar por el solo derecho de *rabassa morta* doble cantidad de lo que hoy [1897] vale la tierra»<sup>66</sup>.

Cuarto, durante la segunda mitad del siglo XIX los contratos para replantar o ampliar viñedos —que, como muestra el gráfico 2, representaron un porcentaje considerable de los (escasos) contratos firmados ante notario— procederían mayoritariamente de la renovación de pactos previos<sup>67</sup>. En tales casos debió ser frecuente que el porcentaje de uva entregado aumentase, pero también que la renta total creciera menos que proporcionalmente, por motivos relacionados con la *entrada*, el diezmo y la reforma fiscal de 1845.

Como ya se ha dicho, la *entrada* podía representar mucho dinero<sup>68</sup>. Cuando el contrato se renovaba, el reajuste al alza de la cosecha pagada fue a veces una manera de compensar al concedente por no recibir ahora *entrada*<sup>69</sup>, aunque la casuística pudo ser muy variada<sup>70</sup>.

El diezmo parece que era soportado por ambas partes en proporción a la cosecha que se quedaban<sup>71</sup>. Como era usual que los *rabassers* retuvieran al menos dos tercios de la uva (y normalmente

<sup>66</sup> *La Opinión*, 18 de septiembre de 1897, p. 3. Según *La Protección Nacional*, 18 de abril de 1893, p. 2, en 1850 «muchos labradores, tentados por los beneficios que los que cultivaban las viñas a partes de frutos sacaban, gastaran en entradas y plantaciones de viñas nuevas, o en la compra de algunas si se presentaban en venta, los ahorros [...] y llegaron hasta tomar prestado para adquirir una *rabassa*».

<sup>67</sup> Prácticamente todos los autores (Colomé, Ferrer Alós, Gutiérrez Poch y Moreno) que han utilizado protocolos para estudiar la *rabassa* indican que la reescrituración de contratos fue frecuente.

<sup>68</sup> Emili GIRALT: «Tradició i innovació...», p. 154. «Muchos propietarios [...] no sólo cedieron sus tierras a *rabassa morta* para ahorrarse los gastos de plantación y cultivo, sino [...] también [...] para percibir [...] una regular cantidad con las *entradas* [...] y hasta [...] se pagaron [así] las dotes de los hijos segundos» [*La Dinastía* (Barcelona), 20 de mayo de 1893, p. 1].

<sup>69</sup> Josep Maria TORRAS: «Evolución de las cláusulas de los contratos de *rabassa morta* en una propiedad de la comarca de Anoia», *Hispania*, 26 (1976), pp. 663-690.

<sup>70</sup> Belén MORENO: *La contractació agrària a l'Alt Penedès...*, pp. 81-85.

<sup>71</sup> Llorenç FERRER: *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central (segles XVIII i XIX)*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 1987.

más, véase el gráfico 3), cuando a principios del siglo XIX el diezmo dejó de pagarse debieron ser ellos los más beneficiados<sup>72</sup>, y así continuó siendo para los *rabassers* con contratos concedidos con anterioridad que, tras concluir legalmente, siguieron vigentes por tácita reconducción. Si el contrato se renegociaba, cabe suponer que el terrateniente trataría de aprovechar la circunstancia para reequilibrar las cuentas por medio de modificar a su favor la partición de la uva<sup>73</sup>. Pero, nuevamente, la casuística debió de ser muy variada, porque inmediatamente antes de la llegada de la filoxera (y en ocasiones también después) había *rabassers* que pagaban, pero ahora al terrateniente, «lo que se llama el *delme*, o sea, veinteno, treinteno, quinceno, etc.»<sup>74</sup>.

Por último, en 1852 el Ministerio de Hacienda dispuso que la contribución rústica siempre fuera pagada por terratenientes y cultivadores en proporción al producto neto que se quedaban, pero los terratenientes, coordinados por el recién creado Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, consiguieron a menudo que continuase pagando únicamente el *rabasser*<sup>75</sup>. Algo que, según el jurista Cardellach, «ha provocado cuestiones de trascendencia que han perturbado la buena armonía entre propietarios y enfiteutas [...] Algunos pactan que el establente [...] pagará [la contribución], pero en cambio aumentan la cuota de los frutos»<sup>76</sup>.

## Conclusiones

Según un periódico de Sant Sadurní d'Anoia, antes de la filoxera ni *rabassers* ni concedentes sintieron que sus derechos sobre la tierra sujeta a *rabassa* estuvieran especialmente amenazados: el *rabasser* creía «que la viña no muere nunca y que pagando la contribución ya es como si fuese suya», mientras que el concedente

<sup>72</sup> Josep COLOMÉ y Francesc VALLS: «La viticultura catalana...».

<sup>73</sup> Llorenç FERRER: *Pagesos, rabasaires i industrials...*

<sup>74</sup> Victorino SANTAMARÍA: «Estudios acerca del contrato de *rabassa morta*», *La Notaría*, 3 (1897), pp. 55-57.

<sup>75</sup> *Ressenya en defensa de las vinyas...*, pp. 34-39, y Victorino SANTAMARÍA: *La rabassa morta y el desabucio...*, p. 257.

<sup>76</sup> Pablo CARDELLACH: *Jurisprudencia...*, pp. 351-352.

«invoca[ba] la ley»<sup>77</sup>. De ello se deduce que lo establecido por la ley no era lo que con más frecuencia sucedía en la práctica (por más que la ley diese confianza a los concedentes de que la situación no se les escaparía por completo de las manos y fuese un recurso utilizado por algunos —aunque parece que no muchos— para recuperar la propiedad plena de la tierra). En este artículo también se ha razonado por qué el *rabasser* medio difícilmente pudo sufrir el aumento sin pausa de la renta que los estudiosos suelen creer que sufrió (aunque muchos *rabassers* sí soportaron, en algún momento, un aumento de la renta).

Pese a que tras la filoxera la situación legal de los *rabassers* empeoró y entre muchos de ellos arraigó una sensación de inseguridad, lo sucedido en esa etapa también ha de ser analizado dando mucho juego al matiz y la sutileza. Paradójicamente, los estudiosos de la *rabassa morta* han tendido a situarse emocionalmente del lado de los *rabassers* y a dar por bueno el punto de vista de los concedentes. Tras la aniquilación del viñedo por la plaga, éstos dijeron muchas veces —aunque no todas las veces— que los contratos de *rabassa* habían dejado de existir y la replantación había corrido a su cargo. La tesis de la «desnaturalización» surgió para explicar los antecedentes que condujeron a esa situación y tiene un fuerte componente teleológico.

En realidad, en la época de la filoxera, en algunos lugares tras duros enfrentamientos con los terratenientes, «procedieron los *rabassers*, sin ulterior concesión, a la nueva roturación de las tierras, dejando en pocos años otra vez repobladas las vides de las mismas fincas que les habían sido anteriormente concedidas. La inmensa mayoría de esas nuevas plantaciones [...] las efectuaron los cultivadores a sus expensas exclusivamente»<sup>78</sup>. Es algo que se analiza con detalle en el artículo «compañero» de éste<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> *La Comarca del Noya*, 14 de septiembre de 1890, p. 3.

<sup>78</sup> Sebastián PARÉS: «La *rabassa morta*», *Revista de Derecho Privado*, 130-1 (1924), p. 228. Según Raül MIR, la filoxera puso «novament de manifest la utilitat de la rabassa: en un lapse de temps que, degut a la breu durada, ningú no podia sospitar, quedava refeta [la vinya]» [*Agricultura i Ramaderia*, 11 (1934), p. 213].

<sup>79</sup> Samuel GARRIDO: «El fruto de la inseguridad...».

# *Entre la palingénesis y la estética fascista: la repoblación forestal en el oeste español (c. 1938-1943)\**

Carlos Píriz<sup>1</sup>

Universidad de Salamanca  
carlospiriz@usal.es

*Resumen:* Mediante dos lecturas simultáneamente independientes a la par que conexas, el presente artículo pretende analizar la visión falangista de la política de repoblación forestal a inicios del régimen franquista en las provincias de Cáceres, Salamanca y Zamora. Por un lado, una lectura estética, pues en este sentido la reforestación era concebida como solución al «aspecto triste de las calles y plazas» de aquellos pueblos; por otro, una lectura palingenésica, pues esa *estetización* de los bosques contribuía, en la cosmovisión fascista, al «resurgimiento de España».

*Palabras clave:* fascismo, franquismo, repoblación forestal, palingénesis, estética, oeste español.

*Abstract:* By way of two simultaneous (independent but also interconnected) analyses, this article examines the Falangist vision of the policy of reforestation at the beginning of the Franco regime in the provinces of Cáceres, Salamanca and Zamora. On the one hand, we take an aesthetic view reforestation was designed as a solution to the «miserable appearance of the streets and plazas» in towns and cities. On the

---

\* Una versión anterior a este artículo fue presentada en el II Encuentro del Seminario Interuniversitario de Investigadores del Fascismo (SIDIF). Algunos de los comentarios y sugerencias de profesores e investigadores allí presentes han sido incorporados. A todos ellos agradezco sus palabras.

<sup>1</sup> Personal Investigador en Formación (contrato predoctoral USAL-Banco Santander), Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea (USAL).

other, we perform a palingenetic analysis in the fascist world view, this *aestheticisation* of the woods contributed to the «resurgence of Spain».

*Keywords:* fascism, Franco Regime, reforestation, palingenesis, aesthetics, western Spain.

## Introducción

Señalaba David Arnold en su obra *La naturaleza como problema histórico* que pocos eran los investigadores preocupados por la naturaleza, entendida en su sentido más genérico. Tanto es así que, para este historiador británico, se escribía sobre la Revolución francesa sin hacer mención al clima o de la Alemania nazi sin mencionar las ideas ambientalistas germanas. Ciertamente, la relación socioecológica ha sido relegada a un segundo plano en la mayor parte de investigaciones dedicadas al estudio del pasado, a pesar de que «la naturaleza y la cultura se hallan tan entremezcladas que sería tonto (e históricamente erróneo) tratar de separarlas»<sup>2</sup>.

Aun aceptando esta afirmación, las últimas décadas han sido fructíferas en cuanto al volumen bibliográfico dedicado a lo forestal —máxime en el contexto franquista— y a lo interdisciplinar de los estudios, si bien en la mayoría sólo se destacan los fines autárquicos y economicistas de las distintas repoblaciones de la primera etapa dictatorial<sup>3</sup>. Por esta razón, en las páginas que siguen se estudiará exclusivamente esta política agraria desde la perspectiva del fascismo español, una perspectiva que no deja de ser sino la de la utilización del entorno para edificar los cimientos de una modernidad *alternativa*<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> David ARNOLD: *La naturaleza como problema histórico: el medio, la cultura y la expansión de Europa*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 9 y 171.

<sup>3</sup> Un acercamiento al estado de la cuestión en José Domingo SÁNCHEZ MARTÍNEZ y Vicente José GALLEGRO SIMÓN: *La política de repoblación forestal en España, siglos xix y xx: planteamientos, actuaciones y resultados, estado de la cuestión y recopilación bibliográfica*, Jaén, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993. Otro ejemplo más resumido en Araceli FREIRE CEDEIRA: *En defensa de lo suyo. Propiedad forestal y conflictividad social durante el franquismo: los montes vecinales de Cerceda (A Coruña)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2011, pp. 13-20.

<sup>4</sup> Se hace referencia, entre otros, a Roger GRIFFIN: *Modernismo y fascismo: la sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2010.

Ya en 1934, Falange Española y de las JONS recogió en el vigésimo punto de su normativa programática la necesidad de realizar una infatigable campaña de repoblación ganadera y forestal, que era considerada como una histórica tarea de reconstrucción de la riqueza patria. Esta política, según contemplaba en su Circular núm. 20, de 15 de enero de 1942, el jefe provincial de la Falange zamorana, era de especial interés, pues se trataba de la obra «que quizá más se identifique con nuestro espíritu falangista, ya que al mucho servicio se une el máximo desinterés»<sup>5</sup>. De una u otra forma, lo cierto es que esta tarea se enmarcaba dentro de un discurso ruralista que, a su vez, estaba inmerso en la cultura política del fascismo, donde el agro español era considerado el «vivero permanente de España»<sup>6</sup>.

Nos parecen acertadas las palabras del profesor Ismael Saz en las que dice que «la evolución y peripecias del movimiento fascista español y la del régimen deben ser estudiadas analíticamente por separado en tanto que problemas diferenciados como única forma posible de aprehender sus posteriores conexiones e interrelaciones»<sup>7</sup>. En este sentido, aún en el año 1949, en la declaración de principios de la cuarta ponencia del II Consejo Nacional de Jefes Provinciales, se cuestionan: «¿Quiere decir esto que hayamos de identificar a la Falange con el Estado, creyendo que ambos son una y la misma cosa? De ninguna manera»<sup>8</sup>. Ello fue recalcado en la introducción de la decimosexta ponencia, la dedicada a la repoblación forestal:

«El Movimiento no debe confundirse con el Estado, pero debe controlarlo e impulsar su labor [...] el Movimiento, más que una misión ejecutiva, ha de tener la colaboración y control de sus relaciones con el Estado, para que éste siga con ritmo acelerado la labor iniciada de repoblación forestal y colonización agrícola»<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> Circular núm. 20 (Zamora, 15 de enero de 1942), Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia, DNP, 51/20601, parte de enero de 1942 (tema 5).

<sup>6</sup> José Antonio PRIMO DE RIVERA: *Obras completas de José Antonio Primo de Rivera*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 1945, p. 523.

<sup>7</sup> Ismael SAZ: «Paradojas de la historia. Paradojas de la historiografía. Las peripecias del fascismo español», *Hispania*, 207 (2001), p. 146.

<sup>8</sup> Ponencia IV del II Consejo Nacional de Jefes Provinciales «La Juventud y la Falange» (Madrid, 1949), AGA, Presidencia, DNP, 51/20543.

<sup>9</sup> Ponencia XVI del II Consejo Nacional de Jefes Provinciales «Repoblación

Gracias a estas directrices podremos llegar a comprender el régimen franquista «como resultante de un complejo juego de procesos, factores y tendencias, una de las cuales era el propio movimiento fascista, y no como una especie de *deus ex machina*»<sup>10</sup>. Así, también podrá interpretarse la repoblación forestal dentro de los esquemas propiamente fascistas en los que la palingénesis y la estética participaban como objetivos, al igual que los económicos.

El presente trabajo abordará en su inicio las incipientes repoblaciones falangistas llevadas a cabo en el occidente español desde «la propia visión que los fascistas tenían de lo que estaban haciendo»<sup>11</sup>. Seguidamente se interpretará mediante la lógica falangista de la regeneración nacional a la que contribuía estrechamente la *estetización* del paisaje arbóreo.

## De repoblaciones y repobladores en Cáceres, Salamanca y Zamora

Desde los comienzos del siglo XIX, tanto intelectuales como políticos contribuyeron a la creación de una naciente política forestal en España, en la que también tuvieron mucho que ver las desamortizaciones decimonónicas. Tras las disposiciones de inicios del siglo consecuente y la importancia de esta política en la dictadura primumverista, paulatinamente la conciencia forestal fue extendiéndose,

---

forestal, vivienda económica y colonización» (Madrid, 1949), AGA, Presidencia, DNP, 51/20713.

<sup>10</sup> Ismael SAZ: «Paradojas de la historia...», p. 146.

<sup>11</sup> Miguel ALONSO IBARRA y David ALEGRE LORENZ: «Entrevista con Roger Griffin, historiador del fascismo europeo y la crisis de la modernidad», Seminario Interuniversitario de Investigadores del Fascismo (SIIDF), 27 de noviembre de 2014, disponible en <https://seminariofascismo.wordpress.com/2014/11/27/entrevista-con-roger-griffin-historiador-del-fascismo-europeo-y-la-tesis-de-la-modernidad>. Han sido escogidas las regiones de Cáceres, Salamanca y Zamora como estudio de caso a consecuencia de sus similitudes socioeconómicas y coyunturales, pues las tres sirvieron como probeta para el futuro régimen franquista desde julio de 1936. No obstante, será indispensable acometer más trabajos de este tipo sobre otras provincias para conocer las posibles similitudes o diferencias que las estructuras políticas, sociales, económicas y espaciales determinen. Asimismo, se habrá de examinar la evolución de la política forestal al abrigo, por ejemplo, de los «Planes de Transformación y Colonización» del desarrollismo franquista.

culminando con la aprobación de algunas leyes significativas como la relativa al Patrimonio Forestal del Estado de 1935<sup>12</sup>. Debido a la sublevación militar de julio de 1936 y la posterior contienda civil, estas políticas forestales fueron paralizadas a pesar de que algún destacado actor político, como lo comenzaba a ser la Falange en guerra, la recogiese en su programa político.

Una vez constituido el gobierno de Burgos, se emitió una orden en la que se declaraba «urgente e inaplazable la necesidad de confeccionar un Plan General de Repoblación Forestal de España», algo que permitiría llevar a la práctica, según quedaba también reflejado en este texto, «uno de los puntos programáticos del Estado nacional-sindicalista»<sup>13</sup>. Pasaba a encargársele dicho plan a Joaquín Ximénez de Embún, ingeniero jefe del Distrito Forestal de Soria, quien tuvo a sus órdenes y como colaborador al ingeniero del Distrito Forestal de Ávila Luis Ceballos y Fernández de Córdoba. La elaboración de este proyecto, el primero de ámbito estatal en España, culminó en 1939 y en él ya se constataba, a pesar de que sus creadores postulasen la opción de una silvicultura conservacionista, la finalidad que el nuevo Estado deseaba de esta política agraria: la silvicultura autárquica<sup>14</sup>.

Previamente a la conclusión del aludido plan, el gobierno de la «Nueva España» publicó otra serie de normativas, como la orden

---

<sup>12</sup> «Ley de Patrimonio Forestal del Estado (Madrid, 18 de octubre de 1935)», *Gaceta de Madrid*, núm. 291, p. 435. Para los antecedentes véanse María Antonia ABELLÓ DE LA TORRE: *Historia y evolución de las repoblaciones forestales en España*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988, y Josefina GÓMEZ MENDOZA: *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*, Madrid, ICONA, 1992.

<sup>13</sup> Orden para la confección de un Plan General de Repoblación Forestal de España (Madrid, 23 de junio de 1938), *BOE*, núm. 609, p. 7982.

<sup>14</sup> Éste era un debate que ya se planteaba fuera de nuestras fronteras. Véase Aldo PAVARI: «Selvicultura naturalistica e selvicultura autarchica», *Atti della Reale Accademia dei Georgofili*, sexta serie, vol. 4 (1938), pp. 402-425. Véase también Eduardo RICO BOQUETE: «El rechazo de una opción conservacionista e integradora. Galicia en el Plan General de Repoblación Forestal de España de 1939», *Noticario de Historia Agraria*, 9 (1995), pp. 155-173. Mientras la propuesta de los profesionales se inscribió en el marco conservacionista propio del primer tercio de siglo, basado en la búsqueda del bosque permanente con mezcla de especies, edades, caracteres, regenerado naturalmente y de aprovechamiento múltiple, el nuevo Estado se basó en un esquema productivista caracterizado por la alteración de un monte de plantación artificial cuyo objetivo era el máximo rendimiento económico en el menor tiempo posible.

que organizaba el Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal<sup>15</sup>. En ella se instaba a la movilización de FET y de las JONS para dicho cometido, dirigiendo y organizándose los trabajos mediante la colaboración de la Jefatura del Distrito Forestal y el correspondiente jefe provincial falangista, todo según el dictamen de la Secretaría General del partido. Mediante la movilización proarbolado de sus militantes se pretendía ejecutar, de una vez por todas, aquel vigésimo punto de su reglamento. La influencia foránea era, además, notable, puesto que la finalidad de esta propuesta no era otra que la imitación de la *Milizia Nazionale Forestale* del fascismo italiano<sup>16</sup>.

Mediante una ley promulgada en marzo de 1941 fue restablecido, con algunas modificaciones, el Patrimonio Forestal del Estado (PFE) con «personalidad jurídica y autonomía económica». Como quedaba reflejado en su texto, era «en su esencia una refundición de las dos anteriores», de la ley de 1935 y de la modificación de ésta de agosto de 1939<sup>17</sup>. El PFE se constituía en aquel momento como organismo repoblador para ejecutar a gran escala el plan que habían elaborado Ximénez de Embún y Ceballos, el cual contaba con unas previsiones desorbitadas (seis millones de hectáreas en un plazo de cien años).

Lo que quedaba claro con esta serie legislativa era el lugar predominante de la política repobladora a inicios del régimen franquista. Entendida como «urgente y necesaria», la reforestación se expuso en términos redentores «de “causa” y de “cruzada”», un

---

<sup>15</sup> Orden para movilización del Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal (Madrid, 11 de noviembre de 1938), *BOE*, núm. 134, p. 2335.

<sup>16</sup> Nicolò GIORDANO y Claudio SANCHOLI: *La Milizia Nazionale Forestale, 1926-1945: storia, uniformi e immagini*, Giuliano di Roma, EdAs, 2005.

<sup>17</sup> Ley de 10 de marzo de 1941 sobre el Patrimonio Forestal del Estado (Madrid, 10 de marzo de 1941), *BOE*, núm. 100, p. 2412. Véase Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares, 2005, pp. 175-183. La ley republicana, nacida en pleno bienio derechista en 1935, ya creaba el Patrimonio Forestal con una idea productivista, algo que el Decreto de 26 de agosto de 1939, concluida la guerra, volvió a poner en vigor mediante su restablecimiento. Este decreto pasó a jerarquizar la estructura de su consejo rector (en el que debía incluirse a un representante de FET y de las JONS) y a conceder créditos para la repoblación de toda clase de especies, aunque, eso sí, con preferencia a las de turno corto. El talante colegiado de la ley de 1935 y los escasos cambios de 1939 hicieron necesaria la redacción de una nueva ley en 1941 acorde a los nuevos tiempos.

discurso que le proporcionaba legitimidad a la obra<sup>18</sup>. Además, parecía claro, según algún profesional del sector, que:

«La realización de la repoblación forestal, tal como la necesita el territorio español, es un problema que no se puede solucionar en un régimen democrático-parlamentario, por lo menos en lo que se refiere a España. Son necesarios otros factores de índole diversa, como la autoridad característica, el sentido patriótico, el espíritu de sacrificio colectivo, la dirección y el dominio de la técnica sobre el capital y el trabajo [...] para que así nuestra labor pueda resultar rápida y económica. Con la nueva era que empieza España no cabe duda de que todas dichas cualidades se han revelado en mayor o menor grado»<sup>19</sup>.

La orientación que el nuevo Estado franquista daba a la reforestación era evidente: repoblaciones de turno corto para perseguir la rentabilidad económica. En el discurso económico del régimen primaba entonces el modelo autárquico, y la política forestal no fue una excepción. Se buscaba la consecución de la autosuficiencia y la autarquía del país, intentando conseguir mediante esta «silvicultura autárquica» que España pasase de ser importadora a exportadora en esta materia<sup>20</sup>. Aunque el objetivo productivista era la norma por la que se regía el Estado franquista, el falangismo compuso un discurso equidistante y autónomo. El nacionalsindicalismo optó por acentuar el propósito social de las repoblaciones forestales junto a otros de carácter hidrológico-climático<sup>21</sup>. Así, una de las

---

<sup>18</sup> Josefina GÓMEZ MENDOZA y Rafael MATA OLMO: «Repoblación forestal y territorio (1940-1971). Marco doctrinal y estudio de la Sierra de los Filabres (Almería)», *Ería*, 58 (2002), pp. 129-155.

<sup>19</sup> Gabriel RÉNOM DE PADRENY: «El problema de la repoblación forestal», en *id.*: *Los problemas fundamentales de España*, Zaragoza, Talleres Gráficos de «El Noticiero», 1939, p. 153.

<sup>20</sup> Véase, por ejemplo, Eduardo RICO BOQUETE: *La creación de Celulosas de Pontevedra y su influencia en el sector forestal de la provincia*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1997.

<sup>21</sup> No fueron escasas las repoblaciones realizadas en las cuencas de los principales ríos españoles. Véase «La Ley de Obras Públicas aprobada en el Consejo de Ministros de 11 de abril de 1939», *ABC* (Sevilla), 27 de abril de 1939, p. 10. Asimismo, en su circular núm. 66, Ramón Laporta comunicaba a los jefes locales salmantinos que los árboles reportan «con su presencia beneficios tales como la mejora de las condiciones del clima». Véase «Repoblación forestal» (Salamanca, 10 de

prioridades que tendría esta política forestal, según el pensamiento falangista, era la de mitigar el paro obrero, pues, como afirmaba el jefe provincial de la Falange cacereña, José Luna Meléndez, «donde hay agua y árboles el paro es fenómeno desconocido»<sup>22</sup>.

El paro en las provincias del poniente aumentaba a un ritmo delirante. Ejemplo de ello era la provincia de Salamanca, pues, según los partes que la Jefatura Provincial enviaba a su rectora, la desocupación se acrecentó de 1.045 parados en junio de 1940 a los 4.906 de abril de 1942<sup>23</sup>. Frenar el desempleo mediante la política forestal se convirtió, para los fascistas españoles, en un provechoso recurso. Dadas las circunstancias sociolaborales de estas provincias — eminentemente agrícolas —, las diferentes Jefaturas Provinciales se apresuraron a optar por la repoblación forestal como remedio. Tal fue el caso del propio jefe provincial de Salamanca, quien preveía que, debido a la carencia de artículos de primera necesidad y como resultado de la mala cosecha de cereales, el invierno de 1940 sería «excesivamente penoso para las clases humildes y muy difícil de pasar para los que tienen detenidos a los que con su jornal sostenían a la familia». La solución pasaba entonces por «las obras de Peñaranda de Bracamonte [región devastada], el presupuesto extraordinario del Ayuntamiento, las obras públicas y forestales»<sup>24</sup>.

Sin embargo, existieron discrepancias en el falangismo a la hora de entender la urgencia con la que debía efectuarse esta empresa. Mientras que José Luna percibía que es «de verdadero interés nacional y en primer plano se debe considerar esta labor», pues sería igualmente idónea para erradicar «la burocracia y las mesas de despacho impregnadas del espíritu lento y mezquino de los viejos tiempos», así como a «los dueños de esas fincas circunscritos exclusivamente a recibir cómodamente los arriendos», Ramón Laporta, jefe provincial de Salamanca, concibió que era «más im-

---

noviembre de 1939), Archivo Municipal de Hinojosa de Duero (AMHD), Jefatura Local del Movimiento (JLM), caja 576, correspondencia 1939.

<sup>22</sup> «Informe sobre repoblación forestal» (Cáceres, 26 de octubre de 1939), AGA, Presidencia, DNP, 51/20526.

<sup>23</sup> Parte quincenal de junio de 1940 (Salamanca, 30 de junio de 1940), AGA, Presidencia, DNP, 51/20514, y parte mensual de abril de 1942 (Salamanca, abril de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20596.

<sup>24</sup> Parte mensual de septiembre de 1940 (Salamanca, septiembre de 1940), AGA, Presidencia, DNP, 51/20514.

portante en el orden político que la Falange suministre abonos y piensos a los pueblos y establezca la armonía de precios» que cualquier otra propaganda<sup>25</sup>.

Con el objetivo de «establecer lazos de unión por medio del trabajo», la Falange movilizaba a «todos los españoles sin distinción de clases» mediante su Servicio Obligatorio de Trabajo Forestal<sup>26</sup>. Aunque estas labores, que habrían de inaugurarse solemnemente y con la bendición oportuna de los terrenos objeto de plantación, deberían realizarse en un ambiente de alegría y camaradería entre todos los afiliados a FET de las JONS, esto no aconteció. Siguiendo las instrucciones de este Servicio, en la provincia de Salamanca comenzaron en enero de 1942 los trabajos anuales de reforestación en una finca de ocho hectáreas a orillas del río Tormes propiedad del Ayuntamiento de la capital. En ella se concentraron los camaradas de la Falange local menores de cincuenta años, los camaradas del SEU de la ciudad y los cadetes del Frente de Juventudes. Al tanto que los primeros abrían hoyos de 70 centímetros en cuadro por 60 de fondo, el resto efectuaba la plantación de unos 10.000 chopos. Todo parecía seguir las directrices pertinentes salvo que en esta ocasión fueron más de cuatro centenares de militantes los que no asistieron, hecho que Ramón Laporta lamentó, dando cuenta a sus superiores<sup>27</sup>.

Debido a la acuciante necesidad de repoblar dicha finca por ser zona sujeta a inundaciones y a causa de la falta de militantes comprometidos, la Falange salmantina hubo de contratar a obreros a jornal que fueron elegidos entre los afiliados de esa localidad y entre excombatientes en paro forzoso. A pesar de que esto «se hubiera

---

<sup>25</sup> «Informe sobre repoblación forestal» (Cáceres, 26 de octubre de 1939), AGA, Presidencia, DNP, 51/20526, y parte quincenal de julio de 1940 (Salamanca, 30 de julio de 1940), AGA, Presidencia, DNP, 51/20514.

<sup>26</sup> «Circular sobre el Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal» (Salamanca, 15 de octubre de 1938), AMHD, JLM, caja 576, correspondencia 1938.

<sup>27</sup> A pesar de que no tiene aquí cabida por motivos de extensión, sería sugestivo cavilar sobre la distancia conceptual existente entre la reforestación vista por las elites diseñadoras y directoras de estas políticas y planes, y la de aquellos que han de acometer los trabajos, quienes, como en esta ocasión, más de una vez reflejan desmotivación y desconfianza. Éste podría ser el núcleo de otras investigaciones futuras que habrán de reflexionar igualmente sobre la socialización del fascismo y del franquismo *a ras de suelo* en el mundo rural.

evitado con que la Falange prestara dos o tres días de trabajo por afiliado, en vez de uno que ha prestado», lo que se demostraba era la «debilitación del ideal falangista y la desunión reinante» en aquella Falange «en orden al servicio y sacrificio»<sup>28</sup>. Este problema no sólo se extendió entre las bases del partido, sino que también en esta ocasión, a pesar de estar acordado que no podrían hacerlo, se redimieron en metálico buena parte de los delegados provinciales.

La falta de disciplina pareció ser tal que a los 171 camaradas que no prestaron el día de trabajo sin manifestar deseos de redimirse ni alegando causa justificante se les impuso un arresto de veinticuatro horas que cumplirían en el Cuartel de Milicias en día festivo, con el abono además de los dos jornales. No tardaron la mayoría de éstos en justificar su ausencia, aunque siete terminaron cumpliendo la pena de arresto y catorce fueron propuestos a la Delegación de Justicia y Derecho para la formación de expediente «por su evidente falta de espíritu nationalsindicalista e indisciplina»<sup>29</sup>. Algo similar sucedió en la provincia de Zamora, donde «al llamamiento hecho por esta Jefatura de Repoblación no han respondido las Jefaturas Locales con el ánimo, espíritu y laboriosidad que debían, virtudes tan propias en vosotros»<sup>30</sup>.

Por si fuera poco, a estos problemas se sumaron otros de índole conflictiva, como resistencias (pacíficas o violentas) del campesinado a consecuencia del propio procedimiento repoblador<sup>31</sup>. Asimismo, las disputas se sucedieron entre las diversas instituciones estatales encargadas de la reforestación y los órganos falangis-

---

<sup>28</sup> Parte mensual de enero de 1942 (Salamanca, enero de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20596.

<sup>29</sup> Parte mensual de febrero de 1942 (Salamanca, febrero de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20596.

<sup>30</sup> Circular núm. 20 (Zamora, 15 de enero de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20601, parte de enero de 1942 (tema 5).

<sup>31</sup> Eduardo RICO BOQUETE: «Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959», *Historia Social*, 38 (2000), pp. 117-140. Algo similar ocurre fuera de nuestras fronteras, véase Antonio DI GENNARO: «Campania», en Mauro AGNOLETTI (ed.): *Italian Historical Rural Landscapes: Cultural Values for the Environment and Rural Development*, Dordrecht-Heidelberg-Londres-Nueva York, Springer, 2013, p. 448. Igualmente es destacable el artículo de Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO y Nadia MARTÍNEZ ESPINAR: «Conflictividad ambiental y poder local en el primer franquismo. El “lobby de la madera” en Santa Fe (1936-1951)», *Historia Actual Online*, 20 (2009), pp. 7-18.

tas, algunas de ellas producidas debido a la falta de suministros, como sobrevino en el caso de la Jefatura Provincial de Zamora, que encontró la negativa por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero a la hora de facilitar diversas plantas. Aunque rápidamente la Dirección General de Montes atendió la petición, pronto dejaría de remitir los plantones por carecer de ellos. El ritmo al que las cuatro mil hectáreas se habían estado repoblando en 1939 se ralentizó por completo<sup>32</sup>. Aunque intercediese entonces el ministro secretario general de FET y de las JONS, Agustín Muñoz Grandes, el inconveniente no cesó, por lo que aún años después el jefe provincial insistió en buscar otra solución, como el autoabastecimiento —únicamente para la Falange— mediante la puesta en marcha de antiguos viveros locales<sup>33</sup>. Conflictos aparte, parecía que el sueño repoblador del falangismo tenía sus propias limitaciones, hecho del que el Estado franquista se percató e intentó solventar sin escatimar en costes.

### **Repoblación forestal: «índice del resurgimiento de España»**

Hace un lustro, afirmó el presidente de la Academia Italiana de Ciencias Forestales, Orazio Ciancio, siguiendo la filosofía dostoiévskiana, que el bosque, por su propia belleza, está destinado a salvar el mundo<sup>34</sup>. Desde la exégesis falangista, el bosque, y, por tanto, su propia plantación o repoblación, denotaría cierta similitud; si bien es cierto que conocían la limitación de la arboleda como redentora del globo, al menos podría favorecer la regeneración de la nación.

Según la tesis de Roger Griffin, el fascismo es una especie de modernismo político «cuya misión es combatir las presuntas fuerzas degenerativas de la historia contemporánea (la decadencia) provocando una nueva modernidad y una nueva temporalidad (un “nuevo orden” y una “nueva era”) basadas en el renacimiento o

---

<sup>32</sup> «Manifestando que la Jefatura de la Confederación Hidrográfica del Duero se niega a conceder plantas para los trabajos de repoblación forestal» (Zamora, enero de 1940), AGA, Presidencia, DNP, 51/20541.

<sup>33</sup> Circular núm. 30 (Zamora, 6 de julio de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20601, parte de julio de 1942 (tema 5).

<sup>34</sup> Orazio CIANCIO: «Un retaggio di Aldo Pavari: la selvicoltura naturalistica», *L'Italia Forestale e Montana*, 65 (2010), p. 468.

palingenesia de una nación»<sup>35</sup>. Es dentro de los márgenes de esta definición donde hemos de situar la política de repoblación forestal deseada por los fascistas españoles. Mediante la *estetización* de la política se busca la creación de un Estado cohesionado en el que el entorno juegue un papel relevante de la misma manera que otros espacios «sagrados» de tipo fascista, escudriñando constantemente la interpretación vinculada a la regeneración de la comunidad nacional.

Aunque posteriormente el Estado franquista adoptase una posición centralizada, autoritaria y tecnocrática sobre la gestión de los recursos, la Falange, y con ella los fascistas españoles, poseyó, incluso antes del nacimiento de aquél, un discurso divergente basado en los postulados indicados con anterioridad. La lectura realizada por el falangismo bien podía equipararse a la de otros fascistas extranjeros en tanto en cuanto aumentaba la concienciación de la decadencia nacional, un declive que sólo era superable atendiendo a vías modernas<sup>36</sup>.

Ya en noviembre de 1934 en la redacción de la norma programática de Falange se detallaba la necesidad de emprender la campaña de repoblación forestal cuya finalidad, apuntaban, era la histórica tarea de reconstrucción de la riqueza patria<sup>37</sup>. Un año después, Onésimo Redondo se expresaba igualmente en términos de decadencia/resurrección a la hora de realizar su análisis sobre la repoblación forestal:

«Al decir que queremos reconstruir el suelo [...] no tratamos de esa especie de fiesta del árbol de las minorías parlamentarias [...] es que contemplamos con dolor y con lágrimas en el alma que nuestra España es un suelo arrasado, es una nación que ha padecido la incuria de siglos, es un pueblo martirizado sobre todo por la anarquía brutal y antinacional del siglo XIX. Y nosotros, por nuestro honor de hijos de este suelo empobrecido,

---

<sup>35</sup> Roger GRIFFIN: *Modernismo y fascismo...*, p. 256.

<sup>36</sup> Araceli FREIRE CEDEIRA: «Política forestal en perspectiva comparada: franquismo *versus* Estado Novo», ponencia al XIV Congreso de la Sociedad Española de Historia Agraria, Badajoz, 2013, p. 9, disponible en <http://seha.info/congresos/articulos/B.3.%20Freire.pdf>.

<sup>37</sup> «Norma programática de la Falange», en José Antonio PRIMO DE RIVERA: *Obras completas de José Antonio Primo de Rivera*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 1945, pp. 524-525.

que resiste difícilmente la comparación con las demás naciones que figuran en el mundo civilizado, por nuestro honor de hijos de España y por nuestro deber frente al porvenir, tenemos que rehacer este suelo, aunque sea ello una obra gigantesca y heroica»<sup>38</sup>.

La patria tenía que resucitar. Ese mismo año, el líder de la Falange pronunciaba un discurso en Salamanca refiriéndose al ocaso de la nación: «Anda ahora España como un ciego perdido por un pasadizo, tocando con una mano o con otra, perdido el tino»<sup>39</sup>. Usaba a este efecto un lenguaje en el que apelaba al sentimentalismo de ver una España de «montes sin árboles» cuya única solución era «dejar que las tierras incultivables vuelvan al bosque, a la nostalgia del bosque de nuestras tierras calvas», para así redimir de la miseria a los «hambrientos de siglos»<sup>40</sup>. Este discurso ruralista, paradójicamente, se nutría del deseo por lo nuevo y el retorno a lo viejo.

Otros adalides del partido también adoptaron los mismos planteamientos. Julio Ruiz de Alda declaraba: «La repoblación forestal ha de ser el índice del resurgimiento de España». Era la reforestación la encargada del renacimiento de la nación: «El día que comiencen los yermos a cubrirse de árboles habremos, sin duda, logrado iniciar la marcha ascendente de nuestra patria»<sup>41</sup>.

A pesar de que la mayoría de los líderes falangistas realizaban la lectura palingenésica de la repoblación forestal, lo cierto es que no todos estaban de acuerdo. Rafael Sánchez Mazas, al contrario

---

<sup>38</sup> ANÓNIMO [Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA]: *Onésimo Redondo, Caudillo de Castilla*, Valladolid, Libertad, 1937, p. 152.

<sup>39</sup> José Antonio PRIMO DE RIVERA: «Resumen del discurso pronunciado en el teatro Bretón de Salamanca el 10 de febrero de 1935», en *íd.*: *Obras completas de José Antonio Primo de Rivera*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 1945, p. 185.

<sup>40</sup> Véase José Antonio PRIMO DE RIVERA: «Discurso sobre la Revolución Española» y «Discurso de clausura del segundo Consejo Nacional de la Falange», ambos en *íd.*: *Obras completas de José Antonio Primo de Rivera*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 1945, pp. 80 y 103-104, respectivamente.

<sup>41</sup> «Conferencia pronunciada por Julio Ruiz de Alda el 13 de abril de 1935 en el curso de formación organizado por Falange Española de las JONS», en Agustín DEL RÍO CISNEROS: *José Antonio y la revolución nacional*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1971, p. 291.

que sus compañeros, tenía otras prioridades y relegaba a un segundo plano la reforestación. Deseoso de una reorganización del mundo moral que tuviese como centro espiritual a la parroquia, entendía que «España necesita ser repoblada de hombres más que de árboles»<sup>42</sup>.

Si bien no todos los jerarcas del partido vieron con iguales ojos la importancia y prontitud con la que habría de realizarse tal tarea, incluso en algunas de las disposiciones que comenzaban a regular la repoblación se percibió el sentido palingenésico de esta empresa. Tal era el ejemplo de la Orden que normalizaba el Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal y que firmaba el falangista y entonces jefe del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Raimundo Fernández Cuesta, quedando de manifiesto la preocupación del nuevo Estado por la repoblación, cuyo último objetivo, entendían, era el «resurgir de la patria»<sup>43</sup>.

Podríamos considerar la interpretación falangista, entonces, fruto de esa especie de modernismo político del que habla Griffin. La repoblación era imaginada como parte de esa «sensación de comienzo» que para el historiador británico es «un elemento clave en la génesis, la psicología, la ideología, las políticas y la praxis del fascismo», una percepción de sentirse ante un mundo nuevo que influirá descaradamente en la sociedad del momento<sup>44</sup>. De hecho, el contexto de fascistización favorecerá que incluso profesionales aparentemente alejados de la cosmovisión falangista como Luis Ceballos lleguen a considerar el resurgimiento agroforestal como parte del resurgimiento natural de las cosas<sup>45</sup>.

Como afirmase en 1955 Paulino Martínez Hermosilla, quien llegó a ser director general de Montes y del PFE, fue en esta primera etapa del franquismo en la que la meta era conseguir cambiar la fisionomía agraria del país<sup>46</sup>. En la Jefatura Provincial zamorana

---

<sup>42</sup> Consultado en Rafael SÁNCHEZ MAZAS: «Esquema de una política de la aldea», *Falange Española: Doctrina nacionalsindicalista*, San Sebastián, Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda, 1937, pp. 61-65.

<sup>43</sup> Orden para movilización del Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal (Madrid, 11 de noviembre de 1938), *BOE*, núm. 134, p. 2335.

<sup>44</sup> Roger GRIFFIN: *Modernismo y fascismo...*, p. 14.

<sup>45</sup> Josefina GÓMEZ MENDOZA y Rafael MATA OLMO: «Repoblación forestal y territorio...», p. 135.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 134.

esta idea la tenían clara. El entusiasmo para cambiar el aspecto del país lo extrapolaban tanto a su provincia como a todas aquellas políticas que pudieran favorecer la consecución de dicho fin. Junto a la repoblación se unían otras tareas que llevaban a cabo la dignificación de «la vida del individuo y la familia mediante el mejoramiento de su medioambiente». La regeneración nacional pareció en este caso que no sólo podría venir acompañada de una sola política agraria, sino que debían unírsele otras tales como el «blanqueamiento» de las casas. El objetivo era limpiar la provincia y otorgarle un «lavado por dentro y por fuera»<sup>47</sup>.

Como bien lo reflejan otros investigadores, el partido no escatimaba en propaganda a la hora de difundir su política de repoblación forestal. Ejemplo de esta práctica son los libros y folletos que la sección de rurales del Frente de Juventudes saca a la luz a inicios de la década de los cuarenta<sup>48</sup>. En ellos, de nuevo, decadencia y resurrección:

«Vino como consecuencia la vida muelle y cómoda, y desde la época de Felipe II, en que llega a la plenitud nuestra expansión y dominio, hasta el Glorioso Movimiento Nacional, y fuera de algunos intentos laudables de sacudida de nuestra pereza de siglos, España no ha hecho sino decaer y decaer [...] [Hay que] ir poco a poco poblando de árboles esos terrenos que son hoy pedazos muertos del cuerpo de una patria que se esfuerza en revivir»<sup>49</sup>.

En cualquier caso, y llegados a este punto, no es sorprendente que esta propaganda y con ella esta lectura sobre la repoblación forestal arribase en pueblos y aldeas recónditas de provincias periféricas, donde ya consideraban a «este servicio como base del resurgimiento económico y cultural de la Nueva España»<sup>50</sup>. La teo-

---

<sup>47</sup> Circular núm. 38, «Pintado de blanco a las casas de toda la provincia» (Zamora, 8 de septiembre de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20601, parte de septiembre de 1942.

<sup>48</sup> Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA y Daniel LANERO TÁBOAS: «Juventud y campesinado en las falanges rurales: España, 1939-1950», *Historia Agraria*, 62 (2014), pp. 177-216, esp. p. 193.

<sup>49</sup> SECCIÓN DE RURALES: *El Frente de Juventudes quiere árboles para España*, Madrid, Frente de Juventudes, 1943, pp. 7 y 47.

<sup>50</sup> Circular núm. 100 (Salamanca, 19 de noviembre de 1941), AMHD, JLM, caja 576, correspondencia 1941.

ría era sencilla, directa y estaba presente en cualquier lugar. Otra cosa era ya la praxis.

### «Habríanse tenido que hacer piedra los árboles»: la repoblación forestal como ornato fascista

En su obra *Camisa azul*, Felipe Ximénez de Sandoval plasmaba con su lenguaje vanguardista cómo reacciona uno de los protagonistas de ésta al conocer la muerte del «padre y guía» del partido, José Antonio. En la metáfora utilizada para expresar tal sentimiento tuvo cabida el árbol. Éste, ser vivo, debía convertirse en roca, en el ser sin vida, expresando así el luto de este sujeto al encontrarse ante su «hundimiento del mundo». Debía convertirse con esta retórica, al fin y al cabo, en monumento<sup>51</sup>.

La modernización de este relato nos ayuda a acercarnos a la esencia de las páginas siguientes. Pudiera resultar, quizá acertadamente, que el uso del concepto *estética* en relación con el arbolado sea demasiado amplio e, incluso, impreciso. No obstante, intentaremos no incurrir en el error de «sobredimensionar el aspecto estilístico y simbólico en detrimento de las matrices y motivaciones subyacentes cuya naturaleza es esencialmente política»<sup>52</sup>.

Si el estudio del fascismo es replanteado o repensado como un conjunto de prácticas en lugar de una mera categoría política formal, se le puede llegar a conceptualizar como una política de la visión o de la percepción óptica<sup>53</sup>. La construcción de lo visible, pues, contribuye a la implantación de esta cultura política al igual que el monumentalismo o la construcción de grandes obras públicas. Si seguimos, además, la tesis del profesor Roger Griffin llegaremos a comprender cómo una política agraria —la de repoblación forestal— puede ser parte de esa «matriz psicocultural homogénea e intrínsecamente

---

<sup>51</sup> Citado en Mechthild ALBERT: *Vanguardistas de camisa azul: la trayectoria de los escritores Tomás Borrás, Felipe Ximénez de Sandoval, Samuel Ros y Antonio de Obregón entre 1925 y 1940*, Madrid, Visor Libros, 2003, pp. 181-182.

<sup>52</sup> Zira BOX: «La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual», *Ayer*, 62 (2006), pp. 195-230, esp. p. 217.

<sup>53</sup> Cfr. Stephen TAN: «Engineering a Nation: Visualizing the Fascist Landscape», en James GIFFORD y Gabrielle ZEZULKA-MAILLOUS: *Culture and the State: Landscape and Ecology*, Edmonton, CRC Studio, 2003, p. 62.

uniforme» de la que habla este investigador y cómo prolifera ésta de forma heterogénea<sup>54</sup>. Sólo así entenderemos, por ejemplo, por qué incluso Adolf Hitler consideraba su red de autopistas como monumentos estéticos o por qué los fascistas italianos conmemoraron la memoria del *caído* Arnaldo Mussolini mediante la plantación de un pino<sup>55</sup>. La representación simbólica del paisaje arbóreo puede llegar entonces a formar parte de la *estetización* de la política.

Aunque la opción estética de las repoblaciones forestales es previa al nacimiento, incluso, de la Falange, fue esta organización la que en mayor medida asumió el discurso en el que se plasmaba esta idea<sup>56</sup>. El carácter estético de las repoblaciones, encargadas de mejorar el entorno paisajístico de los pueblos, fue reivindicado por los falangistas a lo largo y ancho del territorio nacional una vez concluida la guerra. Así, en la ya aludida edición propagandística de la sección de rurales quedaron impresos estos planteamientos en los que se afirmaba:

«Si quieres, camarada, ser sano de cuerpo y sano de alma, planta árboles, admira la grandiosa obra de Dios en los bosques, rodea tu pueblo de arbolado, recreáte en los jardines contemplando las bellas y esbeltas perspectivas de colorido que el arbolado produce»<sup>57</sup>.

Retomando la repoblación realizada a orillas del río Tormes, se daba cuenta desde la Jefatura Provincial salmantina, una vez concluidos los trabajos, del cuidado y simetría que habían guardado a

---

<sup>54</sup> Roger GRIFFIN: *Modernismo y fascismo...*, p. 61.

<sup>55</sup> Para el ejemplo alemán véase Frederic SPOTTS: *Hitler y el poder de la estética*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2011, pp. 473 y ss., y para el italiano véase «El pino in onore di Arnaldo Mussolini» [videograbación], *Giornale Luce A0915*, Istituto Nazionale Luce, 1932, disponible en <http://www.archivioluce.com/archivio/jsp/schede/videoPlayer.jsp?tipologia=&id=&physDoc=4358&db=cinematografico/CINEGIORNALI&findIt=false&section=/>.

<sup>56</sup> Como recoge Rico Boquete, los trabajos de repoblación efectuados por la Diputación madrileña entre 1925 y 1936 tuvieron un carácter más estético y restaurador que económico. Véase Eduardo RICO BOQUETE: «Las diputaciones y la política forestal, 1925-1936. La repoblación forestal en las provincias de Madrid y Pontevedra», en Encarna NICOLÁS y Carmen GONZÁLEZ (eds.): *Ayer en discusión: temas claves de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la AHC*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008, p. 15.

<sup>57</sup> SECCIÓN DE RURALES: *El Frente de Juventudes quiere árboles...*, p. 39.

la hora de efectuarlos, pudiéndose considerar como «modelo en su género»<sup>58</sup>. Estos paisajes rurales repoblados a las afueras de los municipios tuvieron también como objeto no sólo embellecer, sino actuar como «lugares de recreo y esparcimiento a modo de parques rurales»<sup>59</sup>. Frente a lo que podríamos denominar como «paisaje social» —aquel de montañas escasamente arboladas dedicadas al pastoreo y la agricultura— se imponía mediante estas repoblaciones lo que algún especialista ha denominado como «paisaje Estado», es decir, aquel paisaje cuyo propósito buscaba únicamente la recreación de la cubierta forestal<sup>60</sup>.

Igualmente, los casos alemán e italiano venían practicando ejemplos similares al generado por el falangismo. Por un lado, en la Alemania nacionalsocialista se cimentan autopistas que escogen «rutas que pasaban por zonas atractivas sin ocasionar trastornos a la armonía de colinas, valles y bosques», las cuales, además, eran rodeadas de «áreas de reposo para que los viajeros pudieran detenerse y admirar el panorama», en un alarde de manifestación de «belleza y elegancia» de la naturaleza patria<sup>61</sup>. Por otro, en la Italia fascista fomentan el nacimiento de nuevas ciudades que estuviesen rodeadas de hileras de eucaliptos para conseguir similares objetivos, como lo demuestran los ejemplos sardos de Mussolinia (hoy Arborea) y Fertilia<sup>62</sup>.

Pero al igual que las «arboledas vivificadoras» no debían faltar en las inmediaciones de ningún pueblo de la «Nueva España», tampoco en su interior<sup>63</sup>. Si regresamos al vanguardismo literario de Ximénez de Sandoval se percibe la ciudad moderna deseada por el falangismo, en la que de nuevo el árbol se hace partícipe:

---

<sup>58</sup> Parte mensual de febrero de 1942 (Salamanca, febrero de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20596.

<sup>59</sup> Circular núm. 20 (Zamora, 15 de enero de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20601, parte de enero de 1942 (tema 5).

<sup>60</sup> Ambos conceptos aplicados en el estudio de la Italia fascista en Mauro AGNOLETTI (ed.): *Italian Historical Rural Landscapes: Cultural Values for the Environment and Rural Development*, Dordrecht-Heidelberg-Londres-Nueva York, Springer, 2013, pp. 61 y 447.

<sup>61</sup> Frederic SPOTTS: *Hitler y el poder...*, pp. 474-475.

<sup>62</sup> Sandro DETTORI: «Sardinia», en Mauro AGNOLETTI (ed.): *Italian Historical Rural Landscapes: Cultural Values for the Environment and Rural Development*, Dordrecht-Heidelberg-Londres-Nueva York, Springer, 2013, p. 532.

<sup>63</sup> SECCIÓN DE RURALES: *El Frente de Juventudes quiere árboles...*, p. 47.

«La ciudad joven y viva, llena de bicicletas y cinemas, donde todo es igual —sencillo todo— y no hay nada que ver, afortunadamente. La ciudad de uniforme arquitectura —cubos y cubos—, sin góticos ni neoclásicos, línea tan sólo y árboles futuros de presente estrecho y verde pálido; la ciudad adornada de sirenas de fábrica y juventud de estadios y velódromos»<sup>64</sup>.

Los objetivos de esta ciudad moderna «inédita y maravillosa» se extrapolarían de igual forma al mundo rural y a las pequeñas localidades de provincia, formando, asimismo, «ciudades figuradas» encargadas de fecundar un heterogéneo conglomerado mental mediante la composición de imágenes y tiradores de memoria<sup>65</sup>. La finalidad ornamental y estética cristalizaba, pues, tanto en grandes núcleos urbanos como Madrid, como en minúsculos pueblos<sup>66</sup>.

La Jefatura Provincial de Salamanca envió a finales de 1939 a todos sus jefes locales su Circular núm. 66 en la que expuso:

«Debemos velar por la mejora y belleza inmediata del campo y lograr que los árboles pongan su nota alegre al aspecto triste de las calles y plazas de nuestros pueblos. Además de las razones estéticas que hacen del árbol un bello adorno del campo, existen otras de índole material»<sup>67</sup>.

Pareciera que estas plantaciones estaban igualmente destinadas a irrumpir en el dominio del espacio público de estos núcleos rurales al igual que otros monumentos o construcciones<sup>68</sup>. Años más

---

<sup>64</sup> Mechthild ALBERT: *Vanguardistas de camisa azul...*, p. 170.

<sup>65</sup> El concepto de «ciudad figurada» puede verse en Stephen TAN: «Engineering a Nation...», p. 63. Los tiradores de memoria en Josefina CUESTA BUSTILLO: *La odisea de la memoria: historia de la memoria en España, siglo xx*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 110.

<sup>66</sup> Para las repoblaciones de carácter estético realizadas durante la posguerra en Madrid véase Josefina GÓMEZ MENDOZA y Rafael MATA OLMO: «Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados», en Antonio GIL OL-CINA y Alfredo MORALES GIL (eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993, p. 159.

<sup>67</sup> Circular núm. 66, «Repoblación forestal» (Salamanca, 10 de noviembre de 1939), AMHD, JLM, caja 576, correspondencia 1939.

<sup>68</sup> Pequeñas localidades como Hinojosa de Duero (Salamanca), de apenas 2.000 habitantes, contaban desde inicios de la contienda con diversos elementos visuales tales como nomenclaturas de calles y plazas que conmemoraban a *héroes*,

tarde reafirmaban esta idea mediante otra circular donde se ordenaba a todo jefe local que, de reforestar en las cercanías del pueblo, no habrían de ejecutarse estos plantíos demasiado distanciados, «no ya sólo para su mejor vigilancia [...] sino como futuro ornato del pueblo»<sup>69</sup>.

De manera análoga, estas ordenanzas fueron distribuidas en otras provincias. En el caso de Zamora, la Jefatura Provincial reiteraba la necesidad de realizar la campaña con alegría, laboriosidad y disciplina para así conseguir «embellecer vuestros pueblos». Al igual que sus vecinos de provincia, para los falangistas zamoranos la repoblación supuso una apuesta por el futuro, ya que se beneficiarían de «un cuantioso caudal que la naturaleza mejora y aumenta»<sup>70</sup>. El porvenir era, pues, de vital importancia, ya que en la simbología del bosque radicaba también la eternidad de la comunidad nacional fascista<sup>71</sup>.

---

monumentos a *caídos* u obras públicas a las que se les bautizaba rememorando fechas del nuevo calendario (como un caño al que denominaron «II Año Triunfal»). Véase Acta de sesión del pleno del Ayuntamiento (Hinojosa de Duero, 4 de diciembre de 1937), AMHD, Fondo Municipal, caja 11.

<sup>69</sup> Circular núm. 100 (Salamanca, 19 de noviembre de 1941), AMHD, JLM, caja 576, correspondencia 1941.

<sup>70</sup> Circular núm. 20 (Zamora, 15 de enero de 1942), AGA, Presidencia, DNP, 51/20601, parte de enero de 1942 (tema 5).

<sup>71</sup> En este sentido, agradezco el comentario del profesor Roger Griffin en el II Encuentro del SIdIF al darme a conocer el filme documental *Ewiger Wald (Bosque eterno)*, dirigido por Hanns Springer y Rolf von Sonjevski-Jamrowski. Esta película, estrenada en Múnich en 1936, fue concebida como ejemplo cinematográfico para representar la supuesta simbiosis entre el bosque eterno y la igualmente eterna comunidad nacional. La esencia de este proyecto, que ya tuvo entre manos Alfred Rosenberg en 1934, se resumía en el lema «la gente y los bosques persisten para la eternidad». En sus cerca de sesenta minutos de duración quedan patentes diversas metáforas como las filas de árboles que simbolizan filas de soldados, el renacimiento del bosque y su relación con el renacimiento de la nación, o las escenas bucólicas de campesinos en el trabajo, destacando la importancia que la naturaleza poseía en el Tercer Reich. Véase Johannes ZECHNER: «Politicized Timber: The German Forest and the Nature of the Nation, 1800-1945», *The Brock Review*, 11, 2 (2011), pp. 19-32. El filme puede ser consultado en «Ewiger Wald» [videograbación], Albert Graf von Pestalozza, 1936, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=iYok2LWmF4Y>.

## Conclusiones

Aunque el franquismo incorporase en su oficialidad al falangismo, hemos podido comprobar cómo ambos poseyeron un discurso diferenciado en torno a la política de repoblación forestal. Como se ha expuesto en páginas anteriores, nuestro objetivo ha sido saber qué pensaban los falangistas de lo que estaban haciendo. Mediante los estudios de caso de las provincias de Cáceres, Salamanca y Zamora hemos podido constatar cómo el discurso falangista sobre la repoblación forestal está asentado en la idea de decadencia nacional, la cual genera esa nueva temporalidad basada en la palingénesis de la nación. Bajo este paraguas y según la lógica fascista, la belleza del árbol y del bosque parece ayudar a ese renacimiento. Incluso en el año 1949 es destacable que la Jefatura Provincial de Granada continuase alertando del déficit de arbolado que poseía España y se mostrase deseosa de la modificación de la fisonomía árida del país, abogando también desde el sudeste peninsular por embellecer el paisaje con el vuelo forestal<sup>72</sup>.

Sólo entendiendo el fascismo desde una concepción transnacional y no exclusivamente política nos podremos acercar a la comprensión de diversos ejemplos pragmáticos como los cinturones verdes de tantos pueblos de España o a las masas de eucaliptos plantados en ambos costados de la carretera de entrada a la actual Arborea sarda. Hemos de tener presente que, aunque aquí únicamente se han tenido en cuenta dos lecturas que el fascismo realizaba hacia la repoblación forestal, es necesario ahondar en este tipo de trabajos. Se ha de atribuir a esta política la importancia que merece en tanto en cuanto fue una de las mayores transformaciones de paisaje de la historia contemporánea<sup>73</sup> y, a largo plazo, «uno de los escasos éxitos de las propuestas fascistas para el mundo rural, siendo un ejemplo de la modernidad de algunas de ellas»<sup>74</sup>. El

---

<sup>72</sup> «Sugerencia que presenta a la ponencia núm. 16 la Jefatura Provincial del Movimiento en Granada» (Madrid, 1949), AGA, Presidencia, DNP, 51/20713.

<sup>73</sup> Josefina GÓMEZ MENDOZA y Rafael MATA OLMO: «Actuaciones forestales públicas...», p. 151.

<sup>74</sup> Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA y Daniel LANERO TÁBOAS: «Juventud y campesinado en las Falanges rurales...», p. 195.

objetivo de esta política no era otro que la creación de un nuevo mundo rural idealizado, donde los pueblos destacasen por sus moradas blanquecinas, por el ambiente de alegría y camaradería de sus habitantes, y por el verde de sus arboledas. Cumplían así con «uno de los más fervientes deseos de José Antonio» y contribuían poderosamente y con generosidad «a la consecución de la España Una, Grande y Libre»<sup>75</sup>. Quedan por investigar otros fines que el falangismo buscaba con esta política agraria, la interrelación de éstos y los anteriormente expuestos, la extrapolación de estas ideas al mundo urbano, la comparación con *otros* fascismos, sus consecuencias... Se dejan, pues, abiertas las puertas a futuras y deseadas investigaciones.

---

<sup>75</sup> SECCIÓN DE RURALES: *El Frente de Juventudes quiere árboles...*, pp. 47-48.

# *Cuerpo y nación: sobre la España vertical y la imagen del hombre*

Zira Box\*

Universitat de València  
Zira.Box@uv.es

*Resumen:* Este artículo parte de la idea de que, a lo largo de los años de la guerra y de la inmediata posguerra, el discurso nacionalista de Falange configuró un ideal de nación española estructurado alrededor de los valores de sobriedad, austeridad, linealidad y jerarquía. Dichos valores se condensaron en la apelación y continua reivindicación de la verticalidad, considerando que tanto España como la propia Falange eran, por encima de todo, verticales. El objeto de estudio de este texto es, precisamente, explorar su expresión y fortalecimiento a través del cuerpo y de lo corporal de acuerdo con un doble movimiento. Por un lado, se analiza el espacio corporal en tanto vector transmisor de los valores propios de la nación falangista; así, esa España sobria y lineal se manifestó a través del uso del uniforme, de la realización de los gestos reglamentarios o siguiendo determinados estándares sobre el aspecto físico. Por otro lado, el interés recae en el uso de metáforas y representaciones corporales que se utilizaron para imaginar la nación, considerando que a través de este recurso se fortaleció la masculinidad propia del verticalismo falangista.

*Palabras clave:* cuerpo, masculinidad, organicismo, verticalidad, nacionalismo falangista.

---

\* La autora participa en los proyectos: «Derechas y nación en la España contemporánea. Culturas e identidades en conflicto» [HAR2014-53042-P] y «La nación en escena: símbolos, conmemoraciones y exposiciones, en España y América Latina (1890-2010)» (HAR2016-75002-P). Es, igualmente, miembro del Grup d'Investigació d'Excel·lència Prometeo de la Generalitat Valenciana Grup d'Estudis Històrics sobre les Transicions i la Democràcia (GEHTID) [PROMETEO/2016/108].

*Abstract:* Throughout the war and post-war years, the nationalist discourse of the Falange built up the ideal that the Spanish Nation was structured around the values of sobriety, austerity, linearity and hierarchy. These values were condensed into the constant assertion of *verticality*. The aim is to explore one of the features of this vertical Spain: its masculine dimension. In doing so, the aim is to study how masculinity was expressed and strengthened through the body by underlining a double dimension. On one hand, the attention is focused on the corporal space, considering that the body was a transmitting vector of the typical values of the Falangist nation. In this way, a sober and austere Spain was expressed by the use of the uniform, the execution of gestures or following standards of physical appearance. On the other hand, the ways that corporal metaphors and representations were used to imagine the nation also prove interesting. They were a mechanism that strengthened the masculinity of Falangist verticality.

*Keywords:* body, masculinity, organicism, verticality, Falangist nationalism.

El ideal de nación defendido por el discurso falangista revolucionario durante los años de la guerra y de la inmediata posguerra supuso la conformación y expresión de una imagen de España sobria, austera, seria y jerárquica. Buena parte de estos valores esenciales se condensaron en una metáfora recurrentemente utilizada dentro de la retórica del partido: la caracterización de la Falange y de la España ambicionada como *verticales*. Con ella, junto a expresiones metafóricas sinónimas como las de la España *lineal* o *recta*, se dio cuenta —más allá de su evidente utilización en la definición del sindicalismo y de la política social y laboral de la dictadura— de esa nación capitaneada por el partido que se pensaba representada por la simplicidad, la dureza, la austeridad y la crudeza de una línea recta en ascendente verticalidad hacia —no por casualidad— *arriba*. En el extremo opuesto, lejos de la sencillez de la rectitud, se denostaba el exceso, la grandilocuencia o la exuberancia de una España que metafóricamente se definía como sinuosa, curva o torcida<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Un análisis de estas cuestiones en Zira BOX: «The Simple Geometry of “Linearism”. Metaphors of the Nation in the Radical Falangist Discourse of the Immediate Postwar Period in Spain», *Journal of Historical Sociology*, 30/2 (2017), pp. 143-163.

Reflexionando a finales de los años setenta sobre la ideología fascista a partir de los trabajos de Nikos Poulantzas y Louis Althusser, el politólogo de origen argentino Ernesto Laclau recuperó el concepto psicoanalítico de *condensación* para repensar sobre algunas de las particularidades que mostraba este novedoso invento político en relación con otros movimientos contemporáneos. Lo que, principalmente, sugería Laclau al utilizar el mencionado término era que las ideologías podían estar formadas por un número limitado de ideas nodales a las que se enlazaban otras que permanecían vinculadas a la primera de forma latente. El resultado era la superposición de dos planos: uno primero conformado por el relato manifiesto y uno segundo formado por todo el contenido asociado a él. La utilidad de aplicar esta idea al estudio de las ideologías estribaba en la posibilidad de subrayar el criterio de economía narrativa y conceptual que éstas tienen: incidir en cómo los discursos ideológicos se estructuran alrededor de un número parcial de ideas centrales con las que, sin embargo, se logra expresar mucho más (en este caso, todo el cúmulo de representaciones latentes aunadas a las primeras)<sup>2</sup>.

Este artículo recoge el sugerente apunte de Laclau para partir de una asunción: que en el discurso falangista existió un núcleo ideológico explicitado en el que convergieron de forma condensada un conjunto de valores e ideas conectadas con dicho núcleo central. En concreto, se parte de la idea de que la continua reivindicación de la verticalidad y de sus sinónimos de rectitud y linealidad funcionó como la condensación de los principales valores ideológicos falangistas, tales como la sobriedad, la austeridad, la disciplina o la jerarquía, con los que se definió tanto el estilo de un partido que de acuerdo con su condición fascista se consideraba una forma de ser, como la naturaleza de la nación que se defendía. «Canon y norma de la estructura íntima de la Falange —se resumía desde el soriano *Labor*—: integración, verticalidad y línea jerárquica»<sup>3</sup>.

Junto a los epítetos asociados con la verticalidad mencionados más arriba, cabe constatar que la España recta fue, igualmente,

---

<sup>2</sup> Ernesto LACLAU: *Politics and Ideology in Marxist Theory: Capitalism, Fascism, Populism*, Londres, NLB, 1977.

<sup>3</sup> *Labor*, 9 de octubre de 1942, p. 8.

una España masculina. Más allá de la innegable connotación fálica del verticalismo, el nacionalismo falangista fue un nacionalismo expresado en términos de virilidad, fuerza y poder. La aseveración es escasamente sorprendente. La historiografía sobre los fascismos europeos (así como sobre el específico caso español) ha puesto ampliamente de manifiesto que esta ideología fue (y seguiría siéndolo en sus epígonos más persistentes) una ideología eminentemente masculina y juvenil, simbolizada en ese ideal de fuerza, vigor e ímpetu de una juventud mitificada en tanto representación de las posibilidades regeneradoras de la nación<sup>4</sup>. En esta masculinización del fascismo desempeñaron un papel clave, tal y como también han subrayado diversos autores, la militarización y los valores bélicos imperantes en el contexto de la Europa de entreguerras en el que se gestaron los totalitarismos<sup>5</sup>.

El objetivo de este artículo es partir de las ideas expuestas para explorar algunas manifestaciones del nacionalismo del fascismo español relativas a su dimensión de verticalidad y linealidad<sup>6</sup>. En concreto, en estas páginas interesa el cuerpo y la corporeidad, es decir, cómo el nacionalismo austero, jerárquico, sobrio, viril y militarizado que se sintetizó en la definición de España como *vertical* se expresó a través de un doble movimiento que halló en el cuerpo su vector principal: por un lado, en lo que podríamos denominar la nacionalización del cuerpo, es decir, la consideración de que el espacio

---

<sup>4</sup> Kevin PASSMORE: *Fascism: A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2002.

<sup>5</sup> Así lo señala, por ejemplo, George L. MOSSE: *Fallen Soldiers: Reshaping the Memory of the World Wars*, Oxford, Oxford University Press, 1990, p. 185. Para el caso español véase Mary VINCENT: «The Martyrs and the Saints: Masculinity and the Construction of the Francoist Crusades», *History Workshop Journal*, 47 (1999), pp. 69-98, e íd.: «La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006), pp. 135-151. Recientemente, también para el caso español: Gemma TORRES DELGADO: «La nación viril. Imágenes masculinas de España en el africanismo reaccionario después de la derrota de Annual (1921-1927)», *Ayer*, 106 (2017), p. 147, y Ángel ALCALDE: «El descanso del guerrero: la transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965)», *Historia y Política*, 37 (2017), pp. 179-180.

<sup>6</sup> Un estudio sobre la verticalidad como concepto plástico reiterado del falangismo, en María ROSÓN: «El álbum fotográfico del falangista: género y memoria en la posguerra española», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 48 (2013), pp. 215-238.

corporal tenía la capacidad de expresar el modo de ser español defendido por Falange, y, por otro, en la corporeización de la nación, esto es, la connotación del país con valores e imágenes corporales como nueva expresión del verticalismo falangista.

A este respecto, resulta pertinente hacer una aclaración de partida acerca del cuerpo como objeto de estudio para la mirada del historiador y científico social. Sobre esta cuestión, las ciencias sociales han puesto de manifiesto que el cuerpo no es una realidad exclusivamente física o biológica, sino una construcción en buena medida social y cultural<sup>7</sup>. El cuerpo sería, entonces, un vector semántico, según recordaba David Le Breton, moldeado por el contexto social y cultural en el que se sumerge el actor y a través del cual éste construiría la evidencia de su relación con el mundo<sup>8</sup>. En el caso que nos ocupa, lo que interesa analizar es cómo la verticalidad, en tanto elemento central de la ideología nacionalista del fascismo revolucionario de guerra e inmediata posguerra, así como todos los valores contenidos en ella, encontraron en el cuerpo y en la corporeización espacios privilegiados de expresión. Para ello, en estas páginas se entiende que el espacio corporal funciona, simultáneamente, como emisor y receptor de sentido, esto es, como proyector y, al mismo tiempo, como receptor del orden imperante. Lo primero, porque las pautas y las convenciones sociales se expresan a través de prácticas sociales que son, y sólo pueden ser, corporeizadas; lo segundo, porque en él se inscriben las dinámicas de las estructuras sociales del contexto<sup>9</sup>. Una y otra cuestión se verán en el siguiente epígrafe.

---

<sup>7</sup> Véanse genealogías de los estudios del cuerpo en Bryan TURNER: *The Body & Society. Explorations in Social Theory*, Oxford, Basil Blackwell, 1984, y David H. J. MORGAN y Sue SCOTT: «Bodies in a Social Landscape», en *Body Matters. Essays on the Sociology of the Body*, Londres, The Flamer Press, 1993, pp. 1-21.

<sup>8</sup> David LE BRETON: *La sociología del cuerpo*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1992, pp. 7-8.

<sup>9</sup> En un texto pionero, Marcel Mauss ya señaló la relación que tiene el cuerpo con los símbolos morales e intelectuales de su sociedad en tanto espacio de escenificación de los mismos. Véase Marcel MAUSS: «Técnicas y movimientos corporales», en *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos, 1979, pp. 337-356, esp. p. 343.

## La nacionalización del cuerpo

En su conocido trabajo *The Image of Man*, George L. Mosse estudió con detalle la construcción del estereotipo masculino nacido a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y dominante en las emergentes naciones occidentales a lo largo de los dos siglos posteriores. La clave del argumento de Mosse, fuertemente influido por *El proceso de civilización* de Norbert Elias, estribaba en considerar que el análisis de dicho estereotipo arrojaba luz —mucho más que en el caso de la representación femenina— sobre los valores, ideales e imperativos morales de las sociedades del viejo continente, dado que éste constituía la autorepresentación normativa de la nación. En este contexto, el cuerpo y el control ejercido sobre él adquirieron un papel fundamental —como ya había argumentado el propio Elias—, convirtiéndose de forma amplificada en un reflector del poder, considerando que su aspecto, su presentación y sus movimientos eran el reflejo del entramado de normas y valores sociales<sup>10</sup>.

Puede que fuera con los fascismos nacidos en los años de entreguerras cuando estas dinámicas protagonistas de la contemporaneidad occidental alcanzaran su desarrollo más extremo. En su mencionado trabajo, Mosse aludió a una distinción interesante entre los casos del fascismo italiano y del nazismo alemán. Si en ambos el cuidado de la estética corporal de ese hombre representativo del ideal nacional fue importante, el último habría incidido más en la fuerza normativa del cuerpo sano y bello del arquetipo clásico, mientras que el primero lo habría hecho en la importancia corporal para inculcar y expresar actitudes de disciplina, orden y rectitud<sup>11</sup>. Para nuestro propósito la idea es especialmente sugerente, dado

---

<sup>10</sup> George L. MOSSE: *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Madrid, Talasa, 2000. La relación entre cuerpo y poder puede verse en David MORGAN: «You Too Can Have a Body Like Mine: Reflections on the Male Body and Masculinities», en David H. J. MORGAN y Sue SCOTT: *Body Matters. Essays on the Sociology of the Body*, Londres, The Flamer Press, 1993, pp. 70-89. Una reflexión sobre Elias, en Mónica BOLUFER: «Modelar conductas y sensibilidades: un campo abierto de indagación histórica», en Mónica BOLUFER, Carolina BLUTRACH y Juan GOMIS (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 10 y ss.

<sup>11</sup> George L. MOSSE: *La imagen del hombre...*, p. 188.

que interesa analizar cómo la verticalidad, en tanto elemento central de la ideología nacionalista del fascismo revolucionario de guerra e inmediata posguerra, junto a todos los valores contenidos en ella, encontraron en el cuerpo y en la corporeización espacios privilegiados de expresión. Es precisamente dentro de este argumento como debe entenderse la importancia de los desfiles y de los encuadramientos propios de un partido políticamente estetizado, la ejecución de los gestos y consignas, o el porte y la importancia concedida al uniforme: como mecanismos de expresión y recreación de un ideal de nación que, en el caso de los años de la guerra e inmediata posguerra, se concibió vertical, recta y austera<sup>12</sup>.

Especialmente importante resultó para el partido el último elemento mencionado: el uniforme. Así lo señalaba con claridad a finales de septiembre de 1939 el jefe saliente de la Falange menorquina, Sainz Gralía, con motivo del nombramiento del nuevo responsable del partido insular: quienes se permitían chistes sobre el uniforme del partido sólo podían ser calificados de «memos» por creer que se podía «hacer una España grande con hombres de mono y alpargatas, y mujeres de albornoz y katuskas». La disciplina era el puntal del Nuevo Estado, continuaba, y todo español se debía sacudir la pasividad para ponerse a tono con el nuevo ímpetu de España: «No levantéis el brazo con desgana —exhortaba, finalmente, a los militantes congregados—; disparadlo como una flecha hacia lo alto»<sup>13</sup>.

Junto al porte del uniforme, el segundo elemento contenido en el discurso de Sainz Gralía —la ejecución del saludo reglamentario— también constituyó uno de los aspectos más reiterados de la expresión corporal del verticalismo falangista. La importancia que el partido concedió a ambos fue temprana. Si el saludo era una emulación del movimiento italiano incorporado por el partido desde su misma constitución, la elección de la camisa azul mahón se realizó por explícito deseo de José Antonio Primo de Rivera durante la celebración del I Consejo Nacional de Falange, celebrado en octubre de 1934. Con todo, la importancia de dicha elección debe entenderse, tal y como ha recordado Mary Vincent, como parte de la cuidadosa elaboración de un léxico visual y simbólico esencial para un partido

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 186.

<sup>13</sup> *Arriba España*, 29 de septiembre de 1939, p. 1.

con vocación de masas en un contexto altamente movilizado como el de los años de anteguerra y guerra civil. Pero no sólo, porque la uniformización falangista debe comprenderse dentro de un contexto más amplio, el de la Europea de entreguerras, en el que emergieron múltiples movimientos de diferentes signo que a través de la uniformización de sus miembros —principalmente, hombres jóvenes— proyectaban mensajes de patriotismo, servicio, capacidad de acción y ardiente juventud dispuesta al sacrificio<sup>14</sup>. La importancia del uniforme reside precisamente ahí: en su dimensión política y en su capacidad para constituirse en un terreno de lucha; en un vehículo con el que afirmar mensajes ideológicos y políticos. A este respecto, Frédéric Godart señaló que la moda, la ropa, entendida en un sentido amplio, se podía considerar como un hecho social total, dado que en ella convergen gran parte de las dinámicas y estructuras de la vida social<sup>15</sup>. Por su parte, Roger Griffin ha recordado que las prendas que portan los actores pueden conducir al historiador hasta el núcleo de complejos procesos sociales y políticos porque, simultáneamente, el vestido es cosmético y funcional, superficial y estructural, público y privado<sup>16</sup>. De forma más específica, Wendy Parkins ha enfatizado la dimensión política ya mencionada: cómo las prácticas corporales en las que la ropa desempeña un papel destacado contienen una capacidad semiótica que está referida, al menos desde la Revolución francesa, a lo político, pudiéndose constituir entonces en elementos de contestación y protesta ante el poder establecido o, justamente, en todo lo contrario: en elementos con los que contribuir a reforzarlo y a legitimarlo<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> Mary VINCENT: «Camisas nuevas: Style and Uniformity in the Falange Española, 1933-1943», en Wendy PARKINS (ed.): *Fashioning the Body Politic. Dress, Gender, Citizenship*, Oxford, Berg, 2002, pp. 169-172.

<sup>15</sup> Patrick ASPERS y Frédéric GODART: «Sociology of Fashion: Order and Change», *Annual Review of Sociology*, 39 (2013), p. 178.

<sup>16</sup> Roger GRIFFIN: «Afterthouhg: Redressing the Balance in Historiography», en Wendy PARKINS (ed.): *Fashioning the Body Politic. Dress, Gender, Citizenship*, Oxford, Berg, 2002, p. 225.

<sup>17</sup> Wendy PARKINS: «Introduction: (Ad)ressing Citizens», en Wendy PARKINS (ed.): *Fashioning the Body Politic. Dress, Gender, Citizenship*, Oxford, Berg, 2002, pp. 1-17. Para el caso pionero de la Revolución francesa véase Lynn HUNT: *Politics, Culture and Class in the French Revolution*, Berkeley, University of California Press, 2004, pp. 81 y ss. De reciente aparición, puede mencionarse el monográfico de la revista *Vínculos de Historia*, 6 (2017), dedicado a la moda.

El carácter eminentemente político que tuvo el uniforme no se les escapó, claro está, a aquellos hombres de los años treinta y cuarenta que lo portaban. Según señalaba Giménez Caballero durante el primer año de la guerra, la camisa azul del partido era comparable a la toga romana, al hábito monacal medieval o a la casaca ilustrada. Porque la camisa no era una *prenda interior*, advertía el político y escritor, sino una *prenda exterior*, un todo, un traje totalitario afirmador y agresivo, un símbolo capaz de definir a un pueblo y un signo de primera línea, ya que los pueblos dignos eran —a diferencia de aquellos *descamisados*— pueblos *con camisa*<sup>18</sup>. El uniforme se constituía, por tanto, en un potente emisor de significados, concretándose desde el soriano *Labor* las cualidades contenidas en la camisa azul: reciedumbre, fuerza, aspereza y dificultad; valores, todos ellos, condensados en la reivindicación del linealismo y de la verticalidad expuesta al inicio de estas páginas y explicitados en el mismo artículo que, significativamente, se publicaba en la sección de nacionalsindicalismo: como se podía leer en él, la Falange era vertical, austera, exacta, cierta y esquinada<sup>19</sup>.

La camisa era un símbolo, entonces, aunque no exclusivamente. Tal y como ha subrayado Joanne Entwistle, la ropa tiene que ver con lo que constituye el interés principal de esta propuesta: el cuerpo. El punto que enfatizaba la socióloga escocesa en su argumentación era cómo la ropa tendría siempre que situarse en una práctica corporeizada. De este modo, el uniforme sería importante, pero también lo sería el cuerpo que lo porta, porque no existirían cuerpos neutros, sino cuerpos específicos marcados por el género, la clase o la etnicidad: el *qué* se lleva sería tan importante como el *quién* y el *cómo* lo hace<sup>20</sup>. Es en este punto donde aparece una de las ideas que interesa resaltar aquí: el hecho de que para Falange la importancia del uniforme en tanto símbolo no abarcara exclusivamente la designación de unas determinadas prendas, sino el que también comprendiese un cuidado en sus correspondientes prácticas corporeizadas concebidas como una expresión y vivencia de

---

<sup>18</sup> Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO: «Símbolos de unidad. La camisa azul», *ABC* (Sevilla), 30 de julio de 1937.

<sup>19</sup> J. M. SEMINARIO: «Camisas de seda», *Labor*, 26 de julio de 1937, p. 2.

<sup>20</sup> Joanne ENTWISTLE: «Fashion and the Fleishy Body: Dress as Embodied Practice», *Fashion Theory: The Journal of Dress, Body & Culture*, 4/3 (2000), pp. 323-347.

los valores del fascismo español; en definitiva, como una expresión, tanto en la elección de la ropa como en la manera de llevarlo, de la verticalidad y linealidad falangista.

Las alusiones a que no bastaba con llevar el uniforme, sino a que había que llevarlo de una forma determinada fueron tempranas, haciéndose constantes a partir de la guerra, cuando el exponencial crecimiento de Falange obligó a estrechar la vigilancia y el cuidado de sus afiliados. Las órdenes en las que se recordaba a los militantes que guardasen la máxima dignidad en todas las manifestaciones de la vida, explicitando que el uniforme era un símbolo de prestigio que se debía llevar con corrección y decisión, con gallardía y austeridad, así como con compostura y moderación por representar la vida austera y difícil de la Falange, fueron muy tempranas, reiterándose a lo largo de los años de guerra y posguerra con una frecuencia que permite deducir que su cumplimiento no siempre se realizaba con eficacia<sup>21</sup>. También desde la prensa se recordó la importancia del mencionado emblema, como en el tinerfeño *Amanecer*, en el que, durante el segundo año bélico, se recurría al símil religioso propio de la religión política falangista para resonar que la camisa azul era un hábito que obligaba, reclamaba y exigía una postura en la vida. Porque estar en Falange no podía hacerse «por estar un poco a la moda, un poco centrado en el ambiente», sino sólo desde la profunda convicción. La camisa honraba a quien la vestía, proseguía el editorial, pero también le exigía, ya que sólo se podía ir de azul si se estaba dispuesto a asumir el servicio, el sacrificio, la austeridad, la laboriosidad silenciosa y el acatamiento de la jerarquía que exigía Falange. Junto a la camisa, el texto mencionaba el segundo elemento que se destacó con anterioridad: el saludo, que, lejos de ser un simple gesto, suponía «la manifestación externa» más precisa del modo de ser falangista. Su ejecución requería, entonces, tomar conciencia de lo que significaba, debiéndose hacer al estilo de la Falange: con sencillez, con austeridad y con elegancia. «Nada de brazo encogido, con una desgana, con frialdad. Nuestro brazo ha de ser recto, la mano bien abierta, todo ello en un ángulo

---

<sup>21</sup> La primera circular al respecto es del 24 de junio de 1937 en *Boletín del Movimiento de FET y de las JONS*, núm. 2, 15 de agosto de 1937. Las reiteraciones del mensaje firmadas por Fernández Cuesta durante la guerra pueden consultarse en AGA, Presidencia, 52/14107.

de 45 grados según está instituido», porque hablar de gestos o vestimentas no era incurrir en frivolidad, se advertía, sino dar ritmo, expresión y estilo a la vida de España<sup>22</sup>.

Más allá de su significado simbólico, el saludo implicaba también una literal expresión corporal de la verticalidad, habida cuenta del ángulo establecido y de la rectitud requerida. Así lo señalaba desde Vigo Fermín Yzurdiaga, apuntando que la consigna *¡En pie!* y el mantenimiento de esta postura necesaria para saludar suponían estar en vertical, esto es, «en la verticalidad del combate, de la austeridad, de la fe, del honor y el patriotismo»<sup>23</sup>. Porque la gracia del saludo —se apuntaba en esta ocasión desde *El Día de Palencia* a propósito de la crónica sobre el primer cursillo de formación de los jóvenes Flechas— residía en su verticalidad vigilante, propia de la firmeza, rotundidad y virilidad falangista, la misma que también se representaba en la linealidad y rectitud de la física disposición de otro de los principales emblemas del partido: las cinco flechas imbricadas con el haz<sup>24</sup>.

El *qué* llevar y el *cómo* hacerlo estaban, por tanto, claros. Faltaba aludir a *quién* debía ser el portador y ejecutor de las cuestiones señaladas. Sobre este aspecto, lo primero que hay que recalcar es que la transmisión de la verticalidad falangista parecía encajar plenamente con el cuerpo masculino. Así, si antes se apuntó que el nacionalismo del fascismo español fue, al igual que el de sus contemporáneos de la Europa de entreguerras, masculino y viril, el cuerpo que podía encarnar estos valores básicos a través del uso del uniforme, de la realización de los gestos del partido e, incluso, del cuidadoso cultivo de unas virtudes físicas consideradas como muestra de la virtud moral era un cuerpo que se pensaba, fundamentalmente, en clave masculina<sup>25</sup>. El análisis desarrollado por Mosse vuelve a ser a este respecto iluminador: el arquetipo masculino y las imágenes del hombre, su

---

<sup>22</sup> «La voz nacionalsindicalista. Disciplina y jerarquía», *Amanecer*, 16 de febrero de 1938.

<sup>23</sup> *Labor*, 9 de diciembre de 1937.

<sup>24</sup> *El Día de Palencia*, 15 de febrero de 1938.

<sup>25</sup> La cuestión del deporte y el cultivo del cuerpo en los fascismos ha sido ampliamente estudiada. A modo de ejemplo, también para el caso español, puede verse Teresa GONZÁLEZ AJA: *Sport y autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2002. Ideas muy similares de las décadas previas sobre la identificación vigor físico-vigor moral, en Nerea ARESTI:

aspecto, su comportamiento y su conducta, se consideraban expresivos del ideal nacional que, en el caso que nos ocupa, se concebía pleno de austeridad, linealidad y rectitud jerárquica.

Con todo, el protagonismo del cuerpo masculino no supuso que la virilidad concebida en los términos aquí expuestos —sobriedad, fuerza o control— fuera exclusiva de los varones. El hecho de que se produjese la mencionada identificación entre el ideal nacional y la imagen del hombre no significó que las mujeres falangistas no fueran igualmente concebidas como mujeres fuertes y lineales; como contramodelo, en parte, de la feminidad burguesa en el que también ellas participaban de la verticalidad del partido<sup>26</sup>. Así, y aunque la relevancia de cuestión escape a las posibilidades de este texto, cabe considerar que las mujeres formaron parte activa de esa España viril a través de mecanismos complejos, cambiantes y no libres de contradicciones en los que, también a través del cuerpo, expresaron e interiorizaron la España fascista dentro de la cual redefinían su propia participación y posibilidades de agencia en ella<sup>27</sup>.

La construcción de la España vertical necesitaba reflejarse, como se ve, en la presentación corporal. No obstante, ésta también se iba a ver reforzada gracias a un mecanismo bien distinto en el que, sin embargo, el cuerpo volvería a ser la clave del argumento: la autorrepresentación de la nación a través de imágenes y metáforas orgánicas que contribuiría a la forja, defensa y expresión del verticalismo de los fascistas españoles.

---

«Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42-2 (2011), pp. 55-72, esp. p. 59.

<sup>26</sup> María ROSÓN: *Género, memoria y cultura visual en el primer franquismo*, Madrid, Cátedra, 2016, cap. 1.

<sup>27</sup> Jo LABANYI: «La apropiación estratégica de la entrega femenina: identificaciones transgenéricas en la obra de algunas militantes falangistas femeninas», *Revista Científica de Información y Comunicación*, 6 (2009), pp. 409-426. Para esta cuestión véanse Inbal OFER: «Historical Models-Contemporary Identities: The Sección Femenina of the Spanish Falange and its Redefinition of the Term “Femininity”», *Journal of Contemporary History*, 40/4 (2005), pp. 663-674; Sofía RODRÍGUEZ: «La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia», *Feminismo/s*, 16 (2010), pp. 233-257; Toni MORANT: «“Para influir en la vida del Estado futuro”: discurso y práctica falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945», *Historia y Política*, 27 (2012), pp. 113-141, y Ángela CENARRO: «La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)», *Historia y Política*, 37 (2017), p. 93.

## La corporeización de la nación

Es conocido que la corporeización de la nación ha formado parte del pensamiento político y social desde la antigüedad. Si la lingüística cognitiva ha puesto de manifiesto la base corporal que tiene nuestra forma de pensar y conceptualizar, subrayando el uso que hacemos de nuestra experiencia física a la hora de formular metáforas, la historia política ha revelado la longevidad de su uso, al tiempo que la antropología ha aportado la evidencia de su generalizada presencia en diferentes contextos culturales<sup>28</sup>. Con todo, la relación entre la nación y la utilización de metáforas e imágenes corporales es compleja, abarcando diferentes aspectos y funcionalidades no exentas de ambigüedades. Una primera es la imposición de límite, orden y jerarquía que el uso del tropo permite. Así, la concepción de la nación, la sociedad o la comunidad como un cuerpo formado por diferentes órganos permitiría marcar las fronteras entre lo que queda dentro y lo que queda fuera, así como la interdependencia entre sus partes, ordenadas de forma gradada de acuerdo con su importancia y funcionalidad<sup>29</sup>. En este sentido, si todo nacionalismo apela a la comunión entre sus miembros concibiéndose férreamente limitado por el espacio en el que se ejerce el poder político, no puede extrañar que el organicismo haya sido recurrentemente utilizado por esa comunidad que, según la definición que proporcionara Benedict Anderson, se imagina inherentemente limitada, soberana y unida.

En estas corporeizaciones nacionales, la atribución de sexo y género femenino a dicho cuerpo ha sido predominante. Desde la geografía feminista, Linda McDowell ha señalado, recogiendo parte de la literatura clásica antropológica, que una de las razones por las que el cuerpo femenino se presta a ser representado reside en que, en buena parte de las culturas, la mujer, a diferencia del hombre,

---

<sup>28</sup> Mark JOHNSON: *Body in the Mind. The Bodily Basis of Meaning, Imagination and Reason*, Chicago, University of Chicago Press, 1987, y José María GONZÁLEZ: *Metáforas del poder*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

<sup>29</sup> Ricardo SÁNCHEZ: «Imágenes del cuerpo: sociedad, cultura y modelos corporales», en Marta CASTAÑAR (coord.): *La inteligencia corporal en la escuela*, Barcelona, Graó, 2006, pp. 51-72, esp. p. 54.

está profundamente corporeizada: las capacidades físicas de gestar, menstruar, parir o lactar serían potentes facticidades biológicas que dificultarían la descorporeización femenina, contribuyendo a su prolongada identificación con la naturaleza y consecuente subordinación<sup>30</sup>. En su libro clásico *Símbolos naturales*, Mary Douglas lo planteó con brillantez: partiendo de la idea de que el cuerpo, en tanto medio de expresión, está constreñido por el sistema social que expresa, cabe comprobar que cuanto mayor es la presión que ejerce dicho sistema, mayor es también la tendencia a descorporeizar las formas expresivas. Para Douglas, se trataba de una norma civilizatoria vinculada a la idea de pureza: cuanto más estricto y complejo es el engranaje social, más control se exige sobre los procesos orgánicos involuntarios o improcedentes. El resultado sería, entonces, la oposición entre el cuerpo físico y el cuerpo social: a mayor grado de complejidad cultural, más elevado es el rechazo de lo físico, considerado como *impuro*<sup>31</sup>.

De acuerdo con los citados argumentos no sorprende, por tanto, que la nación se represente y se piense corporeizada como mujer. A este respecto se ha señalado con frecuencia la aparente paradoja de que una ideología tan masculinizada como el nacionalismo, que excluyó de los derechos de ciudadanía a las mujeres durante décadas, haya recurrido de forma habitual a imágenes femeninas para su representación y narración, incluyendo los casos de los nacionalismos que emergieron en el contexto de la Europa de entreguerras, extremadamente viriles y militarizados<sup>32</sup>. Sin embargo, la separación entre el género de la nación y el género del Estado como elementos diferentes entre sí ha ayudado a comprender cómo el poder puede

<sup>30</sup> Linda McDOWELL: *Género, identidad y lugar*, Barcelona, Cátedra, 2000, pp. 73 y ss., y Sherry ORTNER: «Is Female to Male as Nature to Culture?», en Michelle ROSALDO y Louise LAMPHERE (eds.): *Woman, Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press, 1974, pp. 67-87.

<sup>31</sup> Mary DOUGLAS: *Símbolos naturales*, Madrid, Alianza Editorial, 1978, pp. 96-97.

<sup>32</sup> Así lo señala Marie-Angèle OROBON: «El cuerpo de la nación: alegorías y símbolos políticos en la España liberal (1808-1874)», *Feminismo/s*, 16 (2010), pp. 39-64, esp. p. 49. Para el caso de la Europa de entreguerras, véase Enzo TRAVERSO: *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, PUV, 2009, pp. 174 y ss. Para el caso franquista véase Karine BÉRGES: «La nacionalización del cuerpo femenino al servicio de la construcción de la identidad nacional en las culturas políticas falangistas y franquistas», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42-2 (2012), pp. 91-103, p. 95.

ser eminentemente masculino (el Estado), mientras que la nación puede ser pensada de forma y con forma femenina<sup>33</sup>. Es más, el argumento que se quiere destacar aquí es que lo último puede, precisamente, contribuir a lo primero<sup>34</sup>.

En el caso concreto que nos ocupa, la autocomprensión y narración que se dio de la misma ayudó al fortalecimiento y al apuntalamiento de la nacional masculinidad propia del verticalismo y la linealidad falangistas. Porque, más allá de las indudables ventajas que tiene la feminización de ésta para la creación de las identidades nacionales —ventajas visibles, por ejemplo, en la representación maternal de la nación y en la consiguiente naturalización del vínculo que con ella tendrían los individuos/hijos—, este proceso de atribución de género consolidó unas identidades en las que el nacionalismo viril del fascismo español salió reforzado a través de diferentes mecanismos<sup>35</sup>. Uno de ellos tuvo que ver con la conformación de un discurso guerrero y victorioso que, en un contexto bélico como el del primer franquismo, se estructuró alrededor de la denuncia de la violación, profanación y ultraje de la nación perpetrados por el enemigo invasor. No parece necesario insistir en la necesidad de metaforizar, en ese caso, la nación como femenina para poder establecer un discurso pleno de sexualizada dominación como el mencionado<sup>36</sup>. Es más, tal y como se ha trabajado a partir de la idea de la violencia sexuada, es posible establecer un dramático paralelismo entre el cuerpo de la nación atacado y la violencia ejercida sobre el cuerpo físico de la mujer en contextos de guerra, cuando este último se convierte en objeto que marca la relación

---

<sup>33</sup> Leora AUSLANDER y Michelle ZANCARINI-FOURNEL: «Le genre de la nation et le genre de l'État», *CLIO. Histoire, Femmes et Sociétés*, 12 (2000), pp. 5-13.

<sup>34</sup> Así lo sugiere Aurora MORCILLO: *The Seduction of Modern Spain. The Female Body and the Francoist Body Politic*, Cranbury, Rosemont Publishing, 2010, p. 184.

<sup>35</sup> Véase la representación maternal de España durante el franquismo en Inmaculada BLASCO: «Género y nación durante el franquismo», en Stéphane MICHONNEAU y Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS (eds.): *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014, pp. 67-68. Un análisis general sobre el uso de las metáforas corporales y el papel ejercido por el cuerpo femenino en la comprensión de las políticas de género durante el franquismo en Aurora MORCILLO: *The Seduction of Modern Spain...*

<sup>36</sup> Tamar MAYER: «Gender Ironies of Nationalism. Setting the Stage», en Tamar MAYER (ed.): *Gender Ironies of Nationalism. Sexing the Nation*, Londres, Routledge, 2000, pp. 1-24, esp. p. 10.

amigo/enemigo al tiempo que en un componente determinante de la militarizada virilidad<sup>37</sup>.

En el caso falangista, las denuncias al respecto pueden encontrarse estrechamente vinculadas a la exaltación de los caídos. Así, en las crónicas de la prensa local sobre los fallecidos falangistas en combate se resaltaban las habituales cualidades fuertemente masculinas —la valentía, la fuerza o el valor— que ostentaba el fallecido en defensa de una patria (femenina) que, tomada a la fuerza, había sido violada, invadida, mancillada o ultrajada por el enemigo<sup>38</sup>. El zamorano *Imperio*, por ejemplo, recordaba al caído Gonzalo Rodríguez Radillo en el primer aniversario de su muerte enfatizando su heroicidad y ardor patriótico al morir por una España mancillada y hundida<sup>39</sup>: el mismo verbo —mancillar a España— que utilizaba el turolense *Lucha* para designar al enemigo contra el que la mejor juventud falangista, plena de «altivez heroica», se levantaba en defensa de España<sup>40</sup>. De «patria ultrajada» hablaba el cordobés *Azul* para recordar a su caído José Luis Estrada, muerto por defenderla del «mayor monstruo enemigo: el antiespañol»<sup>41</sup>. Y desde *Labor* se reproducía el discurso del jefe provincial de Zamora pronunciado en el segundo aniversario del comienzo de la guerra en el que se justificaba la necesidad de la lucha para lavar de la baba marxista a la patria profanada.

Si el suelo patrio había sido forzado por el invasor, ese cuerpo ultrajado debía ser *reconquistado* —otro verbo cargado de connota-

---

<sup>37</sup> Stéphane AUDOIN-ROUZEAU: «Armées et guerres: une brèche au cœur du modèle viril?», en Jean-Jaques COURTINE (ed.): *Histoire de la virilité*, vol. III, París, Éditions du Seuil, 2011, p. 217. Para el caso español, Maude JOLY: «Las violencias sexuales de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 89-107, esp. pp. 94-98. Por su parte, Paul Preston ha puesto de manifiesto que las tropas franquistas alentaban a la violación de mujeres republicanas. Véase Paul PRESTON: *El Holocausto español*, Barcelona, Debate, 2011.

<sup>38</sup> Véase un argumento similar para el caso republicano en Maude JOLY: «Souffrances des corps, souffrances des territoires: la République espagnole en guerre se raconte», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42-2 (2012), pp. 73-90.

<sup>39</sup> Jesús VASALLO RAMOS: «Ofrenda guerrera a una ausencia heroica», *Imperio*, 4 de febrero de 1938, p. 3.

<sup>40</sup> M. PAMPLONA Y BLASCO: «Juventud: altivez heroica», *Lucha*, 19 de mayo de 1937, p. 1.

<sup>41</sup> Juan SOCA: «Rosas líricas de un cautivo», *Azul*, 3 de agosto de 1939, p. 5.

ciones de género—, tomando el guerrero de nuevo el cuerpo femenino que le pertenecía para restituirlo en su valor. De este modo, los combatientes ardientes, valientes y heroicos reconquistaban «la tierra española mancillada por planta extranjera», tal y como se resumía desde *Imperio* en plena contienda civil<sup>42</sup>. El eventual fallecimiento de los guerreros también reforzaba, según se sugirió antes, su masculinidad y virilidad: su sangre derramada *penetraba* en la tierra para fecundarla y hacer posible que, de ese acto creador, emergiera y brotara la nueva España. Los ejemplos a este respecto se podrían multiplicar, dado que la retórica falangista sobre sus fallecidos se estructuró alrededor del mito palingénésico de muerte y resurrección de la nación propio de la religión política falangista: sólo a través del sacrificio de sus caídos y de su sangre redentora llegaría la pascua florida de España. Como se ve, en este caso la representación femenina de la nación se alejaba de la imagen maternal para adquirir connotaciones de amante, corroborando la complejidad de las visiones de España, así como de la dicotomía masculino/femenino señalada por Nerea Aresti a propósito del contexto del primer franquismo<sup>43</sup>.

Junto a la imposición de límites a la nación propio del organicismo y a la construcción de un discurso guerrero y viril, un tercer aspecto que conllevó y permitió la corporeización de la nación falangista —también en este caso, con género y sexo femenino— tiene que ver con la dimensión normativa del nacionalismo y con su consecuente clasificación en términos de inclusión/exclusión y de jerarquización de los elementos conformadores de la unidad nacional. Partiendo de esta constatación, la idea que interesa destacar es cómo las metáforas corporales también se utilizaron para trazar jerarquías entre los elementos constituyentes de la nación que ayudaron a apuntalar la idea de la España vertical, lineal y masculina.

Para nuestro propósito, interesa especialmente la última cuestión mencionada: la gradación de la partes del cuerpo y, en concreto, la jerarquización de las diferentes regiones concebidas como órganos integrantes del todo nacional. La idea servía, en primer lugar, para reivindicar la unidad nacional, necesitada de todas sus

---

<sup>42</sup> «Nuestro afán», *Imperio*, 4 de agosto de 1938, p. 3.

<sup>43</sup> Nerea ARESTI: «The Battle to Define Spanish Manhood», en Aurora MORCILLO (ed.): *Memory and Cultural History of the Spanish Civil War*, Leiden, Brill Publishers, 2013, pp. 147-177, esp. pp. 161-162.

partes para su conjunto funcionamiento, pero la metáfora servía, también, para estratificarlas entre ellas. Porque, si todas eran necesarias, algunas lo eran más que otras o, en todo caso, algunas representaban mejor a España —esa España vertical, recta, austera y masculina— que las demás.

Puede que una de las formas más explícitamente orgánicas en su dimensión metafórica fuese la realizada por Ernesto Giménez Caballero en sus devaneos vanguardistas de los años previos a la guerra civil. En su *Julepe de menta*, publicado en 1929, el futuro escritor falangista recurría en primera instancia a la metáfora que posteriormente sería recurrentemente utilizada por el fascismo español, aquella que hablaba de geométrica rectitud y vertical linealidad para destacar la región que mejor representaba las virtudes nacionales: Castilla y su recta «cuadrangulación». Y es que «vivir sobre meseta es como vivir sobre geometría», escribía a este respecto, una geometría formada por la vertical del cielo y por la raya decidida del horizonte. Porque en Castilla no había «vísceras opuestas ni apetitosas» que distrajeran de la meditación; en ella no se ubicaba —y aquí continuaban las alusiones orgánicas— ni el corazón, ni el vientre, ni el hígado que se hallaban en Cataluña, Vasconia, Galicia o Andalucía. El «páramo castellano» de fría belleza era, más bien y de manera muy significativa, el cerebro de la nación, concluía<sup>44</sup>.

La elección de los órganos correspondientes a cada región realizada por Giménez Caballero puede leerse en clave simbólica. En su trabajo sobre la Edad Media, Jacques Le Goff estudió con detalle el significado simbólico de las diferentes partes del cuerpo para señalar la vinculación del cerebro y la cabeza con el poder y las tareas de dirección, una metaforización que el medievo heredó de la antigüedad clásica (el filósofo-rey correspondiente a la cabeza en la ciudad ideal platónica o la Roma *caput mundi* posterior). Así, la trilogía *caput-venter-membra* habría señalado la cabeza como sede de la función dirigente, las entrañas (especialmente el hígado) como centro de las pasiones y la concupiscencia, y los miembros como receptáculos de una significación variable aunque especialmente vinculada con las labores de protección y producción<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> Ernesto GIMÉNEZ CABALLERO: *Julepe de menta*, Madrid, La Lectura, 1929.

<sup>45</sup> Jacques LE GOFF: *Una historia del cuerpo en la Edad Media*, Barcelona, Paidós, 2005, pp. 129-144.

Que en el discurso falangista Castilla, el «cerebro» de la nación, saliese señalada como la más precisa representación de los valores que conformaban el ideal nacional es escasamente sorprendente. Es conocido que el fascismo español fue, a diferencia del tradicionalismo igualmente confluyente dentro del mismo régimen franquista, centralista y castellanista, lo cual no excluye que Falange reconociera, de una forma no exenta de ambigüedades, el papel de lo regional y lo local<sup>46</sup>. Lo que interesa señalar aquí, sin embargo, es la utilización que se hizo de las imágenes, metáforas y representaciones corporales para destacar una Castilla concebida como la representación de esa España vertical, austera, recta y jerárquica que se ambicionaba. A este respecto, si Giménez Caballero había incidido a finales de los años veinte en su cuadrangulación —algo que, previamente, ya había hecho otro castellanista convencido, en este caso Ortega y Gasset, al aludir a la «geometría de la meseta»—<sup>47</sup>, el discurso falangista posterior ahondaría en la rectitud y verticalidad castellanitas, así como en todos los valores asociados a ella. El resultado sería una Castilla lineal en su significado y en su significado: en una perfecta imbricación entre paisaje y valores nacionales, Castilla se pensaba sobria y austera en sus connotaciones simbólicas, del mismo modo que lo hacía en su física realidad geográfica, la de esa tierra seca y dura tan diferente de otras comarcas del país. Poco importaba que Castilla no fuera sólo campo yermo de tonos ocres o que la abrupta y agreste sierra de Gredos, llena de jarales, pinares y encinas, y tan poco lineal en su relieve, formase parte del núcleo castellano. En un ejercicio de sinécdoque, la Castilla seca y horizontal, esa que se representaba en los cuadros de Zuoloaga, era la parte que se tomaba por el todo<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> Para lo primero véase Ismael SAZ: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 253 y ss. Para lo segundo, Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: «La región y lo local en el primer franquismo», en Stéphane MICHONNEAU y Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS (eds.): *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014, pp. 127-154.

<sup>47</sup> Véase José Carlos MAINER: «La imagen de Castilla en el fascismo español», en Antonio MORALES MOYA, Juan Pablo FUSI y Andrés DE BLAS (dirs.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 855-873.

<sup>48</sup> Zira BOX: «Paisaje y nacionalismo en el primer franquismo», *Hispanic Research Journal. Iberian and Latin American Studies*, 17-2 (2016), pp. 123-140.

En Castilla se ubicaba, además, El Escorial, la construcción por antonomasia a la que el discurso falangista y los arquitectos del nuevo régimen, aglutinados en la Dirección General de Arquitectura, volverían insistentemente como necesaria fuente de inspiración. Para el argumento que interesa en estas páginas, El Escorial se destacaba por la linealidad y rectitud de sus trazos, por la robusta sencillez y su grandiosa austeridad, por su geometría severa y su sobriedad; en definitiva, por representar la verticalidad y linealidad masculinas de la nación fascista. Así lo había señalado Antonio Tovar, apuntando que la «grave y serenísima musa de Herrera» era el modelo inspirador para lograr «la severidad, la rigidez y el geometrismo» propias de la España imperial y falangista, esa «rigidez de líneas» que salvaría al país de psicopatologías estéticas<sup>49</sup>. Y así se había señalado también desde *Vértice*, considerando que El Escorial era «la representación máxima del linealismo», que se recuperaba gracias a una juventud —la falangista— que quería y obraba «en un sentido de rectitud geométrica»<sup>50</sup>.

Con todo, para que Castilla fuese reforzada en su masculinidad había que subrayar la femineidad de otras comarcas del país. A este respecto, la atribución de género se estableció de acuerdo con un doble juego: por un lado, en función de la antropomorfización y la utilización de imágenes corporales que asimilaban determinadas regiones al cuerpo femenino y otras, al masculino; por otro, de acuerdo con una dinámica estrictamente ideológica y cultural por la que lo masculino resultaba superior a lo femenino.

Si empezamos por lo primero, las curvas del cuerpo femenino, dotado de senos y caderas, servían para caracterizar las físicas orografías alejadas de la recta meseta castellana. En este punto, la herencia que el discurso falangista recibió de los escritores e intelectuales noventayochistas —y, a su vez, la influencia que mostraron éstos del institucionismo de Giner— fue explícita. Así, por ejemplo, las regiones del norte del país, llenas de lomas y valles, se consideraban femeninas, lo mismo que su brumosa y húmeda lluviosa.

---

<sup>49</sup> Antonio TOVAR: «Arquitectura, arte imperial», *La Gaceta Regional*, 6 de agosto de 1939, citado en Ángel LLORENTE: *Arte e ideología en el franquismo (1939-1975)*, Madrid, Visor, 1995, pp. 71-72.

<sup>50</sup> Antonio QUINTANO RIPOLLÉS: «Coordinaciones estético-políticas», *Vértice*, 44, mayo de 1941.

Los adjetivos que se utilizaban para describirlas eran claros. La «belleza femenina» norteña de la que había hablado Giner, por ejemplo, poseía cualidades como la gracia, la armonía, la proporción y el encanto. Y la Galicia de la que hablaba Unamuno contenía «contornos ondulantes y sinuosos, como de senos y caderas femeniles», así como una «frondosa cabellera» de castaños, pinos, robles y olmos, con la que se cubrían «aquellas redondeces y turgencias», lo que daba al paisaje «un marcado carácter femenino»<sup>51</sup>. También el discurso falangista recurrió a epítetos típicamente atribuibles a lo femenino para caracterizar estas regiones, tales como la suavidad, dulzura, musicalidad o aterciopelamiento, corroborando que, tras una similitud estética entre el cuerpo femenino y las comarcas del norte del país, se hallaba también una valoración ética<sup>52</sup>.

En realidad, estirando las connotaciones de género, también el Mediterráneo y Andalucía resultaban femeninas: la exuberancia y prodigalidad de la naturaleza asociada, especialmente, con la costa de Levante, región de huerta y, por ende, de fertilidad, así como la espontaneidad, ligereza y naturalidad de aquella tierra de luz, eran valores fácilmente identificables con lo femenino, lo mismo que la imagen de jardines, flores y alegría que parecía caracterizar al sur del país. Éstas eran, en efecto, las imágenes con las que el discurso falangista connotaba estas tierras del este y del sur de España, insistiendo en la fertilidad y en la capacidad exclusivamente femenina de gestar y dar frutos, en el caso de la primera, y en la superficialidad, alegría y liviandad, en el caso de la segunda<sup>53</sup>. De nuevo, las dos dinámicas expuestas en lo concerniente a la atribución de género a las diferentes regiones de la nación —ésta establecida según la semejanza física entre cuerpos y paisajes, y aquella otra vinculada a los valores culturales asociados con lo femenino y lo masculino— se hacían visibles.

---

<sup>51</sup> Citado en Nicolás ORTEGA CANTERO: «Lectura geográfica del paisajismo literario de la Generación del 98», en Valèria PAÛL I CARRIL y Jordi TORT I DONADA (eds.): *Territorio, paisajes y lugares*, Barcelona, Galerada, 2007, pp. 288-291. Las complejidades de la feminización de Galicia en Helena MIGUÉLEZ-CARBALLEIRA: «From Sentimentality to Masculine Excess in Galician National Discourse», *Men and Masculinities*, 15/4 (2012), pp. 367-387.

<sup>52</sup> Estas cuestiones están tratadas en Zira BOX: «Paisaje y nacionalismo...».

<sup>53</sup> Así se explicitaba claramente en Rafael ROSILLO: «Clima y paisaje de España», *Revista Geográfica Española*, 18 (1945).

También en el caso de Castilla, su identificación de género se llevó a cabo en función de este doble movimiento. Porque Castilla era masculina en su realidad física y geográfica, pensando en ese paisaje seco y yermo, recto y horizontal, que se correspondía con el cuerpo masculino, carente de curvaturas e incapaz de producir frutos en su vientre. Pero lo era también de acuerdo con los valores que latían y se representaban en ella, dado que Castilla era una tierra de imperio, de conquista, de guerreros y de místicos. Una tierra de austeridad y sobriedad, de hombres rudos y duros que se penetraban con una tierra seca —baldía— alejada y opuesta a las curvas de los paisajes ondulados y húmedos (ya fuera por la lluvia o por ser tierra de cultivo y regadío) y fértiles de las zonas verdes (el norte), floridas (el sur) o de huerta (el levante).

Unas regiones y otras, como se ve, las femeninas y masculinas, formaban parte de la nación, pero una (Castilla) parecía hacerlo de forma más exacta que las otras<sup>54</sup>. Aquí es donde la cuestión antes enunciada —la utilización de las connotaciones de género para establecer una gradación y una jerarquía— entran en juego, porque Castilla, masculina por dentro y por fuera, funcionaba de nuevo como una sinécdoque que definía todo aquello que ambicionaban los falangistas para su nación: austeridad, sobriedad, linealidad y, en definitiva, verticalidad.

## Conclusiones

La intención de este artículo ha sido partir de una idea para justificar un argumento. La idea es que, dentro del discurso nacionalista del falangismo revolucionario de los años de guerra y posguerra, el ideal de nación que se imaginó y defendió supuso el alejamiento de toda forma de exceso o grandilocuencia para reivindicar la necesidad de forjar una España recta, austera, jerárquica y

---

<sup>54</sup> Precisamente, Ferran Archilés ha sugerido que la atribución de género femenino a las regiones frente a un Estado y una Castilla pensadas como masculinas fortaleció la subordinación de las primeras a las segundas y, por tanto, la unidad nacional. Véase Ferran ARCHILÉS: «Piel moruna, piel imperial. Imperialismo, nación y género en la España de la Restauración (1880-1909)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42-2 (2012), pp. 37-54, esp. p. 46.

sobria. La apelación y reiteración de los mencionados valores fueron constantes, y una de las cuestiones que se han sugerido en estas páginas es que todos ellos lograron resumirse en una idea central que, en no poca medida, articuló la retórica nacionalista de Falange: la defensa de que tanto el estilo falangista como la verdadera España eran *verticales*. Para ello se ha recurrido al término de *condensación* tal y como lo planteó Ernesto Laclau en su estudio sobre la ideología fascista, un término con el que el politólogo argentino subrayó la capacidad de los discursos ideológicos para expresarse a través de una serie de conceptos nodales que contendrían de forma latente un significado más amplio que el puramente explicitado. Precisamente, este texto ha partido de la convicción de que uno de estos conceptos capitales con poder de aglutinar valores sobre el ideal de nación de los fascistas españoles fue, como se acaba de exponer, el de verticalidad.

Enunciado el punto de partida, el argumento desarrollado en esta propuesta ha consistido en explorar la manifestación de esta nación vertical a través del cuerpo, considerando que el espacio corporal sirvió para expresar y apuntalar el ideal de nación falangista —ésa que se pensaba austera, sobria, jerárquica y lineal— a través de dos mecanismos. El primero de ellos, denominado en este artículo «la nacionalización del cuerpo», se ha referido a la capacidad de éste para reflejar y transmitir los imperativos nacionales, comprendiendo que el cuerpo es un potente vector con capacidad para reflejar y emitir significados. El segundo de ellos, denominado la «corporeización de la nación», se ha detenido en el uso de metáforas y alegorías corporales para la representación de la nación y de los sujetos que formaron parte de ella. En concreto, se ha prestado atención a tres de estos usos. En primer lugar, a la importancia general que la concepción orgánica tiene para los discursos nacionalistas, especialmente en lo referente al establecimiento de los límites de la nación. En segundo lugar, a la aportación que la concepción nacional en clave femenina supuso para el fortalecimiento de la masculinidad falangista. A través de un discurso pleno de sexualizada diferenciación se ha sugerido que la retórica falangista de guerra y posguerra conformó una imagen del guerrero en lucha por la reconquista del suelo patrio, un suelo que se pensaba *manchado, ultrajado y violado* por el enemigo invasor. Simultáneamente, la retórica sobre los caídos acentuó una secuencia en la que el de-

ramamiento de sangre y la consecuente penetración de ésta en la tierra se interpretaban como el acto fecundador y engendrador de la futura nueva España. Finalmente, un tercer uso de las metáforas y representaciones orgánicas tuvo que ver, en este caso, con el énfasis puesto en Castilla en tanto simbolización de la nación falangista: una nación que, como se ha intentado argumentar a lo largo de todo el artículo, se pensó austera, lineal, jerárquica, sobria, masculina y, ante todo, vertical.

Calibrar el alcance, más allá de la mera esfera oficial, de dicha idea de nación; rastrear sus expresiones no ya sólo a través del vector corporal, sino en el uso de soportes visuales o materiales; intentar medir sus bifurcaciones y complejidades —especialmente en lo concerniente a la inestable relación entre lo masculino y lo femenino—, y relacionar el discurso con la acción política de un partido inserto en un régimen que ocupó décadas el poder son algunas de las preguntas que no han tenido respuesta en estas páginas. Más allá del límite impuesto por los argumentos que deben terminar cerrados, se abren los interrogantes que habrán de alimentar los trabajos futuros.

# *Fuentes británicas y alemanas sobre la Armada española a finales de 1942*

*Juan José Díaz Benítez*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
juanjose.diaz@ulpgc.es

*Resumen:* El objetivo de este artículo consiste en valorar la utilidad de las fuentes extranjeras para la historia reciente de las Fuerzas Armadas españolas con el fin de saber si pueden compensar las dificultades de acceso a las fuentes nacionales. Para ello se analiza un informe británico y otro alemán sobre la Armada española en noviembre de 1942 y enero de 1943, respectivamente, comparándolos con las fuentes españolas accesibles. A pesar de sus limitaciones, ambos informes confirman hipótesis previas y aportan datos sobre las percepciones que influyeron en la política exterior de los beligerantes hacia España durante la Segunda Guerra Mundial.

*Palabras clave:* Segunda Guerra Mundial, no beligerancia española, Armada española, servicios de inteligencia, fuentes archivísticas.

*Abstract:* The aim of this article is to evaluate the utility of foreign sources in exploring the recent history of the Spanish Armed Forces, and to assess if they can compensate for the difficulties of accessing national sources. To accomplish this objective, the article analyzes a British report and a German one about the Spanish Navy in November 1942 and January 1943, respectively. Although these reports have their limitations, they confirm previous hypotheses and provide information about the perceptions that influenced the making of the British and German foreign policy towards Spain during the Second World War.

*Keywords:* Second World War, Spanish non-belligerency, Spanish Navy, intelligence services, archival sources.

Uno de los principales problemas a los que aún se enfrenta la historia militar en España consiste en la dificultad para acceder a las fuentes nacionales correspondientes a nuestra historia reciente, agravada en los últimos años por las restricciones impuestas a la documentación diplomática en el Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2010 y en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que establece el Sistema Español de Archivos y regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Este decreto ha terminado con la posibilidad de solicitar autorización administrativa para consultar los documentos clasificados como secreto de Estado contemplada en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Uno de los factores que ha creado la actual situación consiste en el desequilibrio existente entre los derechos a la protección y el acceso a la información, pues el primero está regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, mientras que el segundo no cuenta con ninguna ley específica<sup>1</sup>. Otro, no menos importante, es el conjunto de malas prácticas aplicadas en la denegación del acceso a la documentación pública, incluidos los fondos históricos, que se ha derivado de esta falta de desarrollo normativo del derecho de acceso a la información<sup>2</sup>.

En el caso de la documentación militar, la situación se agrava a la hora de consultar los documentos clasificados como secretos o reservados debido a la Ley 9/1968, de 5 de abril, de Secretos Oficiales, modificada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre, de carácter más restrictivo al reducir las autoridades competentes para clasificar y desclasificar esta documentación. A diferencia de otros países, en España no se aplica la desclasificación de oficio pasado un determinado periodo de tiempo, sino la revisión de estos documentos por la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa, tras cuyo informe el Ministerio de Defensa puede autorizar su con-

---

<sup>1</sup> Carme MOLINERO: «El acceso a los archivos y la investigación histórica», *Ayer*, 81 (2011), pp. 285-297.

<sup>2</sup> Antonio NIÑO y Carlos SANZ: «Los archivos, la intimidad de las personas y los secretos de Estado», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34 (2012), pp. 309-342.

sulta<sup>3</sup>. El anuncio realizado en diciembre de 2011 sobre la desclasificación de unos 10.000 documentos datados entre 1936 y 1968 pareció un importante paso hacia una mayor apertura de los archivos militares, que se quedó en una vana esperanza al no ser desclasificados por la ministra saliente ni por su sucesor en el cargo<sup>4</sup>.

Paradójicamente, gran parte de la información no accesible en España puede ser consultada en archivos extranjeros, lo cual hace que la decisión de mantener estos documentos en secreto sea completamente inútil, además de contraproducente, pues las fuentes españolas permiten corregir y matizar apreciaciones mal fundadas por parte de observadores extranjeros, así como explicar los errores o deficiencias advertidos desde el exterior. En consecuencia, este artículo pretende realizar una aproximación a las posibilidades y las limitaciones de las fuentes extranjeras para la historia de las Fuerzas Armadas españolas a partir del análisis de dos documentos. Por un lado, un informe británico de noviembre de 1942 elaborado ante la posibilidad de la beligerancia de España tras la operación *Torch*. Por el otro, un informe alemán de enero de 1943 en el que también se consideraba la entrada del país ibérico en la contienda tras la mencionada operación. La información que proporcionan ambos documentos es contrastada con la obtenida de las fuentes primarias españolas accesibles, fundamentalmente del Ministerio de Marina, con el fin de comprobar la precisión con la que la *Royal Navy* y la *Kriegsmarine* conocían el estado de las fuerzas navales españolas. El estudio de estas fuentes será desarrollado en cuatro apartados: una breve contextualización, el análisis de las fuerzas navales españolas en el informe británico, la valoración del personal naval español en el mismo informe y las consideraciones del informe alemán sobre las consecuencias que tendría la beligerancia española.

Del estudio realizado se deduce que la División de Inteligencia Naval del Almirantazgo británico, autora del primer informe, atribuía a la Armada española una capacidad de intervención en el conflicto muy limitada a causa de la grave carencia de medios que

---

<sup>3</sup> Joaquín María PEÑARRUBIA IZA: *El derecho de acceso a los archivos y a los documentos de la Administración militar*, Madrid, Civitas, 1999, pp. 75-76.

<sup>4</sup> Miguel GONZÁLEZ: «Defensa levanta el velo de la historia», *El País*, 5 de diciembre de 2011, disponible en [http://politica.elpais.com/politica/2011/12/05/actualidad/1323119437\\_235554.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/12/05/actualidad/1323119437_235554.html).

padecía. Más favorable era la valoración de los oficiales de la Armada española, cuestión en la que el informe británico refleja cierto optimismo en cuanto a su actitud con respecto al conflicto que no se ajustaba exactamente a la realidad. Por su parte, la valoración realizada por el Mando de Guerra Naval alemán [*Seekriegsleitung* (en adelante Skl)] no era más optimista que la británica, pero a diferencia de aquella no albergaba dudas sobre el posicionamiento español y, en consecuencia, estudiaba en detalle el empleo de sus modestas fuerzas navales contra la *Royal Navy*. Este interés de ambos beligerantes en valorar los efectos de una posible intervención de España en la contienda es una consecuencia de la política de no beligerancia española, la cual influyó tanto en la incertidumbre mostrada en el informe británico como en la certeza del alemán.

### Las incertidumbres de un neutral sospechoso

La declaración oficial de neutralidad por parte del gobierno español en septiembre de 1939 apenas podía disimular su acercamiento al Eje, al lado del cual esperaba entrar en guerra con el fin de satisfacer sus ambiciosas aspiraciones coloniales en África. Sin embargo, la debilidad de España en ese momento, recién salida de la Guerra Civil y sometida a una política autárquica que dificultaba la recuperación económica, hizo que el régimen franquista decidiera mantenerse neutral. Pero bajo esta apariencia de neutralidad continuaron los ambiciosos planes de rearme de las Fuerzas Armadas españolas y se desarrolló una colaboración clandestina con el Tercer Reich, patente en el consentimiento de Franco en noviembre de 1939 para que los submarinos alemanes pudieran tomar combustible y provisiones en los puertos de Vigo, Ferrol, Cádiz y La Luz, este último en Gran Canaria<sup>5</sup>. Las victorias alemanas en la primavera de 1940 hicieron que el dictador diera un paso más proclamándose no beligerante, lo cual iba más allá de una mayor simpatía hacia Alemania, hasta el punto de constituir una auténtica prebeligerancia<sup>6</sup>. No obstante, Hitler rechazó inicialmente la posi-

---

<sup>5</sup> Manuel ROS AGUDO: *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 34-71 y 98-99.

<sup>6</sup> Víctor MORALES LEZCANO: *Historia de la no-beligerancia española durante la*

bilidad de que España participara en la contienda, pues no la consideraba necesaria para vencer a los Aliados, mientras que Franco decidió aplazar la entrada en la guerra tras las negociaciones del otoño de ese año al no conseguir garantías para sus reivindicaciones territoriales<sup>7</sup>.

La falta de un entendimiento entre ambos dictadores no significó el fin de las expectativas españolas de intervenir militarmente en el conflicto ni de la colaboración clandestina con el Eje, la cual continuó durante los siguientes años. Ante las consecuencias de la posible beligerancia española, especialmente en lo que se refiere a la pérdida o inutilización de Gibraltar, Gran Bretaña desarrolló dos vías de acción cuyo objetivo era mantener la neutralidad del país ibérico. Por un lado, una política de apaciguamiento económico, aprovechando la dependencia española de la ayuda británica para adquirir grano, con el fin de alimentar a su población, y petróleo, destinado a evitar la paralización de la economía. Por el otro, los contactos con los sectores monárquicos y neutralistas del régimen, con los cuales contó inicialmente para garantizar la defensa de Gibraltar, llegando a plantearse incluso una posible restauración monárquica si Franco se decidía finalmente por la beligerancia<sup>8</sup>. No obstante, el compromiso de Gran Bretaña con los monárquicos no iba más allá de la defensa de sus intereses. Entre 1940 y 1944 el gobierno británico consideró que la restauración de la monarquía en España no le aportaría ninguna gran ventaja estratégica<sup>9</sup>, por lo que no merecía la pena forzar un cambio de gobierno, que además tenía pocas posibilidades de éxito<sup>10</sup>.

---

*Segunda Guerra Mundial*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 241-273.

<sup>7</sup> Manuel ROS AGUDO: *La Gran Tentación. Franco, el imperio colonial y los planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Styria, 2008, pp. 215-268. Sobre la tentación española véase Wayne H. BOWEN: *Spaniards and Nazi Germany. Collaboration in the New Order*, Columbia, University of Missouri Press, 2000, pp. 77-102.

<sup>8</sup> Enrique MORADIELLOS: *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)*, Barcelona, Península, 2005, pp. 134-170, y Denis SMYTH: *Diplomacy and Strategy of Survival. British Policy and Franco's Spain, 1940-1941*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 172-216.

<sup>9</sup> David J. DUNTHORN: *Britain and the Spanish Anti-Franco Opposition, 1940-1950*, Nueva York, Palgrave, 2000, p. 40.

<sup>10</sup> Glyn STONE: «The Degree of British Commitment to the Restoration of De-

Una colaboración financiada generosamente por Gran Bretaña<sup>11</sup> que, no obstante, no impidió la elaboración de planes militares con el fin de afrontar la contingencia de la tan temida beligerancia española. El más importante tenía como objetivo la conquista del puerto de La Luz y el aeródromo de Gando en Gran Canaria, como alternativas a la posible pérdida o inutilización de Gibraltar. Este plan, denominado sucesivamente *Bugler*, *Chutney*, *Puma*, *Pilgrim* y *Tonic*, inició su andadura en la primavera de 1940 y aún continuaba siendo estudiado y actualizado en enero de 1942, cuando se planteó otro proyecto denominado *Adroit*. Este último tenía la finalidad de utilizar las infraestructuras aéreas y portuarias de Canarias por invitación de los sectores del régimen franquista opuestos a la beligerancia, aunque nunca estuvo del todo claro de quién partiría tal ofrecimiento<sup>12</sup>.

La incertidumbre sobre la neutralidad española se mantenía en el verano de 1942, cuando los Aliados preparaban el desembarco de sus fuerzas en el noroeste de África. La política exterior española había comenzado un lento retorno a la neutralidad en agosto de ese año con la sustitución de Ramón Serrano Suñer por el general Francisco Gómez-Jordana y Souza como ministro de Asuntos Exteriores tras la crisis política provocada por el atentado de Begoña, cambio que ha sido interpretado por algunos historiadores como un giro consciente de Franco hacia la neutralidad. Esta interpretación estaría reforzada por las primeras medidas adoptadas por el nuevo ministro de Asuntos Exteriores, concretamente los cambios realizados en el personal del Ministerio y en las embajadas, la política expectante hacia el Eje y una actitud más abierta frente a los Aliados<sup>13</sup>. En cambio, otros consideran que no existía tal intención en el nom-

---

mocracy in Spain, 1939-1946», en David J. DUNTHORN y Christian LEITZ (eds.): *Spain in an International Context, 1936-1959*, Nueva York-Oxford, Berghalm Books, 1999, pp. 191-217.

<sup>11</sup> Ángel VIÑAS: *Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*, Barcelona, Crítica, 2016.

<sup>12</sup> Juan José DÍAZ BENÍTEZ: *Canarias indefensa: los proyectos aliados de ocupación de las Islas durante la Segunda Guerra Mundial*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2008, pp. 157-184, 219-252 y 281-302.

<sup>13</sup> Emilio SAENZ-FRANCÉS: *Entre la antorcha y la esvástica. Franco en la encrucijada de la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Actas, 2009, pp. 253-300.

bramiento del nuevo ministro de Asuntos Exteriores<sup>14</sup>. De hecho, se mantuvo la hostilidad de la prensa española hacia los Aliados, la presencia de la División Azul en el frente ruso, la venta de wolframio al Tercer Reich y la colaboración con los servicios de inteligencia alemanes, especialmente patente en la operación *Mincemeat*, con la que los servicios de inteligencia británicos consiguieron engañar al enemigo sobre el desembarco aliado en Sicilia gracias a que las autoridades españolas facilitaron al *Abwehr* la documentación falsa elaborada a tal efecto<sup>15</sup>. En cualquier caso, fueran cuales fuesen las razones que impulsaron el relevo de Serrano Suñer por Gómez-Jordana, lo cierto es que el giro de la política española avanzaba tan despacio que en agosto de 1943, con el curso de la guerra claramente a favor de los Aliados, éstos se consideraron en condiciones de aumentar la presión sobre el gobierno español para obligarle a cumplir con sus obligaciones como neutral<sup>16</sup>.

Pero si España entraba en guerra en noviembre de 1942 podía poner en riesgo la operación *Torch*, el desembarco de las fuerzas angloamericanas en el Marruecos y la Argelia franceses, permitiendo el paso de tropas alemanas por su territorio —posibilidad que haría peligrar toda la operación—<sup>17</sup> o bombardeando Gibraltar, por lo que también era necesario disponer de planes que permitieran afrontar esa contingencia. Esta posibilidad preocupaba más al alto mando norteamericano que al británico, ya que este último consideraba que el gobierno español no emprendería ninguna acción contra los Aliados<sup>18</sup>. La germanofilia mostrada por Franco en los primeros años del

---

<sup>14</sup> Stanley G. PAYNE: *Franco y Hitler. España, Alemania, la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, pp. 271-277, y Joan María THOMÀS: *Roosevelt y Franco. De la Guerra Civil española a Pearl Harbor*, Barcelona, Edhasa, 2007, pp. 513-517.

<sup>15</sup> Sobre la colaboración española con el Tercer Reich tras la operación *Torch* véase David Wingeate PIKE: *Franco y el Eje Roma-Berlín-Tokio*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, pp. 195-219.

<sup>16</sup> Enrique MORADIELLOS: *Franco frente a Churchill...*, pp. 321-326.

<sup>17</sup> Maurice MATLOFF y Edwin M. SNELL: *Strategic Planning for Coalition Warfare*, Washington DC, Office of the Chief of Military History Department of the Army, 1953, p. 307, y John Richard THACKRAH: «The Gibraltar Question and its Effect on Anglo-Spanish Relations, 1936-1945», *Iberian Studies*, V-1 (1976), pp. 9-17.

<sup>18</sup> George F. HOWE: *Northwest Africa: Seizing the Initiative in the West*, Washington DC, Office of the Chief of Military History Department of the Army, 1957, p. 26.

conflicto había alimentado las dudas norteamericanas sobre su actuación ante los desembarcos en el noroeste de África, aunque España no estaba en condiciones de participar en la guerra. De hecho, el 6 de octubre de 1942, poco más de un mes antes de la operación, el Comité de Inteligencia Conjunto afirmó que España no entraría en acción contra los Aliados, a menos que su territorio fuera violado<sup>19</sup>. A pesar de todo, los Aliados eran conscientes de la colaboración existente entre el gobierno español y el Tercer Reich en materia de espionaje, por lo que prestaron especial atención al mantenimiento de la operación en secreto, consiguiendo que la información que recibió el alto mando alemán desde España fuera demasiado escasa y tardía<sup>20</sup>. Este éxito de los servicios de inteligencia aliados en la preparación de *Torch* fue completado por la red de espionaje franco-polaca en las colonias francesas del norte de África<sup>21</sup>.

Los comités de planificación británicos también revisaron los proyectos *Adroit* y *Tonic*, ya que la utilización del puerto de La Luz permitiría sustituir Gibraltar como base naval sin tener que recurrir a los puertos del Marruecos francés, necesarios para desembarcar tropas y toda clase de material militar con la mayor rapidez posible. La incertidumbre sobre la política exterior española hizo que la planificación de ambas operaciones se desarrollara de forma paralela, a pesar de que se basaban en supuestos totalmente opuestos: una, en el caso de que España se mostrara hostil, y otra, para aprovechar la invitación que podría partir del propio gobierno español o sus sectores más neutralistas. El estudio de ambas operaciones se prolongó hasta 1943, cuando el armisticio de Italia hizo que se considerase improbable la beligerancia española, archivándose ambos proyectos en el otoño de ese año<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> Michael HOWARD: *Grand Strategy*, vol. IV, *August 1942-September 1943*, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1972, pp. 159-169.

<sup>20</sup> Denis SMYTH: «Screening "Torch": Allied Counter-Intelligence and the Spanish Threat to the Secrecy of the Allied Invasion of French North Africa in November, 1942», *Intelligence and National Security*, 4, 2 (1989), pp. 335-356. El éxito del contraespionaje aliado en España también fue esencial para otras operaciones, como los desembarcos aliados en Normandía. Véase Kenneth BENTON: «The ISOS Years: Madrid, 1941-1943», *Journal of Contemporary History*, 30 (1995), pp. 359-410.

<sup>21</sup> John HERMAN: «Agency Africa: Rygor's Franco-Polish Network and Operation Torch», *Journal of Contemporary History*, 22 (1987), pp. 681-706.

<sup>22</sup> Juan José DÍAZ BENÍTEZ: *Canarias indefensa...*, pp. 302-321 y 346-353.

Además de estos planes también se consideró la ejecución de la operación *Backbone*, cuyo estudio comenzó en septiembre de 1942 con el objetivo de conquistar el Marruecos español si las fuerzas alemanas entraban en España como reacción a la operación *Torch*. La respuesta aliada consistía en ocupar el protectorado español antes de que llegasen allí las tropas del Tercer Reich, para lo cual, no obstante, esperaban encontrar resistencia. Según los servicios de inteligencia aliados, la guarnición española estaba organizada en dos cuerpos de ejército con más de 100.000 efectivos, cuyo equipamiento dejaba mucho que desear. Aun así se estimó que esta operación requeriría el uso de grandes fuerzas, pero al final no fue necesario realizarla. Se canceló a principios de febrero de 1943, cuando habían mejorado las perspectivas de los servicios de inteligencia británicos sobre la voluntad de España de mantener su neutralidad y las fuerzas previstas para esta operación comenzaban a ser necesarias para un nuevo proyecto, *Husky*, dirigido a la conquista de Sicilia<sup>23</sup>.

### Las fuerzas navales españolas en vísperas de *Torch*

No es de extrañar, por tanto, que los Aliados estuvieran interesados en conocer el estado y las intenciones de las Fuerzas Armadas españolas en vísperas de la ejecución de *Torch*, ya que su artillería podía inutilizar Gibraltar como base aérea y naval, mientras que la guarnición del protectorado en Marruecos amenazaría las comunicaciones entre las fuerzas aliadas desembarcadas en el Marruecos francés y Argelia. Sin embargo, la importancia de las comunicaciones marítimas para España y su posición geoestratégica frente a las rutas aliadas en el Atlántico inducían a prestar atención también a su capacidad naval. Posiblemente por estas razones, la División de Inteligencia Naval del Almirantazgo británico preparó en noviem-

---

<sup>23</sup> Antonio MARQUINA BARRIO: *España en la política de seguridad occidental (1939-1986)*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 1986, pp. 62-75. Para un estudio más pormenorizado sobre el Ejército español en África véase Jesús ALBERT SALUEÑA: «El protectorado español en Marruecos. Factor estratégico en la Segunda Guerra Mundial», *Revista de Historia Militar*, extraordinario 2 (2012), pp. 273-314.

bre de 1942 el informe *Fleet Section*, que analizaba las marinas italiana, alemana y española, además de la navegación mercante en el Mediterráneo. La española era la más modesta de las tres, aunque fue la que recibió una mayor atención, materializada en ocho páginas dedicadas a la flota de guerra, el personal naval y la pesca española en el Mediterráneo occidental<sup>24</sup>.

CUADRO 1

*Fuerzas navales españolas en servicio el 1 de noviembre de 1942, según la inteligencia naval británica*

| <i>Tipo de buque de guerra</i> | <i>En servicio</i> | <i>Otras situaciones</i> | <i>Total</i> |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------|--------------|
| Cruceros                       | 2                  | 3                        | 5            |
| Destruyores                    | 14                 | 6                        | 20           |
| Cañoneros                      | 4                  | 1                        | 5            |
| Guardacostas                   | 7                  | —                        | 7            |
| Submarinos                     | 4                  | 5                        | 9            |
| Minadores                      | 4                  | 2                        | 6            |
| Torpederos                     | —                  | —                        | 7            |
| Lanchas torpederas             | —                  | —                        | 8            |

*Fuente:* Informe *Fleet Section* de la División de Inteligencia Naval del Almirantazgo británico (noviembre de 1942), The National Archives (TNA), WO 252/904. Elaboración propia.

Las fuerzas navales españolas en servicio el 1 de noviembre de 1942 eran muy reducidas y entre ellas destacaban dos cruceros. Uno de ellos era el *Canarias*, que en enero de 1941 carecía de una dirección de tiro adecuada para su artillería principal y ametralladoras antiáreas pesadas<sup>25</sup>. El otro era el *Almirante Cervera*, que necesitaba ser reparado, mientras que los otros dos de su misma clase, el *Galicia* y el *Cervantes*, estaban siendo reconstruidos y no quedaron terminados hasta diciembre de 1944 y abril de 1946,

<sup>24</sup> Informe *Fleet Section* de la División de Inteligencia Naval del Almirantazgo británico (noviembre de 1942), The National Archives (TNA), WO 252/904.

<sup>25</sup> Escrito 360.R del ministro de Marina Salvador Moreno al general jefe del Alto Estado Mayor (25 de enero de 1941), Archivo General de la Administración (AGA), Marina: Secretaría del Ministro, legajo 3.

respectivamente<sup>26</sup>. El informe británico mencionaba un quinto crucero, el *Méndez Núñez*, mucho más viejo que los anteriores y también sometido a un proceso de reconstrucción hasta 1947<sup>27</sup>. Existía un sexto crucero no mencionado por los británicos, el *Navarra*, asignado desde 1940 a la Escuela de Electricidad y Transmisiones de Ríos<sup>28</sup>.

La cifra total de destructores aumentaba a veinte si se incluían seis más viejos, dos de los cuales, el *Alsedo* y el *Juan Lazaga*, se encontraban en reparación, no siendo entregados a la Armada hasta diciembre de 1943<sup>29</sup>. Los otros cuatro, el *Ceuta*, el *Melilla*, el *Huesca* y el *Teruel*, eran utilizados como buques-escuela y habían sido adquiridos a Italia durante la Guerra Civil<sup>30</sup>. Para la inteligencia naval británica las unidades más efectivas de la Armada española eran los trece destructores más modernos, refiriéndose probablemente a los pertenecientes a la clase *Churruca*, similar a los de la clase británica *Scott*. Pero la valoración de los destructores de la clase *Churruca* pecaba de optimismo al ser comparada con la realizada por el ministro de Marina español, Salvador Moreno, en enero de 1941, cuando reconocía que las carencias de estos buques hacían que su valor como destructores fuera nulo<sup>31</sup>.

En cuanto al resto de las unidades navales mencionadas en el informe británico, es preciso señalar que tres de los nueve submarinos eran supervivientes de la clase C, anterior a la Guerra Civil, mientras que dos de los que estaban en servicio consistían en los italianos adquiridos durante la contienda y bautizados con los nombres de *General Mola* y *General Sanjurjo*. El informe británico señalaba que uno de los submarinos se encontraba en reparación, y al refe-

---

<sup>26</sup> Juan Luis COELLO LILLO: *Buques de la Armada española. Los años de la postguerra*, Madrid, Aguilar, 2000, p. 61.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 64-65.

<sup>28</sup> Ricardo ÁLVAREZ-MALDONADO MUELA: *Crónica de la Armada española, 1939-1997*, Madrid, Empresa Nacional Bazán, 1997, p. 32.

<sup>29</sup> Juan Luis COELLO LILLO: *Buques de la Armada española...*, p. 57.

<sup>30</sup> Alfredo AGUILERA y Vicente ELÍAS: *Buques de guerra españoles, 1885-1971*, Madrid, San Martín, 1972, pp. 83-86.

<sup>31</sup> Escrito 360.R del ministro de Marina Salvador Moreno al general jefe del Alto Estado Mayor (25 de enero de 1941), AGA, Marina: Secretaría del Ministro, legajo 3. Es posible que estas carencias fueran remediadas total o parcialmente en los siguientes años.

rirse a la base naval de Ferrol mencionaba al *B-2*, único superviviente de su clase después de la baja del *B-1* en octubre de 1941 y utilizado para prácticas de motores en la Escuela de Mecánicos<sup>32</sup>. La inteligencia británica también tenía conocimiento de la adquisición de un submarino alemán por parte del gobierno español, el *U-573*, refugiado en Cartagena el 2 de mayo de 1942, aunque la reparación de sus averías se prolongó hasta 1947. Los tres submarinos de la serie D, cuya construcción había sido iniciada antes de la Guerra Civil, no fueron acabados hasta después de la Segunda Guerra Mundial<sup>33</sup>. Con respecto a los cañoneros, a los cuatro en servicio había que añadir otro utilizado como pontón para la Comandancia Naval de Canarias<sup>34</sup>. En cuanto a los torpederos y las lanchas torpederas, el informe desconocía cuál podía ser su estado.

La identificación de las bases navales también se ajustaba a la realidad: Ferrol era considerada la más importante, mientras que Cartagena constituía la principal base naval española en el Mediterráneo y Palma de Mallorca y Sóller, ambas en Baleares, quedaban como bases avanzadas. No mencionaba, en cambio, la Base Naval de Canarias, cuya construcción estaba comenzando en aquel año y no terminó hasta después de la Segunda Guerra Mundial<sup>35</sup>, ni La Carraca, en el Departamento Marítimo de Cádiz<sup>36</sup>. Según el informe, a finales de 1942 los dos cruceros y siete de los destructores estarían en Ferrol, mientras que los submarinos y seis destructores se encontrarían en Cartagena, despliegue que coincide con las fuentes españolas<sup>37</sup>. La inteligencia naval británica añadía que los movimientos de las unidades navales habían sido limitados por la falta de combustible y el temor a que se vieran envueltas en incidentes

---

<sup>32</sup> Juan Luis COELLO LILLO: *Buques de la Armada española...*, p. 294.

<sup>33</sup> Ricardo ÁLVAREZ-MALDONADO MUELA: *Crónica de la Armada...*, pp. 25 y 39.

<sup>34</sup> Escrito núm. 7.805 para el desarme del cañonero *Lauria* del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA) al almirante jefe de los Servicios (20 de diciembre de 1939), AGA, Marina: Estado Mayor de la Armada (EMA), legajo 219 (envío AB-20).

<sup>35</sup> Juan José DÍAZ BENÍTEZ: *La Armada española y la defensa de Canarias durante la Segunda Guerra Mundial*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart, 2008, pp. 178-182.

<sup>36</sup> Escrito núms. 7.911-12.477 del contralmirante segundo jefe del EMA al jefe de los Servicios de Intendencia (11 de diciembre de 1940), AGA, Marina: EMA, caja 20.353.

<sup>37</sup> Ricardo ÁLVAREZ-MALDONADO MUELA: *Crónica de la Armada...*, pp. 32-33.

con los beligerantes, aunque se suponía que podían contar con reservas para un breve periodo.

Más confusa era la información sobre la aeronáutica naval, la cual, según el citado informe, consistía en dieciséis hidroaviones desplegados en Los Alcázares (Cartagena), Pollensa (Mallorca), El Atalayón (Melilla) y Las Palmas (Gran Canaria). En realidad, la aeronáutica naval había dejado de existir tras la Guerra Civil y los esfuerzos del Ministerio de Marina para reconstruirla no empezaron a dar resultados hasta mediados de 1943, cuando el Ministerio del Aire aceptó la creación de un grupo de hidroaviones catapultables con base en Ferrol<sup>38</sup>. En diciembre de 1942, apenas un mes después que el informe británico, las fuentes españolas indican que había diecisiete hidroaviones, cifra que prácticamente coincide con la estimación británica, de los cuales sólo diez estaban en vuelo o en reparación menor en cuatro escuadrillas del Ejército del Aire desplegadas en Pollensa, El Atalayón y el puerto de La Luz (Las Palmas). No se trataba de aeronaves modernas: los dos hidroaviones *Dornier Wal* desplegados en el puerto de La Luz acumulaban varias décadas de servicio cuando fueron retirados en septiembre de 1945<sup>39</sup>.

### Unos colegas profesionales y «neutralistas»

El informe británico no se limitaba a valorar el material flotante de la Marina española, sino que abordaba también la profesionalidad y la actitud de sus principales mandos. Con respecto a estos últimos destacaba que en su mayor parte eran anglófilos, mostraban una disposición favorable hacia los británicos o al menos se oponían a entrar en la guerra. Ciertamente, era difícil ignorar la influencia británica, patente en la transferencia de tecnología naval para la reconstrucción del poder naval español después de 1898, tal y como se aprecia claramente en el programa naval del ministro de Marina José Ferrándiz en 1908 o en muchos de los buques de

---

<sup>38</sup> Acta de la junta interministerial de Marina y Aire (19 de junio de 1943), Archivo de la Presidencia del Gobierno (APG), Jefatura del Estado: Ministerio del Ejército, legajo 37.

<sup>39</sup> José Luis GONZÁLEZ SERRANO: *Las unidades y el material del Ejército del Aire durante la Segunda Guerra Mundial*, Valladolid, Quirón, 2005, pp. 120-121 y 126.

guerra en servicio durante la Segunda Guerra Mundial. A cambio, Gran Bretaña ganaba un aliado cuya modesta fuerza permitía a la *Royal Navy* concentrar sus acorazados en el mar del Norte frente a la creciente amenaza de la Marina alemana<sup>40</sup>.

La Guerra Civil había arrojado algunas sombras sobre esta colaboración a raíz de los ataques sufridos por los mercantes británicos que intentaban burlar el bloqueo franquista de la zona republicana y también por los incidentes entre buques de guerra sublevados y británicos en el Cantábrico en abril y mayo de 1937. Concretamente se trataba de los intentos del crucero *Almirante Cervera* y el bou armado *Galerna* de interceptar a los mercantes británicos fuera de las aguas jurisdiccionales españolas el 6 y el 22 de abril de 1937, frustrados por la intervención de la *Royal Navy*. Sin embargo, estos incidentes, al igual que el protagonizado por dicho crucero y el acorazado británico *Royal Oak* el 5 de mayo de ese año, durante la evacuación de refugiados desde Bilbao, no impidieron que entre los oficiales británicos se mantuviera la simpatía hacia sus colegas españoles<sup>41</sup>, con los cuales se identificaban en un conflicto en el que destacaba de forma alarmante el amotinamiento de las dotaciones de la mayoría de los barcos de guerra de la Escuadra y aún más la ejecución y el asesinato de centenares de oficiales de la Armada sublevados contra el gobierno republicano. Este hecho ha sido uno de los más polémicos y mitificados de la actuación de la Armada durante la Guerra Civil, por lo que es preciso recordar que estos crímenes no fueron cometidos inmediatamente, al reprimir los marineros la sublevación de los oficiales, sino posteriormente, protagonizados por grupos de exaltados en circunstancias marcadas por el retraso de los consejos de guerra, los bombardeos sublevados (especialmente contra el acorazado *Jaime I*) y las noticias sobre la represión llevada a cabo contra los marinos leales a la República en Ferrol y Cádiz<sup>42</sup>.

En la valoración realizada por la División de Inteligencia Naval sobre los principales mandos de la Armada española cabe distin-

---

<sup>40</sup> Agustín Ramón RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: *La reconstrucción de la Escuadra. Planes navales españoles, 1898-1920*, Valladolid, Galland Books, 2010, pp. 153 y 177-186.

<sup>41</sup> Michael ALPERT: *La Guerra Civil española en el mar*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 248-249, 255-257 y 261-263.

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 66-74.

guir tres grupos. Dentro de los clasificados como anglófilos o bien predispuestos hacia Gran Bretaña se encontraban el vicealmirante Salvador Moreno y Fernández, ministro de Marina; el vicealmirante Alfonso Arriaga Adam, jefe del Estado Mayor de la Armada; el almirante Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes, capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena y al parecer con una deuda de gratitud hacia los británicos por la ayuda prestada a su familia durante la Guerra Civil; el contralmirante Juan Pastor Tomasety, comandante naval de Canarias y algo resentido por la política británica con respecto a los dos bandos enfrentados durante la Guerra Civil, y el capitán de navío Felipe José Abárzuza y Oliva, jefe del Estado Mayor de la Escuadra y considerado como un oficial capaz y apreciado por sus hombres. Entre aquellos que no eran necesariamente anglófilos, pero sí opuestos a la guerra, se incluían el almirante Francisco Moreno y Fernández, capitán general del Departamento Marítimo de Ferrol y cuyo antibelicismo planteaba dudas; el vicealmirante Rafael Estrada Arnaiz, ex comandante en jefe de la Escuadra y al cual se atribuía un gran prestigio y eficiencia, y el contralmirante Ramón de Ozámiz y Lastra, comandante general de la Escuadra y del que se decía que era «violentemente antialemán». Finalmente, en el alto mando sólo había dos jefes considerados germanófilos sin ninguna duda: el vicealmirante Ramón Agacino Armas, comandante general del Departamento Marítimo de Cádiz y al parecer bastante impopular, y el contralmirante Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, comandante general de la Base Naval de Baleares.

Es difícil comprobar si estas apreciaciones británicas sobre los principales mandos de la Armada eran correctas, aunque parece que la inteligencia naval británica no disponía de todos los datos necesarios para verificar si los principales mandos de la Armada española, los cuales están bien identificados en el informe en cuanto a empleo y destino<sup>43</sup>, eran tan anglófilos o al menos tan neutrales como parecía a primera vista. Los datos aportados a continuación no pretenden definir la actitud de cada uno de ellos, aunque sí plantear al menos las dudas que surgen al contrastarlos con las fuentes españolas. La mitad de los mencionados anteriormente

---

<sup>43</sup> Para comprobarlo se ha consultado el Estado General de la Armada correspondiente a 1943.

contaban entre sus condecoraciones con la Orden del Águila alemana, como el almirante Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes y los vicealmirantes Salvador Moreno y Fernández y Alfonso Arriaga Adam, considerados anglófilos. También habían recibido esta condecoración los dos clasificados como neutralistas, el almirante Francisco Moreno y Fernández y el contralmirante «violentamente antialemán» Ramón de Ozámiz y Lastra. Paradójicamente, los dos mandos tenidos por germanófilos, el vicealmirante Ramón Agacino Armas y el contralmirante Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, no disponían de esta condecoración<sup>44</sup>.

La Orden del Águila alemana está indicada en el Estado General de la Armada con una cruz gamada y fue creada «para premiar los especiales servicios realizados a favor del Reich por extranjeros»<sup>45</sup>. Sería interesante averiguar en qué consistieron los «especiales servicios» que merecieron tal recompensa, los cuales no tienen por qué estar relacionados necesariamente con la ayuda clandestina que el gobierno español prestó a la *Kriegsmarine* durante la Segunda Guerra Mundial incumpliendo sus obligaciones como neutral, aunque tampoco es del todo descabellado plantear esta posibilidad. Así podría haber ocurrido en los casos del vicealmirante Salvador Moreno y Fernández, ministro de Marina y responsable de las órdenes que hicieron posible esta colaboración; el vicealmirante Alfonso Arriaga Adam, comandante naval de Canarias cuando los submarinos alemanes fueron reabastecidos en el puerto de La Luz<sup>46</sup>; el almirante Francisco Moreno, comandante general del Departamento Marítimo de Ferrol desde el 2 de agosto de 1941, y el contralmirante Ramón de Ozámiz y Lastra, comandante general del arsenal de Ferrol donde el *U-68* entró el 17 de mayo de 1942 para reparar averías<sup>47</sup>.

La concesión de la Orden del Águila no implicaba necesariamente una actitud germanófila, pero sí al menos el cumplimiento de las órdenes recibidas a favor del Tercer Reich, a pesar de la an-

---

<sup>44</sup> Estado General de la Armada, 1942, tomo I, pp. XIII y 8-11.

<sup>45</sup> Alfonso ESCUADRA: *Bajo las banderas de la Kriegsmarine. Marineros españoles en la Armada alemana (1942-1943)*, Madrid, Fundación Don Rodrigo, 1998, p. 284.

<sup>46</sup> Juan José DÍAZ BENÍTEZ: *La Armada española...*, pp. 96 y 100-101.

<sup>47</sup> Juan Carlos SALGADO: *Marea roja, marea negra. Una crónica de la Segunda Guerra Mundial en el norte de España*, Valladolid, Galland Books, 2008, p. 98.

glofilia que pudiesen albergar los oficiales encargados de ejecutarlas. Esta mayor importancia de la disciplina que las inclinaciones personales hacía uno u otro bando no parece haber sido bien ponderada por los servicios de inteligencia británicos. El capitán Alan Hillgarth, agregado naval británico en Madrid y jefe del Servicio de Inteligencia Secreto [*Secret Intelligence Service* (en adelante SIS)] en España, había recibido numerosos informes sobre el abastecimiento de submarinos alemanes en puertos españoles, pero todavía en 1944 afirmaba que la falta de pruebas hacía pensar que se había hecho sin el conocimiento de las autoridades españolas<sup>48</sup>. Al contrario, las autoridades españolas conocían y habían consentido el abastecimiento de veintitrés submarinos alemanes en los puertos de Vigo, Ferrol, Cádiz y La Luz entre enero de 1940 y septiembre de 1942<sup>49</sup>, incumpliendo las obligaciones que la neutralidad imponía a España al permitir que la *Kriegsmarine* utilizase estos puertos como bases de operaciones contra la navegación británica.

Así, el propio ministro de Marina había anunciado en febrero de 1941 al entonces contralmirante Arriaga, comandante naval de Canarias, la entrada de tres submarinos alemanes en el puerto de La Luz a principios de marzo, ordenándole que no les pusiera ningún impedimento y que procurase que el abastecimiento se llevara a cabo con la mayor discreción posible<sup>50</sup>. Por tanto, el hecho de que estuvieran clasificados como anglófilos o al menos bien predispuestos hacia los británicos no quería decir que incumplieran las órdenes recibidas, incluso cuando éstas entrañaban una grave violación del derecho internacional. De hecho, todavía en abril de 1943, después de iniciarse el giro neutralista de Gómez-Jordana, continuó la colaboración de la Armada española con la *Kriegsmarine*, concretamente con la fuga de la dotación del submarino U-167<sup>51</sup>, hundido al sur de Gran Canaria y cuyos tripu-

---

<sup>48</sup> Informe «Spanish Navy, 1939-1944» del agregado naval en Madrid al director de la Inteligencia Naval británica (14 de octubre de 1944), TNA, ADM 116/5545.

<sup>49</sup> Charles BURDICK: «Moro: The Resupply of German Submarines in Spain, 1939-1942», *Central European History*, III/3 (1970), pp. 256-284.

<sup>50</sup> Radio en clave ALMIR núm. 125 del ministro de Marina Salvador Moreno al comandante naval de Canarias Alfonso Arriaga Adam (25 de febrero de 1941), AGA, Marina: Secretaría del Ministro, legajo 6.

<sup>51</sup> César O'DONNELL TORRALBA: «Hundimiento del submarino U-167 en aguas

lantes deberían haber sido internados en lugar de permitir su regreso a Alemania.

La valoración del conjunto del personal de la Armada se centraba en su eficiencia y moral. El informe de 1942 afirmaba que la Armada era más disciplinada que el Ejército de Tierra y el Ejército del Aire, aunque padecía una grave escasez de oficiales. No mencionaba la causa de esta carencia, consecuencia de la represión republicana durante la Guerra Civil, pero sí daba buena cuenta de su alcance al señalar que no había reservas, pues tanto los que se habían retirado como los de la reserva naval se encontraban en activo, y los cadetes se incorporaban rápidamente al servicio, aunque necesitaban cierto tiempo antes de que pudieran considerarse útiles. No obstante, si la cantidad resultaba insuficiente, la calidad del «*executive officer*» (segundo oficial al mando) era buena, por su profesionalidad, energía y valor, aunque menor en el resto de los oficiales y en el propio Ministerio de Marina, del cual se decía que no era eficiente. En cuanto a los marineros, el informe destacaba su juventud e inexperiencia, que daba lugar a una ineficiencia no remediada por el entusiasmo que mostraban, aunque sí mejorable si se reincorporaba a los veteranos de la Guerra Civil. La falta de combustibles y repuestos dificultaba el entrenamiento de la Armada, la cual carecía de experiencia en el combate nocturno, detalle importante, ya que la insistencia de la *Royal Navy* en este tipo de acciones le había proporcionado una ventaja decisiva frente a la Marina italiana en la batalla del cabo Matapán el 28 de marzo de 1941<sup>52</sup>.

Dos consideraciones más llamaban la atención sobre la valoración del personal de la Armada española. Una de ellas hacía referencia al «carácter» español, valiente, pero sin asumir bien el trabajo en equipo a causa de su «temperamento individualista», que lo hacía más apropiado para dirigir buques pequeños que grandes navíos. Esta observación es cuestionable, pero no extraña en la primera mitad del siglo XX, cuando los pensadores españoles centraban su atención en la búsqueda de las esencias que definían la identidad nacional española. El individualismo ya había sido apuntado

---

de Gran Canaria durante la Segunda Guerra Mundial», *Revista Española de Historia Militar*, 3 (2000), pp. 156-166.

<sup>52</sup> Stephen ROSKILL: *The Navy at War, 1939-1945*, Londres, Wordsworth, 1998, pp. 155-159.

en 1897 por Ángel Ganivet en *Idearium español* como uno de los elementos que definían al español y desarrollado medio siglo después por Ramón Menéndez Pidal en *Los españoles en la historia*<sup>53</sup>, publicado en 1947, apenas cinco años después de que fuera escrito el informe británico: «El español propende a no sentir la solidaridad social, sino tan sólo en cuanto a las ventajas inmediatas, desatendiendo las indirectas, mediatas o lejanas. De ahí bastante indiferencia para el interés general, deficiente comprensión de la colectividad, en contraste con la viva percepción del caso inmediato individual, no sólo el propio, sino igualmente el ajeno»<sup>54</sup>.

La otra tiene que ver, una vez más, con la supuesta anglofilia de los oficiales de la Armada española, pues el informe de 1942 sostenía que tenían en gran consideración al poder naval británico y que entre ellos podían encontrar muchos amigos excelentes. El informe de Alan Hillgarth de octubre de 1944 da una visión diferente y probablemente más realista, pese a encontrarse en un contexto muy diferente, cuando la presión de los Aliados obligaba al gobierno español a retornar a la estricta neutralidad que debería haber mantenido desde el comienzo de la guerra. El agregado naval británico distinguía a los oficiales de mayor rango de los más jóvenes y de menor rango, pues consideraba a estos últimos más influidos por la propaganda alemana. En cambio, le parecía difícil encontrar algún germanófilo entre los oficiales de mayor rango, estrictamente neutrales y, en algunas ocasiones, anglófilos. No obstante, Hillgarth matizaba esta última apreciación comentando que la amabilidad que mostraban hacia los británicos era la misma que mantenían hacia los alemanes. Además, añadía que estaban o habían estado afiliados a Falange y, a pesar de las felicitaciones por las victorias aliadas, no cabía esperar de ellos una dimisión ante la posibilidad de un enfrentamiento contra Gran Bretaña.

A partir de las carencias de medios y personal descritas anteriormente, el informe de noviembre de 1942 llegaba a la conclusión de que la Armada española sólo podía ser considerada como un arma defensiva. La División de Inteligencia Naval creía que, a pesar de todo, los marinos españoles obedecerían las órdenes del gobierno,

---

<sup>53</sup> Juan Pablo FUSI: *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, pp. 11-17.

<sup>54</sup> Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Los españoles en la historia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, p. 108.

aunque se limitarían a las patrullas costeras y las escoltas en aguas jurisdiccionales, en la medida en que pudieran mantenerlas hasta recibir ayuda del aliado que escogieran al entrar en la guerra. El informe mantenía así las dudas sobre una hipotética beligerancia española, no descartando la posibilidad de que fuera a favor de los Aliados, en lo cual pudieron influir los contactos con los sectores más neutralistas del régimen franquista, que ya en 1941 planteaban la posibilidad de una restauración monárquica en el caso de que el país entrara en la guerra al lado del Eje<sup>55</sup>. En cualquier caso, el informe reconocía que las condiciones de la vida cotidiana recalcaban la debilidad de la posición nacional española: ninguno de los oficiales navales tenía en mente entrar en otra guerra tras la agotadora experiencia de la Guerra Civil.

Esta limitada capacidad de actuación de la Armada española no difería demasiado del panorama que aventuró el capitán de fragata Luis Carrero Blanco como jefe de la Sección de Operaciones del Estado Mayor de la Armada en noviembre de 1940, poco antes de la vuelta de Ramón Serrano Suñer a Alemania para continuar las negociaciones sobre la entrada de España en la contienda. En este caso la beligerancia española se haría a favor del Eje, aunque las expectativas con respecto a la participación naval española eran muy modestas: «La intervención de España no solamente no reportaría ventajas al Eje, sino que, por el contrario, le ocasionaría un considerable perjuicio, al tener que atender a nuestras necesidades»<sup>56</sup>. Esta perspectiva no contribuía precisamente a favorecer la beligerancia española, aunque Franco ya había decidido aplazar su entrada en la guerra por otros motivos, como la falta de garantías alemanas sobre sus reivindicaciones territoriales<sup>57</sup>. Dos

---

<sup>55</sup> Luis Pascual SÁNCHEZ-GIJÓN: *La planificación militar británica con respecto a España desde la derrota de Francia hasta el desembarco anglo-norteamericano en el norte de África (1940-1942)*, Madrid, Instituto de Cuestiones Internacionales, 1984, pp. 111-118.

<sup>56</sup> Comunicación de operaciones núm. 459, «Consideraciones sobre un plan de operaciones marítimas en caso de intervención de España en la guerra», del jefe de la Sección de Operaciones del Estado Mayor de la Armada, Luis Carrero Blanco, al AJEMA Salvador Moreno (8 de noviembre de 1940), AGA, Marina: Secretaría del Ministro, legajo 4.

<sup>57</sup> Javier TUSELL: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pp. 40-43.

años después el poder naval español no había mejorado sustancialmente, por lo que no era de extrañar la limitada capacidad que le atribuía el informe británico, aunque en noviembre de 1940 Carrero Blanco no tenía dudas sobre cuál sería el bando elegido para participar en la contienda.

## **Los problemas de la beligerancia española**

El Mando de Guerra Naval alemán (SkI) tampoco dudaba en enero de 1943, apenas dos meses después del informe británico, sobre el posicionamiento del régimen franquista en el caso de que finalmente entrase en la guerra<sup>58</sup>. La incertidumbre se encontraba en realidad en el valor de la beligerancia española para el esfuerzo bélico del Eje, pues, tal y como constató el SkI en el informe elaborado ese mismo mes sobre la Armada española, su aportación sería muy limitada. Dando por hecho que ésta intervendría al lado del Tercer Reich, lo primero que destacaba era la carencia de suficientes unidades navales para las misiones que habría de asumir: proteger las líneas de abastecimiento con el Marruecos español y Canarias, contribuir a la defensa de las Baleares y garantizar la seguridad del tráfico marítimo, tanto en la costa cantábrica como en la mediterránea. Pero si Gran Bretaña conseguía una cabeza de puente en el suroeste de la Península Ibérica, la Marina española no podría cumplir con las dos primeras misiones, mientras que el Estrecho de Gibraltar y los combates impedirían su intervención en la defensa de Baleares y la costa mediterránea.

Las perspectivas eran sombrías, pero no más que las señaladas en el mencionado informe de Carrero Blanco sobre las consecuencias navales de la beligerancia española. El contexto en el que había sido redactado dicho informe era muy diferente. En noviembre de 1940 Gran Bretaña luchaba por su propia supervivencia antes de que Estados Unidos y la Unión Soviética entraran en la contienda y cuando aún parecía que la beligerancia italiana reforzaría

---

<sup>58</sup> Informe del Mando de Guerra Naval alemán «Misión y despliegue de la flota española en caso de guerra» (12 de enero de 1943), Bundesarchiv-Militärarchiv (BA-MA), RM 7/1002.

el esfuerzo bélico alemán<sup>59</sup>. En cambio, en enero de 1943 Alemania veía cómo se consumía el grueso de sus fuerzas terrestres en la Unión Soviética, donde estaba a punto de producirse la rendición del 6.º Ejército en Stalingrado, mientras el 8.º Ejército británico expulsaba al Eje de Libia y las fuerzas aliadas estaban instaladas en Marruecos y Argelia<sup>60</sup>.

La modificación del panorama estratégico se reflejó en la política exterior española, la cual en el otoño de 1940 todavía consideraba la inevitabilidad y relativa rapidez de la victoria del Eje, pese al fracaso alemán en la batalla de Inglaterra. Esta fe en el triunfo de las potencias fascistas se mantenía a finales de 1942, pero, tal y como se desprende de los informes reservados de Carrero Blanco cuando ya ocupaba el cargo de subsecretario de la Presidencia del Gobierno, en noviembre de ese año ya había descartado que fuera inmediato e incluso aceptaba la derrota definitiva en el norte de África, mientras que en diciembre creía que el Eje tendría que acabar la contienda mediante una paz negociada con los aliados occidentales, abandonando así la expectativa de una victoria total que había mantenido hasta entonces<sup>61</sup>.

No obstante, el informe alemán de 1943 veía motivos para la esperanza si el Ejército español era capaz de mantener sus posiciones en la Línea de la Concepción, ya que desde allí podría bombardear el puerto y el aeródromo de Gibraltar, inutilizando este último. En ese caso, la situación se mostraría más favorable para las Fuerzas Armadas españolas, puesto que el Estrecho quedaría cerrado por la artillería española, Gibraltar perdería importancia y la fuerza aérea británica debería retirarse al norte de África. También permitiría guarnecer Cádiz con fuerzas navales, minar la salida del Estrecho al Atlántico y disminuir la amenaza de un ataque sobre Baleares. Además, sería posible mantener la ruta de abastecimiento entre Cádiz y Tánger, así como la navegación de cabotaje por la costa mediterrá-

---

<sup>59</sup> Max HASTINGS: *Se desataron todos los infiernos. Historia de la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Crítica, 2011, pp. 101-128.

<sup>60</sup> Antony BEEVOR: *La Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 565-587, y Max HASTINGS: *Se desataron todos los infiernos...*, pp. 359-371 y 425-433.

<sup>61</sup> Antonio TÉLLEZ MOLINA: «España y la Segunda Guerra Mundial: los informes reservados de Carrero Blanco», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 29, 3 (1993), pp. 263-280.

nea hasta la ciudad gaditana. Este escenario imaginado no resolvía la pérdida de las comunicaciones trasatlánticas y mediterráneas, ya expuesta por Carrero Blanco tres años antes, pero abría la puerta al empleo de fuerzas ligeras españolas en el Estrecho. Los minadores y los destructores deberían minar las aguas del Estrecho, Cádiz y Gibraltar. Los primeros también tendrían que participar en la protección de los convoyes entre Cádiz y Tánger, de igual modo que habría que proporcionar cobertura al abastecimiento de las Baleares y al tráfico costero en el Cantábrico y el litoral mediterráneo, este último hasta Málaga. Las lanchas rápidas serían trasladadas a Tarifa o Tánger y se planteaba la posibilidad de utilizar destructores para efectuar transportes rápidos entre Almería y Melilla.

Las fuerzas navales existentes podrían cumplir estas misiones, aunque el informe alemán reconocía que le faltaba información sobre su estado. A pesar de ello, era posible realizar algunas estimaciones realistas. Con respecto a los cruceros, la escasez de combustible y el riesgo de ataques aéreos y submarinos impediría su uso, pero su presencia continuada en El Ferrol bastaría para desplazar la ruta de los convoyes entre Gran Bretaña y Gibraltar hacia el oeste, situándola fuera de la zona de cobertura aérea, lo cual aumentaría las oportunidades de caza para los *U-Boote* y los aviones alemanes, operando desde bases españolas. En cuanto a los submarinos españoles, el informe preveía su uso en el Mediterráneo, aunque el control del Estrecho podría permitir su empleo para el abastecimiento de Canarias si eran reformados inmediatamente.

Carrero Blanco no se había planteado utilizar los submarinos para abastecer a las Islas Canarias en noviembre de 1940, pues la cuestión del abastecimiento del archipiélago se intentó resolver mediante la acumulación de reservas. Sin embargo, esta medida tropezaba con el desabastecimiento de diversos productos que ya afectaba a las islas, por lo que el Alto Estado Mayor recomendó que las delegaciones de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en ambas provincias estuvieran bajo la autoridad del capitán general de Canarias, dando pie a lo que posteriormente se conoció como Mando Económico del Archipiélago<sup>62</sup>. Este organismo fue creado mediante dos decretos reservados de Franco de 5 de agosto

---

<sup>62</sup> Juan José DÍAZ BENÍTEZ: *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la Segunda Guerra Mundial*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2008, pp. 179-188. Véase el

y 25 de septiembre de 1941, este último otorgando al capitán general plena independencia con respecto a la comisaría general, de modo que sólo debía responder de sus acciones en materia de abastecimientos ante la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, al frente de la cual se encontraba Carrero Blanco. Es posible que esta medida contribuyera a paliar la situación de las islas durante aquellos años, tal y como defiende la memoria elaborada tras su disolución en febrero de 1946, aunque también respondía a la misma política autárquica que dificultó la recuperación de la economía española en los años cuarenta y, en cualquier caso, no podía aspirar a terminar con la dependencia externa de la economía canaria<sup>63</sup>.

## CUADRO 2

*Estado de las fuerzas navales españolas en enero de 1943  
según el Mando de Guerra Naval alemán*

| <i>Tipo de buque de guerra</i> | <i>En servicio</i> | <i>Otras situaciones</i> | <i>Total</i> |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------|--------------|
| Cruceros                       | 2                  | 4                        | 6            |
| Destruyores                    | 15                 | 5                        | 20           |
| Lanchas torpederas             | 2                  | 4                        | 6            |
| Submarinos                     | 3                  | 7                        | 10           |
| Torpederos                     | 4                  | 3                        | 7            |
| Mínadores                      | 4                  | 2                        | 6            |
| Cañoneros                      | 3                  | 1                        | 4            |
| Lanchas antisubmarinas         | 6                  | 6                        | 12           |
| Guardacostas                   | 8                  | 4                        | 12           |

*Fuente:* Informe del Mando de Guerra Naval alemán «Misión y despliegue de la flota española en caso de guerra» (12 de enero de 1943), BA-MA, RM 7/1002. Elaboración propia.

La relación de fuerzas navales españolas en el informe alemán de enero de 1943 es parecida a la del informe británico de noviembre

---

informe en «Abastecimiento de Canarias», Alto Estado Mayor, s. f., APG, Jefatura del Estado: Ministerio del Ejército, legajo 39.

<sup>63</sup> Juan José DÍAZ BENÍTEZ: *Anglofilia y autarquía en Canarias...*, pp. 188-222. Los decretos reservados en Archivo General Militar de Ávila (AGMA), Subsecretaría del Ministerio del Ejército, caja 21.202.

de 1942, ya que sólo incluye una categoría más no recogida en este último, la de las lanchas antisubmarinas. Aparte de esto hay algunos matices en las tres principales categorías de buques de guerra existentes en la Armada española: cruceros, destructores y submarinos. El informe alemán era consciente de la existencia de seis cruceros, de los cuales sólo dos, el *Almirante Cervera* y el *Navarra*, estaban en servicio. Lo que no señalaba es que el *Navarra* estaba destinado a la Escuela de Electricidad y Transmisiones en Ríos, mientras que el *Canarias*, en servicio antes de la operación *Torch*, se encontraba en reparación al comenzar el año 1943. En general, no había grandes diferencias en cuanto a los destructores, con un total de veinte unidades en ambos documentos, de las que quince estaban en servicio en el informe alemán, sólo una más que las clasificadas en la misma situación en el británico. También se aprecia una ligera diferencia en cuanto a los submarinos: diez en 1943 frente a nueve en 1942, posiblemente por la inclusión del *B-2*, destinado a la Escuela de Mecánicos. Mayor diferencia se aprecia en los guardacostas, pues los siete señalados por los británicos ascienden a doce en el informe alemán, quizá por la inclusión de las lanchas guardacostas.

A partir de estos limitados recursos y las misiones planteadas, el Mando de Guerra Naval alemán (SkI) proponía concentrar los cruceros en Ferrol y los submarinos en el Mediterráneo, si estos últimos no iban a ser empleados en misiones de transporte, ya que en ese caso deberían estar en Cádiz. Los destructores serían distribuidos a partes iguales entre Ferrol, el Mediterráneo y Cádiz, aunque estos últimos deberían ir al norte si Gibraltar resistía y se perdía la base gaditana. Comparado con el despliegue existente en aquel momento, sólo habría que trasladar destructores desde Ferrol hasta Cádiz. Este planteamiento presentaba dos grandes diferencias con el informe redactado por Carrero Blanco en noviembre de 1940, pues éste preveía concentrar los cruceros y los destructores en el Mediterráneo para realizar misiones de escolta, mientras que los submarinos serían enviados a Ferrol para atacar junto con los *U-Boote* al tráfico marítimo enemigo. Carrero era consciente de la inferioridad de la Armada española ante la *Royal Navy*, especialmente a causa de su carencia de acorazados y cruceros de batalla, pero el informe alemán añadía otra limitación, en consonancia con el británico: no creía que la formación y el rendimiento de los marinos españoles fueran equiparables a los de sus homólogos británi-

cos, por lo que sólo podrían proporcionar un rendimiento útil para misiones limitadas y con un mando firme. Todo lo dicho se completaría con el refuerzo de Cádiz y Tánger, así como un almacenamiento metódico en Canarias, Baleares y Marruecos ante las previsibles dificultades de transporte.

## Conclusiones

El análisis de la Armada española realizado por la División de Inteligencia Naval del Almirantazgo británico coincide en buena medida con la información que se puede encontrar en las fuentes españolas. Esta precisión es mayor en lo que se refiere a las fuerzas navales, tanto en su número como en su estado, aunque con algún error, como la creencia de que aún existía la aeronáutica naval. En cambio, la valoración del personal naval español, positiva en lo que se refiere a su profesionalidad y a su actitud ante la Segunda Guerra Mundial, no fue tan acertada. Una de las razones que empañó la claridad de la imagen creada por los británicos fue la existencia de ideas preconcebidas sobre el «carácter nacional» español. No se trata de un error atípico, sino de la creencia, todavía muy extendida durante aquellos años, de que las naciones podían ser definidas a partir de una serie de esencias o características inmutables. De hecho, varios pensadores españoles de la primera mitad del siglo XX habían escrito sobre el individualismo de sus compatriotas, la supuesta característica nacional mencionada en el informe británico. Éste era el argumento que explicaría la mayor habilidad de los oficiales españoles al mando de fuerzas sutiles en lugar de grandes buques de guerra, aunque en este caso habría que hablar más bien de la ausencia de este tipo de naves, a excepción de los dos cruceros en servicio, y de las limitaciones que imponía la escasez de combustible para el entrenamiento de las dotaciones navales. En cualquier caso, no era tan grave como la estimación de la actitud del personal de la Marina española hacia la Segunda Guerra Mundial, en la que es posible que existiera un exceso de optimismo y una falta de ponderación del valor de esta anglofilia en comparación con la disciplina, especialmente a la hora de acatar órdenes que beneficiaban al esfuerzo bélico del Eje y perjudicaban al británico.

De lo dicho anteriormente no debería deducirse una valoración negativa de la importancia de las fuentes británicas para el conocimiento de las Fuerzas Armadas españolas durante la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial. Al contrario, la capacidad de combate de la Armada española estimada por la inteligencia naval británica no difería de la expuesta por el propio ministro de Marina español en enero de 1941, limitándola a efectuar operaciones defensivas de escolta y patrulla en caso de guerra. Además, ofrece un punto de vista externo que permite contrastar el estado de la Marina española y la profesionalidad de sus oficiales, superando así las deformaciones de carácter propagandístico. En este sentido, las fuentes británicas aportan una información que no es posible encontrar en las fuentes españolas y que contribuye al mismo tiempo al estudio de otra cuestión de singular interés: la influencia de la visión británica de la Armada española en la planificación militar del Reino Unido y su política exterior hacia España. La percepción de los riesgos y posibilidades que planteaba la no beligerancia española no puede ser ignorada a la hora de analizar las decisiones adoptadas, especialmente en un asunto tan delicado en aquel momento como era la actitud española frente a la operación *Torch*, cuyo éxito estaría amenazado si España decidía bombardear Gibraltar.

No obstante, el valor de este tipo de fuentes, tanto en lo que aporta al conocimiento de la historia militar española como al estudio de la británica, se realza en la medida en que puedan ser contrastadas con otras, como las españolas o las alemanas, estas últimas de gran interés al proceder de un Estado afín al régimen franquista y, por tanto, con un mayor acceso a datos que se intentaba ocultar a los servicios de inteligencia británicos. La valoración alemana de las fuerzas navales españolas apenas unos meses después no difiere mucho de la británica ni de las fuentes españolas, pero, al igual que el informe de Carrero Blanco en noviembre de 1940, parte de una premisa totalmente diferente de la del informe británico: la beligerancia española a favor del Eje. En este sentido, el informe del Skl no duda con respecto al alineamiento del régimen franquista en el conflicto, confirmando así la interpretación de la no beligerancia como una prebeligerancia, incluso meses después de que Gómez-Jordana iniciara el giro de la política exterior española hacia la estricta neutralidad, a la que sólo se llegaría tras el incremento de la presión de los Aliados con el curso de la guerra ya decidido a su favor.



# *El dilema de la industria del gas ciudad en la Andalucía de los años 1960: renovarse o morir\**

Mercedes Fernández-Paradas

Universidad de Málaga  
paradas@uma.es

*Resumen:* El texto analiza por primera vez para una región española, Andalucía, la reconversión de la industria del gas ciudad en los años sesenta, que supuso la desaparición del gas producido exclusivamente con carbón. Ofrece un panorama general sobre su trayectoria. Asimismo, examina los factores que condicionaron negativamente su evolución. También analiza las estrategias implementadas para asegurar la continuidad de la actividad. Finaliza con unas conclusiones que explican por qué Catalana de Gas y Electricidad lideró dicha transformación, así como la relativa rapidez con la que ésta se efectuó, entre 1965 y 1969, con tecnología francesa e italiana.

*Palabras clave:* industria del gas, gas ciudad, reconversión, historia empresarial, Andalucía.

*Abstract:* The text analyses, for the first time, the reconversion of the city gas industry in the Spanish region of Andalusia during the 1960s. This process brought about the disappearance of gas produced exclusively from coal. It offers a panoramic view of this trajectory. It examines the factors that negatively conditioned its evolution. It also analyses the strategies implemented to ensure continuity. Finally, conclusions are drawn to explain why Catalonia de Gas y Electricidad led this transformation, and, as to how this process was carried out relatively rapidly by using French and Italian technology, between 1965 and 1969.

*Keywords:* gas industry, city gas, reconversion, business history, Andalusia.

---

\* Quiero agradecer las facilidades presentadas para la consulta de documentación a Dionisio García de la Fuente y a la Fundación Gas Natural Fenosa, a su

## Introducción

La mayoría de los Estados de la Europa occidental sustituyeron el gas manufacturado con carbón, también denominado gas ciudad o canalizado, por el de nafta o el gas natural en las décadas de 1950 a 1970<sup>1</sup>. La disponibilidad de fuentes de energía alternativas es clave para comprender la rapidez con que la generalidad realizó dicha renovación. Desde finales de la Segunda Guerra Mundial, el viejo continente dispuso de petróleo de manera abundante y barata. En los cincuenta se localizó gas natural en Francia, Holanda, Italia<sup>2</sup>, Argelia y Libia<sup>3</sup>. En los sesenta se descubrió en el mar del Norte y Siberia, y se perfeccionó la técnica para transportarlo en buques metaneros criogénicos. En la adopción del gas natural cabe agrupar los países dependiendo de dónde procedía: los que se surtieron de sus yacimientos —Holanda, Francia e Italia— o accedieron a las reservas de sus vecinos, y los que no disponían de gas natural, como España. Si bien se encontró un primer yacimiento de gas natural en la provincia de Álava en 1960, sus reservas eran insignificantes.

---

exdirector Pedro Fábregas y a su actual director Martí Solà, así como a las archiveras Anna Bragulat y Olga González. Asimismo, a Francesc Barca. También a los evaluadores anónimos que han contribuido a mejorar el texto. Este trabajo forma parte de los resultados del Proyecto I + D «Origen, consolidación y evolución de la industria del gas en España (siglos XIX-XXI)» (HAR2014-52141), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

<sup>1</sup> Los primeros pozos perforados con la finalidad de obtener gas natural fueron en Estados Unidos en los años 1820. Véanse Eloy ÁLVAREZ y Jacobo BALBÁS: *El gas natural. Del yacimiento al consumidor. Aprovechamiento y cadena del gas natural licuado*, Madrid, Dossat 2000, 2003, p. 29, y David G. VICTOR, Amy M. JAFFE y Mark H. HAYES: *Natural Gas and Geopolitics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, p. 5.

<sup>2</sup> En Italia empezó a extraerse gas natural antes de los cincuenta, destacando los avances de los años 1920-1930. Véase Andrea GIUNTINI: «La parábola del gas en Italia dal carbone al metano dalla origini ottocenteschi ad oggi. Aspetti economici, tecnologici e finanziari in chiave comparativa», *TST*, 16 (2009), pp. 39-60.

<sup>3</sup> A finales de los cincuenta, el 24 por 100 del gas disponible en los Estados miembros de la Organización Europea de la Cooperación Económica era gas natural. Véase Jean-Pierre WILLIOT: «Du déclin au renouveau: la seconde moitié du xxe siècle», en Serge PAQUIER y Jean-Pierre WILLIOT (dirs.): *L'industrie du gaz en Europe aux XIXe et XXe siècles*, Bruselas, Peter Lang, 2005, pp. 65-75, esp. p. 69.

Desde mediados de los cuarenta, la industria de gas británica decidió sustituir el gas de hulla por el de petróleo, proceso que se intensificó en los sesenta. Entre 1967 y 1977 se efectuó la conversión del gas manufacturado —la mayor parte del cual se elaboraba con petróleo— al gas natural. Éste primero llegó casi exclusivamente del exterior<sup>4</sup>. Desde 1967 se surtió de su concesión del mar del Norte<sup>5</sup>.

El objetivo principal de este trabajo consiste en analizar cómo desapareció en Andalucía el gas elaborado exclusivamente con carbón en los sesenta y se pasó a emplear para la fabricación de gas materias primas como carbón y nafta (*cracking* térmico) o exclusivamente nafta (*cracking* catalítico)<sup>6</sup>. El artículo se estructura en tres partes. En la primera ofrecemos un panorama general sobre la evolución del gas ciudad en los sesenta; en la segunda parte examinamos las causas de la crisis del gas de hulla<sup>7</sup>, y en la tercera analizamos las estrategias seguidas para hacer viable la actividad. El texto termina con unas conclusiones entre las que destacan las siguientes.

---

<sup>4</sup> En 1959 arribó a Gran Bretaña el primer barco metanero. Véase Carles SUDRIÀ: «L'arribada del gas natural a Catalunya, una iniciativa pionera y privada», en Jordi MALUQUER (coord.): *Tècnics i tecnologia en el desenvolupament de la Catalunya Contemporània*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 2000, p. 64.

<sup>5</sup> Sobre la transición en Gran Bretaña del gas manufacturado de carbón al de petróleo y al gas natural véanse Charles ELLIOT: *The History of Natural Gas Conversion in Great Britain*, Cambridge, British Gas Corporation, 1980; Trevor WILLIAMS: *A History of British Gas Industry*, Oxford, Oxford University Press, 1981; Stathis ARAPOSTATHIS et al.: «Governing Transition: Cases and Insights from Two Periods in the History of the UK Gas Industry», *Energy Policy*, 52 (2013), pp. 25-44, y Russell THOMAS: *The Manufacture Gas Industry in Europe*, 2014, disponible en [http://www.academia.edu/6391506/Gasworks\\_manufactured\\_gas\\_plants\\_in\\_Europe](http://www.academia.edu/6391506/Gasworks_manufactured_gas_plants_in_Europe).

<sup>6</sup> El gas natural llegó en 1989 a la planta de Sevilla. Véase GAS ANDALUCÍA: *Memoria del ejercicio 1989*, Sevilla, Gas Andalucía, 1990.

<sup>7</sup> Dicha crisis había comenzado en la posguerra y se agudizó desde principios de los sesenta. Véanse Antonio GONZÁLEZ GARCÍA: *El gas en Sevilla (cien años de historia)*, Sevilla, Gráficas Salesianas, 1981, pp. 199-200; Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La historia del gas en Granada. Del gas «Lebon» al gas natural*, Sevilla, Gas Andalucía, 1998, p. 185; Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX: Málaga y el gas*, Sevilla, Ateneo de Sevilla, 2003, pp. 148-153; Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Córdoba (1870-2007)*, Barcelona, LID, 2009, pp. 123-133; íd.: «The Gas Industry in Málaga (1854-2009)», *Quaderns d'història de l'Enginyeria*, 12 (2011), pp. 93-124, esp. pp. 108-109, e íd.: «La industria del gas en Málaga en los años 1940: un negocio en dificultades», *Revista de Historia de la Economía y de la Empresa*, 8 (2014), pp. 319-341.

Hemos constatado dos periodos en la evolución del gas canalizado; así, entre 1960 y 1965 el negocio retrocedió y entre 1966 y 1969 creció. Hemos identificado los motivos que explican su marcha negativa en la primera mitad de los sesenta: la antigüedad de las instalaciones, la carestía y la pésima calidad del gas, los elevados costes de fabricación, la competencia del butano y la electricidad, y la errónea política comercial de la Compañía Lebon. Por último, analizamos las estrategias desplegadas por las gasistas para superar la crisis: el cierre de factorías, la renovación tecnológica, la concentración empresarial y el recorte de la plantilla.

Por primera vez se analiza la antigüedad de los equipos productivos en Andalucía y España en dicha década. El trabajo se fundamenta en fuentes inéditas o poco utilizadas para el periodo analizado. Respecto de estas últimas, hemos consultado para Cádiz y Málaga las *Actas del Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad*, y para Málaga, el Registro Industrial. En lo concerniente a fuentes inéditas, el Archivo de Dionisio García de la Fuente y en el Archivo Histórico de la Fundación Gas Natural Fenosa, las *Memoorias* y las *Actas de Catalana de Gas y Electricidad y la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon*, también denominada Compañía Lebon [Compañía Española de Gas (CEGAS) desde 1964]. Se ha recurrido a una fuente oral de primer orden, Dionisio García de la Fuente<sup>8</sup>, clave en la transformación experimentada por las factorías andaluzas en los sesenta.

## La industria del gas ciudad en Andalucía en los sesenta

En 1960, Andalucía, con el 19,27 por 100 de la población, tenía seis factorías de gas de carbón, el 20 por 100 de las españolas: dos en la provincia de Cádiz (San Fernando y Cádiz) y una en Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, respectivamente. Había una relativa concentración empresarial: Sevillana de Electricidad (1894) era propietaria de la fábrica de Córdoba y la Compañía Lebon de las de Cádiz, San Fernando, Granada y Málaga. Su origen se remonta

---

<sup>8</sup> Desde 1957 a 1960 dirigió las fábricas de Málaga, Murcia y Granada; en 1967 fue nombrado director de explotación; en 1977, director general (entrevista a Dionisio García de la Fuente, 27 de junio de 2013).

a la Compagnie Centrale d'Éclairage pour le Gaz, Lebon et Cie (1847). En 1924 ésta vendió a grupos locales algunas de sus factorías, y las de Granada, Puerto de Santa María y Valencia a la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, creada por la banca Arnús-Garí<sup>9</sup>. Catalana de Gas y Electricidad (La Catalana) estaba en Sevilla. Sus inicios se sitúan en 1843, al fundarse la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas. Desde 1912 se denominó Catalana de Gas y Electricidad.

El cuadro 1 informa para 1960 acerca de las gasistas, el número de factorías y clientes, así como del gas ciudad vendido en Andalucía y España. En la región, La Catalana y la Compañía Lebon reunían más del 99,9 por 100 de la clientela. Los abonados andaluces y su consumo sumaban el 3,95 por 100 y el 4,21 por 100 del español, respectivamente. El gasto de gas por habitante era de 2,32 m<sup>3</sup>/habitante y en España de 10,65 m<sup>3</sup>/habitante. El consumo por abonado (717,42 m<sup>3</sup>) superaba al nacional (673,11 m<sup>3</sup>). En definitiva, en Andalucía la extensión del gas era mínima.

¿Cómo se repartía el negocio? Catalana de Gas controlaba la explotación más importante, la de Sevilla (el 60,53 por 100 del consumo y el 35,91 por 100 de los usuarios andaluces). El consumo por habitante (18,67 m<sup>3</sup>/habitante) multiplicaba por ocho la media regional. La Compañía Lebon, con el 64,08 por 100 de los abonados, abastecía al resto de las poblaciones, salvo a Córdoba. Málaga era la segunda en importancia, con el 17 por 100 del consumo. Le seguían Cádiz y Granada, con alrededor del 9 por 100 del gas vendido, y San Fernando y Córdoba, con un consumo muy pequeño.

Los gráficos 1 y 2 reflejan el consumo de gas canalizado y el número de clientes en Andalucía por municipios en los sesenta. Se diferencian dos etapas: la primera, 1960-1965, y la segunda, 1966-1969. Entre 1960 y 1965 ambos se redujeron. En este último año los usuarios y el gas consumido fueron un tercio inferior a los de 1960. De las explotaciones que sobrevivieron (Sevilla, Cádiz y Málaga), retrocedieron en estas dos últimas ambas variables desde 1961. En Sevilla los abonados aumentaron de 1960 a 1963 y se estancaron en 1964-1965. El consumo disminuyó en 1961, creció en 1962-1963 y mermó en 1964-1965. Por tanto, la pérdida de mercado fue me-

---

<sup>9</sup> Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La Compañía Española de Gas, S. A.: más de cien años de empresa*, Paterna, CEGAS, 1984.

CUADRO 1  
 La industria del gas ciudad en Andalucía. Año 1960

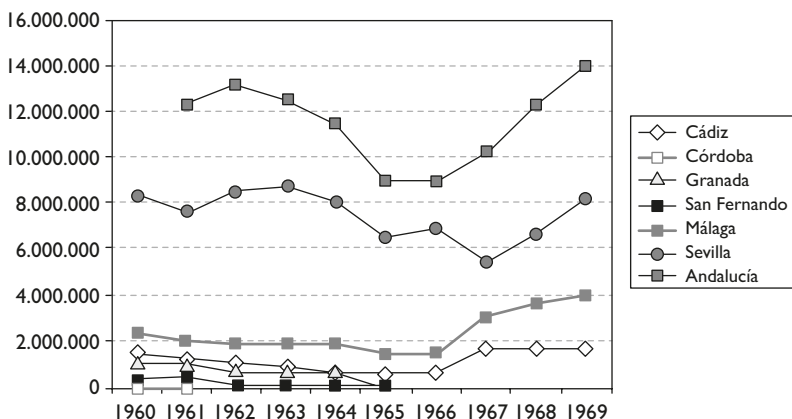
| Fábrica                       | Población de becho | Empresa                        | Núm. fábricas | Núm. clientes | Consumo de gas (m <sup>3</sup> ) | Consumo por habitante (m <sup>3</sup> ) | Consumo por abonado (m <sup>3</sup> ) |
|-------------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------|---------------|----------------------------------|---|---------------------------------------|
| Cádiz                         | 117.871            | Electricidad y Gas Lebon       | 1             | 2.988         | 1.385.690                        | 11,7                                    | 463,75                                |
| Córdoba                       | 198.148            | Sevillana de Electricidad      | 1             | 2             | 41.121,65                        | 0,21                                    | 20.560,82                             |
| Granada                       | 151.178            | Electricidad y Gas Lebon       | 1             | 2.644         | 1.253.730                        | 8,29                                    | 474,18                                |
| Málaga                        | 301.408            | Electricidad y Gas Lebon       | 1             | 5.638         | 2.315.591                        | 7,68                                    | 410,71                                |
| San Fernando                  | 52.389             | Electricidad y Gas Lebon       | 1             | 918           | 390.166                          | 7,45                                    | 425,02                                |
| Sevilla                       | 442.300            | Catalana de Gas y Electricidad | 1             | 6.831         | 8.259.688,87                     | 18,67                                   | 1.209,15                              |
| Total                         | 1.263.294          |                                | 6             | 19.021        | 13.645.988                       | 10,80                                   | 717,42                                |
| Andalucía                     | 5.864.693          |                                | 6             | 19.021        | 13.645.988                       | 2,32                                    | 717,42                                |
| Andalucía/España (porcentaje) | 19,27              |                                | 20            | 3,95          | 4,21                             |   |                                       |
| España                        | 30.430.698         |                                | 30            | 481.359       | 324.006.355                      | 10,65                                   | 673,11                                |

Fuente: Archivo Histórico de la Fundación Gas Natural Fenosa (AHFGNF), *Actas de las Juntas Generales de la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, 1953-1964*, y *Catalana de Gas y Electricidad, Memorias, 1960*; SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas, 1960-1961*, y Censo de población de 1960, disponible en <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?type=pcaxis&path=/t20/e245/p06/10/&file=1960.px&type=pcaxis>. El consumo de España, Andalucía, Córdoba y Sevilla es una estimación, resultado de tener en cuenta la producción de 1960, a la que hemos restado el porcentaje resultante de la diferencia entre el gas producido y el gas vendido en 1961 en cada uno de los ámbitos geográficos estudiados. Elaboración propia.

nor y durante menos tiempo. En 1966, en todos los municipios aumentó la clientela, alza que continuó en lo que quedó de decenio. Lo mismo ocurrió con el gas distribuido, salvo en Cádiz, donde la subida comenzó en 1967. Andalucía no siguió la pauta general del país, ya que en éste los usuarios sólo disminuyeron en 1961.

GRÁFICO 1

*Consumo de gas ciudad en Andalucía y por municipios (1960-1969) (metros cúbicos)*

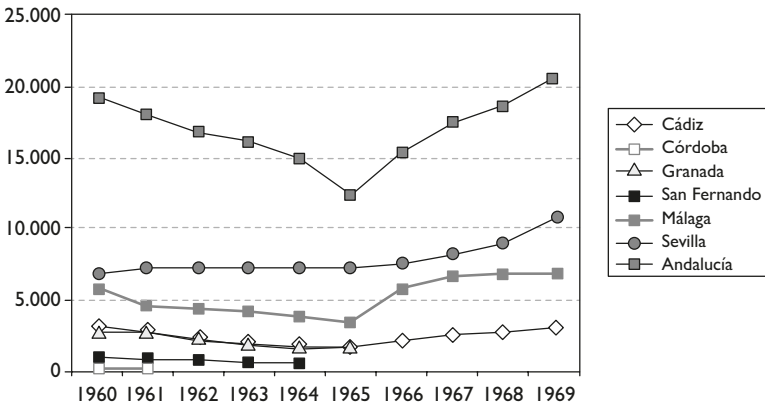


Fuente: AHFGF, *Actas de las Juntas Generales de la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon*, 1953-1964; *Actas de las Juntas Generales de la Compañía Española de Gas*, 23 de junio de 1966 y 1967, y *Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, Memorias*, 1962-1964, y SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1962-1965 y 1968-1969. Elaboración propia.

En cuanto al reparto del consumo (cuadro 2), en 1961 el 72 por 100 del gas era doméstico y el 28 por 100 era industrial. Por entonces no había alumbrado de gas. En 1961 en Córdoba sólo había consumo industrial. El gas para los hogares en Sevilla y San Fernando representaba entre el 60 y el 66 por 100 del total respectivamente. En los restantes municipios, como mínimo el 78 por 100. Respecto de ese año, en 1964, en términos cualitativos, el doméstico había aumentado, salvo en Sevilla y Granada. En 1969 ha-

GRÁFICO 2

Número de abonados de gas ciudad en Andalucía y por municipios (1960-1969)



Fuente: AHFGNF: *Actas de las Juntas Generales de la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon*, 1953-1964; *Actas de las Juntas Generales de la Compañía Española de Gas*, 23 de junio de 1966 y 1967; Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, *Memorias*, 1962-1964, y Catalana de Gas y Electricidad, *Memorias*, 1960 y 1962, y SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1961-1969. Elaboración propia.

CUADRO 2

Consumo de gas ciudad en Andalucía por usos, en porcentaje (años 1961, 1964 y 1969)

| Municipio   | 1961  |       |     | 1964  |       |     | 1969  |      |       |     |
|-------------|-------|-------|-----|-------|-------|-----|-------|------|-------|-----|
|             | 1     | 2     | 4   | 1     | 2     | 4   | 1     | 2    | 3     | 4   |
| Cádiz       | 78,62 | 21,38 | 100 | 89,88 | 10,12 | 100 | 50,94 |      | 49,06 | 100 |
| Córdoba     |       | 100   | 100 |       |       |     |       |      |       |     |
| Granada     | 84,80 | 15,20 | 100 | 44,56 | 55,44 | 100 |       |      |       |     |
| Málaga      | 84,33 | 15,67 | 100 | 84,35 | 15,65 | 100 | 99,88 |      | 0,12  | 100 |
| S. Fernando | 60,44 | 39,56 | 100 |       |       |     |       |      |       |     |
| Sevilla     | 66,64 | 33,36 | 100 | 63,68 | 36,32 | 100 | 55,76 | 1,36 | 42,88 | 100 |
| Andalucía   | 72    | 28    | 100 | 67,29 | 32,71 | 100 | 61,95 | 0,94 | 37,10 | 100 |

Nota: 1: Doméstico. 2: Industrial. 3: Comerciantes y artesanos. 4: Total.

Fuente: SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD, *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1961 y 1969; AHFGNF, Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, *Memorias*, 1964, y Catalana de Gas y Electricidad, *Memorias*, 1964. Elaboración propia.

bía disminuido en Cádiz y Sevilla, y se contempló una nueva categoría de clientes, los «comerciantes y artesanos», que reunieron el 37,10 por 100. Esto parece indicar que los abonados anteriormente considerados industriales quedaron incluidos en el grupo «comerciantes y artesanos»; por ende, que las mayores industrias no solían estar entre los consumidores de gas ciudad.

En las siguientes páginas analizaremos los motivos del declive del gas canalizado en Andalucía desde 1960 a 1965.

### Las causas de la crisis

La industria del gas ciudad andaluza (y española) se enfrentó a gravísimas dificultades durante la posguerra que se acentuaron en la primera mitad de los sesenta. Al respecto cabe considerar los factores externos y las decisiones empresariales. Las causas de las crisis fueron los siguientes: la escasez de municipios con redes de distribución y su dispersión; la antigüedad de las fábricas y el pésimo estado de las conducciones; los cuantiosos costes de fabricación; las elevadas tarifas de gas; la carestía del gas y su mala calidad; la errónea política comercial de la Compañía Lebon, y la competencia del butano y la electricidad. Veamos en qué consistieron:

Primera. Los escasos municipios con redes de gas (seis en 1960) y su dispersión. A diferencia de Cataluña, las factorías estaban a considerable distancia entre sí (salvo las de Cádiz y San Fernando).

Segunda. La antigüedad de los equipos de producción y unas redes de distribución en mal estado y poco desarrolladas. Durante los años 1940-1950 éstas no se renovaron por falta de materiales y equipos, en parte debido a las dificultades para acceder a ellos ocasionadas por la autarquía. Igualmente, la red era corta e incluso disminuyó (416 kilómetros en 1962 por 381 en 1969)<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> SINDICATO VERTICAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de las fábricas de gas españolas, 1930-1947*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos, 1948, y SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de las fábricas de gas españolas, 1930-1947*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos, 1962 y 1968.

Los cuadros 3, 4 y 5 informan sobre la antigüedad de los equipos de producción en Andalucía y España en 1962<sup>11</sup>, 1965 y 1969. Hemos seleccionado estos años porque para ellos disponemos de información tanto a nivel estatal como regional. El Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad estableció diversas etapas que hemos respetado para comparar Andalucía con España.

En 1962, las instalaciones andaluzas eran más antiguas que las españolas en todas las etapas, salvo en la de 1858-1900. En Andalucía, alrededor del 42,85 por 100 eran anteriores a 1921, el 71,42 por 100 si consideramos hasta 1936 (cuadro 3). En 1946 y 1950 se introdujeron nuevos equipamientos. Desde 1951 no se incorporaron nuevos equipos. En España, a comienzos de los sesenta, el 27,27 por 100 eran de 1951-1962.

CUADRO 3

*Los equipos productivos de las fábricas de gas en Andalucía y España, según su antigüedad, en 1962*

| <i>Periodos</i>             | 1858-1900 | 1901-1920 | 1921-1936 | 1937-1950 | 1951-1962 | <i>Total</i> |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| Cádiz                       | 1         |           |           |           |           | 1            |
| Granada                     |           |           | 1         | 1         |           | 2            |
| Málaga                      |           | 1         |           | 1         |           | 2            |
| San Fernando                |           | 1         |           |           |           | 1            |
| Sevilla                     |           |           | 1         |           |           | 1            |
| Andalucía                   | 1         | 2         | 2         | 2         |           | 7            |
| Porcentaje                  | 14,28     | 28,57     | 28,57     | 28,57     |           | 100          |
| Porcentaje Andalucía/España | 8,33      | 25        | 20        | 20        |           | 12,7         |
| España                      | 12        | 8         | 10        | 10        | 15        | 55           |
| Porcentaje                  | 21,81     | 14,54     | 18,18     | 18,18     | 27,27     | 100          |

*Fuente:* SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1962. Elaboración propia.

<sup>11</sup> Un año antes, en 1961, se clausuró la planta de Córdoba, que databa de los 1920. Véase Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: *La industria del gas en Córdoba...*, p. 102.

Las factorías de Cádiz, Málaga y San Fernando tenían hornos Lachomette<sup>12</sup>. En Cádiz había seis de 1868<sup>13</sup> y en Málaga otros tantos de 1912-1913<sup>14</sup>. San Fernando contaba con cuatro, que debieron montarse antes de 1920, como muy tarde. A mediados de 1930 se introdujeron equipos en Sevilla y Granada, parte de los cuales trabajaban en 1962. Francesc Barca indica que para la fábrica sevillana, La Catalana contrató con la germana Otto & Cía. la adquisición de hornos de destilación discontinua a comienzos de los años treinta, que seguramente se construyeron en 1934. Desde el principio surgieron problemas de funcionamiento, no resueltos por la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial. En 1947 esta empresa pudo reformarlos<sup>15</sup>. En los sesenta, en una fecha por determinar, en todo caso antes de 1966, se transformó este equipamiento para producir gas de *cracking* térmico<sup>16</sup>. En Granada, en 1935 se reemplazaron los hornos existentes, seguramente Lachomette, por tres hornos y gasógenos de la sociedad alemana Collin. En 1955 los hornos estaban parados y parece que así continuaron. En 1946 se colocaron dos hornos verticales de destilación continua. Fue una variante perfeccionada de los hornos Collin construidos por la Compañía Lebon. A comienzos de los sesenta contaba con los gasógenos de 1935 y los hornos de 1946. La última remodelación afectó a Málaga. En 1950, a los hornos Lachomette de 1912-1913 se añadió un horno de dos cámaras verticales de producción continua tipo Woodall-Duckman<sup>17</sup>.

---

<sup>12</sup> Francesc Barca nos informa de que en España los hornos Lachomette fueron introducidos por la Compañía Lebon en casi todas sus fábricas y que ha localizado patentes de invención en Francia de dichos hornos desde 1855. No se sabe si todos los hornos Lachomette eran del mismo sistema.

<sup>13</sup> En 1947 tuvo lugar una explosión cerca de la factoría gaditana que le provocó graves daños. No se levantaron nuevos equipos. Véase Miguel Ángel LÓPEZ MORENO: «La hipótesis NC. Notas para explicar la explosión de Cádiz de 1947», *Trocajero*, 23 (2011), pp. 193-211.

<sup>14</sup> Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La Compañía Española de Gas, S. A...*, p. 182.

<sup>15</sup> Quiero agradecer a Francesc Barca su amabilidad al proporcionarme información y copia de documentación sobre este asunto y los hornos Lachomette.

<sup>16</sup> Antonio GONZÁLEZ GARCÍA: *El gas en Sevilla...*, p. 203.

<sup>17</sup> Mercedes FERNÁNDEZ-PARADAS: «The Gas Industry in Málaga...», p. 110. Sobre los orígenes de estos hornos véanse Trevor WILLIAMS: *A History of British Gas...*, p. 62, y Francesc BARCA y Joan Carles ALAYO: «La tecnología utilizada en las fábricas de gas españolas», *Quaderns d'Història de l'Enginyeria*, 12 (2011), pp. 53-92, esp. pp. 72-73.

Según el cuadro 4 referido a 1965, parte de los equipos se habían remozado recientemente. En la primera mitad de 1960 se montaron equipos que generaron gas con carbón o nafta<sup>18</sup>. Las fábricas renovadas, las de Cádiz, Málaga y Sevilla, sumaban el 50 por 100 de las andaluzas. En España, este porcentaje fue del 27,02 por 100. Más adelante analizaremos esta reconversión tecnológica.

CUADRO 4

*Los equipos productivos de las fábricas de gas en Andalucía y España según su antigüedad en 1965*

| <i>Periodos</i>             | 1858-1900 | 1901-1920 | 1921-1936 | 1937-1950 | 1951-1960 | 1961-1965 | <i>Total</i> |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| Cádiz                       |           |           |           |           |           | 1         | 1            |
| Córdoba                     |           |           |           |           |           |           |              |
| Granada                     |           |           | 1         | 1         |           |           | 2            |
| Málaga                      |           |           |           |           |           | 1         | 1            |
| San Fernando                |           | 1         |           |           |           |           | 1            |
| Sevilla                     |           |           |           |           |           | 1         | 1            |
| Andalucía                   |           | 1         | 1         | 1         |           | 3         | 6            |
| Porcentaje                  |           | 16,66     | 16,66     | 16,66     |           | 50        | 100          |
| Porcentaje Andalucía/España |           | 100       | 25        | 20        |           | 20        |              |
| España                      | 8         | 1         | 8         | 5         | 5         | 10        | 37           |
| Porcentaje                  | 21,62     | 2,70      | 21,62     | 13,51     | 13,51     | 27,02     | 100          |

*Fuente:* SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1965. Elaboración propia.

En Andalucía, en 1969 todos los equipos eran del periodo 1961-1969, en España el 75 por 100 (cuadro 5). La mayor modernización del equipamiento regional en parte se explica por el cierre de Granada y San Fernando. Los de Cádiz y Málaga empezaron a tener actividad entre 1965 y 1969. De las plantas de *cracking* térmico que entraron en funcionamiento en 1965, las de Málaga y Cádiz, sólo

<sup>18</sup> Recuérdese que desconocemos cuándo se remodeló la factoría sevillana durante la primera mitad de los sesenta.

continuaba esta última. La malagueña fue sustituida por otra de *cracking* catalítico de nafta en 1969. Y en Sevilla, desde 1966 sólo produjo gas de *cracking* catalítico<sup>19</sup>.

## CUADRO 5

*Los equipos productivos de las fábricas de gas en Andalucía y España según su antigüedad en 1969*

| <i>Periodos</i>             | 1858-1900 | 1901-1920 | 1921-1936 | 1937-1950 | 1951-1960 | 1961-1969 | <i>Total</i> |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| Cádiz                       |           |           |           |           |           | 1         | 1            |
| Málaga                      |           |           |           |           |           | 1         | 1            |
| Sevilla                     |           |           |           |           |           | 1         | 1            |
| Andalucía                   |           |           |           |           |           | 3         | 3            |
| Porcentaje                  |           |           |           |           |           | 100       | 100          |
| Porcentaje Andalucía/España |           |           |           |           |           | 6,66      |              |
| España                      | 1         | 1         | 4         | 3         | 6         | 45        | 60           |
| Porcentaje                  | 1,66      | 1,66      | 6,66      | 5         | 10        | 75        | 100          |

*Fuente:* SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1969. Elaboración propia.

En buena medida, el rendimiento de la industria gasista dependió de la antigüedad de los equipos, el sistema de fabricación y la materia prima empleada para la elaboración de gas. Un buen indicador del rendimiento de las fábricas es la capacidad de producción diaria de m<sup>3</sup> por hora según la materia prima. Al respecto, sólo disponemos de información a nivel estatal, que refleja claramente la caída de los rendimientos de las factorías de carbón y la espectacular subida de las factorías de nafta. Por ejemplo, en España las plantas de gas de hulla en 1964 y 1969 tuvieron la capacidad de producir 39.239 m<sup>3</sup>/hora y 3.670 m<sup>3</sup>/hora, respectivamente; las de nafta, 33.050 m<sup>3</sup>/hora y 210.378 m<sup>3</sup>/hora<sup>20</sup>, respectivamente.

<sup>19</sup> AHFGNF, Catalana de Gas y Electricidad, *Memorias*, 1965, y Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, p. 169.

<sup>20</sup> SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos...*, 1965 y 1969.

Tercera. Los elevados costes de fabricación ocasionados por plantillas numerosas, las subidas de salarios y el carbón caro, que en el caso de la Compañía Lebon no resultaba idóneo. Las explotaciones carboníferas de Catalana de Gas y la Compañía Lebon no eran rentables, en parte por los aumentos salariales.

Las factorías de gas de hulla precisaban de muchos más trabajadores que las de nafta. Disponemos de información sobre el número de empleados y los gastos en personal para 1963 y 1969. En relación con España (Cuadro 6), en 1963 la industria del gas ciudad andaluza tenía el 4,64 por 100 de los asalariados, elaboraba el 3,45 por 100 del gas y la producción media por empleado era un 64,95 por 100 menor. En 1969 había un 44 por 100 menos de trabajadores que en 1963. Ese año reunía el 3,74 por 100 y el 2,39 por 100 de la plantilla y el gas generado en el país, respectivamente. Esta menor productividad por empleado se debía seguramente a que las fábricas eran antiguas y de poca dimensión. Los costes laborales en 1963 y 1969 supusieron el 6,30 por 100 y el 4,47 por 100 de los nacionales, respectivamente; cifras por encima del gas aportado.

CUADRO 6

*Empleados, producción, ingresos y coste del personal de la industria del gas ciudad en Andalucía (años 1963 y 1969)*

| <i>Años</i>                               | 1963       | <i>Andalucía/<br/>España<br/>(porcentaje)</i> | 1969       | <i>Andalucía/<br/>España<br/>(porcentaje)</i> |
|---|------------|---|------------|---|
| Núm. empleados                            | 433        | 4,64  | 240        | 3,74  |
| Producción (m <sup>3</sup> )              | 13.831.660 | 3,45  | 16.965.000 | 2,39  |
| Producción por empleado (m <sup>3</sup> ) | 31.943,78  |   | 70.687,50  |   |
| Ingresos por venta de gas (pesetas)       | 33.854.871 | 3,56  | 48.507.150 | 2,35  |
| Coste del personal (pesetas)              | 21.308.038 | 6,30  | 29.727.000 | 4,74  |
| Porcentaje coste del personal/ingresos    | 62,94      |   | 61,28      |   |

*Fuente:* SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1963 y 1969. Elaboración propia.

En 1969, en Andalucía los gastos se repartieron del siguiente modo: personal (52,56 por 100), materias primas (23,33 por 100)<sup>21</sup>, electricidad (2,47) y «otros costes» (21,63 por 100). En España, materias primas y electricidad se llevaron porcentajes similares, pero el gasto en remuneraciones era muy inferior, pues sumaba el 33,16 por 100, y «otros costes» era mayor, con el 36,69 por 100<sup>22</sup>. En definitiva, pese a la merma de la plantilla, en términos cualitativos se siguió destinando más dinero para el pago de sueldos que a nivel nacional.

La documentación consultada no permite conocer la cuantía de los aumentos salariales, los cuales se dieron, ya que en 1969 el gasto destinado a salarios superó al de 1963 a pesar de haber menos empleados. En esta subida influyó la aprobación por parte del gobierno en 1963 de un salario mínimo más elevado y de la Ley sobre Bases de la Seguridad Social, que obligaba a cotizar tanto a las empresas como a los trabajadores<sup>23</sup>.

En lo relativo al coste de la materia prima, Sudrià ha señalado que los precios del carbón y el petróleo evolucionaron de manera contrapuesta en favor de éste. Entre 1960 y 1965 el precio real de la hulla a bocamina aumentó un 20 por 100 y disminuyó ligeramente en 1966-1967<sup>24</sup>. El del petróleo se abarató en los mercados internacionales y el gobierno español subvencionó su consumo, al menos desde finales de los cincuenta<sup>25</sup>.

---

<sup>21</sup> Por entonces, las materias primas que se consumían eran nafta en Málaga y Sevilla, y hulla y nafta en Cádiz.

<sup>22</sup> SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos...*, 1969.

<sup>23</sup> AHFGNF, Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, *Memorias*, 1963, y *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 1963. Los haberes del personal de la fábrica de gas de Reus también crecieron. Véase Florentino MOYANO: *Un model d'empresa energètica local: Gas Reusense (1854-1969)*, Barcelona, LID, 2012, p. 300.

<sup>24</sup> Carles SUDRIÀ: «Segunda parte: 1936 a 1961», en Sebastián COLL y Carles SUDRIÀ: *El carbón en España, 1770-1961. Una historia económica*, Madrid, Turner, 1987, p. 568, e íd.: «El gas d'hulla d'innovació decisiva a tecnologia marginal (1842-c. 1960)», en Jordi MALUQUER (coord.): *Tècnics i tecnologia en el desenvolupament de la Catalunya Contemporània*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 2000, p. 9.

<sup>25</sup> SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Estadística comparativa de la industria del gas en España durante los años 1956, 1957 y 1958, 1959*; íd.: *Estadística comparativa de la industria del gas en España durante los años 1957, 1958 y 1959, 1960*, e íd.: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1962.

Asimismo, los carbones de Hulleras Industriales, S. A., filial de la Compañía Española, no eran idóneos para la fabricación de gas por su «granulometría inadecuada y con alto contenido en cenizas»<sup>26</sup>. Como resultado el producto era de mala calidad y se requería mayor cantidad de hulla para lograr el mismo volumen de gas<sup>27</sup>.

Los costes a los que nos hemos referido no contemplan los de extracción de las minas de carbón<sup>28</sup>. Desconocemos su cuantía. Sabemos que supusieron un lastre, especialmente para Hulleras. Ésta tuvo pérdidas en 1963-1964 como consecuencia de las huelgas de esos años<sup>29</sup>, que provocaron alzas salariales y la disminución de la hulla que llegó a las fábricas de gas<sup>30</sup>. En 1966 La Catalana y su filial CEGAS decidieron desprenderse del negocio carbonífero porque no era rentable y estaban sustituyendo el carbón por la nafta<sup>31</sup>.

Cuarta. Un servicio de pésima calidad y caro. La antigüedad de los equipos de producción y la falta de adecuación del carbón consumido por la Compañía Lebon hicieron que el gas tuviese un poder calorífico bajo, que no solía superar las 3.500 calorías. Ello, unido a una red de distribución en mal estado, explica que la presión fuese inferior a la requerida y hubiese elevadas fugas de gas. Todo esto acontecía cuando la sociedad andaluza mejoraba sus niveles de renta<sup>32</sup> y una emergente clase media exigía un confort que el gas de hulla no ofrecía.

---

<sup>26</sup> AHFGNF, *Actas del Consejo de Administración de la Compañía Española de Gas*, 25 de mayo de 1965.

<sup>27</sup> Carles SUDRIÀ: «La economía española bajo el primer franquismo: la energía», ponencia presentada al VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Zaragoza, 2001, p. 20.

<sup>28</sup> En 1960 Carbones Asturianos, filial de Catalana de Gas y Electricidad, tenía 1.476 trabajadores. Véase María MORO: «El sector minero desde el punto de vista empresarial», en Rubén VEGA GARCÍA (coord.): *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962*, Gijón, Trea, 2012, p. 123.

<sup>29</sup> El conflicto comenzó en 1962 para exigir la mejora salarial. Participaron empleados de Carbones Asturianos y Hulleras Industriales. Véase Ramón GARCÍA PIÑEIRO: «La huelga del silencio. Hojas del calendario», en Rubén VEGA GARCÍA (coord.): *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962*, Gijón, Trea, 2012, p. 88.

<sup>30</sup> AHFGNF, Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, *Memorias*, 1964.

<sup>31</sup> AHFGNF, Catalana de Gas y Electricidad, *Memorias*, 1966, y Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, p. 165.

<sup>32</sup> Antonio PAREJO BARRANCO: *Historia económica de Andalucía contemporánea*, Madrid, Síntesis, 2009, p. 226.

Además, las tarifas de gas eran caras, considerando su mala calidad y la existencia de alternativas como la electricidad y, sobre todo, el butano. Hasta mediados de los sesenta, en las explotaciones andaluzas de la Compañía Lebon no cubrían los costes. Esto cambió al sustituirse el carbón por el petróleo, ya que éste permitía márgenes de beneficios<sup>33</sup>.

Las tarifas variaban según el municipio. Fueron las mismas para los clientes domésticos y las industrias en todos los lugares, salvo en Sevilla entre 1960 y 1965<sup>34</sup>, donde Catalana de Gas ofrecía un precio más atractivo. Por ejemplo, en 1961 la de Sevilla era la más económica. Por el contrario, las cuatro poblaciones andaluzas a las que la Compañía Lebon abastecía se encontraban entre las cinco tarifas más gravosas del país. Los precios se aproximaron. Desde 1962 permanecieron igual en las explotaciones de la Compañía Lebon, mientras que en Sevilla subieron hasta 3,77 pesetas/m<sup>3</sup> en 1967. En 1969 los malagueños y los gaditanos tenían la primera y la tercera tarifas más caras del Estado<sup>35</sup>.

Quinta. Una política comercial errónea. A mediados de 1965 la Compañía Lebon destacó la ausencia de una política comercial tendiente a ganar clientes. Igualmente señaló que las subidas de los alquileres de contadores habían provocado la merma de abonados y que la apuesta por los subproductos generados con alquitrán no había sido acertada<sup>36</sup>. A mi modesto entender esta última fue una vía de supervivencia, implementada para aumentar los ingresos, que resultó exitosa<sup>37</sup>.

Sexta. La competencia de los gases licuados de petróleo y la electricidad. En 1934 comenzó el suministro del butano y propano

---

<sup>33</sup> Entrevista a Dionisio García de la Fuente, 27 de junio de 2013.

<sup>34</sup> Lo mismo que en Sevilla sucedió en Lisboa. Véase Mercedes ARROYO y Ana CARDOSO DE MATOS: «Modernización de dos ciudades: las redes de gas de Barcelona y Lisboa (siglos XIX y XX)», *Scripta Nova*, 13, 296 (2009), disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-296/sn-296-6.htm>.

<sup>35</sup> SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos...*, p. 77.

<sup>36</sup> AHFGNF, *Actas del Consejo de Administración de la Compañía Española de Gas*, 25 de mayo de 1965.

<sup>37</sup> En Cádiz, desde mediados de los sesenta la gasista ingresaba más por los derivados del alquitrán que por gas. Entrevista a Dionisio García de la Fuente, 27 de junio de 2013.

en España, cuando la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPSA), importó gas licuado envasado en botellas. En 1953 empezó la comercialización de los procedentes de refinerías españolas. Para organizar su distribución y venta, CAMPSA y REPESA (Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.), controlada por el Instituto Nacional de Industria (INI), constituyeron BUTANO, S. A., en 1957. Con ella se pretendió responder a las restricciones eléctricas que habían reaparecido en 1956-1957<sup>38</sup>.

Tras el Plan de Estabilización de 1959, el gobierno planteó incrementar la disponibilidad de energía. Tomó una decisión política al decantarse por el butano por las ventajas que ofrecía, el escaso desarrollo de la red de suministro y porque el INI controlaba el 50 por 100 de BUTANO. Optó por la comercialización de un producto que únicamente precisaba de plantas de envasado y un sistema de distribución de camiones. El gas ciudad exigía una infraestructura costosa. A igualdad de precios, los productos con mayores necesidades de instalaciones de distribución ofrecen una respuesta más lenta a la demanda<sup>39</sup>. El coste del butano era reducido porque era un producto residual de refinería que fue subvencionado por la Administración. Asimismo, representaba la modernidad frente al gas tradicional<sup>40</sup>.

En 1961 el número de usuarios de gas canalizado y butano en Andalucía<sup>41</sup> (gráfico 3) era de 121.169: de tubería, 17.988 (14,85 por 100) y de butano, 103.181 (85,15 por 100). Por tanto, la mayor parte del mercado era controlado por BUTANO. En 1969 eran 20.477 (el 1,61 por 100) y 1.251.183 (el 98,39 por 100), respectivamente. La electricidad también progresó: en 1969 había 1,3 millones de clientes, un 47 por 100 más que en 1960<sup>42</sup>.

---

<sup>38</sup> Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, pp. 154-159; Matilde M. SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: *La regulación del sector del gas natural*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, p. 64, y María Antonia FOLGADO MARTÍNEZ, Tomás GONZÁLEZ AYUSO y Antonio LAFUENTE REMÓN: *Repsol Butano. Cincuenta años cerca de ti*, Barcelona, Repsol Butano, 2007.

<sup>39</sup> Carles SUDRIÀ: «Atraso económico y resistencia a la innovación: el caso del gas natural en España», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 5 (1984), pp. 75-96.

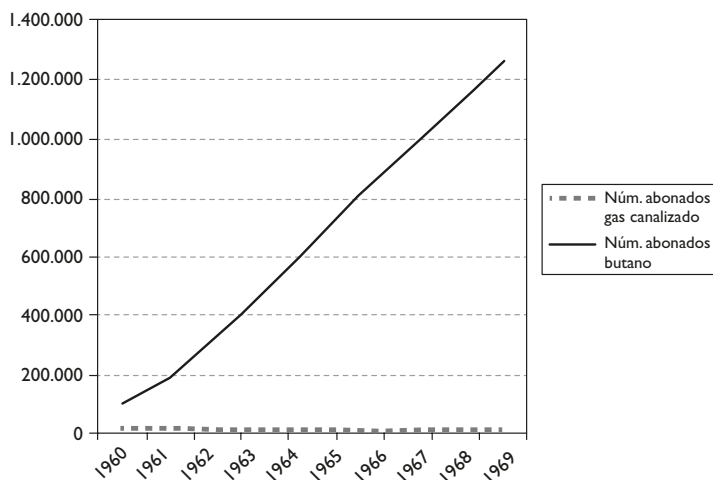
<sup>40</sup> Pedro A. FÁBREGAS: *La industria del gas en España. Un ensayo de interpretación histórica*, Barcelona, Aria, 1986, p. 7.

<sup>41</sup> Sobre su progreso en Galicia véase Alberte MARTÍNEZ (coord.), Jesús MIRÁS y Elvira LINDOSO: *La industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*, Barcelona, LID, 2009, pp. 345-346.

<sup>42</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA: *Estadística de la industria de energía eléc-*

GRÁFICO 3

Número de abonados de gas ciudad y butano en Andalucía (1961-1969)



Fuente: SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos de la industria del gas*, 1961-1969. Elaboración propia.

A continuación analizaremos cómo el gas canalizado salió de la crisis en Andalucía.

### Las estrategias desplegadas para salir de la crisis

Las estrategias implementadas para lograr la supervivencia del negocio fueron: la concentración empresarial, el cierre de fábricas, la transformación tecnológica y la disminución de la plantilla. Veamos cómo se implementaron.

a) La concentración empresarial. En España, en 1960 tres sociedades controlaban casi todo el mercado de gas ciudad. La prin-

*trica. Resumen de 1960, 1961, y MINISTERIO DE INDUSTRIA: Estadística de la industria de energía eléctrica 1969, 1971.*

cial era Catalana de Gas y Electricidad, con casi la mitad de la clientela. A gran distancia les seguían Gas Madrid y la Compañía Lebon<sup>43</sup>. Como dijimos, en Andalucía esta última tenía dos tercios de los usuarios y Catalana de Gas casi todos los demás.

En España, La Catalana fue la primera en tomar medidas para asegurar la continuidad del negocio; en Andalucía, la Compañía Lebon, al acordar la renovación tecnológica de la planta de Málaga en 1962. ¿Por qué se convirtió en filial de Catalana de Gas? Hemos explicado que hasta mediados de los sesenta perdió clientes. Como consecuencia de ello, desde 1961 descendieron los beneficios y en 1964-1965 tuvo pérdidas. En este último año éstas ascendieron a 1,9 millones de pesetas en Granada y San Fernando. Las pérdidas reconocidas no reflejaban la realidad. En 1965 la deuda total oficialmente ascendía a 8,6 millones, cifra muy inferior a los 27 millones que costó la factoría de *cracking* térmico montada en Málaga en 1964, que no funcionó. En 1965 ésta había sido pagada. En 1966, ya integrada en La Catalana, obtuvo beneficios (106.609 pesetas).

Un estudio de mercado de 1965 demostró que el número de abonados era inferior al que le correspondía. Por ejemplo, Cádiz, con 120.000 vecinos, tenía 1.662 clientes, cuando deberían ser alrededor de 6.000. Los encuestados opinaron que el gas ciudad era «arcaico» e inadecuado para calefacción y calentar agua<sup>44</sup>. Este panorama explica que la empresa tuviese dificultades para acceder al crédito bancario<sup>45</sup>.

En un contexto tan adverso, la Sociedad General de Aguas de Barcelona, accionista mayoritario de la Compañía Lebon, recibió una oferta de compra de Catalana de Gas. Las decisiones que la Compañía Lebon tomó en abril de 1964 podrían indicar que había un acuerdo previo con La Catalana. Consistieron en modificar su nombre por el de Compañía Española de Gas (CEGAS), reconvertir los sistemas de producción y cerrar las fábricas de Granada y San Fernando. La venta de CEGAS por la Sociedad General se explica porque desde 1925 se centró en el suministro de agua y en

---

<sup>43</sup> Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, p. 166.

<sup>44</sup> AHFGNF, *Actas del Consejo de Administración de la Compañía Española de Gas*, 25 de mayo de 1965, y Archivo de Dionisio García de la Fuente (ADGF), «Planificación comercial».

<sup>45</sup> Entrevista a Dionisio García de la Fuente, 27 de junio de 2013.

los últimos años el negocio del gas se había convertido en un problema. No desaprovechó la oportunidad. La toma de control culminó el 31 de agosto de 1965<sup>46</sup>.

Esta adquisición hay que insertarla en la estrategia de liderazgo que Catalana de Gas y Electricidad desplegó desde mediados de los cincuenta<sup>47</sup>. Consistió en el cambio tecnológico, la expansión empresarial y la apuesta por el gas natural. En 1961, Pere Duran Farrel<sup>48</sup> llegó a la Dirección General al ser nombrado consejero delegado, desde donde imprimió un giro radical. Tuvo claro que el futuro estaba en el transporte y en la comercialización del gas natural. Consideraba igualmente que, mientras levantaban la infraestructura, resultaba imprescindible una etapa de transición basada en la nafta como materia prima. Debido a su tamaño, la densidad de clientes y canalizaciones que La Catalana tenía en Barcelona<sup>49</sup>, y la buena situación financiera<sup>50</sup>, estaba en disposición de realizar dicha transformación.

La debilidad del mercado gasista español en parte explica por qué no se proyectó una red de gasoductos que pudiesen conectar con los europeos. Según Sudrià, en Gran Bretaña, que hasta mediados de los sesenta no explotó sus propios yacimientos de gas natural, el camino seguido fue diferente. Con unas redes de distribución densas y un mercado amplio, una vez se dispuso de la tecnología de transporte y regasificación, la transformación se hizo con rapidez. En España dicho cambio hubiese sido más deseable debido al ele-

---

<sup>46</sup> Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, p. 163.

<sup>47</sup> Carles SUDRIÀ: «Atraso económico y resistencia a la innovación...», p. 93; *id.*: «El gas d'hulla d'innovació decisiva...»; Mercedes ARROYO y Ana CARDOSO DE MATOS: «Modernización de dos ciudades...»; Joan Carles ALAYO y Francesc BARCA: *La tecnología del gas a través de su historia*, Barcelona, LID, 2011, p. 203, y Pedro A. FÁBREGAS: *Pere Duran Farrel*, Barcelona, RBA, 2014.

<sup>48</sup> Una excelente biografía sobre Pere Duran, en Pedro A. FÁBREGAS: *Pere Duran...*

<sup>49</sup> Carles SUDRIÀ: «Atraso económico y resistencia a la innovación...», p. 93; Pedro A. FÁBREGAS: *La industria del gas en España...*, p. 10, y Mercedes ARROYO: «Los cambios en el proceso de producción y distribución de gas en Barcelona y su *Hinterland* (1930-1961). Entre el gas de hulla y el gas natural», *Scripta Nova*, 218 (2006), disponible en <http://www.raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/58229>.

<sup>50</sup> Los beneficios ascendieron a 68 millones en 1963 y 146 en 1969. Véase AHFGNF, Catalana de Gas y Electricidad, *Memorias*, 1967 y 1968.

vado coste de las materias primas empleadas para generar gas. El escollo radicaba en el escaso número de poblaciones con redes de distribución y su dispersión, que imposibilitaban la creación de un sistema nacional interconectado. Además, fue decisiva la oposición del INI, BUTANO y CAMPSA<sup>51</sup>. Todo esto explica que el gas natural no llegase, salvo a Cataluña, a otras regiones hasta 1980<sup>52</sup>.

b) El cierre de fábricas. De las seis existentes en 1960, en 1967 quedaban la mitad tras la clausura de las de Córdoba (1962), San Fernando (1965) y Granada (1966)<sup>53</sup>. La antigüedad de los elementos de fabricación y la fuerte pérdida de clientes, con la consiguiente falta de rentabilidad, motivaron su desaparición.

En la fábrica cordobesa, el hecho de que Sevillana fuese propietaria desde 1951 explica su falta de interés por reformarla. No tenía sentido un negocio que requería fuertes inversiones con escasas posibilidades de incrementar los ingresos (en 1961 tenía dos abonados). El Ministerio de Industria autorizó su desaparición. Existía una laguna legal que un reducido número de usuarios utilizó para intentar dejar sin efecto las resoluciones administrativas. La factoría cerró en 1962. El Decreto 975/1964, de 6 de abril, acabó con dicho vacío al regular el procedimiento a seguir y resolver que el Ministerio fijaría las indemnizaciones que las gasistas pagarían a los clientes<sup>54</sup>.

CEGAS justificó la clausura de Granada y San Fernando porque no eran rentables. En 1965 cifró sus pérdidas en 1,9 millones de pesetas<sup>55</sup>. De las explotaciones que tenía en Andalucía eran las de menor consumo de gas. La Dirección General de la Energía concedió los permisos, pero en Granada la Delegación de Trabajo no autorizó el despido del personal. La empresa presentó un re-

---

<sup>51</sup> Pedro A. FÁBREGAS: *Pere Duran...*, pp. 91-96; Beatriz MUÑOZ y María del Mar RUBIO: «La dependencia energética exterior de España, 1900-2010», en José María BENEYTO y Juan Carlos PEREIRA (dirs.): *Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI*, Madrid, Fundación Universitaria San Pablo CEU, 2016.

<sup>52</sup> Carles SUDRIÀ: «El gas natural en España: una perspectiva a largo plazo», inédito.

<sup>53</sup> Según Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, p. 161, en España se desmantelaron ocho factorías de gas en 1960-1965.

<sup>54</sup> Manuel FERNÁNDEZ TORRES: «El servicio público del gas», *Revista de Administración Pública*, 86 (1978), pp. 104-110.

<sup>55</sup> AHFGNF, Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, *Memorias*, 1965.

curso de alzada ante la Dirección General de Empleo, resuelto a su favor, que permitió el cese de la actividad<sup>56</sup>. A continuación analizaremos cómo se renovaron las factorías que sobrevivieron.

c) La reconversión tecnológica. Era impensable proyectar la interconexión de Andalucía con una futura red de gasoductos nacional, ya que los otros grandes núcleos consumidores (Barcelona y Madrid) estaban lejos. Por tanto, era inviable apostar por el gas natural, que precisaba grandes inversiones y una clientela consolidada. Por ello y otras razones ya mencionadas se optó por la nafta.

Por entonces, en España se aplicaban dos procesos de fabricación de gas: el *cracking* térmico y el *cracking* catalítico<sup>57</sup>. El *cracking* térmico utilizaba carbón y nafta como materia prima; el *cracking* catalítico, nafta<sup>58</sup>. El craqueo es un proceso químico en el que se rompen hidrocarburos de elevado peso molecular produciendo compuestos de menor peso molecular (naftas). El *cracking* térmico se realiza aplicando calor y alta presión; el catalítico, combinando calor y un catalizador. El térmico fue más frecuente en las pequeñas y medianas fábricas por su sencillez de funcionamiento; el catalítico, en las grandes porque necesitaban mayores rendimientos. Así fue en Andalucía, donde en 1969 Cádiz, con un consumo pequeño, disponía de gas de *cracking* térmico, mientras en Málaga y Sevilla se utilizaba el de *cracking* catalítico de nafta (cuadro 7). Respecto a este último, aunque la tecnología de los procesos fuese similar, se desarrollaron varios sistemas de fabricación: ONIA-GEGI, instalado en Sevilla, y KOPPERS o CIFUINDUS, este último en Málaga<sup>59</sup>.

---

<sup>56</sup> AHFGNF, *Actas del Consejo de Administración de la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon*, 25 de mayo de 1965, y «Lebon-Granada. Escrito del Ministerio de Industria conforme se autoriza a la Cía. Lebon a proceder al cierre de la Fábrica de Gas de Granada». Véase también Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La historia del gas en Granada...*, pp. 186-187.

<sup>57</sup> En general, cronológicamente primero se implantó el *cracking* térmico, luego el catalítico. Posteriormente, en algunos lugares se recurrió al aire propanado. Véase Florentino MOYANO: *L'enllumenat públic a la ciutat de Reus (1855-1965). De fanals de gas a les làmpades elèctriques*, Reus, Arola, 2013, pp. 90-92.

<sup>58</sup> A mediados de los setenta, en España también había *cracking* catalítico, sistema ONIA-GEGI, con otras materias primas (por ejemplo, con nafta y gas natural en Barcelona). Véase ADGF, «Fábricas de gas canalizado y sistema de fabricación seguido a 31 de diciembre de 1974».

<sup>59</sup> El sistema ONIA se diferenciaba del CIFUINDUS en que las válvulas que

## CUADRO 7

*La reconversión tecnológica de la industria del gas ciudad en Andalucía según el año de entrada en funcionamiento del equipamiento*

| Fábrica | Año  | Sistema de fabricación     | Materias primas |
|---------|------|----------------------------|-----------------|
| Málaga  | 1964 | <i>Cracking</i> térmico    | Hulla y nafta   |
|         | 1965 | <i>Cracking</i> térmico    | Hulla y nafta   |
|         | 1969 | <i>Cracking</i> catalítico | Nafta           |
| Cádiz   | 1965 | <i>Cracking</i> térmico    | Hulla y nafta   |
| Sevilla | s.d. | <i>Cracking</i> térmico    | Hulla y nafta   |
|         | 1966 | <i>Cracking</i> catalítico | Nafta           |

Nota: s.d.: sin determinar.

Fuente: Elaboración propia.

Como dijimos, en Andalucía la Compañía Lebon fue la primera en plantear el cambio tecnológico en 1962. Ese año contrató la adquisición de una planta de *cracking* térmico de nafta, en concreto el modelo Startk, patentado por Virgil Stara, presidente de la North American Utility & Construction International. Esta tecnología era inédita en España y costó 27 millones de pesetas. En abril de 1964 se intentó que funcionase sin éxito. Los técnicos estadounidenses fueron incapaces de ponerla en marcha, lo que supuso un serio quebranto económico. Los hornos de destilación de hulla tuvieron que continuar trabajando.

En su lugar, la empresa de nuevo optó por el *cracking* térmico. Empezó a funcionar a finales de 1965 con dos gasógenos con una capacidad para generar 700-900 m<sup>3</sup>/hora de gas mixto de 4,2 termias por metro cúbico, carburado con naftas craquizadas térmicamente. Al producir un gas de mayor calidad, los abonados aumentaron considerablemente: en 1966 fueron un 68 por 100 más que un año antes, lo que se tradujo en el aumento de los ingresos.

El siguiente paso consistió en sustituir el *cracking* térmico por el catalítico. Había perspectivas de crecimiento —entre 1960 y 1970

---

configuraban el circuito de fluido se movían por palancas accionadas por un «*clavier*». Véase ADGF, «Fábricas de gas canalizado y sistema de fabricación seguido a 31 de diciembre de 1974», y Joan Carles ALAYO y Francesc BARCA: *La tecnología del gas...*, p. 206.

Málaga pasó de 301.048 habitantes a 374.452—, lo que aconsejaba disponer de un equipamiento con mayor capacidad de generación. En 1969 comenzaron a trabajar dos líneas de gasificación de naftas ligeras mediante *cracking* catalítico y cíclico de la empresa italiana CIFUINDUS, S. A., capaces de elaborar 25.000 m<sup>3</sup>/día<sup>60</sup>. Este equipamiento ahorra costes, puesto que el petróleo era más barato que el carbón y su empleo más sencillo y limpio, por lo que requería menos mano de obra<sup>61</sup>.

En Cádiz se adoptó el *cracking* térmico. En 1964 se montaron gasógenos capaces de producir 700-900 m<sup>3</sup>/hora de gas mixto de 4,2 termias por metro cúbico, carburado con naftas craquizadas térmicamente. En 1965 empezó a suministrarse<sup>62</sup>. En 1966 CEGAS compró una parcela en la zona franca del puerto para establecer una fábrica de *cracking* catalítico de naftas que encargó a CIFUINDUS, con un plazo de entrega fijado para finales de 1967<sup>63</sup>. Sin embargo, pospuso el proyecto porque la nueva paridad de la peseta, fijada por el gobierno a finales de 1966, dificultó los pagos que tenía pendientes con dicha empresa por la planta de Málaga. Finalmente, CEGAS optó por el *cracking* térmico, más acorde con un mercado pequeño como el gaditano<sup>64</sup>. En 1968-1969 las instalaciones útiles fueron trasladadas a dichos terrenos.

En cuanto a la factoría sevillana, ya indicamos que Catalana de Gas adaptó su equipamiento al *cracking* térmico en una fecha por determinar. En 1966 éste fue remplazado por dos líneas

---

<sup>60</sup> AHFGNF, Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, *Memorias*, 1962; Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Registro Industrial, signaturas 10.447, carpeta 117/3, y 10.449; Dionisio GARCÍA DE LA FUENTE: *La Compañía Española de Gas, S. A...*, p. 183, y Pedro A. FÁBREGAS: *La globalización en el siglo XIX...*, p. 170. García de la Fuente recomendó a CIFUINDUS. Entrevista realizada a Dionisio García de la Fuente, 27 de junio de 2013.

<sup>61</sup> Daniel SUÁREZ CANDEIRA: *Situación actual de la industria del gas. Subcomisión V.3: Industria del gas*, Madrid, Consejo Económico, 1962, y Carles SUDRIÀ: «El gas natural en España...».

<sup>62</sup> AHFGNF, *Actas de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Española de Gas*, 8 de septiembre de 1965, y Compañía Española de Gas, *Memorias*, 1965. Véase también Federico MARTOS CASTRO: «Aportación para una historia de la industria del gas en España», *Economía Industrial*, 104 (1972), p. 15.

<sup>63</sup> AHFGNG, *Actas del Consejo de Administración de la Compañía Española de Gas*, 31 de marzo de 1966.

<sup>64</sup> AHFGNF, Compañía Española de Gas, *Memorias*, 1967.

ONIA-GEGI<sup>65</sup> de *cracking* catalítico de naftas con capacidad para generar 24.000 m<sup>3</sup>/día cada línea<sup>66</sup>. En 1956 lo instaló en la de San Martí utilizando fueloil. En 1963 montó en esta última y en la de Barcelona sendas plantas ONIA-GEGI que funcionaban con naftas ligeras, similares a las de Sevilla<sup>67</sup>. Alayo y Barco consideran que implantó tecnología francesa porque era más cercana que la británica y posibilitaba obtener todo tipo de gases, ya que se adaptaba a cambios en la materia prima<sup>68</sup>.

En definitiva, Andalucía siguió la pauta general del país, donde predominaron el *cracking* térmico y el catalítico. Igualmente, ONIA-GEGI y CIFUINDUS fueron las principales suministradoras de plantas de *cracking* catalítico. La transformación fue rápida, en sólo cinco años, de 1965 a 1969. En este último año no funcionaban factorías que trabajasen exclusivamente con carbón. Fue el inicio de una prolongada transición hacia el gas natural, que comenzaría a utilizarse en 1989. Por el contrario, en Cataluña el gas natural experimentó un gran desarrollo en los setenta, al que se incorporaron otras regiones en los ochenta.

d) La reducción de la plantilla. El recorte de empleados empezó antes que la transformación tecnológica. Las empresas lo justificaron por la merma de los ingresos, mientras que los gastos crecían. Por ejemplo, en 1962 la Compañía Lebon obtuvo permiso para que cuarenta y siete trabajadores de sus fábricas andaluzas fuesen despedidos o jubilados<sup>69</sup>. Las plazas de estos últimos no eran amortizadas.

---

<sup>65</sup> Dichas siglas se refieren al organismo galo Office National des Industries de l'Azote-Gaz a l'Eau et Gaz Industriel, que desarrolló dicho sistema de fabricación. Previamente La Catalana lo había empleado en otras fábricas catalanas. Véase ADGF, «Fábricas de gas canalizado y sistema de fabricación seguido a 31 de diciembre de 1974».

<sup>66</sup> No conocemos su coste, sí que en 1965 La Catalana gastó 4,4 millones de pesetas en Sevilla. Véase SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticos técnicos...*, 1964, p. 26.

<sup>67</sup> AHFGNF, Catalana de Gas y Electricidad, *Memorias*, 1963; Federico MARTOS CASTRO: «Aportación para una historia de la industria del gas...», p. 11, y Pedro A. FÁBREGAS: «Barcelona y el gas, una relación de 200 años», *TST*, 19 (2009), p. 192.

<sup>68</sup> Joan Carles ALAYO y Francesc BARCA: *La tecnología del gas...*, p. 203.

<sup>69</sup> HFGNF, *Actas del Consejo de Administración de la Compañía Española de Electricidad y Gas*, 14 de abril de 1962.

Los nuevos métodos de fabricación, especialmente el *cracking* catalítico, requerían mucha menos mano de obra. Las compañías de gas también adujeron este motivo para pedir nuevas reducciones, a las que accedió la Administración. Entre 1963 y 1969 en Andalucía la plantilla se redujo casi el 45 por 100<sup>70</sup>.

## Conclusiones

A principios de los sesenta, Andalucía tenía una infraestructura gasística sobredimensionada y más antigua que la del conjunto del país. Asimismo, la clientela era exigua. Apenas se habían introducido equipos de producción en los cuarenta y cincuenta, y se daba una relativa concentración empresarial, puesto que casi todo el negocio estaba en manos de La Catalana y la Compañía Lebon. Esta última suministraba a la mayoría de las localidades con gas canalizado. A finales de los sesenta, en Sevilla Catalana de Gas tenía casi el 59 por 100 de los usuarios.

Durante la primera mitad de 1960 se redujeron considerablemente los clientes y las ventas de gas, salvo en Sevilla, que logró mantenerse en niveles parecidos. Las causas del declive fueron la dispersión geográfica de las explotaciones, la antigüedad de los equipos y el mal estado y la cortedad de la red de suministro. Además, las factorías generaban gas con carbón caro y el de la Compañía Lebon no era adecuado. Éste escaseó en 1963-1964 por el movimiento huelguístico que afectó a las minas de La Catalana y la Compañía Lebon. Los costes laborales subieron, mientras que el consumo se redujo, con el consiguiente exceso de personal. Y lo más importante, el gas era de pésima calidad, con un poder calorífico bajo y una presión inadecuada. Por tanto, era incapaz de competir con otras energías, especialmente el butano. También influyó la errónea política comercial de la Compañía Lebon, pues desincentivó el consumo al aumentar el precio de los alquileres por contador y mantener unas tarifas excesivas. El gas ciudad tocó fondo en 1965.

En 1969, en Andalucía la industria del gas ciudad había superado los niveles de consumo de 1960. ¿Cómo consiguió salir de la crisis?

---

<sup>70</sup> SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD: *Datos estadísticas técnicas...*, 1963 y 1969.

Las estrategias pasaron por el cierre de explotaciones, la merma de personal, el cambio tecnológico y la concentración empresarial.

Las fábricas de Córdoba, Granada y San Fernando, con un mercado reducido y escasas perspectivas de crecimiento en el medio y largo plazo, fueron clausuradas. La reducción de la plantilla se dio antes de la reconversión tecnológica, proceso que se acentuó al introducirse equipos de fabricación que necesitaban menos personal.

La transformación tecnológica del gas de carbón al de *cracking* térmico (hulla y nafta) y *cracking* catalítico (nafta) resultó clave, ya que generaron un producto de mayor calidad. Cabe destacar que se recurrió a tecnología francesa e italiana. La sustitución se hizo en un tiempo relativamente breve, entre 1965 y 1969, en sólo cinco años, comparado con lo ocurrido en el país. De tal manera que en este último año habían desaparecido los equipos de producción existentes en 1960. Por el contrario, en España, a finales de los sesenta, sólo el 45 por 100 eran de los sesenta.

Por último, la concentración empresarial, al absorber Catalana de Gas y Electricidad a CEGAS, fue decisiva. La Compañía Lebon, como consecuencia de la pérdida de mercado que sufrió en la primera mitad de los sesenta, entró en pérdidas. La situación empeoró tras el fracaso de la planta de *cracking* térmico que se montó en Málaga en 1964 y que no llegó a funcionar. Finalmente, la empresa adoptó la única alternativa que tenía, integrarse en La Catalana.

# ENSAYO BIBLIOGRÁFICO



# *Deudas pendientes de la historia urbana en España*

*Rubén Pallol Trigueros*

Universidad Complutense de Madrid  
rpallol@ghis.ucm.es

*Resumen:* El artículo analiza el desarrollo de la historia urbana contemporánea en España en las últimas décadas atendiendo a tres influencias: la recepción de las propuestas de este campo de especialización de otras historiografías, el impacto del giro cultural y la reconsideración de nuestro pasado a la luz de los cambios sociales de los últimos años. Como conclusión se propone la necesidad de profundizar la integración interdisciplinaria que debería caracterizar este campo de especialización y abordar los nuevos temas de estudio que surgieran de una reflexión híbrida entre la cultura urbana moderna y el conflicto político.

*Palabras clave:* historia urbana, modernidad, cultura política, conflicto social, red urbana.

*Abstract:* This article analyses the development of contemporary urban history in Spain during the past decades by considering three influences: the reception of foreign research; the impact of the 'cultural turn'; and the re-examination of the recent past provoked by social changes in recent years. In the conclusion, this article proposes that it is necessary to adopt a more inter-disciplinary approach, which should be characteristic of the field, and to undertake new themes resulting from the intersection between modern urban culture and political conflict.

*Keywords:* urban history, modernity, political culture, social conflict, urban networks.

En 1994, la Asociación de Historia Contemporánea dedicó su segundo congreso a «La sociedad urbana en la España contemporánea»<sup>1</sup>. En el volumen que recogió las ponencias se trazaba una evolución de las ciudades españolas en los siglos XIX y XX que ponía especial énfasis en los cambios sociales y políticos. Dos años más tarde, la revista *Ayer* dedicó un monográfico a la Historia urbana coordinado por Carlos Sambricio y confiado a historiadores de la arquitectura y del urbanismo<sup>2</sup>. En sus páginas se valoraba el desarrollo de este campo de especialización en España hasta entonces, proponiendo para el futuro diferentes enfoques y metodologías. No eran las únicas manifestaciones de un despertar de la historia de las ciudades en España. Ambas publicaciones se construían en buena medida sobre un voluminoso caudal de estudios que en años anteriores habían tenido por centro el desarrollo urbano en perspectiva histórica o que, al calor de la explosión de los estudios locales, habían establecido la ciudad como marco de análisis de diferentes fenómenos. También cabría subrayar que dichas síntesis llegaban en un momento cumbre en la evolución de algunas grandes urbes. Los Juegos Olímpicos en Barcelona, la Exposición Universal en Sevilla, la capitalidad cultural europea en Madrid y la operación del museo Guggenheim en Bilbao remodelaron estas ciudades tanto en su paisaje arquitectónico como en su orientación productiva y proyectaron hacia el mundo una nueva imagen de modernidad de España. Este momento dulce también había de pesar en la interpretación que de la evolución de las ciudades españolas trazaban los historiadores que vivían aquel momento.

Veinte años es suficiente tiempo para evaluar la vigencia de aquellos diagnósticos atendiendo a tres influencias que deberían haber marcado el desarrollo de la historia urbana en nuestro país. La primera influencia debería ser la de los nuevos planteamientos de una historia urbana de creciente éxito y popularidad en el panorama internacional. La segunda, la del discurrir teórico de la historiografía en general y, en particular, la de los desafíos propuestos a la historia social que tanto orientó los primeros estudios de historia de la ciudad. Finalmente cabría plantearse cómo la situación

---

<sup>1</sup> Joan SERRALLONGA y Francisco BONAMUSA (dirs.): *La sociedad urbana en la España contemporánea*, Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994.

<sup>2</sup> Carlos SAMBRICIO (coord.): *La historia urbana*, *Ayer*, 23 (1996).

social presente puede empujarnos a reconsiderar algunas interpretaciones del desarrollo urbano español. La gran recesión y el papel que en ella ha desempeñado la burbuja inmobiliaria, así como los nuevos fenómenos que han surgido a su socaire (desde la apuesta municipalista en política a los conflictos de orden cultural en la vida urbana), nos han de forzar a mirar al pasado buscando nuevos problemas y actores en la evolución de las ciudades, así como a plantear nuevos enfoques para su análisis.

### **Una primera carencia. Una historia urbana que nunca fraguó en España**

Esas dos primeras síntesis de historia urbana en España reflejaban uno de sus problemas endémicos, acaso nunca resuelto: la no integración en un solo campo de investigación de las distintas disciplinas que se ocupaban de la ciudad en el pasado. No era lo que sucedía en otros países, donde décadas atrás la disciplina había cristalizado como un terreno de diálogo común entre el urbanismo, la historia de la arquitectura, la historia social y la historia cultural. Era en Inglaterra y bajo el liderazgo carismático de H. J. Dyos, primer catedrático de Historia Urbana en Leicester, donde había cuajado a mediados de la década de 1960 un programa de investigación en el que aún se reconocen muchos de los historiadores urbanos: a saber, el de estudiar tanto el proceso de urbanización y de desarrollo material de la ciudad como la manera en que experimentaron dichas transformaciones sus habitantes. En este proyecto así definido el estudio de la vida urbana como experiencia y representación del entorno arquitectónico en que se desarrollaba era tan importante como el del proceso de construcción<sup>3</sup>. En España, en cambio, a mediados de los noventa había dos tradiciones que transitaban por rutas que no siempre se cruzaban. Bien es cierto que como consecuencia de la progresiva profundización de sus planteamientos iniciales, en algunos casos se ha logrado emanciparse de la marca de origen de cada una de estas vías hasta alcanzar planteamientos y modos de historiar la ciudad cer-

---

<sup>3</sup> Harold J. DYOS (dir.): *The Study of Urban History*, Londres, Edward Arnold, 1968, y Shane EWEN: *What is Urban History?*, Cambridge, Polity Press, 2015, p. 10.

canos a los de Dyos. Veámoslo en un análisis del recorrido de ambos caminos.

Uno de los itinerarios partía de la historia del urbanismo, el de la revista *Ayer* de 1996, y tenía por horizonte explicar la evolución en la manera de concebir, diseñar y construir la ciudad a lo largo del tiempo. Esta propuesta tenía su raíz en el estudio del discurso y la práctica del arquitecto, y consideraba a esta figura como la clave en la transformación urbana. Y como objetos de estudio se centraba en los grandes proyectos de reforma arquitectónica, la evolución de la legislación urbanística y la obra de algunos profesionales, tratando de mostrar en qué medida habían sido introducidas en España las principales corrientes internacionales sobre organización de la ciudad o en diseño de las viviendas<sup>4</sup>. Sin embargo, dos enmiendas se podrían plantear para no considerar estos trabajos como ejemplos genuinos de historia urbana en los términos propuestos por Dyos. Por un lado, por privilegiar el estudio de las formas diseñadas en el papel olvidando su materialización concreta, sin atender a lo efectivamente construido o a las consecuencias para los habitantes de la ciudad; por el otro, por restringir únicamente a un puñado de expertos, en fin, a una élite de arquitectos e ingenieros y quizá a algún político y legislador, la responsabilidad en la producción de ciudad, dejando de lado a otros muchos actores que habían contribuido a definir y reorganizar el nuevo paisaje urbano de los siglos XIX y XX.

La geografía planteó esta discusión gracias a la obra de dos autores destacados, Horacio Capel y Rafael Mas. El foco proyectado por ambos autores en las complejas relaciones entre diseño de espacio urbano y condiciones impuestas por el mercado inmobiliario, así como en el papel fundamental que propietarios de suelo y promotores de vivienda jugaron en la aplicación e incluso subversión de planes urbanísticos, contribuyó a dar una imagen más real de la ciudad construida en el pasado que la diseñada o soñada por

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, Antonio BONET CORREA (dir.): *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano. Segundo simposio, 1982*, Madrid, Universidad Complutense, 1985; Fernando DE TERÁN: *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, y Carlos SAMBRICIO: *Madrid, vivienda y urbanismo, 1900-1960: de la «normalización de lo vernáculo» al Plan Regional*, Madrid, Akal, 2004.

los arquitectos<sup>5</sup>. En su estela dos estudios recientes, firmados por historiadores, merecen ser retenidos por haber mostrado la posibilidad de transitar hasta planteamientos y temas de investigación propios de una historia urbana de mayor ambición. Por un lado, el trabajo de José María Beascochea sobre el surgimiento de Getxo como espacio urbano específicamente burgués, investigación con la que se adentró en un tema clásico en historia urbana como es el proceso de segregación social en el espacio<sup>6</sup>; ulteriormente, y junto a otros investigadores, ha reflexionado en las relaciones entre el proceso de urbanización contemporáneo y la conformación de las clases medias como una nueva identidad social propia del primer tercio del siglo XX<sup>7</sup>. Por su parte, Charlotte Vorms, al estudiar la construcción de Prosperidad, uno de los barrios periféricos de Madrid surgido a mediados del siglo XIX al margen del planeamiento oficial, ofrecía un contraejemplo al análisis tradicional de la construcción de la ciudad<sup>8</sup>. Verdadera historia desde abajo, su investigación mostraba las lógicas que guiaban la multitud de acciones e inversiones particulares de un desarrollo inmobiliario al margen de la ley y de los expertos; más allá, al abordar las movilizaciones de vecinos y propietarios para legalizar e incorporar este barrio a Madrid, se adentraba en el terreno de la historia política, desvelando la importancia que la cuestión urbana tuvo en los procesos de incorporación de la población de a pie a la vida democrática. En última instancia, los trabajos de Beascochea y Vorms habían logrado saltar de los estrechos márgenes marcados por la historia del urbanismo para enlazar con los planteamientos más complejos, que integraban tanto los procesos de urbanización como los

---

<sup>5</sup> Horacio CAPEL: *La morfología de las ciudades*, 3 vols., Barcelona, Ediciones del Serbal, 2002-2013, y Rafael MAS: *El barrio de Salamanca: planeamiento y propiedad inmobiliaria en el ensanche de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1982.

<sup>6</sup> José María BEASCOECHEA: *Propiedad, burguesía y territorio. La conformación urbana de Getxo en la Ría de Bilbao (1850-1900)*, Lejona, Universidad del País Vasco, 2007.

<sup>7</sup> José María BEASCOECHEA GANGOITI y Luis Enrique OTERO CARVAJAL (coords.): *Las nuevas clases medias urbanas: transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Catarata, 2015.

<sup>8</sup> Charlotte VORMS: *Bâtisseurs de banlieue. Madrid: le quartier de la Prosperidad*, París, Créaphis, 2012.

de cambio en los rasgos sociales y los comportamientos de los habitantes de las ciudades.

El otro camino de la historia urbana española de mediados de los noventa, el que pasaba por el congreso de Barcelona de 1994, tenía otro encaste: una historia social que en su desarrollo para los siglos XIX y XX necesitaba localizarse en las ciudades y que además vino impulsada por el auge de la historia local. Así proliferaron historias de ciudades en muy diversos aspectos, de su población o de sus sistemas de beneficencia, de su vida política particular o de la formación de su clase obrera o su elite. Eran trabajos que introducían muchos de los temas y las metodologías más recientes de la historia social en Europa. Sin embargo, estos estudios no siempre integraban el análisis de los fenómenos que les preocupaban en los procesos de urbanización. Y desde luego, era notable la ausencia casi generalizada de debate con aquellos autores que, tratando temas similares fuera de España, se reivindicaban en la historia urbana. Antes del congreso de Barcelona hubo otros encuentros que contribuyeron a generar publicaciones de este tipo de historia social en la ciudad. Los más conocidos fueron quizá los organizados por Ángel Bahamonde y Luis Enrique Otero Carvajal sobre la ciudad de Madrid en el siglo XIX y en la Restauración<sup>9</sup>. En última instancia han sido ellos dos quienes han llevado este tipo de historia social en la ciudad hasta que adquirió trazos de historia urbana. Bahamonde lo había hecho ya en su caracterización de la formación de la burguesía madrileña y la evolución de su aristocracia, al desvelar el papel que la interacción con el proceso de reforma urbana y, particularmente, la especulación de suelo tuvieron en la cristalización de su identidad como clases sociales<sup>10</sup>. Otero Carvajal, por su parte, ha sido el responsable de impulsar, años después, varios proyectos de investigación que, a través de un uso intensivo de fuentes documentales municipales y estadísticas, han descrito las

---

<sup>9</sup> Luis Enrique OTERO CARVAJAL y Ángel BAHAMONDE (dirs.): *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Consejería de Cultura, 1986, e *id.*: *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, Comunidad de Madrid-Alfoz-UCM, 1989.

<sup>10</sup> Ángel BAHAMONDE y Julián TORO: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978, y Ángel BAHAMONDE: *El horizonte económico de la burguesía isabelina: Madrid, 1856-1866*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1981.

implicaciones sociales de las grandes reformas urbanas, el Ensanche y la Gran Vía, que transfiguraron la capital española entre mediados del siglo XIX y la Segunda República. El resultado es un conjunto de publicaciones, centradas en distintos distritos de la capital, que tienen aún un pie anclado en esa tradición de historia social en la ciudad, dando cuenta de algunos grandes procesos de evolución a partir de la larga duración y con técnica cuantitativa (transformación de pautas demográficas, evolución del mercado laboral y del modelo productivo)<sup>11</sup>. Pero los miembros de este grupo también han puesto el otro pie en temas ya claramente de historia urbana, como el de la íntima relación entre la segregación social en el espacio y el surgimiento de nuevas formas de movilización social e identidades políticas, la manifestación de fenómenos de pánico moral en la representación de los barrios bajos que se hacían desde las elites o de los medios de comunicación de masas, o las primeras manifestaciones de una sociedad de consumo en la capital<sup>12</sup>.

Otra vertiente de la historia social que, de forma paralela, fue adquiriendo rasgos de historia urbana fue la historia demográfica y, dentro de ella, la historia de las migraciones, al prestar atención a las relaciones entre flujos de población, crecimiento demográfico, reforma urbana y alteración de los rasgos sociales de sus habitantes y la relación con la evolución de los mercados laborales. En este terreno destaca la contribución de varios investigadores, que ya sea integrando equipos, ya de manera individual, se han ocupado de la formación de las poblaciones urbanas contemporáneas en distintas áreas geográficas. Así contamos con los estudios consagrados

---

<sup>11</sup> Rubén PALLOL: *El Ensanche Norte: Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno*, Madrid, Catarata, 2015; Fernando VICENTE: *El Ensanche Sur: Arganzuela (1860-1931). Los barrios negros*, Madrid, Catarata, 2015; Borja CARBALLO: *El Ensanche Este: Salamanca-Retiro, 1860-1931. El Madrid burgués*, Madrid, Catarata, 2015; Santiago de MIGUEL: *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea, 1860-1936*, Madrid, Catarata, 2016, y Luis Díaz SIMÓN: *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*, Madrid, Catarata, 2016.

<sup>12</sup> Rubén PALLOL: *Una ciudad sin límites*, Madrid, Catarata, 2013; Santiago de MIGUEL: *Republicanos y socialistas. El nacimiento de la acción política municipal en Madrid (1891-1909)*, Madrid, Catarata, 2016; Fernando VICENTE: «La modernidad deformada. El imaginario de bajos fondos en el proceso de modernización de Madrid (1860-1930)», *Ayer*, 101 (2016), pp. 213-240, y Nuria RODRÍGUEZ MARTÍN: *La capital de un sueño: Madrid en el primer tercio del siglo xx*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015.

a Galicia por Isidro Dubert; a Cádiz y su área metropolitana por Julio Pérez Serrano y otros miembros de su equipo; a Granada y Jaén por David Martínez, Manuel Martínez y Gracia Moya, o a Zaragoza por Javier Silvestre<sup>13</sup>. A éstos habría que añadir ciertos trabajos más centrados en la formación de los mercados laborales urbanos en los siglos XIX y XX, como los desarrollados por Carmen Sarasúa, Enriqueta Camps o Cristina Borderías, entre otros investigadores<sup>14</sup>. Mención especial merece el grupo de investigación de demografía histórica e historia urbana impulsado por Manuel González Portilla y que ha hecho de la ría de Bilbao su laboratorio de análisis e innovación metodológica. Si bien en sus primeras publicaciones la problemática privilegiada fue también la de las relaciones entre el desarrollo de la industrialización vasca, la atracción de capital humano y la llegada de inmigrantes analizada en diversas localidades y áreas geográficas<sup>15</sup>, en su caso estos enfoques de impronta demográfica y económica fueron progresivamente derivando hacia planteamientos que pueden considerarse como propios de la historia urbana. Así sucede en el estudio de la segregación social de José María Beascoechea antes mencionado o en los análisis que interre-

---

<sup>13</sup> Isidro DUBERT y Luisa MUÑOZ, «Mercados laborales, profesiones y ocupaciones en la Galicia urbana durante la segunda mitad del siglo XIX», *Revista de Demografía Histórica*, 32.1 (2014), pp. 35-72; Julio PÉREZ SERRANO: *Cádiz la ciudad desnuda: cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía contemporánea*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1992; Manuel MARTÍNEZ, David MARTÍNEZ y Gracia MOYA: «Estructura ocupacional y cambio urbano en la Andalucía oriental del primer tercio del siglo XX», *Revista de Demografía Histórica*, 32.1 (2014), pp. 73-102, y Javier SILVESTRE RODRÍGUEZ: «Inmigraciones interiores e industrialización: el caso de la ciudad de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX», *Revista de Demografía Histórica*, 21.2 (2003) pp. 59-92.

<sup>14</sup> Carmen SARASÚA: *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994; Enriqueta CAMPS: *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1995, y Cristina BORDERÍAS: *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La Compañía Telefónica, 1924-1980*, Barcelona, Icaria, 1993.

<sup>15</sup> Manuel GONZÁLEZ PORTILLA: *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*, Fundación BBVA, 2001; Rocío GARCÍA ABAD: *Historias de emigración: factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, y Fernando MENDIOLA: *Inmigración, familia y empleo: estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002.

lacionan el desarrollo de las infraestructuras, ya de transporte, ya de distribución y evacuación de agua, y los comportamientos demográficos nuevos propios de la vida urbana<sup>16</sup>. También cabe reconocer en los trabajos capitaneados por González Portilla las apuestas por un estudio de la urbanización no como un agregado de fenómenos de transformación locales y aislados, sino como la progresiva integración de una red de relaciones entre ciudades cada vez más conectadas entre sí gracias al flujo migratorio, a la red de transportes y a los intercambios económicos. Fruto de la colaboración con otros grupos de investigación en los últimos años han aparecido publicaciones que cada vez más se elevan desde estudios regionales para presentar análisis comparados más propios de una historia urbana y centrados en aspectos específicos como el mercado de trabajo, la vivienda o la migración hacia la ciudad<sup>17</sup>. Acaso quede pendiente la deuda de una mayor participación y diálogo en los distintos foros y publicaciones no españolas para cumplir con lo que parece otra de las tendencias dominantes en la disciplina en tiempos recientes: el enfoque transnacional, que desliga los procesos de transformación de la ciudad y sus habitantes del hasta ahora dominante relato de la construcción del Estado nación<sup>18</sup>.

En este panorama general sería injusto olvidar la obra de José Luis Oyón, que resulta excepcional no sólo por haberse reclamado ya desde hace varias décadas en los referentes teóricos y en los temas y métodos de trabajo que marcaba la historia urbana fuera de España, sino por haber participado en las principales publicaciones extranjeras de este campo<sup>19</sup>. No es casual que Oyón fuera el único autor que participara en esas dos obras de referencia con que co-

---

<sup>16</sup> Pedro A. NOVO y Arantza PAREJA: *Ferrocarriles y sociedad urbana en el País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014.

<sup>17</sup> Arantza PAREJA: *El capital humano en el mundo urbano: experiencias desde los padrones municipales (1850-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2011; José María BEASCOECHEA y Luis Enrique OTERO CARVAJAL (coords.): *Las nuevas clases medias urbanas...*, y Miguel Ángel DEL ARCO, Antonio ORTEGA y Manuel MARTÍNEZ (coords.): *Ciudad y modernización en España y México*, Granada, Comares-Universidad de Granada, 2013.

<sup>18</sup> Shane EWEN: *What is Urban History?*, pp. 114-128.

<sup>19</sup> Por ejemplo, José Luis OYÓN: «The Split of a Working-Class City: Urban Space, Immigration and Anarchism in Inter-War Barcelona, 1914-1936», *Urban History*, 36.1 (2009), pp. 86-112.

mienza este texto. Ya entonces proponía un tipo de acercamiento a los procesos de urbanización en la España contemporánea, ejemplificados en el caso de Barcelona, en el que el estudio del diseño y ordenación de la nueva ciudad se hacía en combinación con el de la ocupación del espacio por los habitantes en un proceso de segregación que había de estar íntimamente relacionado con la cristalización de las clases sociales como formas de identidad propias de la ciudad contemporánea<sup>20</sup>. Al tiempo, su monografía sobre *La quiebra de la ciudad popular* en la Barcelona de entreguerras, aparecida en 2008, al integrar los fenómenos de reforma del espacio urbano, afluencia de la inmigración y emergencia del anarquismo, se convertía en un ejemplo puro de esa historia urbana que había promovido Dyos: no sólo se describía el desarrollo material de la ciudad y sus implicaciones sociales, sino que trataba de rescatar la vida urbana a través de la experiencia y respuestas políticas de los habitantes ante estos cambios<sup>21</sup>. En la misma senda deben inscribirse los trabajos de José María Cardesín que, partiendo del estudio de varias ciudades gallegas, ha reflexionado sobre la evolución y transformación del espacio urbano y su representación iconográfica, adentrándose en el uso del espacio público y memoria histórica, introduciendo en España las propuestas recientes de las humanidades digitales y del giro espacial, al tiempo que integraba sus análisis en los debates que alimentan la historia urbana fuera de nuestras fronteras<sup>22</sup>. Sin embargo, las golondrinas sueltas no hacen verano, y todavía queda mucho esfuerzo por hacer para integrar en un análisis la ciudad diseñada y los comportamientos de sus habitantes, así como para superar la tendencia tan acusada de localismo de muchos de los trabajos en historia urbana. Junto a estos problemas es necesario subrayar la escasa atención prestada a las propuestas re-

---

<sup>20</sup> José Luis OYÓN: «Historia urbana e historia obrera: reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano, 1900-1950», *Historia Contemporánea*, 24 (2002), pp. 11-58.

<sup>21</sup> José Luis OYÓN: *La quiebra de la ciudad popular: espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2008.

<sup>22</sup> José María CARDESÍN: «“A Tale of Two Cities”: the Memory of Ferrol, Between the Navy and the Working Class», *Urban History*, 31.3 (2004), pp. 329-356, e ID.: «Reconstruyendo la ciudad norteamericana a través del cine: el *downtown* de Los Angeles», *Historia Social*, 79 (2014), pp. 61-81.

cientes en este campo y muy particularmente las que se reclaman en la historia cultural.

### **Por una historia cultural de la ciudad en sentido pleno**

Como en el conjunto de la historiografía, también en historia urbana el giro cultural ha estimulado en los últimos tiempos una reformulación profunda de los objetos y de los métodos de análisis y de las fuentes utilizadas. Ahora bien, este giro no debe ser entendido como un mero desplazamiento del foco de la ciudad materialmente construida o socialmente desarrollada a la ciudad representada en imágenes, en discursos o en formas de expresión artística. Estudiar la cultura urbana en la contemporaneidad supone ante todo una mirada antropológica, que se preocupe por las experiencias y las prácticas sociales y no sólo por el reflejo de éstas. Son evidentes los ecos en este planteamiento de Simmel, Wirth, Benjamin y otros autores que desde comienzos de siglo XX señalaron el profundo impacto de una urbanización que estaba disolviendo las estructuras tradicionales de vida comunitaria. Las ciudades se convirtieron entonces en semilleros de una cultura moderna en virtud del hasta entonces inaudito encuentro de flujos de personas, mercancías e ideas que confluían en ellas, proporcionando a sus habitantes una infinidad de materiales y referentes con los que inventar nuevas formas de posicionarse en el mundo o apropiárselo. Así, en este enfoque determinados fenómenos, como las identidades de clase, deben entenderse como construidas con una referencia íntima a las nuevas ciudades donde se inscriben: tanto por ser la reforma de los cascos históricos y de los nuevos barrios el espejo donde se reflejaban sus valores en el caso de la burguesía y de las clases medias, como por ser la respuesta a las condiciones de vida en los suburbios y arrabales una de las vías en las que se adquiere la conciencia de clase obrera<sup>23</sup>.

Más allá de la clase, otros fenómenos muestran con más claridad esta germinación de nuevas identidades sociales en la ciudad moderna. Una de las vetas más prolíficas es la que ha analizado la re-

---

<sup>23</sup> Simon GUNN y Robert J. MORRIS (eds.): *Identities in Space: Contested Terrains in the Western City Since 1850*, Aldershot, Ashgate Publishing Limited, 2001.

negociación de las relaciones de género y la construcción de nuevas formas de identidad sexual en las metrópolis contemporáneas. Judith Walkowitz abrió este camino con *La ciudad de las pasiones terribles*, donde retrataba la negociación en el Londres victoriano de las ansiedades y pánicos morales en relación con el comportamiento de las mujeres en las calles<sup>24</sup>. Estos miedos, producidos por un nuevo contexto social marcado por una intensa mezcolanza de gentes de clase, origen étnico y costumbres tan diferentes, fueron combatidos con medios también nuevos: los relatos de una prensa que encontraron en el tratamiento del crimen un terreno fértil para cultivar un discurso normativo sobre el comportamiento de las mujeres en la nueva esfera pública urbana. Al tiempo, dichos discursos contribuían a configurar la ciudad, al proveer de un mapa imaginario que establecía fronteras entre los barrios respetables y peligrosos, con importantes consecuencias sobre las actitudes de los habitantes hacia ellos. Un paso más daba Erika D. Rappaport en *Shopping for pleasure*, también centrado en el Londres victoriano, y en el que planteaba las oportunidades que ofreció la nueva cultura de consumo asociada a los grandes almacenes para la emancipación de las mujeres de clase media, al proveerlas de espacios de sociabilidad propios desde los que apropiarse de la ciudad y construirse como sujetos<sup>25</sup>. Finalmente cabría subrayar la contribución de Georges Chauncey en su retrato del Nueva York de 1890-1940 como el contexto social específico en el que se fraguó una cultura gay moderna y pública. Para ello fue imprescindible la forma adquirida por la ciudad y su configuración social, la aparición de determinados barrios y espacios de sociabilidad donde pudo afirmarse una identidad sexual de nuevo cuño y transgresora con los valores morales dominantes<sup>26</sup>.

Lo que convierte a estos tres trabajos en ejemplos de historia urbana es su apuesta por reflejar las complejas relaciones de mutua influencia entre rasgos y comportamientos sociales y discursivos.

---

<sup>24</sup> Judith R. WALKOWITZ: *La ciudad de las pasiones terribles: narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*, Madrid, Cátedra, 1995.

<sup>25</sup> Erika RAPPAPORT: *Shopping for Pleasure: Women in the Making of London's West End*, Princeton, Princeton University Press, 2001.

<sup>26</sup> George CHAUNCEY: *Gay New York: Gender, Urban Culture, and the Making of the Gay Male World, 1890-1940*, Nueva York, Basic Books, 1994.

sos y formas de representación de la realidad, con constante referencia al marco urbano en que se producen. Este enfoque ha sido aplicado también al surgimiento de nuevas culturas políticas. Así, por ejemplo, David Garrioch en su estudio del París revolucionario de 1789 ha sabido mostrar el largo proceso de erosión de la ciudad del Antiguo Régimen que implicó la disolución de los lazos de vecindad y comunidad que le eran propios, así como la aparición de nuevas prácticas sociales y ambiciones que constituirían el fermento de la futura revolución<sup>27</sup>. Más recientemente, Maurizio Gribaudi, en el París que llevó a la revolución de 1848, ha desvelado la importante vinculación entre la formación de una conciencia obrera y la transformación de la ciudad en tiempos de la Restauración y de Luis Felipe<sup>28</sup>. Para ello ha realizado un minucioso trabajo de localización en planos históricos de los espacios de sociabilidad y los lugares de conflicto en los que se fue forjando una cultura política de lucha que tuvo su apogeo en las barricadas de junio de 1848. En éste, como en el libro de Garrioch, las culturas políticas germinadas al socaire de las revoluciones liberales aparecen como fenómenos hibridados con el proceso de urbanización. Primero señalando la necesidad de tener en cuenta la materialidad de la ciudad para entender las limitaciones y oportunidades que se ofrecían, por ejemplo, en el despliegue de nuevas formas de movilización y de relación con los militantes o con los clientes políticos; luego, al caracterizar los conflictos urbanos en el París previo a Haussmann como la disputa entre dos formas de entender y desear la modernidad urbana, señalando en enfoque benjaminiano cómo un proyecto alternativo y popular de construir una ciudad del futuro quedó sepultado por un tipo de modernización, burguesa y capitalista, hoy incuestionada.

En España, estas propuestas han tenido un eco escaso. Hay más investigaciones de estudios culturales a propósito de la ciudad que una historia cultural de lo urbano. Así, se han desarrollado investigaciones que parten de fuentes literarias, iconográficas o hemerográficas para analizar cómo era representada la ciudad moderna

---

<sup>27</sup> David GARRIOCH: *The Making of Revolutionary Paris*, Berkeley, University of California Press, 2002.

<sup>28</sup> Maurizio GRIBAUDI: *Paris ville ouvrière: une histoire occultée (1789-1848)*, París, La Découverte, 2014.

en España o cómo circulaban imágenes de la modernidad de otras ciudades extranjeras<sup>29</sup>. El valor de esta reconstrucción de discursos podría aumentar si se contrastara con las realidades sociales que representaban, mostrando la coherencia o no de la modernidad urbana que celebraban o echaban en falta artistas, literatos o periodistas con la evolución real del paisaje construido y, sobre todo, con los cambios sociales que los acompañaban. Quizá se pueden señalar dos obras singulares que ya hace años se interesaron por la creación de identidades sociales en estrecha relación con las ciudades en que tomaban cuerpo. *La ciudad extensa*, de Anacleto Pons y Justo Serna, retrataba una Valencia decimonónica como materialización de la cultura de la burguesía constituida en elite, fenómeno que se analizaba tanto en la construcción y ordenación de la ciudad como en la difusión de unas formas particulares de comportamiento social<sup>30</sup>. *La nueva Covadonga insurgente*, de Javier Ugarte, mostraba la íntima relación entre la configuración del carlismo navarro y alavés como movimientos de masas y las peculiaridades de Pamplona y Vitoria como ciudades, tanto en su diseño urbano como en las pautas de sociabilidad que tomaban cuerpo en sus plazas y calles<sup>31</sup>. Estos ejercicios quizá exigirían hoy más insistencia en el contraste con otras manifestaciones culturales coetáneas, mostrando no sólo las experiencias y manifestaciones de grupos particulares, sino la concurrencia y competencia de identidades sociales cada vez más diversas que confluían en las ciudades a partir de fines del siglo XIX. Lo mismo cabe plantear sobre la modernidad y su reflejo en los discursos, pues no había un único proyecto de modernización de ciudad, sino una diversidad de propuestas, algunas antagónicas, y que nutrían un conflicto que convendría rescatar en nuestro retrato de las sociedades urbanas del pasado.

Una historia híbrida de lo urbano y lo político podría propiciar la vía para recuperar estos conflictos. En este terreno vuelve a suce-

---

<sup>29</sup> Edward BAKER: *Madrid cosmopolita. La Gran Vía, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2009, y Susan LARSON: *Constructing and Resisting Modernity: Madrid 1900-1936*, Madrid, Vervuert Verlagsges, 2011.

<sup>30</sup> Anacleto PONS y Justo SERNA: *La ciudad extensa: la burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Valencia, Diputació de València, 1992.

<sup>31</sup> Javier UGARTE: *La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

der lo mismo: contamos en España con abundantes trabajos sobre historia política en ciudades, pero menos que puedan ser calificados de historia urbana de lo político. En tal enfoque debe entenderse la urbanización como un factor de poderosa influencia para el desarrollo de los fenómenos políticos contemporáneos. Tan obvio resulta el peso de la ciudad en el surgimiento de una cultura política moderna que parece haber sido obviado en nuestra historiografía. A los trabajos ya referidos más arriba de José Luis Oyón, Javier Ugarte, Ángel Bahamonde o Charlotte Vorms, cabría añadir alguno más que se ha ocupado particularmente de la relación entre movimientos obreros y la experiencia de la ciudad, ya como el terreno específico sobre el que construyeron sus formas específicas de intervención política, en la protesta o en la movilización, ya analizando el resultado de su gestión en las instituciones<sup>32</sup>.

Sin negar los frutos prometedores de los últimos años, no parece exagerado advertir las deudas pendientes de la historia urbana en España. Los desafíos son, por un lado, internos al campo de especialización: falta una mayor institucionalización, en encuentros regulares y en publicaciones, que permita un verdadero diálogo interdisciplinar entre historiadores, arquitectos, geógrafos y otros especialistas, y sobre todo dejar atrás definitivamente una producción centrada sólo en casos de estudio de ciudades aisladas para establecer análisis en términos de red urbana. Falta también más diálogo e integración con los investigadores de otros países, lo que facilitaría una más rápida recepción de las corrientes de interpretación y las metodologías de una historia urbana mucho más dinámica fuera de nuestras fronteras que dentro. También hay desafíos externos que proceden de los tiempos que vivimos. En 2016 el optimismo sobre el desarrollo de España que podía haber en 1992 ha quedado ciertamente matizado. La crisis que se torna gran recesión ha desvelado que bajo el manto de crecimiento económico se estaba produciendo también un aumento de la desigualdad, que tenía una clara expresión urbana. La cuestión de la vivienda y los desahucios, las nuevas formas de segregación social y la gentrificación y otros fenómenos similares obligan a mirar el pasado con otros ojos. También

---

<sup>32</sup> Chris EALHAM: *La lucha por Barcelona: clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, y Francisco SÁNCHEZ PÉREZ: *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera, Madrid, 1901-1923*, Madrid, Cinca, 2006.

lo obliga la irrupción de nuevos actores políticos y formas de protesta, que al menos en España han tenido una íntima relación con el marco de la ciudad. La historia urbana, en su futuro desarrollo, debería rescatar, como ha hecho hasta ahora, además de los largos procesos de crecimiento y cambio de signo modernizador, las tensiones y conflictos que acompañaron a la construcción de la sociedad urbana en la Edad Contemporánea.

HOY



# *Grecia antes y después del referéndum: ¿los niños mimados de la vieja Europa?*

*Kostis Kornetis*

Universidad Carlos III  
kkorneti@hum.uc3m.es

*Resumen:* Este artículo se centra en cómo la juventud ha sido considerada un poderoso elemento dentro de la cultura política griega desde los años setenta. Contempla, en particular, cómo el papel de los jóvenes ha sido ensalzado o demonizado visto, bien como una fuerza orientadora (por ejemplo, el movimiento estudiantil de 1973), bien como puramente destructivo para la sociedad griega (por ejemplo, durante las revueltas de 2008). El artículo se concentra en las formas en que el ascenso al poder de Syriza en 2015 y su manejo de las negociaciones con la *troika* han sido vistas como una muestra paradigmática del conjunto de Grecia actuando como los *niños mimados* de Europa.

*Palabras clave:* infantilización, estudiantes, crisis, revueltas, Junta.

*Abstract:* This article focuses on how youth has been regarded as a powerful determinant of Greek political culture ever since the 1970s. It looks, in particular, at how the role of youth has been either hailed or demonized, either seen as a guiding force (for example the 1973 student movement) or as purely destructive force in Greek society (for example the 2008 riots). The article focuses on the ways in which Syriza's rise to power in 2015 and its handling of the negotiations with the *troika* have been regarded as a paradigmatic case of the entirety of Greece acting as European *enfants gâtés*.

*Keywords:* infantilisation, students, crisis, riots, Junta.

En 2010 el conocido escritor y activista político británico-pakistaní Tariq Ali comentaba que «si existiese una guía Michelin de las grandes protestas Francia todavía estaría en la cumbre con tres estrellas, mientras Grecia le pisaría los talones con dos»<sup>1</sup>. Ali se refería, por una parte, a los motines de 2005 en Francia y, por otra, a los disturbios civiles de 2008 en Grecia, en particular una serie de revueltas a escala nacional tras el asesinato a sangre fría del estudiante de quince años Alexis Grigoropoulos en el centro de Atenas por un policía armado. Los «sucesos de diciembre» de 2008 consistieron en tres semanas de desobediencia civil, manifestaciones violentas y la destrucción de propiedad privada y pública, pero también en sentadas pacíficas a las puertas del Parlamento, todo ello desencadenado al conocerse la muerte de Alexis. Tuvieron lugar manifestaciones espontáneas y disturbios de gran calado, varios edificios universitarios fueron ocupados, se produjeron enfrentamientos diarios entre manifestantes y policía y se expresó con vigor una rabia generalizada contra la arbitrariedad del Estado y la impunidad policial. Incluso se alzó una bandera en la Acrópolis llamando a la «resistencia». Los disturbios civiles desarrollados durante aquellos días fueron los más graves de todo el periodo posterior a 1974 hasta 2010.

Al mismo tiempo, no obstante, Ali hace referencia a la estructura de *longue durée* de la desobediencia civil en ambos países que se remonta concretamente a los años sesenta y setenta del siglo xx. Si el momento más emblemático en la cultura de la protesta reciente en Francia sigue siendo mayo del 68, el vértice sin discusión para los procesos posteriores del activismo político en Grecia lo constituyó la ocupación estudiantil del Politécnico de Atenas en noviembre de 1973. Dicho suceso fue el más espectacular, y la culminación de todas las actividades de resistencia que tuvieron lugar en el país durante los siete años de la dictadura de los coroneles (1967-1974). El levantamiento duró tres días y terminó de forma sangrienta al ser aplastado por los tanques del régimen; al menos veinticuatro personas murieron oficialmente y otras quince fueron declaradas «desaparecidas»<sup>2</sup>. El «Politécnico», como se le conoce,

---

<sup>1</sup> Tariq ALI: «Why Can't we Protest Against Cuts Like the French?», *The Guardian*, 19 de octubre de 2010.

<sup>2</sup> Kostis KORNETIS: *Children of the Dictatorship. Student Resistance, Cultural Politics and the «Long 1960s» in Greece*, Nueva York, Berghahn Books, 2013.

ha ocupado un lugar simbólico central en la sociedad griega desde la consolidación de la democracia que se produjo el año siguiente. Con su memorialización se convirtió en un importante suceso legitimador de la transición democrática, como evidencia el hecho de que las primeras elecciones tras la Junta se fijaron para el 17 de noviembre de 1974, de modo que dicha fecha fue adoptada y transformada en símbolo nacional. No mucho después, el 17 de noviembre fue establecido como día de fiesta nacional. La ocupación del Politécnico se acabó convirtiendo en una obsesión para futuras generaciones, al ser visto como el arquetipo definitivo de resistencia, acción militante y sacrificio personal. Cada movilización estudiantil griega desde entonces (desde los masivos movimientos estudiantiles de finales de los setenta y ochenta a los motines de diciembre de 2008) implícita o explícitamente ha evocado el Politécnico como modelo, mientras que la organización terrorista más violenta y longeva activa en el país se denomina «Organización Revolucionaria 17 de noviembre». En cuanto a la conmemoración ritual del Politécnico, todos y cada uno de sus aniversarios termina con serios enfrentamientos entre policía y anarquistas en los alrededores del emblemático edificio en el que se produjo la ocupación de 1973. Mientras a mediados de los setenta los activistas de izquierda organizaban manifestaciones masivas cada 17 de noviembre para celebrar simbólicamente la insurrección, a la altura de los últimos años de esa década y hasta hoy esas manifestaciones han dado lugar a violentos choques con los policías. Este fenómeno constituye una reedición salvaje de los acontecimientos «reales», confiriéndole a la memoria histórica un carácter altamente performativo, pero en un modo perverso y distorsionado.

Todavía resulta más interesante que en la memoria colectiva griega haya quedado impreso que fueron los estudiantes del Politécnico quienes derribaron a la Junta. En el verano de 2011, durante una ola de protestas contra las medidas de austeridad adoptadas por el gobierno para hacer frente a los problemas económicos, un eslogan lanzado por los autodenominados *indignados* griegos rezaba: «Pan, educación, libertad: la Junta no terminó en 1973» (ilustración 1), apropiándose del lema más conocido del alzamiento del Politécnico pero, a la vez, perpetuando la difundida creencia de que fue el movimiento estudiantil el que tumbó al régimen en 1973 (en vez de en 1974). A pesar de la aportación simbólica y real

del Politécnico para desacreditar la evolución democrática putativa del régimen, esta interpretación es claramente inexacta, ya que la Junta se colapsó debido a su intervención en Chipre y a un inminente conflicto armado con Turquía a causa de la isla en el verano de 1974. Al mismo tiempo, el eslogan implicaba que tras la transición a la democracia Grecia no había dejado atrás el autoritarismo. Además existe cierto revisionismo que resulta interesante señalar aquí: para la gente que coreaba dicho eslogan la historia de la transición griega a la democracia (o *Metapolitefsi*) no era ni la mitad de color de rosa de cómo se solía representar hasta hace muy poco en los libros de texto y similares. Al mismo tiempo, el eslogan reflejaba la necesidad de replantear el mismo comienzo de la democracia en 1974, remontándose incluso más atrás en el tiempo hasta finales del otoño de 1973, cuando la democracia *debería haber empezado* realmente de acuerdo con el eslogan. Tal interpretación atestigua, en todo caso, el hecho de que la generación del Politécnico todavía posee una cierta aureola mítica en sectores de la sociedad griega. Por ese motivo Mimis Androulakis, un antiguo líder estudiantil de la época de la dictadura y actualmente un político centrista al que la izquierda ve como un traidor a ese legado, ha sostenido en su momento que la generación del Politécnico en realidad actuó como un grupo de «vampiros» para la siguiente generación. A través de su deificación, explicaba, su generación absorbió en su propio pasado a grupos de edad más jóvenes en lugar de permitirles desarrollar sus propias rebeliones<sup>3</sup>.

En el lado opuesto del espectro político, para algunos analistas mediáticos y segmentos de la población griega la «generación del Politécnico» viene siendo actualmente atacada como responsable política de la vasta crisis económica y política que golpeó a Grecia a partir de 2009. Dado que el «Politécnico» se convirtió en metonimia de todo el periodo de *Metapolitefsi*, su deificación inicial (de la mano de la teoría de una transición democrática modélica) dio paso a su actual demonización, que encaja bien con la reciente tendencia al rechazo de pleno de todo el legado político posterior a 1974 de modo similar a lo que está sucediendo en España desde el inicio de la crisis y una actitud más crítica con respecto a la Transición.

---

<sup>3</sup> MIMIS ANDROULAKIS: *Βαμπίρ και κανίβαλοι. Το ρίσκο μιας νέας σύγκρουσης των γενεών*, Atenas, 2004.



Llama, sin embargo, la atención que en las elecciones de enero de 2015, que catapultaron al partido de izquierda radical Syriza al poder, varios analistas, incluido Peter Spiegel del *Financial Times*, señalaron la llamativa presencia de militantes de 1973 de mediana edad en la primera línea del partido al lado del joven Alexis Tsipras, insinuando una clara genealogía política que llegaba hasta los años de la dictadura<sup>4</sup>. La idea era que se trataba de uno de esos casos típicos en los que el pasado todavía atormenta al presente y el presente al pasado.

Cinco meses más tarde, tras la ruptura dramática de las negociaciones con la llamada *troika* de acreedores solamente unos días antes de que expirase el programa de rescate de Grecia, Tsipras, entonces primer ministro, anunció en la madrugada del 27 de junio de 2015 un referéndum que era una apuesta peligrosa con pocas posibilidades de éxito. El presunto deseo de Syriza era servir como

<sup>4</sup> Peter SPIEGEL: «Alexis Tsipras: Greece's Radical or Realist?», *Financial Times*, 23 de enero de 2016.

catalizador de futuros acontecimientos en Europa, rompiendo el círculo vicioso de la política de austeridad y el predominio del ordoliberalismo, convirtiéndose así en una especie de Ifigenia cuyo papel sería abrir las grietas necesarias para resucitar la moribunda idea de Europa. Los medios de comunicación y el público debatieron interminablemente si esto era de un idealismo ingenuo, utópico, suicida, oportunista o simplemente brillante. Lo que es seguro es que el resultado del referéndum tuvo un efecto debilitador, en vez de fortalecedor, para la posición negociadora frente a sus socios europeos. Al mismo tiempo, produjo una profunda frustración en el 61 por 100 del electorado griego que votó «no» a las medidas propuestas, que ellos interpretaban como un rechazo de la austeridad, solamente para encontrarse con que el plan que le siguió incluía medidas agravadas de austeridad, haciendo inútil su actitud desafiante en el referéndum. Iba a ser el primero de una serie de referendos que demostrarían, una y otra vez, la decepción y la frustración del cuerpo político en Europa con las «élites» y su agenda.

### ***Forever Young?***

¿Pero por qué votaron los griegos como lo hicieron? Inicialmente, el referéndum fue acogido con desconfianza, especialmente tras el cierre de los bancos y la violenta imposición de controles de capital. No obstante, esa decisión poco a poco terminó siendo interpretada por algunos como una retorcida táctica de los acreedores extranjeros para chantajear al pueblo griego a través del Banco Central Europeo. El desesperado llamamiento a los ciudadanos griegos del presidente del Parlamento Europeo Martin Schultz el día del referéndum para que votasen «sí» (dado que un «no» equivaldría a un rechazo del propio euro) también fue contraproducente; enseguida fue percibido como una injerencia directa en los asuntos internos de Grecia, un intento de imponer, influir y dictar el resultado electoral, de forma parecida a lo sucedido más recientemente en Italia en torno al referéndum del 4 de diciembre sobre la reforma constitucional. Sin embargo, en el caso griego parece que la apelación patriótica del Gobierno al orgullo y la dignidad del pueblo, la caracterización de los socios europeos como culpables de todos los males, incluido juego sucio, y una tendencia a actuar emo-

cionalmente (alentada por el propio primer ministro personalmente en un discurso populista) fueron factores cruciales para determinar la decisión del electorado. Por último, pero no menos importante, la pregunta ciertamente ambigua, como poco, del referéndum proporcionó al pueblo la sensación de que tenía poder de decisión sobre si aceptar o no un futuro no muy prometedor.

Los intelectuales tanto de dentro como de fuera del país se precipitaron a interpretar esta toma de posición. Algunos la defendieron como un admirable acto de rebeldía por parte de un pueblo atormentado. Muchos leyeron en ella una estructura subyacente de irracionalidad. Resulta interesante que un cierto número de historiadores y periodistas hayan reconocido en ella una supuesta cualidad infantil de la conducta electoral griega. El historiador griego Kostas Kostis, por ejemplo, interpretó el resultado de la votación como la confirmación de que los griegos eran a todas luces los *niños mimados* de Europa, que es el expresivo título de su popular libro sobre la historia de la Grecia contemporánea<sup>5</sup>. Niall Ferguson, el conocido historiador conservador de Harvard, llegó al extremo de establecer un paralelismo entre Syriza y Alexis Tsipras con el célebre Alex —con el que casualmente comparte nombre propio—, el personaje principal de la polémica novela de Anthony Burgess *La naranja mecánica*. Según el provocador punto de vista de Ferguson<sup>6</sup>, Syriza irrumpía en la sala de negociaciones de Bruselas de forma similar al modo en que los jóvenes matones de la obra maestra distópica de Burgess utilizaban una violencia radical, exigiendo tenerlo todo. El renombrado historiador de Columbia y especialista en la Grecia contemporánea Mark Mazower, por otro lado, hablaba de una táctica tenaz de resistencia que evocaba la juvenil oposición contra la dictadura de los coroneles por los estudiantes griegos en 1973<sup>7</sup>. Leonid Bershidsky, un columnista de Bloomberg, en un artículo titulado «Occupy Greece», intentaba sacar a la luz esa misma genealogía de un repertorio de protesta que se re-

---

<sup>5</sup> Kostas Kostis, *Ta kakomathimena paidia tis istorias*, Atenas, Polis, 2013.

<sup>6</sup> Niall Ferguson, «The Nasty Greek Outcomes that Democracy Precludes», *Financial Times*, 2 de julio de 2015.

<sup>7</sup> Mark MAZOWER: «A Last Chance for Alexis Tsipras to Choose Country over Party», *Financial Times*, 24 de junio de 2015.

montaba a los años setenta<sup>8</sup>; éste incluía tácticas de ocupación que Bershidsky de forma discutible compara con los acontecimientos recientes que condujeron al referéndum. Por el contrario, el influente historiador y activista en los años sesenta Antonis Liakos establecía un paralelismo entre su propia experiencia traumática de joven en Grecia, encarcelado por sus actividades de resistencia durante los años de la Junta, con la intransigencia de Europa en la actualidad. Liakos criticaba con dureza el proyecto actual de Europa de «o lo tomas o lo dejas», que él cree similar a la Grecia autoritaria de aquel momento:

«La opinión de que sin un programa de austeridad no puede haber euro, que sin ella se adentraría en aguas desconocidas, es la interpretación que identifica la moneda común y la política de austeridad con Europa. Se parece al argumento de las dictaduras: si no te gusta el régimen del 21 de abril no te gusta Grecia, deberías marcharte, nos decían. Cuando era precisamente porque amábamos a Grecia que luchábamos para que se fuese la Junta»<sup>9</sup>.

Existe, pues, una constante analogía trazada por intelectuales entre Syriza y el radicalismo juvenil, con especial referencia a los años setenta, ya sea en términos negativos o positivos. Los políticos pronto se sumaron. La infantilización del gobierno griego fue un marco analítico empleado por la directora del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, que en una frase muy característica afirmó, irritada por la actitud de Syriza, que preferiría negociar «con adultos en la sala»<sup>10</sup>. Se trataba de una forma ingeniosa

---

<sup>8</sup> «Tsipras' Occupy Tactics», Bloombergview, 2 de julio de 2015, disponible en <https://www.bloomberg.com/view/articles/2015-07-02/tsipras-s-occupy-greece-tactics>.

<sup>9</sup> Antonis LIAKOS: «Το “όχι» ως ευρωπαϊκή επιλογή», *Chronos*, 27 de julio de 2015, disponible en <http://www.chronosmag.eu/index.php/ls-p-plg.html>.

<sup>10</sup> En especial Lagarde ha acusado a menudo a los griegos de comportarse como niños mimados, irracionales y temperamentales. Véase a este respecto Konstantinos KALANTZIS: «Από την “παιδικότητα» στον “ιθαγενισμό»: κοσμολογία και κοινωνικό φαντασιακό εντός “κρίσης», en Manos AVGERIDIS, Efi GAZI y Kostis KORNETIS (eds.): *Μεταπολίτευση. Η Ελλάδα στο μεταίχμιο μεταξύ δυο αιώνων*, Atenas, Themelio, p. 370. El artículo de Kalantzis se refiere expresamente al hecho de que la idea del niño se ha convertido en un tropo resonante a la hora de analizar la política griega.

de erosionar la credibilidad de sus interlocutores griegos. Cuando el radical franco-alemán de 1968 y hoy en día influyente europeísta Daniel Cohn-Bendit se pronunció decididamente en favor de un voto del «sí» en el referéndum griego, los medios de comunicación centristas de Grecia le definieron como «alguien que sabe lo suyo sobre política radical». Claro que la idea implícita tras este retrato es que el anciano y sabio Cohn-Bendit es mucho más relevante que su versión joven, ya que la política radical de 1968 forma parte del pasado y es bastante irrelevante en el contexto actual. Si el momento «justo» para el radicalismo juvenil se localiza en el pasado y en los «largos años sesenta», ahora es el momento de la madurez política, independientemente de la edad que se tenga.

La juventud igualmente se utiliza como un indicador negativo también por lo que se refiere al hecho de que el propio Tsipras, con cuarenta años, sea mucho más joven que sus equivalentes en el escenario europeo, con la notable excepción hasta hace poco del primer ministro italiano Matteo Renzi. Tsipras es descrito con frecuencia por sus oponentes en Grecia como un escolar activista y un joven «okupa» (καταληψίας), dada su participación personal, entre otras, en las ocupaciones de escuelas que sacudieron a Grecia a principios de los años noventa contra una impopular ley de educación propuesta por el gobierno derechista de la época. El argumento de la edad es, por tanto, utilizado para poner en duda su fiabilidad y su capacidad de juicio, que se suma a su carencia de experiencia profesional, que sus críticos atribuyen a un estatus infantilizado. En una viñeta reciente que circuló ampliamente en los medios sociales griegos Tsipras aparece siendo sacado por la oreja por su «madre» Angela Merkel del funeral de Fidel Castro en Cuba, al que efectivamente asistió el primer ministro griego, para ser llevado de vuelta a las negociaciones referentes a la evaluación de la situación de Grecia. Mamá-Merkel masculla: «Ya me estás cansando, hijo» (ilustración 2).

En esta batalla entre juventud y madurez, emoción y razón, pragmatismo y utopía, los años setenta, como hemos visto, eran a menudo evocados, bien por analistas, bien por los propios políticos de Syriza. Una interesante reaparición del discurso en torno a los setenta se produjo cuando en septiembre de 2016, en medio de una grave crisis de refugiados, *Documenta*, la exposición radical quinquenal alemana que normalmente se celebra en Kassel, tomó



la decisión radical de exhibir en Atenas en un acto de solidaridad, pero también como reconocimiento del hecho de que el país estaba atravesando una transformación radical que convertía el arte directamente en político. En una serie de actos bajo el título «Aprendiendo de Atenas», los comisarios Adam Szymczyk y Paul B. Preciado decidieron dedicar la exposición a las conexiones entre el final de las dictaduras en el sur global en los setenta y ochenta y la era neoliberal actual, para lo cual la violencia se suponía que era una lente privilegiada. Los comisarios eligieron como espacio para la exposición las antiguas cámaras de tortura EAT/ESA, empleadas sistemáticamente por la dictadura de los coroneles durante el periodo 1967-1974 y que ahora se utilizan en parte como un museo sobre la represión bajo la Junta. La decisión de los comisarios de poner el foco en el tema del pasado violento y sus conexiones con el presente, un tema bastante delicado para cualquier sociedad, ya no digamos en la Grecia de hoy en día sacudida por las crisis, hizo de *Documenta* una *cause célèbre*.

La respuesta desde gran parte de la prensa conservadora, de centro-derecha y de centro-izquierda por igual, fue extremada-

mente crítica, por decirlo suavemente, y no hacía justicia ni a las intenciones ni al resultado de la exposición tal como se mostraba. Casi la totalidad de los críticos hicieron referencia al mencionado eslogan de los *indignados* griegos «La Junta no se terminó en 1973», referido no sólo al Politécnico, sino también a la brutalidad policial frente a la protesta política en la década de 2010, lo que llevaba, pues, implícito que Grecia no había dejado de ser autoritaria a pesar de su democratización y del tiempo que había transcurrido desde 1974; este aspecto fue interpretado como el espíritu que inspiraba la totalidad de *Documenta*. El periodista y escritor Elias Maglinis se implicó mucho en el rechazo público al *Documenta* en Atenas como editor de la sección de arte del periódico derechista *Kathimerini*. Resulta interesante que el propio Maglinis hubiese analizado la tortura en el pasado, sobre todo en su brillante relato corto *Interrogation* (2008)<sup>11</sup>. El libro trataba precisamente del legado y la memoria del pasado doloroso y, en particular, la transmisión intergeneracional del trauma entre un padre que había sido torturado en el pasado y su hija artista de treinta años en el presente que exige conocer detalles morbosos sobre la salvaje forma en que le habían maltratado. En un furibundo editorial titulado «Zorba el rebelde» Maglinis, al igual que otros comentaristas, acusó a los responsables de la exposición de ignorar el hecho de que Grecia no había sufrido un giro neoliberal como, digamos, Chile después de 1973, y, por tanto, rechazaba el lema «De la dictadura al neoliberalismo» que utilizaban los comisarios en su manifiesto inaugural como completamente fuera de lugar<sup>12</sup>. Es más, los críticos acusaron a los organizadores de dar cobijo a un gran número de académicos y comisarios izquierdistas, entre ellos especialistas griegos como la antropóloga Neni Panourgíá, pero también gurús izquierdistas como el italiano Toni Negri, y de querer reavivar la dolorosa memoria de la dictadura, instrumentalizándola al tiempo para ponerla al servicio de intereses políticos actuales<sup>13</sup>. De forma llamativa, la edad se convirtió de nuevo en un marco privi-

---

<sup>11</sup> Elias MAGLINIS: *H ανάκριση*, Atenas, Kedros, 2008. La Universidad de Birmingham publicó la traducción inglesa a cargo de Patricia Felisa Barbeito en 2013.

<sup>12</sup> Elias MAGLINIS: «Ο εξεγερμένος Ζορμπάς», *Kathimerini*, 10 de septiembre de 2016.

<sup>13</sup> Una crítica similar en el sentido de autoorientalización y autoconmiseración

legiado de análisis, sólo que esta vez en lugar de la *juventud* era la *edad madura* la que se convertía en blanco de los ataques: en contraste con el caso antes mencionado de Cohn Bendit, buena parte de la prensa rechazó el discurso de Toni Negri, a través del cual su versión madura se representaba intentando deducir lecciones de su versión radical de juventud, como ridículamente retro y casi vampírico, un intento de revivir la política izquierdista de los setenta en un marco cronotópico totalmente distinto. Sólo un par de meses después una ola de críticas del 43º aniversario del Politécnico se movió más o menos en torno a las mismas líneas.

### Deseo de juventud

El 17 de noviembre de 2016, el día de la celebración del Politécnico, el escritor Takis Theodoropoulos, un tenaz crítico del *Documenta*, escribió un artículo titulado «¿Deberíamos seguir celebrando el Politécnico?»<sup>14</sup>. Theodoropoulos recordaba que el Politécnico condujo a la sustitución del coronel Georgios Papadopoulos por el brigadier Dimitrios Ioannidis y al endurecimiento del régimen, lo que desembocaría con cierto determinismo en la tragedia chipriota. «En esencia celebramos sin saber qué estamos celebrando», concluía el autor del artículo, dando a entender claramente que la sociedad griega hubiese salido favorecida de no haberse producido el levantamiento. Un elemento clave que hacía superflua la conmemoración según este experto eran los disturbios asociados a ella (que continúan produciéndose de manera regular en las instalaciones del Politécnico), que incluyen casi inevitablemente actos de vandalismo. La pasividad de la sociedad griega frente a estos fenómenos sería un síntoma de que ha «envejecido gravemente», concluía con dramatismo Theodoropoulos. En Grecia existiría, según había argumentado unos años antes el también escritor Apostolos Doxiadis en un artículo titulado «Zoología política en la mediana edad», una tolerancia psicopatológica hacia la «vio-

---

fue dirigida contra el volumen recopilatorio de poesía griega de la helenista Karen VAN DYCK: *Austerity Measures*, Londres, Penguin, 2016.

<sup>14</sup> Takis THEODOROPOULOS: «Γιατί γιορτάζουμε το Πολυτεχνείο», *Kathimerini*, 17 de noviembre de 2016.

lencia juvenil»<sup>15</sup>. Únicamente remontándose a los años de la propia dictadura, cuando los adultos actuales eran *ellos mismos* estudiantes, se podía comprender por qué gente de sesenta años podía conectar con jóvenes que destruían objetos y provocaban incendios, felicitándoles con frases como «estos chicos tienen razón» o «es culpa nuestra». La propia dictadura había hecho sentir a estos jóvenes en 1967-1974 —«sí, yo también fui uno de ellos»—, añadía Doxiadis, la intensidad de luchar por una causa. No obstante, la causa se revelaba una trampa dado que les educaba para luchar no por lo que realmente querían, sino por lo que *no* querían, es decir, la dictadura, alimentando así su nihilismo. La actual comprensión hacia los actos de violencia realizados por los jóvenes demuestra el hecho de que esta gente de edad madura no ha «realizado el luto» por el final de su militancia juvenil, no pasó página y, por tanto, nunca se convirtieron plenamente en adultos, rezaba el argumento. No es una coincidencia que tanto Theodoropoulos como Doxiadis se contasen entre los más destacados analistas críticos con los eventos de diciembre de 2008, que presentaban como un subproducto directo de la cultura del desafío y de una excesiva tolerancia hacia la política del conflicto izquierdista que había caracterizado siempre a la sociedad griega a partir de 1974 y que era a su vez un legado de la política del enfrentamiento durante los años de la Junta<sup>16</sup>. El politólogo de Yale Stathis Kalyvas compartía la crítica, tildando los eventos de diciembre de 2008 de «violencia irracional» y de «inmoralidad juvenil», violencia e inmoralidad relacionadas con la cultura del «oprimido» rebelde que reinaba en el país desde el restablecimiento de la democracia. Kalyvas utilizaba el término «cultura de *Metapolitefsi*» para describir este espíritu negativo y perturbador de desafío juvenil que remonta sus raíces a los años setenta<sup>17</sup>. Es precisamente esta cultura de la ilegalidad juvenil

---

<sup>15</sup> Apostolos DOXIADIS: «Πολιτική Ζωολογία της Μέσης Ηλικίας», *Ta Nea*, 10-11 de enero de 2009.

<sup>16</sup> Apostolos DOXIADIS, Takis THEODOROPOULOS y Petros MARKARIS: «Πού μπαίνει το όριο στην κωμικοτραγική “πολιτιστική επανάσταση” των απολίτιστων» («¿Dónde está el límite en la tragicómica “Revolución Cultural” de los incultos?»), *Ta Nea*, 25 de diciembre de 2009.

<sup>17</sup> Stathis Kalyvas, «Η “εξέγερση του Δεκέμβρη” ως σύμπτωμα της κουλτούρας της Μεταπολίτευσης», *Athens Review of Books*, 2 de diciembre de 2009, pp. 58-59. Véase también su reciente *Modern Greece: What Everyone Ne-*

la que ha sido culpada de todos los males recientes en la sociedad griega, incluyendo las trágicas muertes por asfixia de tres personas que trabajaban en un banco del centro de Atenas cuando *antiautoritarios* sin identificar le prendieron fuego durante una gran huelga contra las medidas de austeridad en mayo de 2010.

Las cosas, sin embargo, se complicaron en lo que se refiere a las referencias al pasado cuando en febrero de 2012, el día en que el segundo memorándum estaba siendo debatido y votado en el parlamento, treinta y cinco edificios fueron incendiados en el centro de Atenas, incluido el neoclásico que albergaba el histórico cine *Attikon*. El líder izquierdista Alekos Alavanos, fundador de Syriza, se apresuró a comparar a los jóvenes que prendieron fuego al *Attikon* con un personaje literario, Gavrauche, el canalla de *Los miserables* de Víctor Hugo. Alavanos argumentó que «si Gavrauche viviese en nuestros días haría exactamente eso, incendiar bancos y cines»<sup>18</sup>. Hay que precisar que ese mismo político había defendido en diciembre de 2008 que el trauma se hereda y que el legado de la violencia de la guerra civil de 1946-1949 se había transmitido entre generaciones. Se preguntaba entonces si era o no una coincidencia que los jóvenes activistas del presente utilizaran la violencia para conseguir fines políticos, del mismo modo que sus «abuelos» trataban de resolver sus diferencias con el Estado griego a finales de los años cuarenta<sup>19</sup>. Tanto en el caso de diciembre de 2008 como en el de febrero de 2012, sea como sea, los argumentos aducidos para defender una cierta continuidad con los jóvenes de los años cuarenta, los setenta o incluso con el personaje de un muchacho fruto de la imaginación literaria del siglo XIX parecen poco consistentes y en ocasiones incluso ridículos.

En el verano de 2016 el escritor y conocido intelectual Christos Chomenidis reiteraba que Grecia se caracteriza por un per-

---

*eds to Know*, Oxford, Oxford University Press, 2015. El periodista Elias Kanellis también argumentó con ocasión del primer «aniversario» desde diciembre que, en contraste con mayo del 68, los disturbios eran una fiesta irracional de destrucción en aras de la destrucción misma. Véase Elias KANELLIS: «Η κουλτούρα του Δεκέμβρη», *Athens Review of Books*, 3 de enero de 2010.

<sup>18</sup> Alekos ALAVANOS: «Η βία του συστήματος γεννά Γαβριάδες», *To Vima*, 13 de febrero de 2012.

<sup>19</sup> Alekos Alavanos entrevistado por Maria Choukli. Véase «Ο Αλέκος Αλαβάνος από το Α στο Ω», disponible en <http://www.protagon.gr/Default.aspx?tabid=444&VideoId=1875>.

verso «deseo de juventud» (*neolagneia*): «¡Los jóvenes siempre tienen razón! ¡Escuchemos a los jóvenes! ¡Que pasen los jóvenes!»<sup>20</sup>. Del mismo modo, durante la crisis varios psicoanalistas y expertos, adoptando el punto de vista de un terapeuta colectivo, divagaron en torno a la «inmadurez» del pueblo griego<sup>21</sup>. En la misma línea (refiriéndose al deseo de juventud y a la tolerancia hacia todo lo que defendiese) una fotografía de amplia circulación de las manifestaciones antiausteridad de 2012 representaba a una madre llevando a su hijo, que se enfrentaba a pecho descubierto a los antidisturbios delante del Parlamento griego, su camiseta para que no cogiese un resfriado (ilustración 3). Según el aguzado análisis de Konstantinos Kalantzis de las reacciones a esta imagen, «la posición del hijo en complicidad con una madre que apoya su transgresión al tiempo que la subordina mediante su sobreprotección es ciertamente familiar para los griegos a través de varios registros culturales»<sup>22</sup>. El mismo antropólogo ha escrito sobre cómo un determinado informante repitió la noción lacaniana de un padre ausente como la «ley» para contextualizar esta imagen, así como las protestas, en un sentido más general. En línea con este marco psicoanalítico en particular Grecia está produciendo un ciclo interminable de culturas rebeldes infinitas contra cualquier «figura paternal»<sup>23</sup>.

Conviene subrayar aquí que, además de atraer duras críticas, esta perpetua cultura de la protesta, esta actitud inmaduramente radical hacia la política (desde los eventos de 2008 hasta el referéndum de 2015) era también reverenciada por sectores de la prensa liberal e izquierdista y por espectadores extranjeros, en lo que constituía en gran medida una proyección de una fantasía occidental<sup>24</sup>.

---

<sup>20</sup> Christos CHOMENIDIS: «Όποιος δεν έχει γέγο, πάει και αγοράζει», *Ta Nea*, 27-28 de agosto de 2016.

<sup>21</sup> Véase en particular el papel del psicoanalista Matthaïos Yosafat y del filósofo Stelios Ramfos. Sobre este tema véase Konstantinos KALANTZIS: «Από τον Ιθαγενισμό», 370. Falta cita completa.

<sup>22</sup> Konstantinos KALANTZIS: «“Fak Germani”: Materialities of Nationhood and Transgression in the Greek Crisis», *Comparative Studies in Society and History*, 57, 4 (2015), pp. 1037-1069, esp. p. 1050.

<sup>23</sup> Konstantinos Kalantzis: «Από τον Ιθαγενισμό...», p. 371.

<sup>24</sup> *Ibid.* Sobre cómo el paradigma griego funcionó como fuente de inspiración para movimientos pero también teóricos por toda Europa véase Kostis KORNETIS y Hara KOUKI: «From the Centre to the Periphery and Back to the Centre: Social Movements Changing Theory in Greece», en Guya ACCORNERO y Olivier FILLIEULE

Las huelgas sin fin, los choques sangrientos con la policía, los cócteles Molotov llameantes volando por los aires... todo pasó a formar parte de una imagen estereotípica de Grecia durante la crisis. La política a cara de perro de Syriza, un partido que a lo largo de la crisis se había reforzado por todos estos movimientos desde abajo, encajaba de este modo en la imagen. A este respecto, varios radicales en el extranjero quedaron conmocionados por el hecho de que, pese a que 1973 funcionase como guía revolucionaria, pese a su propio pedigrí como un personaje de la protesta en el pasado y, sobre todo, a pesar del resultado efectivo del referéndum, Alexis Tsipras decidiese jugar el juego «maduro» de la política de la Unión Europea alcanzando un acuerdo duro sobre Grecia.

Syriza, con todo su bagaje generacional, alcanzó el poder a través de una plataforma basada en la renovación y la esperanza. No obstante, la distancia entre esperanza y desesperación era extremadamente corta. El gobierno dio marcha atrás de forma espectacular y aceptó una austeridad mucho más dura y prolongada en lugar de una ruptura con sus acreedores, que también probaron ser excepcionalmente intransigentes. Niall Ferguson demostró tener razón cuando concluyó sarcástico, siempre aludiendo a Burgess, que a pesar de todo «en el mundo de la aceituna mecánica, incluso “la enferma” Grecia, el *droog bolnoy veck* de Europa, ha saneado su acción política»<sup>25</sup>. Con todo, fueron los votantes griegos quienes en la práctica saborearon los amargos frutos de votar como jóvenes radicales en una vieja Europa.

## Conclusiones

Este artículo trata de demostrar las formas a través de las cuales la categoría «juventud» funcionó como un destacado marco tanto para los actores sociales como para los analistas que trataban de comprender las complejidades de la política griega reciente. Tomando los emblemáticos momentos de 1973-1974 como punto de referencia, 2008 como un estallido de acción colectiva y 2015 como

---

(eds.): *Social Movement Studies in Europe: a State of the Art*, Nueva York, Berghahn Books, 2015, pp. 371-387.

<sup>25</sup> *Ibid.*



un desafío electoral, ha buscado exponer los usos y abusos del término y sus connotaciones, que con frecuencia convirtieron dicha categoría en esquemática, si no redundante. A través de los años de la crisis ha existido un constante reproche de infantilismo hacia el cuerpo político griego (tanto políticos como votantes), expresado tanto dentro de la propia Grecia como desde el extranjero. Este discurso que sostiene que existe una actitud inmadura de *niño mimado* que sería en cierto modo endémica en la cultura política griega se entrelazaba con otros dos tipos de caracterización: una más antigua que sólo recientemente ha adquirido un nuevo ímpetu, que habla de una cultura que glorifica a los jóvenes, dejando en suspenso de forma en cierto modo patológica su juicio crítico y reflexivo, negándose a crecer, y, en segundo lugar, otra que insistía en que lo que realmente estaba en juego era la poética de las identidades juveniles radicales posdictatoriales de los setenta que imponían una cultura de protesta y violencia que terminó atormentando a las posteriores generaciones y tomando como rehén a toda la sociedad griega hasta el día de hoy. La generación del Politécnico (un grupo de edad totémico de antiguos jóvenes que llevaron a la práctica el más espectacular acto de resistencia contra los Coroneles) terminó por ser visto como paradigmática en toda esta compleja ta-

rea generacional: sus exponentes eran vistos por unos como vendidos que arruinaban el país, mientras otros todavía rinden tributo a ese momento como un grito crucial en favor de la democracia que por desgracia fracasó en su resultado. Es más, la masiva presencia de miembros de esta generación en la primera fila de la política, e incluso en el Gobierno actual, hizo que los analistas argumentasen que todo lo que está sucediendo en el presente no es más que una prolongación de la pasada juventud de esta gente, una juventud que había sido deificada durante un tiempo antes de ser demonizada más adelante, sin que nunca se haya llevado a cabo satisfactoriamente el luto por ella ni haya sido superada del todo.

Los resultados del crucial referéndum griego de 2015 fueron interpretados en gran medida como una prueba de que los ciudadanos griegos eran niños desobedientes que se habían negado a crecer, atrapados en cierta forma en el mito de la resistencia del Politécnico. En términos de edad real, es cierto que fueron los jóvenes de entre dieciocho y veinticuatro años quienes votaron «no» (85 por 100), mientras el voto del «sí» correspondía a gente de más de sesenta y cinco años (70 por 100). Incluso si la victoria del «no» es fácil interpretarla como un triunfo de la irracionalidad sobre la razón, sin embargo, el infantilismo constante utilizado por analistas en Grecia o el extranjero es un tropo en absoluto inocente. Como contrapunto podrían mencionarse los atributos cada vez más envejecidos del continente, típicamente señalados por novelistas no europeos como el griego-australiano Christos Tsiolkas y el peruano Santiago Roncagliolo, quienes han subrayado el hecho de que los antiguos resentimientos y conflictos pasados están transformándose en estereotipos y prejuicios tóxicos en la bastante intolerante Eurozona de hoy en día. Incluso el relativamente joven proyecto europeo ha perdido mucho de su frescura y atractivo durante la crisis. Como han mostrado las recientes elecciones italianas, el marco «juventud» en última instancia destaca los restos de una Europa que como viejo continente desconfía bastante de los actores jóvenes en su conjunto.

*[Traducción de Miguel Cabo]*

## PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. La revista *Ayer* publica artículos de investigación y ensayos bibliográficos sobre todos los ámbitos de la Historia Contemporánea escritos en castellano.
2. Los autores/as se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otros medios. Una vez publicados en *Ayer*, los artículos no podrán ser reproducidos sin autorización expresa de la Redacción de la revista. Sí podrá hacerse mención a la edición digital, disponible en el Portal de Revistas de Marcial Pons (<http://revistas.marcialpons.es>) y en la página web de la Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>).

No se aceptarán para su evaluación trabajos que hayan sido publicados o estén a punto de serlo en cualquier otro medio, en su totalidad o parcialmente, ni los que reproduzcan sustancialmente contenidos ya publicados por el autor/a en libros, artículos o capítulos de libros ya aparecidos o de aparición inmediata. Los artículos deberán presentarse acompañados de una declaración expresa que garantice su plena originalidad, con firma manuscrita del autor/a o autores/as, conforme al modelo que figura en la página web de la revista.

Excepcionalmente, el Consejo de Redacción de *Ayer* podrá considerar la edición por primera vez en castellano de artículos ya publicados en otras lenguas.

3. Tanto los artículos de investigación como los ensayos bibliográficos serán informados al menos por dos evaluadores/as externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador/a como para el autor/a del texto). Los artículos que integran los dossiers serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
4. La revista se compromete a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por un plazo de dos años, acomodando la aparición del texto a las necesidades de la revista.
5. Los autores/as remitirán su texto a la dirección institucional de la revista ([revistaayer@ahistcon.org](mailto:revistaayer@ahistcon.org)) en soporte infor-

mático (programa MS Word o similar). Igualmente enviarán un resumen de menos de 100 palabras en español y en inglés; el título, igualmente en español y en inglés; cinco palabras clave, también en los dos idiomas; una breve nota curricular, que no debe superar las 100 palabras; y el compromiso de originalidad firmado, que puede escanearse para su envío por correo electrónico (en formato PDF o similar). No será enviado a evaluación ningún artículo que no incluya todos estos complementos.

- 6) Los trabajos enviados para su publicación han de ajustarse a los siguientes límites de extensión: entre 7.000 y 10.000 palabras para los artículos (notas de pie de página incluidas), tanto si van destinados a la sección de Estudios como si forman parte de un dossier; y de 4.000 a 5.000 palabras (todo incluido) para los Ensayos bibliográficos y las colaboraciones en la sección Hoy.
7. En los dossiers, las presentaciones de los coordinadores no podrán exceder de 3.000 palabras. El título del dossier y el texto de cubierta no deberán superar las 70 palabras.
8. Sistema de citas: las notas irán a pie de página, procurando que su número y extensión no dificulten la lectura.

Por ejemplo:

**Libros:** De un solo autor: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA Libros, 2010.

Dos autores: Mary NASH y Gemma TORRES (eds.): *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere, Universitat de Barcelona-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (Ministerio de Cultura), 2009.

Tres autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

Cuatro o más autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ *et al.* (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

**Capítulos de libro:** Antonio ANNINO: «México: ¿Soberanía de los pueblos o de la nación?», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Editiones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 37-54.

**Artículos de revista:** Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113. Si la referencia es a una/s página/s concreta/s del artículo, se indicarán éstas a continuación del siguiente modo: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113, esp. pp. 101-102.

**Citas posteriores:** Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer...*, pp. 58-60. Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil...», pp. 100-101.

Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. 61-62. En cursiva y sin tilde.

Cuando se citan varias obras de un mismo autor en el mismo pie de página: Ismael SAZ CAMPOS: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-222; íd.: «Política en zona nacionalista: configuración de un régimen», *Ayer*, 50 (2003), pp. 55-84; e íd.: «La marcha sobre Roma, 70 años: Mussolini y el fascismo», *Historia* 16, 199 (1992), pp. 71-78.

La ausencia de los datos relativos a la ciudad de edición, la editorial o imprenta, el año o el número en caso de revistas, se indicarán respectivamente con las abreviaturas siguientes:

- s. a. = sin autor
- s. d. = sin data
- s. e. = sin editorial
- s. l. = sin lugar de edición
- s. n. = sin número

Estas abreviaturas irán seguidas, si es necesario, de una atribución de ciudad, editorial o año, que irán entre corchetes.

Los datos sobre el número de edición, traducción, etc., se pondrán, de manera abreviada, entre el título de la obra y el lugar de edición.

**Artículos de periódico:** Emilia PARDO BAZÁN: «Un poco de crítica. El símbolo», *ABC*, 22 de febrero de 1919. En caso de que resulte relevante indicar la ciudad de edición del periódico, se señalará a continuación del título; por ejemplo: José ORTEGA Y GASSET: «El error Berenguer», *El Sol* (Madrid), 15 de noviembre de 1930.

**Tesis doctorales o Trabajos de fin de Máster:** Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

**Síntesis de internet:** Matilde EIROA: «Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra», *Hispania Nova*, 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d014.pdf>.

Cuando el documento citado tenga entidad independiente, pero haya sido obtenido de un sitio de internet, esta circunstancia se señalará indicando a continuación de la cita bibliográfica o archivística la expresión «Recuperado de Internet» y la URL del sitio entre paréntesis. Ejemplo: Rafael ALTAMIRA: *Cuestiones Hispano-Americanas*, Madrid, E. Rodríguez Serra, 1900. Recuperado de Internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=35594>).

**Documentos inéditos:** Nombre y APELLIDOS del autor (si existe): Título del documento (entrecomillado si es el título original que figura en el documento (ciudad, día, mes y año si se conoce la fecha), Archivo, Colección o serie, Número de caja o legajo, Número de expediente. Ejemplos: Carta de Juan Bravo Murillo a Fernando Muñoz (22 de julio de 1851), Archivo Histórico Nacional, *Diversos: Títulos y familias (Archivo de la Reina Gobernadora)*, 3543, exp. 9; «Diario de operaciones de la División de Vanguardia» (1836), Real Academia de la Historia, *Archivo Narváez-I*, Caja 1; Juan Felipe MARTÍNEZ: «Relación de lo sucedido en el Real Sitio de San Ildefonso desde el 12 de Agosto de 1836 hasta la entrada de S.M. en Madrid el 17 del mismo mes», Archivo General de Palacio, *Reinado de Fernando VII*, Caja 32, exp. 13.

En el caso de los ensayos bibliográficos o de artículos de carácter teórico, las citas pueden incluirse en el texto (BERNAL GARCÍA, 2010, 259), acompañadas de una bibliografía final.

9. Las aclaraciones generales que deseen hacer los autores/as, tales como la vinculación del artículo a un proyecto de investigación, la referencia a versiones previas inéditas discutidas en congresos o seminarios, o el agradecimiento a personas e instituciones por la ayuda prestada, figurarán en una nota inicial no numerada al pie de la primera página, cuya llamada será un asterisco volado al final del título. Tal nota no podrá exceder de tres líneas.
10. Divisiones y subdivisiones: los epígrafes de los artículos irán en negrita y sin numeración. Conviene evitar los subepígrafes; en el caso de que se incluyan, aparecerán en cursiva.
11. Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, aunque limitando su número a los que resulten imprescindibles para apoyar la argumentación, y nunca más de diez en total.

En todos los casos, los autores/as se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.

Estos elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación del número llevarán un título que los identifique. Y al término de la leyenda o comentario, irá entre paréntesis la palabra *Fuente*; seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

Los mapas y las imágenes se enviarán separadamente del texto y en formato de imagen (tiff, jpg o vectorial) con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. En el texto se indicará el lugar en el que se desea insertarlos, mediante la mención en párrafo aparte del número entre corchetes [Imagen 1]. Los cuadros y gráficos, en cambio, pueden situarse directamente en el lugar del artículo en el que se quieren insertar.

12. La revista recomienda a los autores de artículos aceptados para su publicación, tanto de la sección de Estudios como de los dossieres, que colaboren con la plataforma GeocritiQ de difusión de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanidades en el ámbito hispanohablante. Se trata de enviar a esta plataforma un texto divulgativo de un máximo de 5.000 caracteres (con espacios), en el que se resuman los contenidos del artículo publicado, acompañado de una ilustración y de una foto del autor a [director@geocritiq.com](mailto:director@geocritiq.com). Para más información, véase: <http://www.geocritiq.com/>.

## NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequí, *Derechos y Constitución*.
35. Anna María García Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.
40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.
44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.

46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. María Dolores Ramos, *República y republicanas*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y María Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Maricío Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx*.
70. Nuria Tabanera y Alberto Aggio, *Política y culturas políticas en América Latina*.
71. Francisco Cobo y Teresa María Ortega, *La extrema derecha en la España contemporánea*.
72. Edward Baker y Demetrio Castro, *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*.
73. Jorge Saborido, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*.
74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *La formación de los Estados-naciones americanos, 1808-1830*.
75. Antonio Niño, *La ofensiva cultural norteamericana durante la Guerra Fría*.
76. Javier Rodrigo, *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*.
77. Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira, *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea*.
78. Mónica Bolufer y Mónica Burguera, *Género y modernidad en España: de la ilustración al liberalismo*.
79. Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Martín, *Procesos de construcción de la democracia en España y Chile*.

80. Gonzalo Capellán de Miguel, *Historia, política y opinión pública*.
81. Javier Muñoz Soro, *Los intelectuales en la Transición*.
82. José María Faraldo, *El socialismo de Estado: cultura y política*.
83. Daniel Lanero Táboas, *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo*.
84. Pere Ysàs, *La época socialista: política y sociedad (1982-1996)*.
85. María Antonia Peña y Encarnación Lemus, *La historia contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas*.
86. Emilio La Parra, *La Guerra de la Independencia*.
87. Francisco Vázquez, *Homosexualidades*.
88. Fernando del Rey, *Violencias de entreguerras: miradas comparadas*.
89. Antonio Herrera y John Markoff, *Democracia y mundo rural en España*.
90. Alejandro Quiroga y Ferran Archilés, *La nacionalización en España*.
91. Maximiliano Fuentes Codera, *La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa*.
92. Emanuele Treglia, *Las izquierdas radicales más allá de 1968*.
93. Isabel Burdiel, *Los retos de la biografía*.
94. Darina Martykánová y Florencia Peyrou, *La Historia Transnacional*.
95. Pedro Rújula, *Los afrancesados*.
96. *Historia joven*.
97. Jordi Canal, *Historia y literatura*.
98. José Javier Díaz Freire, *Emociones e historia*.
99. Ángeles González Fernández, *Las transiciones ibéricas*.
100. Mónica Moreno Seco y Bárbara Ortuño, *Género, juventud y compromiso*.
101. Carolina Rodríguez-López, *La universidad europea bajo las dictaduras*.
102. Ángela Cenarro, *Género y ciudadanía en el Franquismo*.
103. Abdón Mateos, *La izquierda ante la OTAN*.
104. Alfonso Botti, *La crisis de la «Segunda República» en Italia*.
105. Pilar Toboso, *Las redes de poder en el mundo contemporáneo*.
106. Xavier Andreu Miralles, *Género y nación en la España contemporánea*.
107. Gabriela Águila y Luciano Alonso, *La Historia Reciente en la Argentina: problemas de definición y temas en debate*.

### **En preparación:**

*El final de la Inquisición en el mundo hispánico: paralelismos, discrepancias, convergencias*

## CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

**Marcial Pons** edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 250 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:

suscripción anual: 65 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 65 € más gastos de envío

Precio número suelto: 22 €

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a Marcial Pons, Agencia de suscripciones, c/ San Sotero, 6, 28037 Madrid, tel. 91 304 33 03, fax 91 327 23 67, correo electrónico: [revistas@marcialpons.es](mailto:revistas@marcialpons.es).

La correspondencia para la Redacción de la revista debe enviarse a la dirección de correo electrónico: [revistaayer@ahistcon.org](mailto:revistaayer@ahistcon.org). La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea debe dirigirse al Secretario de la misma, a la dirección de correo electrónico: [secretaria@ahistcon.org](mailto:secretaria@ahistcon.org).

# 107 ayer

**H**  
ASOCIACION DE  
HISTORIA  
CONTEMPORANEA

ISBN: 978-84-16662-18-0



9 788416 662180 2017 (3)



Marcial  
Pons